Este libro es una introducción a la Teoría de Principios y Parámetros desarrollada por Noam Chomsky. En lo esencial, la teoría mencionada trata sobre la facultad innata del lenguaje humano (el instinto lingüístico o gramática universal) y sobre la manera en que dicha facultad se despliega en las distintas lenguas naturales habladas por los seres humanos. Marina Fernández Lagunilla y Alberto Anula nos presentan las ideas y nociones fundamentales de esta teoría, desde sus bases epistemológicas (el enfoque naturalista y computacional del lenguaje) hasta los principios y mecanismos cognitivos que regulan el léxico y la sintaxis de las lenguas. Su exposición se ilustra siempre con datos en español, de forma que el libro constituye un manual indispensable para los estudiantes de cursos universitarios de sintaxis y gramática del español, así como para todas aquellas personas interesadas en la teoría lingüística.

El libro está escrito con una decidida intención didáctica. Los autores presentan los contenidos de la gramática generativa acompañados de una serie de actividades que ayudan al lector en la asimilación de las nociones teórico-técnicas del modelo gramatical: ejercicios de autocomprobación en cada capítulo (acompañados de las soluciones a los mismos) y problemas que estimulan la reflexión del alumno y que le ayudan a profundizar en la metodología de análisis de la gramática generativa. El libro contiene también un glosario que, a manera de breve diccionario terminológico, facilita las tareas de consulta sobre la nomenclatura de la disciplina.

UNIVERSITARIAS

SINTAXIS Y COGNICIÓN

Introducción a la gramática generativa

2.ª edición revisada

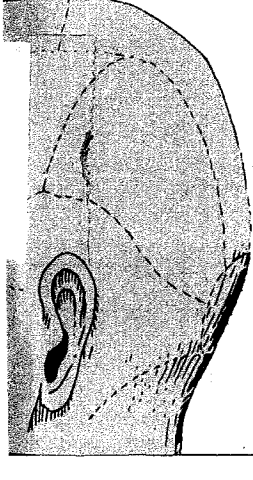

Sintaxis y cognición

Introducción a la gramática generativa

2.ª edición revisada

Marina Fernández Lagunilla
Alberto Anula Rebollo

EDITORIAL
SÍNTESIS

© Marina Fernández Lagunilla
Alberto Anula Rebollo

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono 91 593 20 98
http://www.sintesis.com

ISBN: 84-7738-279-4
Depósito Legal: M. 5.075-2004

Impreso en España- Printed in Spain

Índice

Abreviaturas 9

Prólogo 11

1. *Fundamentos de la teoría gramatical* 15
   1.1. Cerebro, mente y lenguaje 15
   1.2. El neocartesianismo 17
   1.2.1. Un enfoque naturalista y computacional del lenguaje, 17. *1.2.2. El problema de Platón o la pobreza de los estímulos,* 20. *1.2.3. El problema de Descartes o el aspecto creativo del uso del lenguaje,* 20.
   1.3. Teoría lingüística y gramática 22
   1.4. El estudio del conocimiento lingüístico 23
   1.4.1. El desplazamiento del objeto de investigación, 24. *1.4.2. La facultad lingüística y la lengua-I,* 25.
   1.5. Mentalismo y modularidad 29
   1.5.1. El carácter mentalista de la gramática, 29. *1.5.2. El lenguaje como un módulo de la mente,* 31.
   1.6. La fuente empírica para el estudio del lenguaje 34
   1.6.1. Tipos de datos utilizados en el estudio del lenguaje, 35. *1.6.2. La teoría gramatical y los datos,* 37.
   1.7. Justificación y adecuación de las gramáticas 39
   1.8. Conclusión 40
   Ejercicios de autocomprobación 40
   Problemas 42
   Notas al capítulo 1 43

2. *Teoría de principios y parámetros. El modelo gramatical* 45
   2.1. Introducción: objetivos 45
   2.2. Una teoría de principios y parámetros 47

2.2.1. Las semejanzas entre las lenguas: un sistema de principios, 47. *2.2.2. Las diferencias entre las lenguas: un sistema de parámetros,* 51.
2.3. Alcance e implicaciones de la teoría de Principios y Parámetros 55
2.4. Diseño del modelo gramatical 56
2.4.1. Los componentes, 57. *2.4.2. Los niveles de representación,* 59. *2.4.3. Relaciones entre componentes y niveles,* 67. *2.4.4. Principios y condiciones de habilitación sobre las representaciones y derivaciones,* 68.
2.5. Conclusión: la organización general de la gramática 70
2.6. Resumen 71
Ejercicios de autocomprobación 73
Problemas 75
Notas al capítulo 2 76

3. *El léxico* 79
3.1. Introducción 79
3.2. Clases de ítems léxicos 80
3.3. Caracterización de una entrada léxica 81
3.3.1. La información sintáctica en el léxico, 81. *3.3.2. La información semántica,* 83.
3.4. Las relaciones del léxico y la sintaxis 90
3.4.1. El principio de proyección y el criterio temático, 91. *3.4.2. La organización de la estructura argumental,* 92.
3.5. Resumen 98
Ejercicios de autocomprobación 100
Problemas 103
Notas al capítulo 3 106

4. *La sintaxis* 109
4.1. La formación de la estructura de constituyentes 109
4.1.1. La teoría de la X', 111. *4.1.2. La estructura de las oraciones,* 114.
4.2. Funciones gramaticales: argumentos y adjuntos 126
4.3. Relaciones estructurales 129
4.3.1. Mando-c y mando-m, 130. *4.3.2. Rección y ligamiento,* 131.
4.4. Resumen 133
Ejercicios de autocomprobación 135
Problemas 136
Notas al capítulo 4 139

5. *Las operaciones transformacionales* 141
5.1. Propiedades generales del movimiento 141
5.2. Clases de movimiento 143

5.2.1. Movimiento-Qu, 146. *5.2.2. Movimiento de SN*, 151. *5.2.3. Movimiento de núcleo*, 153. *5.2.4. Otros movimientos de núcleo. El reanálisis*, 155.
5.3. Condiciones de localidad sobre el movimiento 157
5.3.1. El principio de subyacencia, 157. *5.3.2. El principio de la categoría vacía*, 158. *5.3.3. La condición de barrera*, 160. *5.3.4. El movimiento y el principio de economía de la derivación*, 165.
5.4. Resumen 165
Ejercicios de autocomprobación 168
Problemas 171
Notas al capítulo 5 173

6. *Los módulos de la gramática* 175
6.1. La teoría temática (teoría-θ) 175
6.1.1. El criterio temático, 176. *6.1.2. Teoría-θ y movimiento*, 177. *6.1.3. La asignación de papel-θ y la predicación secundaria*, 179. *6.1.4. Argumentos explícitos e implícitos*, 180.
6.2. La teoría del caso 181
6.2.1. La asignación de caso, 183. *6.2.2. Caso estructural: nominativo y acusativo*, 185. *6.2.3. Caso inherente*, 190. *6.2.4. La absorción de caso: la pasiva*, 191. *6.2.5. El caso y la condición de visibilidad de los argumentos*, 192.
6.3. La teoría del ligamiento 192
6.3.1. La referencia y las clases de expresiones nominales, 193. *6.3.2. Los principios de la teoría del ligamiento*, 197. *6.3.3. Solapamiento de anáforas y pronominales*, 201. *6.3.4. La teoría del ligamiento y las categorías vacías*, 202.
6.4. La teoría del control 206
6.4.1. Justificación de la presencia de PRO, 207. *6.4.2. Relaciones de control*, 208. *6.4.3. Estructuras de control*, 210.
6.5. Resumen 211
Ejercicios de autocomprobación 214
Problemas 216
Notas al capítulo 6 221

Glosario 223

Soluciones a los ejercicios de autocomprobación 257

Índice de autores 259

Índice de materias 261

Bibliografía 265

Abreviaturas

A	adjetivo
Acu	acusativo
ADV	adverbio
C	complementante
CONC	concordancia
$CONC_O$	concordancia de objeto
$CONC_S$	concordancia de sujeto
CP	complemento predicativo
Cpto	complemento
CR	cláusula reducida
Criterio-θ	criterio temático
CUAN	cuantificador
D	determinante
E(e)	estado estable de la factultad lingüística
E(i)	estado inicial de la factultad lingüística
ELC	estructura léxico-conceptual
E-P	estructura-P
E-S	estructura-S
Esp	especificador
Fl	flexión
FF	Forma Fonética
FL	Forma Lógica
GG	gramática generativa
GP	gramática particular
GU	gramática universal
h	huella
N	nombre

Nom	nominativo
O	oración
OD	objeto directo
OI	objeto indirecto
OP	objeto preposicional
Op	operador
OR	oración de relativo
P	preposición
PCV	principio de la categoría vacía
PIC	principio de la interpretación completa
Posiciones-A	posiciones argumentales
Posiciones-A'	posiciones no argumentales
Posiciones-θ	posiciones temáticas
Posiciones-θ'	posiciones no temáticas
PP	principios y parámetros
REC	realizaciones estructurales canónicas
SA	sintagma adjetivo
SADV	sintagma adverbial
SC	sintagma complementante
SCONC	sintagma de concordancia
SCUAN	sintagma cuantificador
SD	sintagma determinante
Selección-c	selección categorial
Selección-s	selección semántica
SF	sintagma flexivo
SN	sintagma nominal
SP	sintagma preposicional
SPRO	sintagma pronominal
Suj	sujeto
SV	sintagma verbal
ST	sintagma temporal
T	tiempo
TPN	términos de polaridad negativa
TPP	términos de polaridad positiva
V	verbo

Prólogo

Este libro es una reedición parcial de *Sintaxis y cognición. Introducción al conocimiento, el procesamiento y los déficit sintácticos.* Aquel libro, publicado en 1995, fue el fruto de algunos años y proyectos de investigación dedicados al estudio de la sintaxis del español desde una perspectiva interdisciplinar interesada en tender puentes entre distintas maneras de estudiar el lenguaje humano (la competencia y la actuación lingüística), aunadas bajo el paraguas de la *ciencia cognitiva.* Lo que intentamos hacer entonces al editar el libro fue proporcionar una introducción a la teoría lingüística chomskiana conocida como *gramática generativa* junto con unas introducciones de carácter elemental sobre dos aspectos diferentes de la sintaxis del español. Por un lado, elaboramos una gramática descriptiva básica del español cuya finalidad residía en

> poner al alcance del lector un instrumento práctico de consulta que cubra el objetivo de orientar el quehacer analítico de la investigación empírica del lenguaje y del trabajo profesional de la lingüística clínica (prólogo a la primera edición, pág. 18).

Por otro, tratamos de presentar el estudio de la actividad lingüística humana desde el enfoque de la psicología cognitiva con el fin de que el trabajo sirviera

> de pauta para el entendimiento de las capacidades, fenómenos y procesos cognitivos que se articulan en torno a la comprensión y producción del lenguaje en *tiempo real,* así como de guía expositiva acerca de las patologías que se manifiestan en la estructura sintáctica de los mensajes lingüísticos proferidos por hablantes con algún tipo de deterioro neurológico o psicológico (*Ibídem,* págs. 18 y 19).

Al abordar ahora una segunda edición del libro, ocho años después, hemos considerado que los objetivos que nos inspiraron entonces ya se han cumplido y que era necesario modificar el diseño original del libro para conducirlo del vasto océano de la ciencia cognitiva al mar de la teoría gramatical. Por ello, el libro que ahora prologamos y que hemos titu-

lado *Sintaxis y cognición. Introducción a la gramática generativa* abarca sólo la primera parte del libro original, cuyo título era "El conocimiento sintáctico y la teoría de Principios y Parámetros". Se han suprimido pues enteramente la segunda y la tercera partes del libro, así como el epílogo.

La introducción a la gramática generativa que constituye en esencia esta edición es, en tanto que reedición, fiel a los contenidos expuestos entonces. Por consiguiente, se trata de una introducción al modelo teórico conocido como "teoría de Principios y Parámetros". Así presentábamos esta introducción en la primera edición:

> Como la mayoría de las introducciones existentes a la gramática generativa, nos centramos en las fuentes bibliográficas que conforman la "versión estándar" del modelo, constituida básicamente por las obras de Chomsky pero, a diferencia de aquéllas, ilustramos el modelo con datos del español.
>
> Por otro lado, nuestra exposición abarca los trabajos comprendidos entre la primera formulación del modelo, denominado *Rección y ligamiento*, y su último desarrollo, la teoría de Principios y Parámetros. Esto es, recorremos la investigación realizada en la década delimitada por los trabajos *Lectures on Government and Binding* (1981) de Chomsky y *Principles and Parameters Theory* (1991) de Chomsky y Lasnik (*Ibídem*, pág. 17).

Como decíamos anteriormente, el contenido de esta edición es fiel al de su antecesora. Ahora bien, al reducir el libro al ámbito de la teoría gramatical ha sido necesario introducir algunos cambios en el primer capítulo. Este capítulo era algo más que una introducción a los fundamentos epistemológicos de la gramática generativa, como se recogía en la entradilla al capítulo:

> Por otra parte, y dado que el alcance de este libro va más allá del estudio de la competencia, abordaremos también algunos problemas que son objeto de una discusión más general en la esfera de la investigación cognitiva (v. gr. la *modularidad* de las facultades mentales) con el fin de trazar un puente conceptual entre la primera parte del libro y la tercera, dedicada a dos temas básicos relacionados con la *actuación lingüística*, el *procesamiento* y los *déficits sintácticos* (capítulo 1, pág. 25).

En la actual edición del capítulo primero se han eliminado algunos apartados de la edición original y simplificado otros. En particular, la sección quinta del capítulo ha experimentado cambios significativos entre una y otra edición.

Por lo demás, el libro resultante, ceñido ahora a la primera parte del libro original, es básicamente el mismo, aunque se han introducido algunas modificaciones que intentan hacerlo más didáctico. A este propósito responden en concreto los siguientes cambios: el aumento de los ejemplos utilizados para ilustrar la teoría, la inclusión de resúmenes, nuevas series de ejercicios y la revisión del glosario. Se han añadido también algunas referencias bibliográficas con el objetivo de proporcionar un mayor número de obras de consulta. Asimismo, hemos aprovechado la ocasión para corregir algunas erratas y errores que se habían deslizado en la primera edición.

El libro consta de un cuerpo teórico formado por seis capítulos en los que se presenta una introducción a la teoría de Principios y Parámetros de la gramática generativa. Cada capítulo contiene la doctrina objeto de estudio junto con un resumen de lo estudiado y dos tipos de actividades dirigidas a la comprensión de los contenidos expuestos: unos ejercicios de autoevaluación en forma de test (con sus respectivas soluciones) y unos problemas para elaborar.

Además de la necesaria bibliografía y de los convenientes índices temático y de autores, el libro incluye tras el cuerpo teórico un glosario que recoge una explicación sintetizada de los términos técnicos utilizados en el libro.

1
Fundamentos de la teoría gramatical

La finalidad básica de este capítulo es introducir al lector en los fundamentos epistemológicos de la gramática generativa (GG). En él expondremos el marco en el que se inscribe el estudio de las lenguas naturales desde la perspectiva cognitiva, los principios básicos del programa de investigación chomskiano, los tipos de datos que utiliza, así como algunas cuestiones relacionadas con la naturaleza de la teoría gramatical.

1.1. Cerebro, mente y lenguaje

Una gran parte de los estudios actuales sobre el cerebro se relaciona directa o indirectamente con el estudio del lenguaje. Cerebro y lenguaje constituyen un binomio inseparable en la investigación cognitiva, razón por la cual distintos autores (desde enfoques muy diversos) postulan que los avances en las ciencias del cerebro influirán en el desarrollo de las ciencias del lenguaje y viceversa. Así, por ejemplo, se acepta que los logros en las neurociencias conllevarán progresos en la comprensión de los fundamentos del lenguaje. En este sentido, M. L. Kean nos dice:

> La capacidad lingüística no es más que el resultado de la combinación de otras capacidades biológicas [...] es necesario explorar los fundamentos biológicos del lenguaje si queremos comprender claramente la estructura de la capacidad lingüística humana (Kean, 1988 [1990: 97]).

De igual modo, quienes estudian las lenguas naturales sostienen desde una óptica inversa que los avances en lingüística teórica comportarán progresos para las ciencias que estudian el cerebro.

Desde los supuestos anteriores, la interrelación entre las ciencias del cerebro y las ciencias de la mente debe tener una correspondencia natural, en el sentido de que si las ciencias

de la mente intentan determinar las propiedades y los estados de la facultad lingüística, las ciencias del cerebro tratan de descubrir qué tipo de mecanismos cerebrales materializan físicamente las propiedades y los estados propuestos por las ciencias de la mente (véase Chomsky, 1986a [1989: 55]).

La interrelación mencionada justifica que se haya propuesto un marco común en el que se integren las distintas áreas científicas antes señaladas. Dicho marco se ha denominado *ciencia cognitiva* y puede definirse, en términos simples, como una rama de las ciencias naturales encargada de estudiar los procesos psicológicos relacionados con el conocimiento humano. En este ámbito debemos localizar los estudios lingüísticos. Ahora bien, las coordenadas precisas donde cabe situar la lingüística dentro del enfoque cognitivo no quedan delimitadas con completa exactitud si se basan en el binomio cerebro-lenguaje mencionado anteriormente. De un modo más riguroso, los polos de dicho binomio son *mente/cerebro* y *lengua-I*. Más adelante nos ocuparemos de la noción de *lengua-I*, pero ahora nos interesa señalar que el concepto *mente/cerebro*, en relación con la capacidad lingüística que manifiestan los seres humanos, alude al hecho de que el lenguaje parece depender de dos tipos de factores: una realidad orgánica, física (el cerebro) y una realidad psicológica, cognitiva (la mente).

Esta concepción dual (mente/cerebro) sobre la que se basa la realidad de las lenguas naturales permite que nos distanciemos de aquellas teorías psicológicas que abogan por la existencia de una relación demasiado estrecha entre el cerebro y el lenguaje y que, en última instancia, apelan a algún tipo de reduccionismo, ya sea el *conductismo lógico*, que tiende a reducir el lenguaje (y el resto de las manifestaciones cognitivas) a un conjunto de variables ambientales a las que el comportamiento quedaría sujeto, o el *reduccionismo fisiológico* o *biológico*, uno de cuyos exponentes es la teoría localizacionista. Ésta, por ejemplo, defiende la existencia de una relación clara y unívoca entre un daño en un tejido neuronal y un comportamiento lingüístico determinado (véanse Geschwind, 1979 y 1983). Sin embargo, a nuestro entender, este punto de vista no sólo no es correcto, sino que resulta trivial. Suponer que la habilidad para producir oraciones o palabras depende de un área determinada del cerebro no nos lleva necesariamente a aceptar la existencia de una relación estrictamente bilateral entre actividad lingüística y área cerebral. En consecuencia, la mera localización de las zonas determinantes para el lenguaje (normal o perturbado) no garantiza la explicación de un comportamiento lingüístico concreto (véase Grodzinsky, 1990: §1.3). En suma, no podemos reducir los eventos mentales a eventos físicos (véanse Fodor, 1975 y 1981) ni viceversa y, por lo tanto, no cabe identificar determinadas facultades mentales en función de su presunta localización cerebral. En otras palabras, aun cuando existan razones suficientes para considerar que gran parte de los hechos psicológicos son hechos fisiológicos, ello no quiere decir que podamos reducir el lenguaje a sus bases biológicas.

Asumimos, pues, que el estudio del lenguaje queda inscrito entre las coordenadas de la mente (a través de la existencia de unos estados y unas representaciones cognitivas de un tipo especial, a los que denominamos *conocimiento lingüístico*, más unos determinados mecanismos mentales encargados del procesamiento del lenguaje en tiempo real) y el cerebro (en la medida en que dichos estados y mecanismos deben estar realizados neurofisiológicamente en el organismo).

1.2. El neocartesianismo

Los presupuestos conceptuales con los que la teoría generativista aborda el estudio del lenguaje están trazados, en gran medida, desde los fundamentos renovados del racionalismo cartesiano o *neocartesianismo.*

1.2.1. Un enfoque naturalista y computacional del lenguaje

Según uno de los postulados centrales del racionalismo cartesiano, el dualismo *alma-cuerpo* (equivalente en el marco de nuestra disquisición al binomio mente-cerebro), existen dos tipos de entidades o sustancias: una material, el *cuerpo* (que responde a unos criterios puramente mecanicistas) y otra espiritual (llamémosla mental), la *sustancia pensante*, independiente del cuerpo (en el sentido de ser distinta de él) y ajena a la mecánica de contacto cartesiana. El neocartesianismo se aparta de esta concepción. Las razones del alejamiento están estrechamente relacionadas con la ausencia de sustantividad real de los elementos del ente dicótomo en sí, así como con una contradicción en la propia estructura del planteamiento filosófico cartesiano.

En cuanto a la primera razón, el supuesto fundamental que exige rebatir el planteamiento dualista mente-cuerpo es que las propias partes del binomio tienen escasa realidad conceptual. Centrémonos en el elemento cuerpo. El concepto cuerpo no existe, no hay manera de delimitar *a priori* qué "cosas" van a contar como "cuerpo". Lo que existe es un mundo material formado por fuerzas, partículas y otros objetos que no cabe reducir conceptualmente a una entidad operativa o virtual (véase Chomsky, 1988 [1989: 117]). Por lo tanto, si no existe la noción de cuerpo, o si se prefiere, si carecemos de una teoría del mundo material que defina dicho concepto estableciendo, por ejemplo, sus límites, no podemos determinar qué tipo de fenómenos caen dentro de su ámbito y qué clase de ellos quedan al margen (reflexiones parecidas podrían hacerse con respecto a la mente). Si los razonamientos esbozados son plausibles, la única conclusión parece ser la negación (o cuanto menos la puesta en duda) de la realidad ontológica del binomio.

La segunda objeción consiste en una contradicción interna al discurso cartesiano. El modelo fisiológico de la conducta expuesto por Descartes simulaba la mecánica que animaba ciertas estatuas de los Jardines Reales. Sucintamente, estas estatuas se movían en virtud de unos mecanismos ocultos (cilindros movidos por la presión del agua) que eran accionados involuntariamente por los visitantes de los jardines. Aceptada la realidad del alma como una sustancia distinta del cuerpo (lo que diferenciaba a los seres humanos del resto de los animales), Descartes propuso que el alma era la responsable de la conducta del cuerpo, en la medida en que las acciones que éste llevaba a cabo eran fruto de una tarea cognitiva de aquélla. El medio en que se materializaba la relación entre una y otra sustancia era para Descartes la *glándula pineal.* Ésta, situada en el cerebro, canalizaba la conducta seleccionada por el alma. El modo de hacerlo consistía en que "cuando el alma deseaba que se realizara una determinada acción, inclinaba la glándula pineal del modo adecuado, y los músculos necesarios

para llevar a cabo la acción se hinchaban" (Carlson, 1990 [1993: 4]), toda vez que los fluidos presurizados habían recorrido los nervios hasta los músculos. La contradicción de este planteamiento estriba en que "si el alma o la mente no forma parte del mundo físico, no puede ejercer la fuerza necesaria para mover objetos físicos. Por tanto, no puede interactuar con la materia. De otro modo, si el alma o la mente posee propiedades materiales que le permiten interactuar con el cuerpo, tiene que ser física, como el cuerpo. Lógicamente, las dos posibilidades no pueden ser ciertas" (Carlson, *ibídem*).

El punto de vista del neocartesianismo consiste en recuperar el espíritu del pensamiento cartesiano salvando la contradicción y las objeciones presentadas. La tarea no es epistemológicamente simple, pues supone apartarse de una concepción dualista, al mismo tiempo que de una explicación reduccionista de los fenómenos que investiga. En síntesis, el enfoque neocartesiano no diferencia el estudio del mundo natural del estudio de las facultades cognitivas de los seres humanos, pero tampoco supedita el estudio de la lingüística (ciencia psicológica o mental) al estudio de la neurología (ciencia física). En otras palabras, no admite la existencia de una mente cuya naturaleza escapa al mundo físico pero, a la vez, no considera que lo mental se reduzca exclusivamente a lo neurofisiológico. El equilibrio en el marco epistemológico trazado es frágil y complejo y, sin embargo, posible. En el estudio del lenguaje, desde la perspectiva neocartesiana, tenemos un claro ejemplo de cómo podemos llevar a cabo un programa de investigación de acuerdo con las premisas anteriores.

El lingüista aborda el estudio del lenguaje desde un enfoque mentalista y teorético. Mentalista en cuanto que estudia *estados de la mente* que configuran *sistemas cognitivos computacionales*, facultades mentales como la *facultad lingüística*; teorético porque propone para caracterizar dicha facultad principios y propiedades como el *principio de la categoría vacía* o la propiedad de ser *parametrizable*. Se trata pues de un enfoque esencialmente abstracto que opera con elementos tales como *oraciones, frases, nombres, verbos*, etc., pero que no es reduccionista. El lingüista no intenta explicar la estructura de la oración en términos de otros fenómenos más simples o básicos como la interacción de las sustancias químicas del cerebro. Pero su planteamiento no es dualista, porque su actuación en el nivel mental y su modo abstracto de operar se conciben como una estrategia de investigación destinada a marcar el camino de las ciencias del cerebro, esperando que éstas expliquen las propiedades abstractas concebidas por los lingüistas en los términos fisiológicos de propiedades del cerebro (sean estas propiedades concebidas como redes neuronales, reacciones químicas, o cosas por el estilo). En suma, lo que el lingüista se propone al estudiar el lenguaje (o al estudiar la mente a través de uno de sus exponentes más llamativos) es estudiar "las propiedades abstractas de los mecanimos cerebrales" (Chomsky, 1988 [1989:17]). En otras palabras, el lingüista estudia la mente/cerebro a través del estudio del lenguaje, o más exactamente, a través del estudio de la lengua-I, un objeto real del mundo físico.

La *lengua-I* es un sistema de conocimiento, el sistema cognitivo que da cuenta del lenguaje (o más exactamente de una lengua L). Este sistema tiene tres propiedades básicas (véanse Chomsky, 1991a: 9 y Chomsky y Lasnik, 1991: cap. 1):

(1)

a. La *lengua* es *interna*: se trata de un objeto físico dentro de la mente/cerebro de los seres humanos.
b. Es *individual*: se encuentra en los individuos como tales y no como conjunto, comunidad, etc.
c. Es *intensional*: en el sentido técnico de ser una caracterización específica, en intensión, de una cierta función que genera descripciones estructurales.

En otras palabras, la lengua-I es un componente físico presente, a nivel individual, en los seres humanos. Este componente contiene un mecanismo generativo finito que suministra las descripciones estructurales del lenguaje.

Las propiedades enumeradas arriba hacen que el programa de investigación generativista se inserte plenamente en el marco epistemológico que defiende. Así, la propiedad (1a) hace referencia a la concepción naturalista del lenguaje que constituye la impronta de su modelo de investigación y que se apoya en tesis como la del innatismo (fundamentada en la creencia de que la mente se halla genéticamente determinada y estructurada en facultades cognitivas). La propiedad (1b) alude al objeto individual que es en sí mismo la lengua, objeto que está presente en los seres humanos a nivel singular y que sólo se relaciona con una comunidad lingüística en el sentido de que dicha comunidad puede caracterizarse como un grupo formado por miembros cuyas lenguas-I son similares. Por último, la propiedad (1c) señala la forma en que lo innato e individual se materializa. Es decir, apunta, por un lado, a la esencia computacional de la facultad lingüística (el hecho de que la actividad lingüística sea entendida como un conjunto de algoritmos computacionales aplicados sobre representaciones simbólicas) y, por otro, alude a su carácter proposicional (en el sentido de que la lengua-I posee una serie de contenidos proposicionales que toman la forma de universales lingüísticos –principios, condiciones, reglas, etc.– y que constituyen un sistema de conocimiento específico).

Es este contenido proposicional de lo innato, como señala Fodor, lo que es importante desde la perspectiva neocartesiana, en tanto que es "parte de una determinada forma de concebir la ontogénesis de las capacidades mentales, a saber, aquella que considera que en el desarrollo cognitivo lo que viene dado de forma endógena se despliega de modo computacional" (Fodor, 1983 [1986: 24]). En resumen, la perspectiva neocartesiana está determinada por un enfoque naturalista de la cognición que, sobre la base de la existencia de subsistemas computacionales de conocimientos específicos (como el de la facultad del lenguaje), supone un paso más allá del racionalismo clásico, al tiempo que un rechazo a cualquier tipo de empirismo.

El neocartesianismo chomskiano utiliza fundamentalmente dos problemas para ilustrar la validez y el rigor de sus postulados y para mostrar, al mismo tiempo, cuál es la orientación que deben seguir los estudios lingüísticos (y por extensión, los estudios sobre otras facetas de la vida mental). Estos problemas se conocen como el *problema de Platón* (o el problema de la *pobreza de los estímulos*), también llamado el problema lógico de la adquisición del lenguaje (véanse Baker y McCarthy, 1981; Hornstein y Lightfoot, 1981) y el *problema de Descartes* (o el problema del *aspecto creativo del uso del lenguaje*).

1.2.2. *El problema de Platón o la pobreza de los estímulos*

El problema de la pobreza de los estímulos, probablemente el argumento más importante de la teoría lingüística moderna (véase Wexler, 1991), se puede plantear en los términos que exponemos a continuación. De acuerdo con lo señalado más arriba, en la mente/cerebro disponemos de un sistema de conocimiento específico (la *facultad lingüística*) que da cuenta de nuestra capacidad de hablar y entender una lengua. Ahora bien, una pregunta crucial que debemos hacernos sobre este sistema es cómo surge y se desarrolla. Las posibles respuestas, en sus planteamientos más radicales, son dos:

(2)
a. Es un conocimiento innato.
b. Es un conocimiento adquirido en función de la experiencia.

La cuestión central, en relación con el argumento en sí, es que, como ha señalado Otero (1984: §5.2), los estímulos que están al alcance del niño que adquiere una lengua son pobres en una dimensión tripartita. En primer lugar, los datos de los que dispone el niño (los estímulos) muestran graves deficiencias: presentan "lapsos, expresiones incompletas o no bien fomadas, expresiones 'simplificadas' de maneras diversas y más o menos arbitrarias" (Otero, 1984: 59). En segundo lugar, los datos a los que ha estado expuesto el niño "son finitos (y además muy reducidos)" y, por último, quizá la deficiencia más notable, los propios datos "no existen", o al menos, al estar llenos de "lagunas o huecos de experiencia", no existen en una dimensión que sería necesaria si los estímulos fueran los responsables de la adquisición del lenguaje, esto es, si nos decidiéramos por la hipótesis contenida en (2b) (véase Otero, *op. cit.*: 62-64). Una prueba de esto último es que los niños carecen de *evidencia negativa* cuando abordan la tarea de aprender una lengua, pues no reciben información de los adultos sobre las oraciones que son agramaticales (véanse, entre otros, Baker, 1979, Wexler y Culicover, 1980 y Pinker, 1989).

No obstante, y a pesar de la pobreza de los estímulos en los tres sentidos señalados, el niño alcanza inconscientemente el conocimiento lingüístico con una seguridad, rapidez y corrección sorprendentes. Este hecho nos lleva a pensar que la solución al problema de Platón hay que buscarla en la hipótesis (2a): el conocimiento lingüístico forma parte de la dotación genética de los seres humanos. En palabras del propio Chomsky:

> La solución al problema de Platón ha de estar basada en la atribución de principios fijos de la facultad de lenguaje al organismo humano como parte de la herencia biológica. Estos principios reflejan la forma en que funciona la mente, dentro de la facultad de lenguaje (Chomsky, 1988 [1989: 30-31]).

1.2.3. *El problema de Descartes o el aspecto creativo del uso del lenguaje*

El segundo problema, el llamado problema de Descartes, es parte de una cuestión más general que se engloba bajo la pregunta siguiente: ¿Cómo usamos el conocimiento lingüístico? Esta

incógnita, como señala Chomsky, tiene dos aspectos: "el de la percepción y el de la producción. Es decir, se trata de saber cómo la gente que ha adquirido una lengua utiliza este conocimiento para comprender lo que escucha y expresar sus pensamientos" (Chomsky, 1988 [1989: 109]).

El problema de la percepción supone determinar cuáles son "los procesos a través de los cuales una persona asigna una descripción estructural a una expresión presentada en una situación concreta" (Chomsky, 1991a: 18). Por su parte, el problema de la producción se resume en la pregunta de cómo hablan las personas en una situación normal (véanse Chomsky, 1964, 1966, 1986a y 1988). En este sentido, Descartes y sus seguidores notaron, como señala Chomsky (1988 [1989: 14]), que "el uso normal del lenguaje es constantemente innovador, ilimitado, libre, al parecer, del control de estímulos externos o estados de ánimo internos, coherente y apropiado a las situaciones". Las observaciones anteriores destacan una propiedad básica de las lenguas naturales, la *creatividad*:

> [...] en el habla normal, uno no repite meramente lo que ha oído, sino que produce formas lingüísticas nuevas –a menudo nuevas en la experiencia de uno o incluso en la historia de la lengua– y no hay límites para dicha innovación (Chomsky, *ibídem*).

El problema de Descartes surgió en el ámbito del problema mente-cuerpo y se presentaba como un argumento en favor de considerar que determinados hechos del mundo físico, ajenos a la explicación mecanicista, mostraban que existían dos tipos de sustancias. El lenguaje, con su propiedad *creativa*, abogaba por la existencia de una sustancia no física (mental) y exigía que se explicase por principios extramecánicos.

Al margen de la cuestión de la dualidad mente/cerebro (ya discutida), la clave del problema de la creatividad del lenguaje parece residir en encontrar el principio extramecánico que la explique o, en otras palabras, las propiedades, leyes internas, etc., de un supuesto "principio creativo". La posibilidad de descubrir este principio puede ser una tarea irrealizable si, como sugería Descartes y retomaba Chomsky, este problema fuese un ejemplo, tal vez paradigmático, del tipo de problemas que "escapa[n] a nuestra capacidad de aprehensión intelectual" (Chomsky, 1988 [1989: 119]).

En cualquier caso, la búsqueda de una solución al problema señalado sobrepasa los lindes de la lengua-I. El uso creativo del lenguaje no es sólo un problema de la competencia gramatical, sino también de la actuación lingüística; por ello, el ámbito de su estudio es más amplio que el acotado por la lengua-I; se extiende a la *competencia pragmática*. Kasher (1991) afirma que la habilidad de un hablante maduro (que le capacita para producir nuevas oraciones de su lengua en la ocasión apropiada y que asegura que otros hablantes entenderán inmediatamente estas oraciones, incluso si no las han oído antes) incluye tres tipos de elementos: *(a)* una gramática, constituida por determinadas reglas que el hablante utiliza para proferir oraciones bien formadas, *(b)* un sistema pragmático, compuesto por reglas que permiten al hablante evaluar lo apropiado del contexto y *(c)* un tercer elemento que permite al hablante crear discursos nuevos sin infringir las reglas gramaticales o las reglas pragmáticas. El problema de Descartes, según Kasher, consiste en "comprender el elemento (c), dando una adecuada respuesta de (a) y (b)" (Kasher, *op. cit.* 126).

Abordar el problema de Platón y el problema de Descartes supone asumir el estudio de la lengua-I comprendiendo que la pobreza de los estímulos no puede explicar su ontogénesis y que, por otra parte, la riqueza de sus manifestaciones muestra que la lengua-I debe estar integrada en un sistema cognitivo más amplio.

1.3. Teoría lingüística y gramática

El estudio del lenguaje abarca una extensa gama de fenómenos que van desde el estudio de la evolución de las lenguas al análisis de los mecanismos neurológicos implicados en la producción de oraciones, desde la descripción física de los sonidos del lenguaje hasta la reflexión sobre los tipos de universales lingüísticos existentes. El estudio del lenguaje se ocupa, pues, tanto de problemas filogenéticos (¿cómo ha surgido y se ha desarrollado el lenguaje en la especie humana?) como de cuestiones ontogenéticas (¿cómo adquieren los niños el conocimiento lingüístico y la capacidad de usar el lenguaje?), sin olvidarnos de la perspectiva microgenética (¿cómo se realizan las computaciones mentales que subyacen a la actividad lingüística?). Dada la magnitud del campo de estudio resulta perfectamente comprensible que las teorías con que se abordan uno u otro enfoque diverjan en aspectos metodológicos y en principios epistemológicos y que a veces se utilicen términos como *teoría lingüística* y *gramática* con matices que resultan en ocasiones contradictorios. Incluso en el desarrollo de la GG dichos términos han provocado equívocos y malentendidos. En los primeros trabajos de GG los términos *gramática* y *teoría lingüística* fueron utilizados con cierta ambigüedad. El término *gramática* fue usado para referirse tanto al procedimiento generativo como a la teoría de los lingüistas sobre este sistema cognitivo. De igual manera, la expresión *teoría lingüística* se utilizó para aludir al estado inicial de la facultad lingüística y a la teoría de los lingüistas sobre este componente innato de la mente/cerebro (véase Chomsky, 1991a: 9).

Podemos caracterizar (momentáneamente) la teoría lingüística como

> un sistema de hipótesis acerca de los rasgos generales del lenguaje humano propuesto para dar cuenta de un conjunto determinado de fenómenos lingüísticos (Chomsky, 1964 [1977: 9]).

Esta definición focaliza una cuestión prioritaria: la teoría persigue fijar un conjunto de propiedades universales de las lenguas y, de ese modo, mostrar cómo diversos fenómenos lingüísticos son reducibles a esas propiedades.

En términos aún provisionales, por gramática podemos entender, siguiendo a Chomsky (1965 [1977: 6]), "una descripción de la competencia intrínseca del hablante-oyente ideal". Esta afirmación recoge dos de las primeras tesis de la teoría lingüística generativa: la convicción de que existe a nivel teórico un hablante-oyente ideal y de que dicho hablante posee una *competencia* lingüística (o conocimiento interiorizado, una lengua-I) cuya descripción y explicación constituyen el objeto último de la investigación lingüística. Volve-

remos sobre estas cuestiones más adelante y precisaremos ahora qué se entiende por gramática generativa:

> Una gramática que incorpore un conjunto explícitamente formulado de reglas sintácticas, semánticas, morfológicas y fonológicas que especifican cómo se forma, interpreta y pronuncia un conjunto dado de oraciones, se dice que genera este conjunto de oraciones. Tal gramática se denomina una gramática generativa. Para que una gramática sea adecuada, debe generar (i. e., especificar) cómo se forman, interpretan y pronuncian todas las oraciones bien formadas de la lengua y sólo ellas (i. e., la gramática debe generar todas las oraciones bien formadas y no las oraciones mal formadas) (Radford, 1988: 21 [trad. nuestra]).

Por otra parte, el término *gramática* debe descomponerse en al menos dos conceptos diferenciados: una *gramática universal* (GU), común a la especie humana y cuyos principios son semejantes en todas las lenguas, y unas *gramáticas particulares* (GG PP), por ejemplo, la gramática del euskera o del español, gramáticas que difieren entre sí en aspectos parciales y concretos.

La gramática universal en la lingüística generativa es una teoría acerca del *estado inicial* (E(i)) del componente relevante de la facultad lingüística (volveremos más adelante sobre el *estado inicial* y el *estado final* de la facultad lingüística), mientras que las gramáticas particulares son teorías acerca de las lenguas, más concretamente, son teorías acerca del componente generativo de la facultad lingüística denominado lengua-I, encargado de generar las expresiones del lenguaje (véase Chomsky, 1992: 1). Dicho de otro modo, la GU "se puede considerar como una caracterización de la facultad lingüística genéticamente determinada", mientras que la gramática de una lengua particular es "una teoría cuyo objeto es la forma y el significado de las expresiones de esa lengua" (Chomsky, 1986a [1989: 16]).

En resumen, siguiendo a Chomsky (1991a: 9), los conceptos de teoría lingüística y gramática, deben entenderse de la siguiente manera: el término *gramática* hace alusión a la teoría de los lingüistas acerca de la lengua-I, mientras que el término *teoría lingüística* o GU se refiere a la teoría de los lingüistas sobre el estado inicial de la facultad del lenguaje, el componente último de la mente/cerebro, la parte fijada por la dotación biológica.

1.4. El estudio del conocimiento lingüístico

El objeto central de investigación de la GG es el conocimiento lingüístico que tienen los hablantes de su propia lengua. Este conocimiento, que como ya hemos dicho es un sistema mental interno, se inserta en un objetivo de reflexión de mayor amplitud, cual es "alcanzar algún avance en el estudio de la naturaleza y los orígenes de los sistemas de conocimiento, creencias y comprensión más amplios" (Chomsky, 1986a [1989: 19]). Así pues, lo que intriga al lingüista que estudia el conocimiento lingüístico es la posibilidad real de aprender algo del estudio del lenguaje que ilumine algunas de las propiedades inherentes de la mente humana (véase Chomsky, 1972). En este sentido, "el estudio de la lengua es parte de una empre-

sa más general: representar con detalle la estructura de la mente" (Chomsky, 1975 [1979: 47-48]), aunque "el conocimiento del lenguaje no agota, por supuesto, los contenidos de la mente" (Chomsky, 1975 [1979: 47]).

En el marco de estudio diseñado, las nociones de teoría lingüística y gramática alcanzan su verdadero valor y esbozan el programa de investigación de la lingüística generativa, sustancialmente distinto al programa de otras teorías del lenguaje. Pero, ¿en qué consiste la diferencia?

1.4.1. *El desplazamiento del objeto de investigación*

Lo que mejor define el contraste epistemológico entre la teoría lingüística generativa y otras teorías del lenguaje es el desplazamiento del objeto de estudio impulsado por la GG. De forma muy resumida, mientras que la lingüística tradicional y estructuralista estudian la conducta lingüística, la GG estudia "los estados de la mente/cerebro que entran dentro de la conducta" (Chomsky, 1986a [1989: 17]) o, en términos más precisos, la GG estudia los sistemas de computación y representación mental que subyacen a dicha conducta. En efecto, mientras que las gramáticas tradicionales y estructuralistas se centran en la descripción de los datos lingüísticos, sin preocuparse de nada esencial acerca de la relación entre los datos y el conocimiento del lenguaje, la GG perfila un programa de investigación en torno a la naturaleza, el origen y el uso del conocimiento lingüístico, formulándose tres preguntas básicas para la actual investigación del lenguaje (Chomsky, 1986a [1989: 17]):

(3)
a. ¿Qué es lo que constituye el conocimiento del lenguaje?
b. ¿Cómo se adquiere el conocimiento del lenguaje?
c. ¿Cómo se utiliza el conocimiento del lenguaje?

A las preguntas de (3) se pueden añadir otras de carácter más general y de naturaleza menos inmediata (véanse Chomsky, 1988 [1989: 13 y 107] y Chomsky, 1991a: 6):

(4)
a. ¿Cuáles son los mecanismos físicos que sirven de base a este sistema de conocimiento y el uso de este conocimiento? O ¿cuáles son los mecanismos físicos que intervienen en la representación, adquisición y uso de este conocimiento?
b. ¿Cómo podemos integrar las respuestas a las preguntas de (3) en el marco de las ciencias naturales?

Las dos últimas cuestiones, como el propio Chomsky afirma, están todavía en el horizonte lejano de la investigación futura (véanse Chomsky, 1988 [1989: 15] y Chomsky, 1991a: 6), pues comenzarán a perfilarse cuando seamos capaces de responder adecuadamente a una parte significativa de las preguntas de (3).

En resumen, el desplazamiento del objeto de estudio ha tenido lugar de la lengua-E (donde "E" sugiere exteriorizada y extensional) a la lengua-I. Esta última se opone a aquélla en la medida en que la lengua-E es simplemente un conjunto de enunciados producidos por la facultad lingüística o lengua-I (verdadero objeto de investigación).

La paulatina incorporación del estudio del lenguaje al marco de las ciencias naturales, el giro mentalista dado por la lingüística moderna y la renuncia de la lingüística a procedimientos taxonómicos de escaso valor ante preguntas como las formuladas en (3) son algunos de los exponentes de la importancia del desplazamiento del objeto de estudio. Este cambio ha permitido elaborar objetivos de investigación compartidos por las ciencias del cerebro y las ciencias de la mente:

> Existe una tarea común: descubrir la caracterización correcta de la facultad lingüística en sus estados inicial y final, descubrir la verdad acerca de la facultad lingüística. Esta tarea se desempeña (*sic*) en diferentes niveles: una caracterización abstracta en teoría de la mente y una investigación sobre los mecanismos cerebrales en las ciencias del cerebro. En principio, los descubrimientos sobre el cerebro han de influir sobre la teoría de la mente y, al mismo tiempo, el estudio abstracto de los estados de la facultad lingüística ha de formular las propiedades que ha de explicar la teoría del cerebro y, con toda probabilidad, resulta indispensable en la búsqueda de esos mecanismos. En la medida en que se puedan establecer esas conexiones, el estudio de la mente, en particular de la lengua-I, quedará inmerso en el seno de las ciencias naturales (Chomsky, 1986a [1989: 55]).

1.4.2. *La facultad lingüística y la lengua-I*

Centrémonos, por tanto, en precisar algo más la noción de lengua-I. En las páginas precedentes hemos utilizado de manera indistinta las nociones de lengua-I y facultad lingüística. Sin embargo, en el marco teórico de la GG ambos conceptos aluden a realidades diferentes, aunque próximas. De un modo técnico, la *Lengua-I* es el resultado de una serie reducida de modificaciones en el Estado Inicial E(i) de la facultad lingüística (común a toda la especie) impuestas por la experiencia a través del proceso de fijación de un Estado Estable E(e); este último sí es equivalente a la lengua-I.

Para facilitar la comprensión de tales nociones imaginemos el siguiente diseño de la facultad del lenguaje en términos de estadios de desarrollo. La mente/cerebro incorpora, entre otras facultades, la del lenguaje (un sistema de computación enormemente rico y fuertemente limitado en lo relativo a su estructura y operaciones esenciales). Dicha facultad es

> una propiedad de la especie [humana], común a toda la especie y exclusiva de ella en lo esencial, capaz de producir una lengua compleja, rica y bien articulada a partir de datos bastante rudimentarios (Chomsky, 1988 [1989: 41]).

La facultad del lenguaje parte de un E(i) que posee una serie de principios específicos del sistema (no compatibles con otros sistemas cognitivos ni con mecanismos generales de

aprendizaje), unos elementos mínimos que en contacto con unas experiencias lingüísticas primarias provocan la obtención de una lengua determinada. En otras palabras, el E(i) de la facultad lingüística incorpora un tipo de operaciones primitivas, un formato que restringe los posibles sistemas de principios y reglas y un mecanismo de evaluación métrica (véase Chomsky, 1986a: cap. 3) que asigna un valor abstracto a cada lengua, seleccionando la lengua que concuerde con las experiencias lingüísticas a las que está sujeto el E(i) de la facultad lingüística. Este E(i), una vez sometido a un proceso de maduración y expuesto a unos datos determinados (las experiencias lingüísticas), busca las clases de lenguas posibles especificadas por el formato impreso en el E(i) y selecciona un estado evolutivo E(1) que está en consonancia con los procesos de maduración psicofisiológicos de la mente/cerebro de la que forma parte la facultad lingüística y con la clase de datos a los que el E(i) ha estado expuesto. Este proceso sigue *in crescendo* hasta que la facultad lingüística obtiene un E(e) que concluye, por las razones que sean, el proceso de desarrollo de dicha facultad, fijando entonces en la mente/cerebro una lengua-I, un sistema de conocimiento rico y complejo, una lengua concreta (el catalán, el español, el euskera, etc.) que habilita a quien ha desarrollado dicho sistema para hablar y entender dicha lengua (véase la figura 1.1).

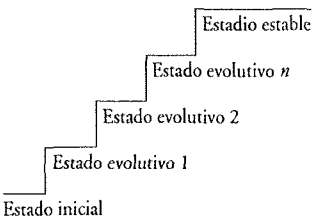

Figura 1.1. Estadios de la facultad lingüística.

Estudiar el E(i), los estados transitorios (E(1),... E(n)) y el E(e) de la facultad lingüística es el objeto de investigación de la GG. En este marco, la lengua-E, entendida como una colección de enunciados o como una conducta determinada propuesta de forma independiente de la lengua-I y de las propiedades de la mente/cerebro, carece de entidad en la investigación lingüística actual. Ésta, por el contrario, se enfrenta a los problemas de (3), cuya resolución, en el marco de la GG, se aborda de la manera que exponemos a continuación (dejaremos de lado [3c]).

Responder a (3a) es desarrollar una descripción detallada (una gramática) de una lengua particular. Así, la gramática del español deberá consistir en un conjunto de principios que expliciten (generen) la forma y la interpretación de las oraciones del español. En otras

palabras, una gramática generativa del español, donde por *generativa* debe entenderse, recordémoslo, *explícita*, consistirá en un modelo de descripción sistemática de la competencia de los hablantes nativos del español.

El estudio del conocimiento lingüístico se materializa de acuerdo con lo anterior en el estudio de la lengua-I. En este sentido, construir una GG de la lengua-I de los hablantes nativos del español consiste en delinear exactamente qué es lo que cualquier hablante del español sabe acerca del español. Claro es que el conocimiento que poseen los hablantes del español (o de cualquier otra lengua) acerca de los principios que gobiernan la lengua-I no es un conocimiento consciente sino tácito, subliminal. Como advierte Chomsky (1972), una persona que conoce una lengua domina un sistema de reglas o principios que asigna una estructura fonológica y una estructura semántica a una estructura sintáctica pero no tiene conciencia de tener dominados los principios o las reglas de dicho conocimiento, ni de que los pone en uso al generar oraciones. Por otra parte, no existe ninguna razón para suponer que este conocimiento pueda ser traído a la conciencia.

La respuesta a la pregunta (3b), según Chomsky (1986a [1989: 17]), "la proporciona una especificación de la GU junto con una explicación de las formas en que sus principios interaccionan con la experiencia para obtener una lengua determinada; la GU es una teoría del 'estado inicial' de la facultad lingüística, previo a cualquier experiencia lingüística".

Mientras la respuesta a la pregunta (3a) consiste en gran parte en una tarea descriptiva (construir una gramática de una lengua particular que especifique cómo dicha lengua asigna unas determinadas representaciones mentales para las expresiones lingüísticas por ella generadas, explicitando la forma y el significado de dichas expresiones), la respuesta a (3b) "nos lleva más lejos, al nivel de la explicación genuina. Al abordarla intentamos construir una teoría de la GU, una teoría de los principios fijos e invariables que constituyen la facultad del lenguaje" (Chomsky, 1988 [1989: 107]). En resumen, una explicación para (3a-b), acorde con los presupuestos anteriores, requiere el diseño de un programa de investigación que asuma el modelo expuesto en la figura 1.2, cuyas premisas son las siguientes:

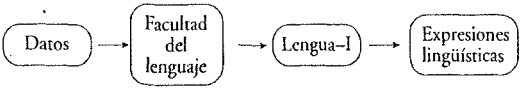

Figura 1.2. Modelo de investigación.

a) La mente/cerebro humana dispone de un componente específico de la especie, biológicamente predeterminado: la facultad del lenguaje. Dicha facultad puede entenderse como un mecanismo biológico capaz de desencadenar el proceso de adquisición de una lengua concreta (el español por ejemplo) toda vez que dicha facultad

comienza a desarrollar un tipo de conocimiento singular, el conocimiento lingüístico a partir de un estado inicial y unos datos suministrados por la experiencia.

b) La exposición de la facultad lingüística a los datos de la experiencia fija unas determinadas propiedades de un estado final que equivale a la posesión de un tipo de conocimiento específico, una lengua-I, en este caso el español. Dicha lengua genera unas *descripciones estructuradas* de acuerdo con el estado final desarrollado por la facultad lingüística: las expresiones lingüísticas del español.

La interpretación de las premisas *a)* y *b)*, según Chomsky (1988 [1989: 37]), sería la siguiente:

> Supongamos que un niño dotado de la facultad de lenguaje humano como parte de su herencia innata es colocado en un ambiente social donde se habla el español. La facultad de lenguaje selecciona datos relevantes de los acontecimientos que tienen lugar en el medio ambiente, y haciendo uso de éstos de una manera determinada por la estructura interna de tal facultad construye una lengua, el español, o más adecuadamente, la variedad del español a la cual está expuesto. Esta lengua queda incorporada en la mente; cuando el proceso ha concluido, la lengua constituye el estado de madurez alcanzado por la facultad del lenguaje. La persona entonces habla y entiende esa lengua.

El lingüista, al abordar el estudio del conocimiento lingüístico, trata, por una parte, de "describir un objeto real del mundo real, la lengua que está representada en la mente/cerebro del hablante maduro de una lengua" (Chomsky, 1988 [1989: 56]), y, por otra, intenta aclarar por qué son como son los hechos descritos; esto es, procura explicar los principios del E(i) de la facultad lingüística (la GU). Una y otra tarea están en interdependencia constante, de forma que los principios de la GU intervienen de un modo notable en las GG PP construidas para describir las lenguas concretas y, al mismo tiempo, la observación de las GG PP propuestas para dichas lenguas influyen en la concepción final de la GU, modificando (o incorporando) principios de la (o a la) facultad lingüística.

Esta interrelación constante entre el estudio de la GU y de las GG PP en la práctica de la investigación lingüística se ha materializado, en el marco de la GG actual, en el diseño de un modelo de investigación basado en *principios* y *parámetros* (que será abordado con más detalle en §2.2).

Los principios de la GU carecen de excepciones y constituyen la facultad misma del lenguaje. Los parámetros (que dependen no sólo de los principios de la GU, sino también de las experiencias lingüísticas a las que se somete el E(i) de la facultad lingüística para derivar finalmente un E(e)) se conciben como alternativas posibles de fijación de la lengua-I. De esta forma, la combinación de los principios y parámetros de la facultad lingüística explican el hecho de que las lenguas del mundo difieran entre sí aun cuando posean un estrato invariable y universal. En palabras de Chomsky:

> Podemos imaginar la facultad del lenguaje como una red compleja e intrincada dotada de un conmutador consistente en una serie de interruptores que pueden estar en una

> de dos posiciones. A menos que los interruptores estén colocados en una de ellas, el sistema no funciona. Cuando están colocados en una de las formas permitidas, entonces el sistema funciona de acuerdo con su naturaleza, pero de manera distinta dependiendo de cómo estén colocados los interruptores. La red constante es el sistema de principios de la gramática universal; los interruptores son los parámetros que serán fijados por la experiencia. Los datos presentados al niño que aprende la lengua deben bastar para colocar los interruptores de una u otra forma. Cuando los interruptores están en posición (*sic*), el niño tiene el dominio de una lengua particular y conoce los hechos de esa lengua; que una expresión particular tiene un significado particular, etc. (Chomsky, 1988 [1989: 57-58]).

De acuerdo con lo anterior, la tarea del lingüista consiste en obtener las claves de la red de principios de la GU y de los parámetros que articulan el sistema lingüístico (véase figura 1.3).

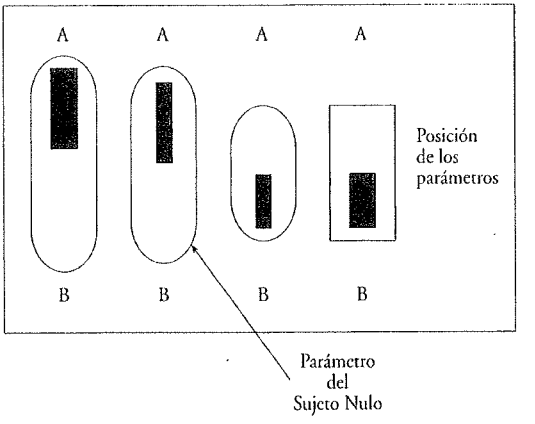

Figura 1.3. La facultad del lenguaje como conmutador.

1.5. Mentalismo y modularidad

1.5.1. El carácter mentalista de la gramática

Como se ha visto en §1.4, la GG se ocupa de lengua-I y al hacerlo estudia un aspecto destacado de la mente humana, de ahí que se la considere (ya desde la reseña de Chomsky [1959] a la obra de Skinner *Verbal behaviour*) como una parte de la psicología cognitiva teórica. Una de las bases para que se la sitúe en el marco de una psicología general radica en

que el programa de investigación de la GG desde sus albores viene definido por su compromiso constante con una concepción mentalista de la gramática que, en síntesis, defiende la existencia real de un sistema mental interiorizado por los hablantes, denominado facultad lingüística. En el modelo de Principios y Parámetros dicho sistema está constituido por una GU (o un E(i)) que se articula en torno a varios sistemas de principios que están asociados a un conjunto restringido de parámetros que en interacción con los datos fijan una Lengua-I (o un E(e)).

La concepción mentalista de la facultad lingüística se opone a cualquier concepción conductista del lenguaje. Los estudios conductistas del lenguaje no conceden ninguna entidad real a la supuesta facultad lingüística sino que su foco de atención se centra prioritariamente en las experiencias, potenciando un sistema de principios inductivos que aplicado a un corpus de datos determina una gramática. Hablando en términos simplificadores, el conductismo defiende que la conducta lingüística es un reflejo de la experiencia y del entrenamiento y, por tanto, sobrevalora la función de los datos lingüísticos (la experiencia) en el desarrollo de la capacidad lingüística, así como determinadas propiedades de las funciones cognitivas de aprendizaje general.

Por el contrario, la concepción mentalista o cognitiva se apoya en la creencia de que existe una facultad lingüística genéticamente predeterminada. Esta facultad se desarrolla en la medida en que determinados parámetros van fijándose en el curso de su maduración. Desde esta visión, lo sustantivo es un determinado estado de la mente/cerebro (genéticamente determinado) y lo incidental son los datos. Éstos son necesarios en el sentido de que activan una estructura innata especificando mínimamente sus contornos, en otras palabras, fijando sus parámetros. La forma en que dicho proceso tiene lugar es compleja y no muy bien conocida pero algunos autores han propuesto que este proceso puede estar sujeto a principios generales que determinen la forma en que debe producirse el cambio del E(i) al E(e), como el *principio del subconjunto* (véase Berwick, 1986).

Desde el planteamiento anterior, podemos concluir que existen dos epistemologías contrapuestas en cuanto a la concepción de la naturaleza del conocimiento, caracterizables en términos de "la mente como potencia generativa" y "la mente como receptáculo" (Otero, 1984: 49-54).

La concepción de *la mente como potencia generativa* defiende en lo esencial que ciertos conocimientos humanos, como el conocimiento lingüístico, "son enteramente ingénitos, y que nuestras creencias y nuestros conocimientos empíricos dependen de las experiencias específicas que evocan en nosotros alguna parte del sistema cognitivo que está ya latente en el cerebro en el momento de nacer" (Otero, 1984: 51-52). Se trata pues de un tipo de conocimiento por *cognición*. En cambio, la concepción epistemológica de *la mente como receptáculo* defiende que "sólo son propiedad ingénita de la mente los procedimientos y mecanismos para la adquisición del conocimiento" (*ibídem*), siendo el conocimiento una cuestión de *adquisición* básicamente.

Las dos concepciones opuestas presentadas arriba se orientan hacia la investigación de dos objetos diferentes. En el caso de la epistemología de *la mente como potencia generativa*, el objeto es la facultad lingüística, el sistema cognitivo que determina la naturaleza misma

del conocimiento lingüístico y que es, en lo esencial, un fenómeno mental, interno y no perceptible por los sentidos. En la concepción de *la mente como receptáculo*, el objeto de estudio es un fenómeno externo, captable por los sentidos: las experiencias lingüísticas. Los dos objetos de estudio que acabamos de caracterizar corresponden a los conceptos de lengua-I y lengua-E respectivamente.

Una distinción fundamental ha articulado con éxito la concepción mentalista del lenguaje que defiende la GG: nos referimos a las nociones de *competencia* y *actuación*. Señala Chomsky que la teoría lingüística, cuyo objeto de investigación primario es la *competencia lingüística* ("el conocimiento que el hablante-oyente tiene de su lengua") y no la *actuación* ("el uso real de la lengua en situaciones concretas"), es, en un sentido técnico, una teoría mentalista, "ya que trata de descubrir una realidad mental subyacente en la conducta concreta" (Chomsky, 1965 [1977: 6]).

Por otra parte, la lingüística como una ciencia de la mente está relacionada con los estudios del cerebro pero no se subordina a ellos sino que, al contrario, marca en cierto sentido la orientación de la investigación cognitiva. Para Chomsky, el lingüista teórico que estudia la competencia lingüística

> no necesita partir de ningún supuesto acerca de la posible base fisiológica de la realidad mental que estudia. En particular, no necesita negar que tal base existe. Más bien es de suponer que son los estudios mentalísticos los que en definitiva serán de más valor para la investigación de los mecanismos neurofisiológicos, ya que sólo a ellos concierne determinar de manera abstracta las propiedades que tales mecanismos han de tener y las funciones que han de ejecutar (Chomsky, 1965 [1977: 185, nota 1]).

1.5.2. *El lenguaje como un módulo de la mente*

Otra de las bases epistemológicas de la teoría lingüística de la GG radica en concebir el lenguaje, o más concretamente, el conocimiento lingüístico, como un módulo de la mente:

> [...] debemos concebir el conocimiento del lenguaje como un cierto estado de la mente/cerebro, un elemento relativamente estable en los estados mentales transitorios, una vez que se alcanza; es más, como un estado de una facultad diferenciable de la mente –la facultad lingüística– con sus propiedades, estructura y organización específicas, un "módulo" de la mente (Chomsky, 1986a [1989: 27-28]).

Ahora bien, la modularidad de los sistemas cognitivos en general, y del lenguaje en particular, es una cuestión compleja y controvertida. Por un lado, la noción de *modularidad* hace referencia a una forma de concebir la arquitectura, la naturaleza y el funcionamiento de los procesadores cognitivos, distinguiendo entre los sistemas de entrada o sistemas perceptivos y los sistemas centrales de propósito general. Por otro, podemos abordar la noción de modularidad orientada hacia la propia estructura lingüística y, más específicamente, hacia el sistema de conocimiento denominado facultad lingüística en el marco de la GG. Ambas

perspectivas comparten determinados rasgos, como el carácter innato[1] que atribuyen a los sistemas modulares, pero se centran en aspectos muy diferentes del lenguaje. Fodor pretende dar cuenta del uso lingüístico y se refiere fundamentalmente a los sistemas perceptivos (o *sistemas de entrada* en su terminología). Chomsky, por su parte, piensa que la noción de modularidad no debe limitarse a los *sistemas de entrada* sino que debe incluir los *sistemas de salida*, aun cuando la consideración de éstos como sistemas modulares presente problemas:

> [...] es demasiado limitado considerar el "módulo lingüístico" como un sistema de entrada en el sentido de Fodor, sólo porque se utilice en el habla y en el pensamiento. Podemos considerar que podría completarse esta concepción añadiendo un "sistema de salida", pero que ha de estar ciertamente unido al sistema de entrada; no esperamos que una persona hable sólo inglés y comprenda sólo japonés. Esto es, los sistemas de entrada y de salida han de tener acceso ambos a un sistema fijado de conocimiento (Chomsky, 1986a [1989: 28, nota 19]).

1.5.2.1. Módulos y subsistemas de la facultad lingüística

Para Chomsky, la modularidad del lenguaje tiene que ver con el diseño y la naturaleza de la facultad lingüística (no con el uso que se haga de ella) y, en este sentido, la GG postula la existencia de una serie de componentes de la facultad lingüística relativamente independientes (véase fig. 1.4). Al mismo tiempo, cada uno de estos componentes está organizado modularmente (en subcomponentes). Así, por ejemplo, la sintaxis, como componente del sistema lingüístico, está constituida por distintos subcomponentes de naturaleza modular denominados submódulos o teorías (teoría del caso, teoría temática, etc., véase fig. 1.5). Cada uno de estos módulos, como veremos en el capítulo seis, está configurado por un conjunto particular de principios y todos ellos interactúan entre sí para generar expresiones lingüísticas bien formadas.

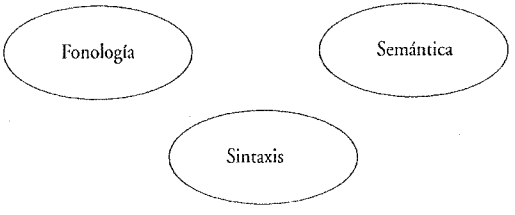

Figura 1.4. Componentes del sistema lingüístico.

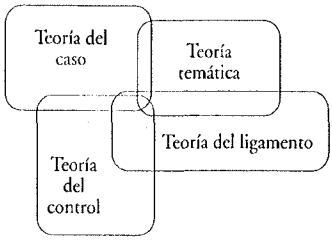

Figura 1.5. Módulos del componente sintáctico.

Esta concepción de la modularidad del sistema computacional de la facultad lingüística (y de sus módulos respectivos) engloba lo que en otros estadios de desarrollo de la teoría se concibió como la autonomía de la sintaxis (véanse, por ejemplo, Chomsky, 1976 y Chomsky, 1982a). La idea básica de la noción de autonomía es que el conocimiento del lenguaje debe ser autónomo, independiente de los sistemas cognitivos que caracterizan otras facultades mentales, como la visión o la audición. Además, el concepto de autonomía era aplicado para distinguir internamente los componentes del sistema. Con el fin de diferenciar las dos nociones recogidas en el concepto, se propuso distinguir entre una *autonomía externa*, referida a la gramática como un componente cognitivo independiente, y una *autonomía interna*, que remitía al hecho de que la propia gramática constaba de componentes relativamente independientes. En la figura 1.6 hemos tomado el modelo-T de organización de la gramática y hemos reflejado, encerrados en cajas, los distintos componentes internos de la gramática que gozan de autonomía.

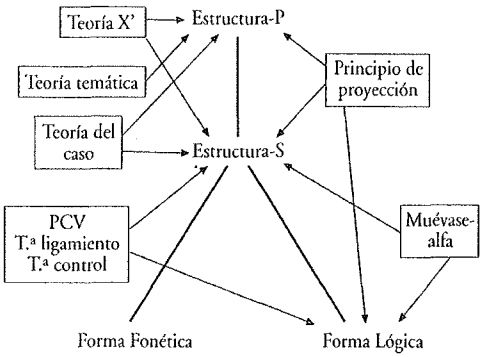

Figura 1.6. El modelo-T y los módulos de la gramática.

Según van Riemsdijk y Williams (1986 [1990: 244]) los "componentes de la gramática tienen sus propias reglas y principios" pero su actuación no es totalmente libre, dado que se relacionan de un modo estrecho al funcionar interactivamente, como se verá en los capítulos siguientes. Este hecho nos lleva a considerar, en principio, como relativa la autonomía o la independencia de los mencionados subsistemas y, por extensión, del resto de los módulos. No obstante, la interacción está restringida. En palabras de van Riemsdijk y Williams (1986), los componentes o módulos de la gramática "interactúan uno con otro, no libremente, sino sólo en la interconexión, en la que un componente genera un educto que proporciona el aducto para el siguiente componente o componentes" (*op. cit.* [1990: 244-245]). En conclusión, la interacción de estos sistemas no va en contra de la autonomía de los mismos en la teoría de Chomsky, aunque resultaría problemática desde la visión fodoriana de la *autonomía funcional.*

1.5.2.2. Gramática nuclear y gramática periférica

Recordando cuestiones ya apuntadas, el modelo de gramática cuyas bases epistemológicas estamos comentando supone la existencia de una GU que forma parte de la dotación biológica de los seres humanos. La GU, concebida como un E(i) de la facultad lingüística, se define por un conjunto de principios invariables a los que se asocia un conjunto restringido de parámetros que, en interacción con la experiencia, fijan una *gramática nuclear* en la mente del hablante-oyente del español, esto es, una lengua-I concreta, que incluye, además del sistema computacional de la facultad lingüística, el léxico (véase Chomsky, 1991b: 42). Esta gramática determina la estructura de las expresiones lingüísticas del español. Sin embargo, con la fijación de la gramática nuclear no se explican todas las propiedades que cualquier hablante del español conoce acerca de la lengua que ha interiorizado, ya que existe un número considerable de propiedades excepcionales que configura lo que se ha dado en llamar la "periferia" de la gramática. En dicha periferia nos encontramos con fenómenos como la morfología irregular de los verbos o los modismos, excepciones a la gramática nuclear que "son adquiridas más tarde por los impúberes" (Otero, 1984: 145-146). El componente nuclear de la gramática es la parte esencial de lo aprendido en el proceso de fijación de los parámetros, mientras que la periferia, incluyendo las variaciones dialectales o las de idiolecto (véase Chomsky, 1991b: 42) es el resultado de añadir al sistema de conocimiento desarrollado un conjunto de estructuras marcadas que son limitadas. Núcleo y periferia se corresponden con las nociones de "no marcado" y "marcado". Un fenómeno no marcado es aquel que está de acuerdo con los principios universales del lenguaje, mientras que un fenómeno marcado es aquel que no se ajusta plenamente a dichos principios, siendo así excepcional o irregular (véase Radford, 1988: 39).

1.6. La fuente empírica para el estudio del lenguaje

A menudo se reconoce que uno de los principales problemas para el estudio del lenguaje reside en el vasto número de datos que están a nuestra disposición, lo que supone una cier-

ta "familiaridad" con los hechos lingüísticos, que "puede ser tan grande que realmente no nos demos cuenta de ello en absoluto" (Chomsky, 1966 [19: 266]). Este hecho constituye una traba para la explicación de los fenómenos lingüísticos:

> Una de las dificultades de las ciencias psicológicas estriba en la familiaridad de los fenómenos de los que tratan. Se requiere cierto esfuerzo intelectual para ver por qué tales fenómenos pueden plantear serios problemas o requerir complicadas teorías explicativas (Chomsky, 1966 [1977: 265]).

Por ello, determinar qué es un dato, cuántas clases de datos hay y cuál es su valor son cuestiones fundamentales para el estudio del lenguaje, tanto normal como perturbado. El lingüista debe afrontar este tipo de incógnitas, aunque la tarea esbozada no es fácil pues "a menudo lo que se observa no es ni pertinente ni significativo y con frecuencia es muy difícil observar qué es lo pertinente y lo significativo" (Chomsky, 1964 [1977: 29, nota 1]).

El problema de delimitar los datos útiles para la investigación se acentúa aún más si tenemos en cuenta que la GG estudia un fenómeno mental interno, del que los hablantes no tienen conciencia, y del que los posibles datos (en apariencia tan abundantes) resultan ser indirectos y en ocasiones tangenciales al verdadero objeto de estudio del lingüista (la gramática representada en la mente del hablante-oyente de una lengua). Este hecho, sin embargo, no es ajeno a la mayoría de las ciencias. Así, por ejemplo, el astrofísico que estudia el origen, la naturaleza y las propiedades del universo intentando determinar, por ejemplo, las leyes que rigen el desplazamiento de los planetas, no tiene datos directos sobre dichas leyes y debe conformarse con estudiar los efectos del movimiento esperando encontrar principios subyacentes que le permitan plantear hipótesis plausibles sobre su verdadero objeto de estudio. El lingüista opera del mismo modo. Debe conformarse con estudiar un conjunto de datos indirectos (las expresiones lingüísticas), pero su verdadero esfuerzo va dirigido hacia los principios que se ocultan tras los datos.

En los apartados siguientes caracterizaremos los tipos de datos más utilizados por los gramáticos, la relación que dichos datos tienen con la teoría gramatical y algunos de los problemas que plantean[2].

1.6.1. *Tipos de datos utilizados en el estudio del lenguaje*

Los tipos de datos que pueden ser relevantes para el estudio de la lengua-I y del estado inicial de la facultad lingüística proceden de fuentes muy diversas, tales como "los experimentos de percepción, el estudio de la adquisición y del déficit o de lenguas inventadas en parte, como el criollo, o del uso literario, o del cambio lingüístico, de la neurología, de la bioquímica, etc." (Chomsky, 1986a [1989: 53]). No obstante, en general, los gramáticos toman en cuenta para su labor dos tipos de datos. Por una parte, los corpus de enunciados propuestos por los propios lingüistas o seleccionados de una muestra de habla oral o textual y, por otro, los datos procedentes de las intuiciones de los hablantes (y de los propios gra-

máticos) sobre la gramaticalidad, aceptabilidad o desviación de una construcción determinada (volveremos sobre estos conceptos en §1.6.2). Normalmente estas intuiciones se reflejan a través del uso de una serie de signos convencionales, tales como el asterisco y la interrogación de cierre. Véanse, a título ilustrativo, las secuencias siguientes (tomadas de Fernández Lagunilla y de Dios, 1991: 224):

(5)
a. Oyó un grito y un forcejeo
b. Oyó gritar y forcejear
c. ??Oyó gritar y un forcejeo
d. *Oyó un grito y forcejear

Independientemente de las razones que motiven la interpretación dada a los ejemplos de (5), la ausencia de signos como interrogaciones o asteriscos en (5a) y (5b) indica que estas oraciones están bien formadas; las dos interrogaciones que preceden a la oración (5c) señalan que el dato puede ser rechazado en un grado distinto al ejemplo de (5d), que se considera claramente agramatical, de ahí el asterisco que lo encabeza.

Para completar el conjunto de las convenciones utilizadas en relación con los juicios de los hablantes veamos el siguiente ejemplo:

(6)
a. Han construido (dos) casas muy caras
b. Han construido dos (*estas) casas muy caras
c. Han construido *(una) casa muy cara

En (6a) los paréntesis indican que la presencia del elemento en ellos encerrado es opcional, es decir, que tanto *han construido dos casas muy caras* como *han construido casas muy caras* son oraciones bien formadas. En (6b) el asterisco dentro del paréntesis significa que la oración está mal formada si aparece en la oración el elemento parentizado, pero no si está ausente; por último, la colocación del asterisco fuera del paréntesis señala que si no aparece el elemento parentizado la sarta resultante estará mal formada.

Las intuiciones o los juicios de los hablantes nativos, que se constituyen en una pieza fundamental de la investigación lingüística, pueden ser concebidos como "el resultado de un experimento, pobremente diseñado, pero rico en la evidencia que proporciona" (Chomsky, 1986a [1989: 52]). Considérese, por ejemplo, que ante las oraciones de (7), planteadas en una tarea de juicios de gramaticalidad, un grupo de sujetos hablantes de español responde que (7a) es gramatical y (7b) agramatical (los datos pertenecen a Hernanz, 1987).

(7)
a. Una experiencia así obliga a reflexionar
b. Una experiencia así ha obligado a reflexionar

Lo que nos interesa destacar aquí, al margen de los propios datos de (7) y de la explicación concreta que subyace al contraste existente entre las dos oraciones, es que "si una teoría de la lengua no consigue dar cuenta de tales juicios será errónea sin más" (Chomsky, 1986a [1989: 53]), de ahí la importancia de los datos procedentes de las intuiciones de los hablantes en el trabajo cotidiano de los gramáticos y que no se necesite la elaboración de una técnica experimental mucho más objetiva para poder formular, de un modo real y significativo, las cuestiones a las que se enfrentan los lingüistas (véase Chomsky, 1965 [1977: 21]). En segundo lugar, lo realmente importante no son las intuiciones lingüísticas de los hablantes en cuanto tales, sino las teorías lingüísticas sobre las que construimos nuestras explicaciones acerca de las intuiciones de los hablantes:

> Siempre es posible describir la intuición lingüística del hablante nativo de una manera completamente *ad hoc* en cualquier caso particular si dejamos de lado el requisito de que la gramática se construya de acuerdo con algún modelo fijo, o si permitimos que la teoría lingüística asociada sea completamente general y sin contenido (Chomsky, 1964 [1977: 57]).

En conclusión, la teoría lingüística es fundamental de forma que no sólo da sentido a la gramática que construye el lingüista y explica los datos aducidos en favor de dicha gramática, sino que, en ocasiones, los avances conceptuales desarrollados en el dominio de la teoría lingüística permiten proponer explicaciones que no sólo dan cuenta de los datos, sino que nos acercan al verdadero objeto de investigación, la lengua-I, el sistema cognitivo del lenguaje que subyace a las manifestaciones palpables de éste.

1.6.2. *La teoría gramatical y los datos*

Como se ha señalado en el párrafo anterior, los datos están intrínsecamente relacionados con la teoría lingüística que utiliza el gramático, de forma que las descripciones gramaticales, la argumentación y las hipótesis que el lingüista construye a partir de un conjunto de datos constituyen un todo en la práctica lingüística, cuya metodología responde a un esquema como el de la figura 1.7:

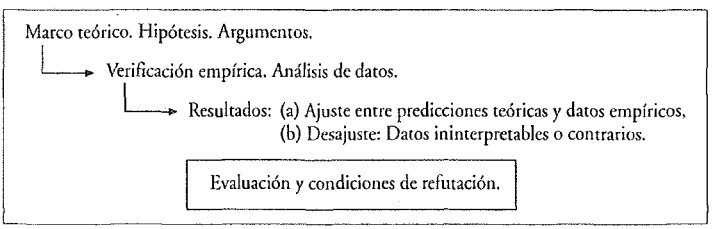

Figura 1.7. Metodología de la investigación lingüística (esquema).

La interpretación del esquema sería la siguiente:

a) De acuerdo con un marco teórico determinado, con un modelo de gramática, podemos proponer una serie de hipótesis acerca de la naturaleza de un principio de la facultad lingüística o de las propiedades de una construcción determinada y aportar una serie de argumentos teóricos (y empíricos) que satisfagan determinados valores de cualificación relativa (que señalen cuál es la importancia del argumento propuesto en relación a las hipótesis discutidas).
b) Posteriormente, se pueden someter las hipótesis y los argumentos a una rigurosa verificación empírica (a través del análisis y discusión de un conjunto de datos procedentes del mayor número de fuentes posibles) y teórica (en relación con los fundamentos del modelo de gramática en el que la explicación se inserta).
c) La verificación empírica proporcionará resultados satisfactorios (acordes con las hipótesis planteadas) o no.
d) En cualquier caso, la metodología de investigación debe garantizar las condiciones de refutación necesarias para que la tesis y las hipótesis aducidas puedan ser sometidas a una posterior evaluación que determine su validación, rechazo o modificación subsiguiente.

Esta metodología merece algunos comentarios. En primer lugar, los lingüistas parten de una serie de supuestos cuya completa y total verificación empírica resulta del todo imposible, dado que en la propia metodología determinados pasos presuponen los anteriores o siguientes. Así, por ejemplo, una gramática con transformaciones propondrá un tipo de hipótesis acerca de las oraciones interrogativas muy diferente a una gramática sin transformaciones, de forma que las conclusiones finales dependerán básicamente del modelo en el que la explicación se ha construido[3]. En segundo lugar, existe el problema de la relatividad de los datos. No existen "evidencias" directas de la facultad lingüística, sino tangenciales, por ello, los datos empíricos aducidos deben ser cuidadosamente valorados. En tercer lugar, "no existe ningún conjunto de procedimientos inductivos que el lingüista (u otra persona) pueda aplicar sobre un conjunto dado de datos para hallar generalizaciones" (Radford, 1981: 19). Estas razones son suficientes para que el gramático sienta la necesidad de introducir normas que permitan someter a evaluación su trabajo, así como convenciones que permitan interpretar cuál es el valor y la significación que el lingüista atribuye a los datos que propone (nos ocuparemos ahora de definir algunos de los criterios relacionados con los datos y dejaremos para el apartado siguiente [§1.7] las normas más generales de evaluación).

Tres son los convenciones más utilizadas para referirse al significado y el alcance de los datos: *gramaticalidad, aceptabilidad* y *corrección.*

La noción de *gramaticalidad* es una noción teórica, ligada a una gramática determinada (véase Moreno, 1991), y técnica, en el sentido de que su aplicación no implica "en absoluto que 'se legisla contra' las oraciones aberrantes por ser 'ilegítimas' o 'no tener función'" (Chomsky, 1965 [1977: 210, nota 2]). Se puede decir que gramatical es toda entidad lingüística que está acorde con los principios que rigen la gramática G propuesta para la lengua L. Así, "las expresiones (lingüísticas) que se ajustan a todos los principios de la gramá-

tica son las expresiones bien formadas de la lengua" (Chomsky, 1965 [1977: 13]) o "plenamente gramaticales". Lo que es importante y conviene señalar es que la noción de "*gramaticalidad* pertenece al estudio de la *competencia*" (Chomsky, 1965 [1977: 12]) y no está relacionada directamente con el estudio de la *actuación.*

En cuanto a la noción de *aceptabilidad,* ésta pertenece "al estudio de la actuación" (Chomsky, 1965 [1977: 12]). Cuando afirmamos que una expresión determinada es aceptable queremos decir que dicha expresión es perfectamente natural e inmediatamente comprensible (véase Chomsky, *ibídem*). La noción de *aceptabilidad* se sitúa, pues, más próxima al sentimiento lingüístico de los hablantes que la noción compleja de gramaticalidad.

Finalmente, la noción de *corrección* se diferencia claramente de la noción de *gramaticalidad:* "El término *gramatical* es una noción descriptiva, mientras que *correcto* es una noción prescriptiva" (Radford, 1988: 7), relacionada con cuestiones de gramática normativa que no son pertinentes en la investigación lingüística centrada en la Lengua-I.

1.7. Justificación y adecuación de las gramáticas

El lingüista que estudia los problemas citados en (3), repetidos aquí como (8),

(8)
a. ¿Qué es lo que constituye el conocimiento del lenguaje?
b. ¿Cómo se adquiere el conocimiento del lenguaje?
c. ¿Cómo se utiliza el conocimiento del lenguaje?

posee un procedimiento general para realizar su trabajo: formula gramáticas (basadas en un modelo o teoría del lenguaje) que intentan describir y explicar una lengua determinada, al tiempo que comprueba la validez de dichas gramáticas ateniéndose a unas condiciones de evaluación que afectan tanto a las GG PP como a la GU. Estas condiciones fueron propuestas por Chomsky en forma de *niveles de adecuación.*

Básicamente dos son los niveles de adecuación que deben cumplir las gramáticas y las teorías lingüísticas, si dejamos al margen el requisito de que las gramáticas cumplan la *adecuación observacional*; criterio que especifica únicamente que una gramática propuesta para una lengua es adecuada observacionalmente si especifica correctamente qué oraciones están bien formadas sintáctica, semántica, morfológica y fonológicamente, y qué oraciones no están bien formadas en dicha lengua (véase Radford, 1988: 28).

Hecha la salvedad anterior, en primer lugar se sitúa el nivel de la *adecuación descriptiva.* Podemos decir que una gramática es descriptivamente adecuada si describe correctamente la competencia intrínseca del hablante nativo idealizado en un abanico significativo de casos cruciales (véase Chomsky, 1965 [1977: 25]). Se dice entonces que "*una teoría lingüística* es *descriptivamente adecuada* si hace posible una gramática descriptivamente adecuada para cada lengua natural" (Chomsky, *ibídem*).

El nivel de la *adecuación explicativa* se encuentra situado en un nivel más profundo que el anterior. Éste se relaciona con un modelo de adquisición del lenguaje, toda vez que entre las

preguntas que el lingüista intenta responder se encuentra la pregunta de (8b). La adecuación explicativa supone que una teoría lingüística consigue este nivel de adecuación cuando suministra una gramática descriptivamente adecuada para cada lengua natural y lo consigue "en los términos de un conjunto máximamente constreñido de principios universales que representen principios naturales psicológicamente plausibles de la computación mental" (Radford, 1988: 30). En otras palabras (y siguiendo nuevamente a Radford, 1988: 28 y ss.), una teoría lingüística que cumpla la adecuación explicativa debe respetar tres condiciones básicas:

a) Debe ser *universal*, en el sentido de que nos suministre una gramática descriptivamente adecuada para cada lengua natural.
b) Debe estar *máximamente constreñida*, de forma que nos describa todas las lenguas humanas y sólo las lenguas humanas, esto es, que no sea apropiada para la descripción de otros sistemas de comunicación.
c) Y, por último, debe ser *psicológicamente real*, esto es, compatible con los mecanismos neuropsicológicos conocidos, puesto que nuestro objetivo es estudiar un producto de la mente/cerebro, la lengua-I.

1.8. Conclusión

Para finalizar esta introducción a los fundamentos de la GG apuntaremos sucintamente que el modelo de *Principios y Parámetros*, que se expondrá a continuación, asume el enfoque naturalista y computacional del lenguaje que hemos presentado en las páginas precedentes, permite describir los principios que dan cuenta del conocimiento lingüístico (verdadero objeto de investigación en GG) y se apoya crucialmente en las hipótesis que mantienen que la facultad del lenguaje tiene propiedades como las discutidas en este capítulo (carácter innato y mental de la gramática y naturaleza modular del sistema de computación del lenguaje y de sus subsistemas). En las páginas que siguen tendremos oportunidad de ver cómo se articula el programa de investigación generativista y cómo se enfrenta a los problemas que plantea tanto la GU como las GG PP.

Ejercicios de autocomprobación

1. *Un principio del lenguaje* es:

a) Un sistema cognitivo. ☐
b) Una condición de buena formación sobre las expresiones del lenguaje. ☐
c) Una opción de variación sistemática entre las lenguas. ☐
d) Una prescripción gramatical. ☐

2. *El término "competencia lingüística" hace referencia a:*
   a) La capacidad lingüística. ☐
   b) La habilidad lingüística. ☐
   c) Un principio del lenguaje. ☐
   d) Un parámetro lingüístico. ☐

3. *Cuando una teoría del lenguaje consigue proponer una gramática descriptivamente adecuada para cada lengua natural y lo consigue en los términos de un conjunto máximamente constreñido de principios universales que representen principios naturales psicológicamente plausibles de la computación mental, se dice que dicha teoría cumple con el nivel de validación científica denominado por Chomsky:*
   a) Nivel de la adecuación gramatical. ☐
   b) Nivel de la adecuación descriptiva. ☐
   c) Nivel de la adecuación observacional. ☐
   d) Nivel de la adecuación explicativa. ☐

4. *El estudio de la facultad lingüística es:*
   a) El estudio de la pragmática. ☐
   b) El estudio del uso del lenguaje. ☐
   c) El estudio de cómo debe hablarse. ☐
   d) El estudio de las propiedades universales del lenguaje. ☐

5. *La lengua-I es el sistema de conocimiento lingüístico que se caracteriza por ser:*
   a) "Individual", "internacional" e "interno". ☐
   b) "Intensional", "individual" e "interno". ☐
   c) "Intensional", "internacional" e "interno". ☐
   d) "Intensional", "individual" e "internacional". ☐

6. *Señale, entre las siguientes afirmaciones, aquella que le parezca correcta:*
   a) Para los innatistas, la capacidad lingüística del ser humano es fruto del aprendizaje. ☐
   b) La noción de lengua-I alude al carácter "internacional" del lenguaje y por eso se dice que es universal. ☐
   c) Los principios del lenguaje son parte de la gramática universal, mientras que los parámetros son parte de las gramáticas particulares. ☐
   d) Ninguna opción es correcta. ☐

7. *La noción de "aceptabilidad" que se aplica a las expresiones lingüísticas pertenece al estudio de:*
   a) La actuación lingüística. ☐
   b) La competencia lingüística. ☐
   c) La adquisición del lenguaje. ☐
   d) La norma culta. ☐

Problemas

1. El desarrollo de la capacidad lingüística no es el resultado de un proceso de aprendizaje definido en términos conductistas de adecuación a los estímulos. ¿Cuál es entonces?

   Claves: Téngase en cuenta el problema de Platón (la pobreza de los datos) y la hipótesis sobre el innatismo de la facultad lingüística.

2. Dado el supuesto de que en la conducta lingüística intervienen aspectos diversos: fisiológico-acústicos, conceptuales y gramaticales, haga un esquema que represente un enfoque modular del hecho lingüístico.

   Claves: Considérense el modelo-T de organización de la gramática y la relación de la facultad lingüística con otros componentes cognitivos.

3. Compare las oraciones siguientes y explique por qué son aceptables (a) y (c) e inaceptable (b). ¿Cree que la gramática debería incorporar algún mecanismo que impidiese (b)? Si la respuesta es negativa, ¿por qué no? Si es afirmativa, ¿en qué consistiría ese mecanismo? Tenga en cuenta que para contestar a la segunda parte de la pregunta debe determinar previamente si la mencionada oración es además de *inaceptable, agramatical.*

   a) El ratón que el perro perseguía murió
   b) #El ratón que el gato que el perro perseguía cazó murió
   c) Murió el ratón que fue cazado por el gato que el perro perseguía

   Claves: Ténganse en cuenta las convenciones de evaluación de los datos lingüísticos.

4. Comente por qué es la competencia gramatical la que nos permite interpretar *María* y *ella* como expresiones que *pueden* ser correferenciales (remitir al mismo referente) en (1) pero no en (2). ¿Por qué si eliminamos *ella*, como en (3), la posibilidad observada en (1) respecto a la correferencialidad desaparece? ¿Cuál es la única interpretación posible en este caso?

   1. María afirma que ella no ha tenido nunca un pinchazo
   2. Ella afirma que María no ha tenido nunca un pinchazo
   3. María afirma que no ha tenido nunca un pinchazo

   Por el contrario, observe que la interpretación apropiada de la proposición completiva depende de la competencia pragmática, puesto que sólo si contamos con una información previa, externa a la secuencia lingüística, podremos deducir lo que quiere decir el enunciado. ¿Qué necesitamos saber para interpretar el sentido de la mencionada secuencia?

   Claves: Ténganse en cuenta los conceptos de competencia gramatical y competencia pragmática.

5. Explique qué significa que las lenguas naturales son sistemas *creativos* e ilustre su explicación con algún ejemplo.

   Claves: Fíjese en el ejercicio anterior.

Notas

[1] Respecto al carácter innato del módulo del lenguaje, Fodor afirma lo siguiente: "Parece que la actuación lingüística, pese a que, obviamente no está presente en los recién nacidos, se desarrolla de una manera ordenada que refleja fielmente el estado madurativo del organismo, y que, en cambio, no guarda relación alguna con la insuficiente información que proporciona el ambiente[...] Además, el desarrollo del lenguaje parece respetar muchos de los universales lingüísticos propios de la organización gramatical del adulto, incluso en sus primeras etapas" (Fodor, 1983 [1986: 141-142]).

[2] Nos abstendremos de elaborar aquí una clasificación rigurosa de los distintos tipos de datos que pueden proponerse. Para que una taxonomía de esta índole fuese interesante, requeriría considerar una amplitud de variables (naturaleza metodológica de los recursos de captación, grado de significación relativa de los mismos con respecto a una tarea determinada, etc.) que no podemos manejar aquí, máxime cuando nuestro objetivo es, simplemente, exponer algunos de los recursos que utilizan los lingüistas para generar y probar las hipótesis que plantean acerca de la estructura de la lengua-I. El lector interesado tiene una clasificación valiosa sobre este aspecto (así como la discusión de algunos malentendidos) en Newmeyer (1983: cap. 2).

[3] En los primeros modelos de la gramática generativa, las *transformaciones* son reglas sintácticas que operan sobre las *estructuras profundas* (una especie de representaciones abstractas de ciertas propiedades básicas de carácter sintáctico y semántico de la oración [véase §2.4.2.1, a propósito de la *estructura-P*]) provocando ciertas modificaciones en tales estructuras para dar lugar a las *estructuras superficiales* (que eran concebidas como "oraciones pronunciables" por el componente fonológico de una lengua [véase §2.4.2.2]).

2

Teoría de Principios y Parámetros. El modelo gramatical

2.1. Introducción: objetivos

El propósito de este capítulo es presentar el modelo gramatical generativista denominado "Principios y Parámetros" (a partir de ahora PP). Empezaremos caracterizándolo como una teoría sobre la estructura del lenguaje que parte de la base de que el objetivo de la investigación lingüística es construir una descripción y explicación del lenguaje en general y de las lenguas en particular que refleje su naturaleza esencial: el ser una facultad cognitiva (véase el capítulo primero). Esta propuesta supone que, aunque las lenguas pueden parecer muy distintas, las diferencias son menos numerosas que las semejanzas. La tarea, en definitiva, es determinar las propiedades que las lenguas tienen en común y los límites dentro de los cuales pueden diferir. Son esos dos aspectos mencionados de la investigación lingüística los que se recogen bajo los términos *principios* y *parámetros* con los que se identifica el modelo de PP[1], conocido también con el nombre de "Rección y Ligamiento" (*Government and Binding*).

La teoría de PP representa el último modelo de la Gramática Generativa y se ubica, cronológicamente hablando, en la década que va de 1981 a 1991. La delimitación realizada se basa en dos trabajos emblemáticos en la pequeña historia de la nueva teoría generativista: Chomsky (1981) y Chomsky y Lasnik (1991). Aquél es considerado la primera propuesta explícita y sistemática del modelo, cuyos precedentes están en Chomsky y Lasnik (1977), y el segundo su versión más reciente (publicada de nuevo, con ligeras modificaciones, en Chomsky, 1995).

El trabajo de 1995 citado en el párrafo anterior es una prueba clara de que la teoría no ha permanecido estática durante ese lapso de diez años, en el que se han sucedido algunos cambios importantes. El desarrollo de la investigación se manifiesta, por ejemplo, en la persistencia de algunas nociones que estaban presentes ya en los primeros trabajos de Chomsky (véase Chomsky, 1965 [1977: 35]), y que ahora se redefinen a la luz de nuevos supuestos más generales, tales como los "principios de economía" (véanse Chomsky, 1991c, 1995 y §5.3.4).

El hecho de que las modificaciones, debidas a las aportaciones de Chomsky y de otros muchos lingüistas, se hayan producido dentro de una misma orientación como el resultado lógico de las exigencias teóricas y empíricas del modelo, permite considerarlas como un único marco de trabajo. Para ilustrar lo que estamos diciendo sobre la configuración del modelo de PP a lo largo de una década haremos una breve referencia al desarrollo de uno de sus elementos, la "teoría de la X con barra" (representada por $\overline{X}$ o X'; a partir de ahora nosotros emplearemos la última forma por comodidad tipográfica). Las ideas sugeridas por Stowell (1981) y Chomsky (1981), en relación con esta teoría, son utilizadas explícitamente con algunas ampliaciones en el análisis de Chomsky (1986a,b) y desarrolladas con la aportación del punto de vista de Pollock (1989); el cual, a su vez, es adoptado por Chomsky (1991c), con ciertas modificaciones, y extendido a otras categorías por otros gramáticos (Abney, 1987; Fukui, 1986; Hellan, 1986 y Speas, 1986).

De acuerdo con los límites temporales establecidos, quedará fuera de nuestra introducción el "Programa Minimista" (*Minimalist Program*) (Chomsky, 1995). Éste representa el último momento de elaboración de la teoría, que, aunque según su creador, asume los supuestos de la aproximación más reciente de "principios y parámetros" (Chomsky y Lasnik, 1991), introduce unas propuestas técnicas bastante novedosas respecto a lo anterior, aunque de nuevo éstas pueden entenderse como una consecuencia lógica de aquélla.

Se señalaba al comienzo de este punto que el modelo es también conocido bajo el nombre de "Rección y Ligamiento", quizá por los títulos de los primeros trabajos de Chomsky donde se exponen las ideas básicas de esta aproximación (*Lectures on Government and Binding* [1981] y *Some Concepts and Consequences of the theory of Government and Binding* [1982b]), y, sobre todo, por el eco que de tal denominación se hicieron los discípulos y, en general, los divulgadores de la teoría (véanse, Lasnik y Uriagereka, 1988; Giorgi y Longobardi, 1991; Haegeman, 1991, y, entre nosotros, Demonte, 1989). Posteriormente la teoría ha ido evolucionando, modificándose o completándose en obras como *Knowledge of Language* (1986a), *Barriers* (1986b) y *Some Notes on Economy of Derivation and Representation* (1991c), en las cuales se desarrollan y perfilan las ideas que culminarán en el trabajo antes mencionado de Chomsky y Lasnik (1991), en el que precisamente los autores rechazan la etiqueta de "Rección y Ligamiento" calificándola de equívoca e inadecuada. Las razones aducidas tienen que ver con la prominencia indebida que se da a dos nociones (*rección* y *ligamiento*) cuyo peso dentro del modelo no es en esencia diferente del de otras, y con el hecho de que ninguna de ellas es un exponente singular de la concepción subyacente a este modelo que pueda distinguirlo de otras aproximaciones al lenguaje (véase, Chomsky y Lasnik, 1991).

A pesar de lo afirmado más arriba a propósito de la posibilidad de englobar bajo el mismo modelo los cambios experimentados a lo largo de los años, la gran cantidad de trabajos producidos y, sobre todo, los objetivos generales de este libro nos obligan a hacer algunas consideraciones en relación con el contenido y los fines concretos de esta presentación.

Se intentará dar una visión del modelo lo más completa posible en sus aspectos fundamentales, a la vez que coherente y clara, que le permita al lector entender no sólo sus propuestas sino también su modo de operar. Ello significa que, como la mayoría de las intro-

ducciones existentes, nos centraremos en las fuentes bibliográficas que conforman la "versión estándar" del modelo, cuyos puntos de referencia son ciertamente las obras de Chomsky (véanse, Radford, 1988; Haegeman, 1991 y 1994; Cowper, 1992 y, entre nosotros, Demonte y Fernández Lagunilla, 1987 y Demonte, 1989). No obstante, se incluirán las modificaciones generales o de detalle importantes introducidas en el campo por todos aquellos que enmarcan su investigación de manera explícita en dicha teoría, pero con ciertas adaptaciones exigidas por los objetivos que nos hemos propuesto en relación con el deseo de hacer accesible al lector no especializado una teoría y una metodología expuestas en trabajos no siempre de fácil lectura, aunque en modo alguno, claro está, se pretede sustituir la lectura directa de los originales.

El objetivo planteado nos ha llevado a tomar ciertas decisiones. En primer lugar, puesto que no se presentará el modelo atendiendo a su evolución histórica (para eso véase van Riemsdiijk y Williams, 1986), se dejarán a un lado aquellas propuestas que se opongan claramente entre sí en los diferentes momentos del desarrollo de la teoría; asimismo, omitiremos los cambios que o bien no cumplen ese primer requisito de reconocimiento del marco teórico de trabajo o que, aun cumpliéndolo, no resultan fácilmente asimilables a la versión estándar, porque no han gozado de una aceptación generalizada. Con todo, en algunos casos, remitiremos al lector a una bibliografía básica para estas cuestiones.

Una vez que se han establecido las señas de identidad del modelo gramatical de PP y los objetivos de la presentación que de él vamos a hacer en este capítulo, a continuación se ahondará en las nociones de *principio* y de *parámetro*, que, como se ha visto, justifican la concepción de la gramática sustentadora del modelo, cuyo alcance e implicaciones para la lingüística, tanto en su contexto interno como externo, abordaremos brevemente en §2.3.

2.2. Una teoría de principios y parámetros

La gramática es, de acuerdo con el modelo PP, un conjunto restringido de principios generales, comunes a todas las lenguas, que lleva asociado un conjunto también restringido de parámetros, responsables de la variación entre las lenguas. Unos y otros especifican qué estructuras lingüísticas son posibles y cuáles no, y a través de ellos se intenta dar cuenta de uno de los problemas esenciales de la investigación lingüística, el conocido como "el problema de Platón" (Chomsky, 1986a): ¿cómo adquiere el hablante el conocimiento lingüístico sin instrucción y experiencia, es decir, sin apenas esfuerzo, en un espacio muy breve de tiempo y a partir de datos limitados y defectuosos? (véase §1.2.2.).

2.2.1. *Las semejanzas entre las lenguas: un sistema de principios*

Dado que la gramática se configura como un sistema de principios que especifican la forma y la interpretación de las expresiones lingüísticas, podemos decir, de un modo muy

sencillo, que los principios son condiciones de buena formación, que tienen validez universal (para todas las lenguas) y que el hablante conoce porque forman parte de la facultad humana del lenguaje; son, por tanto, una especie de operaciones mentales (véanse Chomsky, 1988 [1989: 29] y §1.4.2). Ello explica que el niño adquiera en un período muy corto de tiempo, sin instrucción y experiencia, algo tan complejo como es una lengua. No se trata, pues, de una abstracción motivada por razones puramente metodológicas (es decir, un puro instrumento conceptual cuyo uso está justificado por su operatividad o utilidad en el manejo de los hechos lingüísticos), ni tampoco es una generalización descriptiva para caracterizar los fenómenos lingüísticos. Por el contrario, un principio constituye una hipótesis sobre los hechos lingüísticos (y sobre su desarrollo o adquisición), que pretende no sólo describirlos sino también explicarlos de una manera general y motivada independientemente (no *ad hoc*), y, como tal, está sujeto a la contrastación con la realidad.

Para precisar mejor la noción nos detendremos brevemente en las propiedades fundamentales que determinan la naturaleza del principio, apuntadas antes de pasada.

Los principios son universales, es decir, reflejan propiedades generales, comunes a todas las lenguas; por ello, constituyen lo que se llama la *gramática universal*. El hablante los conoce porque forman parte de la dotación genética de la facultad del lenguaje (de su herencia biológica) o, lo que es lo mismo, son independientes de la experiencia; por ello, configuran la "gramática mental o cognitiva" (para estas cuestiones véase el capítulo primero, especialmente §1.1 y §1.2).

Las razones que justifican el carácter innato –en el sentido de genéticamente determinado– del principio son dos: por un lado, no hay ninguna necesidad lógica para que las lenguas sean como son (véase Chomsky, 1988 [1989: 29]) y, por otro, no existe una forma plausible de explicar su adquisición por mecanismos de aprendizaje, dados el escaso o irrelevante papel desempeñado por la experiencia y la instrucción. Dicho de un modo más sencillo e ilustrativo, puesto que un hablante de español, por ejemplo, sabe interpretar la oración *Los niños levantaron la mano* como una posesión inalienable con valor distributivo (esto es, el objeto levantado es una parte del cuerpo de cada uno de los niños, de manera que las manos levantadas serán tantas como niños existentes) sin necesidad de haber oído previamente tal secuencia o similares, la explicación de estos fenómenos debe estar regida por principios generales que, de acuerdo con la teoría de la GU, son inherentemente imposibles de aprender; por lo cual tienen que formar parte de la mente humana. Una prueba clara del débil papel de la experiencia o la instrucción en el conocimiento lingüístico procede del hecho de que un hablante de español rechaza como objeto lingüístico que no está bien formado la secuencia *La madre de Luis se adora a sí mismo* (frente a *La madre de Luis se adora a sí misma*), aunque lo más probable sea que no la haya oído antes.

Quizá la forma más fácil de entender qué es un principio y qué queremos decir cuando afirmamos que las lenguas (asociaciones de sonidos y conceptos) están determinadas por un sistema restringido de principios universales es a través de hechos lingüísticos concretos. Y eso es lo que vamos a hacer de un modo sistemático a partir de §2.4; de momento, para no obstaculizar la tarea de comprensión pondremos un ejemplo sencillo que ilustra un principio muy general (básico y específico a la vez), a través del cual el lector puede hacerse una

idea de la noción, y de cómo ésta muestra el *problema de Platón*. Se trata del denominado *principio de la dependencia de la estructura*, de acuerdo con el cual el conocimiento que tiene un hablante de su lengua descansa en las relaciones estructurales (o de organización jerárquica) que entablan las unidades lingüísticas en la oración y no en su orden secuencial. Siguiendo el planteamiento de Chomsky (1988: 42-43), fijémonos en las oraciones de (1):

(1)
a. Juan ganó el premio de poesía
b. ¿Ganó Juan el premio de poesía?

A la vista de las secuencias anteriores, podríamos describir la formación de una pregunta total a partir de una oración declarativa a través de una regla que consistiría en colocar al comienzo de la oración la segunda palabra en el orden lineal. Sin embargo, dicha instrucción, aunque puede servir para describir los hechos lingüísticos ejemplificados y otros semejantes, no es adecuada ni siquiera en una versión menos sencilla que opere, además de con un criterio secuencial, con el criterio gramatical de que la palabra antepuesta debe ser un verbo. Esto se puede probar muy fácilmente si manipulamos un poco los ejemplos y sustituimos *Juan* por *el hombre*, como hacemos en (2), o por *el hombre que acompaña a María*, como en (3):

(2)
a. El hombre ganó el premio de poesía
b. *¿Hombre el ganó el premio de poesía?

(3)
a. El hombre que acompaña a María ganó el premio de poesía
b. *¿Acompaña el hombre que a María ganó el premio de poesía?

El ejemplo anterior, aun en su limitación[2], pone de manifiesto de un modo muy claro que para construir oraciones interrogativas es necesario saber no sólo la categoría sintáctica de las palabras (si es un verbo, un nombre, un adverbio, etc.), sino también sus relaciones estructurales dentro de la oración, porque las palabras se agrupan formando constituyentes estructurales o internamente jerarquizados. Son estas relaciones gramaticales, y no el simple orden lineal de las categorías lo que determina la buena formación de una pregunta del tipo de la ejemplificada.

A lo largo de este capítulo tendremos ocasión de confirmar con una mayor profusión de datos que el interés de los hechos analizados reside en su valor ilustrativo de propiedades generales de las lenguas, en cuanto que el principio de la dependencia de la estructura no es específico del español, puesto que se aplica a otras lenguas (inglés, italiano, francés, etc.) ni de las construcciones interrogativas, sino que determina la buena formación y adecuada interpretación de muchas otras construcciones (pasivas, impersonales, reflexivas, etc.), lo que demuestra su motivación independiente, propiedad de la que nos ocuparemos ense-

guida. Dadas las observaciones anteriores y dado que no parece plausible que el conocimiento de tales hechos se haya alcanzado a partir de la instrucción y la experiencia con las expresiones mal formadas de los ejemplos recogidos, podemos considerarlo un principio del lenguaje o de la gramática universal, de la que las lenguas son realizaciones concretas (véase, Chomsky, 1986a [1989: 7-8]).

Los principios no son específicos de ninguna lengua particular ni de clases y subclases de construcciones o de unidades gramaticales determinadas (pasivas frente a activas, sintagmas verbales frente a sintagmas nominales, etc.), sino fenómenos generales, motivados independientemente del tipo de lengua y del tipo de construcción o unidad lingüística, que interactúan entre sí para formar las estructuras lingüísticas de cualquier lengua humana. Desde esta perspectiva, las construcciones y el sistema de "reglas" que da cuenta de ellas (mecanismo utilizado en los modelos de gramática de estructura sintagmática o de constituyentes)[3] no tienen entidad teórica en el modelo de PP, en la medida en que apuntan a lo idiosincrásico o particular de las lenguas. No son más que nociones derivadas, sin valor explicativo o, en palabras de Chomsky y Lasnik (1991), meros "artefactos" descriptivos, cuyo uso se puede mantener porque, dada su generalización, constituyen una forma de hablar cómoda para referirse a las combinaciones de los principios implicados en una expresión lingüística determinada. Así, por ejemplo, las llamadas tradicionalmente oraciones pasivas serían el resultado de la interacción de una serie de principios distintos, que reflejan propiedades de los elementos lingüísticos, tales como la de recibir una marca de función que determina que una expresión nominal como *a María* no pueda ser el paciente de la acción expresada por un verbo en forma pasiva, mientras que no existe tal impedimento si eliminamos la preposición *a* y anteponemos el sustantivo al verbo; en cambio, si utilizamos la forma activa del verbo, la expresión mencionada aparece detrás del verbo y lo que sufre alteración es el agente de la acción expresada por el verbo, como muestran (4a) y (4b) respectivamente:

(4)
a. *Fue recibida a María por el rey
b. María fue recibida por el rey
c. El rey recibió a María

El interés de los hechos que acabamos de describir es doble. Por un lado, el principio concernido, conocido como el *Filtro del caso* (véase §6.2), está implicado no sólo en la formación de las construcciones pasivas, sino también en las correspondientes activas y en todas las estructuras lingüísticas en que aparezcan *argumentos* o expresiones nominales del mismo carácter que la del ejemplo; esto es, elementos con forma y significado (también llamados *plenos* o *léxicos*, como veremos en §3.2) que participan, como agentes, pacientes, etc., en la noción expresada por el verbo al que acompañan (véase §3.3.2.2 para la noción de papel semántico). Por otro lado, dicho principio entra en interacción con otros principios, como los que forman la *teoría temática* y los del *movimiento*, que regulan las condiciones bajo las cuales se ha producido el desplazamiento de la expresión que designa a la persona recibida. Así, pues, distintos princi-

pios interaccionan entre sí para restringir la clase de estructuras bien formadas compatibles con una determinada secuencia. Estos principios no son específicos de las construcciones pasivas, sino que se dan en todas las operaciones sintácticas de movimiento, no sólo del español sino, en términos generales, de otras muchas lenguas, porque forman parte de la GU.

La forma interactiva de operar que tienen los principios hace compatible su sencillez y naturalidad, derivadas de su carácter restringido y único, con la complejidad y riqueza de las estructuras lingüísticas de las lenguas particulares cuyas propiedades especifican (véase Chomsky, 1986a [1989: 59]). Curiosamente, como señalan Chomsky y Lasnik (1991:11), estas propiedades de simplicidad, no redundancia e interacción, características de la GU, asemejan los seres humanos más a fenómenos inorgánicos que a los sistemas orgánicos complejos, a pesar de que el lenguaje es un sistema biológico, y, por ende, debería ser desordenado o complejo como resultado de la evolución biológica e histórica; este otro tipo de propiedades tiene precisamente el uso lingüístico, pero no la facultad del lenguaje.

La forma de funcionar los principios que hemos caracterizado e ilustrado anteriormente se expresa de un modo más técnico diciendo que los principios se organizan modularmente o que se agrupan en varios subsistemas llamados *módulos*, en el sentido de que cada uno de estos subconjuntos de principios, de cuya interacción resultan las expresiones lingüísticas, puede operar sobre la misma estructura sintáctica independientemente unos de otros, como hemos visto en los ejemplos aducidos.

El número concreto de módulos que establece el modelo de PP y el detalle de su funcionamiento será abordado en el apartado de la organización general del sistema (§2.5) y con más extensión en el capítulo sexto. Pero ahora adelantaremos que hay principios más generales (una especie de "superprincipios"), con efectos de un amplio alcance, y principios más específicos, propios de cada uno de los módulos. Entre estos últimos están, por ejemplo, la teoría del ligamiento, la teoría del caso y la teoría temática, mientras que los principios de economía (el principio de la interpretación plena, el principio de economía de la derivación, etc.) ilustrarían los del primer tipo.

2.2.2. *Las diferencias entre las lenguas: un sistema de parámetros*

La existencia de propiedades comunes a todas las lenguas, captadas por los principios (como el de la dependencia estructural o el filtro del caso), no es incompatible con la observación manifiesta de que las lenguas son distintas. Las formas en que las lenguas difieren unas de otras son diversas, pero a nosotros aquí, desde el punto de vista lingüístico, sólo nos interesan aquellas variaciones que son sistemáticas porque se relacionan con los principios como opciones disponibles asociadas a éstos, a las cuales llamamos "parámetros"[4]. Estas opciones, circunscritas a unos límites en sí mismas y en cuanto a sus posibilidades de realización como luego veremos, se fijarán en un sentido o en otro de acuerdo con la experiencia lingüística disponible, esto es, en contacto con los datos de una lengua en concreto; cuando el niño lleve a cabo tal proceso de fijación habrá adquirido la gramática particular de una lengua determinada, por ejemplo, el español. Como señalan Hyams y Wexler (1993: 423),

los investigadores que en los últimos años han intentado estudiar la adquisición del lenguaje en el marco de la teoría lingüística de PP se basan en la idea de que "un número de principios lingüísticos universales son innatos en el niño, y que el niño tiene que aprender sólo los valores de los parámetros y un léxico para una lengua particular". Para más información acerca del punto de vista del estudio de la adquisición del lenguaje como la fijación, establecimiento o especificación de parámetros, véase también Déprez y Pierce (1993).

En resumen, y de un modo simplificador, los parámetros, frente a los principios, son variables, pero, como aquéllos, constituyen un sistema de opciones limitadas en los diversos sentidos que veremos más adelante.

Para ilustrar cómo funciona la variación paramétrica hemos elegido dos ejemplos muy representativos en la bibliografía generativista de esta noción[5], tales como el *parámetro del núcleo* (Chomsky, 1981) y el *parámetro del sujeto nulo* (Chomsky, 1982b y Rizzi, 1982). Por el momento, describiremos estos parámetros, al igual que hicimos en el caso de los principios, de una manera intuitiva, con objeto de evitar los conceptos y la terminología técnica que serán introducidos más tarde en la presentación del diseño formal del modelo, en concreto en §4.1.1.

El parámetro del núcleo[6] determina el orden en que se disponen los elementos dentro de una secuencia lingüística en función de la posición que ocupan los núcleos; más concretamente: los núcleos, esto es, los elementos lingüísticos más "distintivos" o "singularizadores" (véase §4.1.1 para una caracterización más precisa de la noción de núcleo) están situados en el mismo lugar respecto de las otras palabras (complementos) con las que forman un constituyente o unidad organizada jerárquicamente que denominamos *sintagma* o *frase*. Así, en español, el verbo, el nombre y el adjetivo, por ejemplo, como núcleos que son, encabezan los correspondientes sintagmas verbales (SV), sintagmas nominales (SN) y sintagmas adjetivales (SA), como podemos ver a través del contraste recogido en los datos de (5-7):

(5)
a. Derrotaron al equipo visitante
b. *Al visitante equipo derrotaron

(6)
a. La derrota del equipo visitante
b. *Del visitante equipo la derrota

(7)
a. Alérgico a los antibióticos
b. *A los antibióticos alérgico

Los ejemplos anteriores ilustran una propiedad del español compartida por otras lenguas (inglés, francés, italiano, etc.), pero, quizá no por todas, puesto que en lenguas como el japonés, chino, vasco, etc., los núcleos siguen a sus complementos en lugar de precederlos. Este parámetro sirve, pues, para captar la variación entre dos tipos de lenguas: lenguas de núcleo inicial (como el español) y lenguas de núcleo final (como el japonés); para adqui-

rir la gramática del español en relación con el establecimiento del parámetro del núcleo inicial, el niño sólo necesita estar en contacto con los datos encabezados por la letra *a* en los ejemplos de arriba.

Otra forma de expresar el hecho, aparentemente paradójico, de que las lenguas son a la vez iguales y diferentes es diciendo que algunos de los principios están parametrizados en cuanto que permiten opciones abiertas que deben ser especificadas en un sentido determinado por las distintas lenguas. De este modo queremos hacer hincapié en que lo que es particular de una lengua es la especificación de los valores concretos de los parámetros no el parámetro; éste, como opción abierta asociada al principio, forma parte de la GU y, por ende, constituye un tipo de aserto descriptivo acerca del lenguaje de los que Chomsky y Lasnik (1991) llaman "invariantes del lenguaje":

> La aproximación de principios y parámetros tiene como objetivo reducir los asertos descriptivos a dos categorías: invariantes del lenguaje y particulares de lenguaje. Los asertos invariantes lingüísticos son principios (incluyendo los parámetros, cada uno emparejado con un principio de la GU); los particulares de las lenguas son especificaciones de los valores particulares de los parámetros (Chomsky y Lasnik (1991: 8-9) [trad. nuestra].

Desde este planteamiento una lengua es un conjunto de especificaciones para los parámetros en el sistema invariante de principios de la GU (véase Chomsky, 1988 [1989: 1]).

Como se ha señalado ya, el grado en que las lenguas varían es limitado, al igual que también es restringido el sistema de principios que da cuenta de las semejanzas entre las lenguas. Esta observación debe entenderse en varios sentidos. En primer lugar, las diferencias superficiales entre las lenguas son menos numerosas de lo que a priori se puede pensar ante la diversidad aparente, como hemos ilustrado con el ejemplo del parámetro del núcleo[7].

En segundo lugar, algunas de esas diferencias superficiales pueden ser reducidas a un solo parámetro de variación (véanse Chomsky, 1982b, Rizzi, 1982 y Haegeman, 1991, 1994), como vamos a mostrar en el segundo ejemplo elegido para ilustrar la noción de parámetro. Nos referimos al parámetro de *caída del pronombre* (*pro-drop*), también llamado *parámetro del sujeto nulo* (Chomsky, 1982b y Rizzi, 1982). Se trata de uno de los parámetros más estudiados por su implicación en otros aspectos de la gramática y por haber sido objeto de estudio en adquisición del lenguaje, tanto de lenguas nativas o "primeras" (véase Hyams, 1986) como de extranjeras o "segundas" (véase Muñoz Liceras, 1993). A través de este parámetro, que determina si el sujeto de una oración puede o no ser omitido (véase Chomsky, 1988 [1989: 59]), se capta la variación que las lenguas exhiben respecto a si el sujeto de una oración finita tiene que estar fonéticamente realizado o no, como mostraremos enseguida mediante el contraste entre el español y el inglés:

(8)
a. {Juan/él} dice que {él/Pedro} quiere ir al cine
b. Dice Juan que quiere ir al cine María
c. Dice que quiere ir al cine

(9)
a. John says that {he/Peter} wants to go to the movies
b. *Says John that wants to go to the movies Mary
d. *Says that wants to go to the movies

Los datos anteriores se explican a partir del principio universal de que las oraciones tienen sujeto en todas las lenguas junto con la opción (el parámetro) de expresar explícitamente o no el sujeto dependiendo de la presencia de una flexión verbal morfológicamente fuerte o "rica". Por otro lado, el hecho de que las lenguas que se adaptan al parámetro del sujeto nulo (como el catalán, español, italiano, etc.) compartan otras propiedades sintácticas, tales como la inversión libre del sujeto (colocación posverbal del sujeto), entre las cuales existe una correlación sistemática, indica que éstas pueden derivarse del parámetro mencionado.

Un tercer aspecto donde se muestra el carácter restringido de esta teoría paramétrica de la GU es la fuente de la variación. Veamos a continuación qué tipos de variación son posibles. De acuerdo con los supuestos generales de la teoría cabe esperar que el número sea muy reducido. En esa dirección apuntan precisamente los que proponen la denominada *hipótesis de parametrización léxica* (véanse Borer, 1984, Manzini y Wexler, 1987 y Speas, 1990) y los que hablan de una "teoría estrecha de variación paramétrica" (Chomsky y Lasnik, 1991).

Según la mencionada hipótesis, la fuente primordial de variación entre las lenguas estaría en el léxico, esto es, en las propiedades de las piezas léxicas, tanto las léxicas propiamente, también llamadas elementos *temáticos* o *sustantivos* (nombres, verbos, adjetivos, adverbios), como las *no léxicas* o elementos *funcionales*: los morfemas flexivos de las categorías léxicas (número, persona, tiempo, modo, género, etc.), los elementos conjuntivos subordinantes (complementantes), los determinantes y algunas preposiciones. La variación en las primeras, determinada por la arbitrariedad saussuriana del signo lingüístico, se refleja, por ejemplo, en la elección del español de dos palabras, *bosque* y *madera*, mientras que el francés se vale de una, *bois* (véase Saussure, 1916). En cuanto a la variación lingüística en las segundas (la que nos interesa desde nuestra perspectiva de estudio), está restringida a ciertas opciones respecto a las propiedades de los elementos funcionales. Así, por ejemplo, las diferencias en las propiedades de la flexión verbal entre el español (que distingue seis personas en el paradigma verbal) y el inglés o el francés (que no realizan la distinción mencionada) son la causa de que el español, pero no las otras dos, sea una lengua que permite la omisión del sujeto, es decir, tenga especificado positivamente el denominado parámetro del sujeto nulo. Desde esta perspectiva, la adquisición de las propiedades de los elementos funcionales es lo que guía el proceso de establecimiento de parámetros (véanse Borer, 1984 y Chomsky, 1991).

De acuerdo con una concepción menos restrictiva que la anterior, la variación paramétrica procedería también de otras dos fuentes: los subsistemas de principios que constituyen la gramática y el nivel de la estructura lingüística en el que se aplican los principios, esto es, ¿en qué momento de la formación de las expresiones lingüísticas o, con otras palabras, de la asociación del sonido y del concepto, se aplican los principios? (Esta cuestión podrá entenderse mejor tras la lectura de §2.4.3.)

Un ejemplo de la primera situación sería el principio del módulo del ligamiento relativo a las palabras anafóricas (pronombres reflexivos y recíprocos), que, si bien establece de manera universal que éstas tienen que tener un antecedente muy cerca o, dicho en términos más precisos, en un *dominio local* (la definición técnica del principio y de las nociones en él incluidas se hará en §6.3.2), permite que las lenguas varíen en lo que se refiere a la caracterización de qué es un dominio adecuado (véanse, Rizzi, 1982 y Kayne, 1984).

La otra fuente de variación a la que hacíamos referencia ha servido para captar la diferencia entre lenguas en las que las preguntas parciales van encabezadas por la palabra o la expresión interrogativa, *sintagmas-Qu* (*¿{qué/cuántos} libros has leído en vacaciones?*) y lenguas en la que esta configuración formal no es necesaria (**¿has leído {qué/cuántos} libros en vacaciones?*). Como muestran los ejemplos, el español es una lengua del primer tipo, mientras que el chino, por ejemplo, pertenece al segundo. Dado que todas las lenguas pueden expresar proposiciones con valor de preguntas (parciales en el ejemplo que hemos puesto) y que esto exige de manera universal que las palabras interrogativas, denominadas *palabras-Qu*, se muevan al principio de la oración para así abarcar o poner bajo su alcance al resto de los elementos de la oración, debemos concluir que este movimiento también se produce en lenguas como el chino y el japonés pero no en un nivel manifiesto o de *sintaxis abierta*, como en español, inglés, italiano, etc., sino en el nivel del significado o de la interpretación, invisible, denominado *Forma Lógica*. Aunque estas nociones serán caracterizadas en términos más técnicos posteriormente, adelantaremos que la variación paramétrica estaría en que el principio de movimiento universal y obligatorio que regula la formación de preguntas parciales puede aplicarse sólo en el nivel de la interpretación (el caso del chino), o, además, en el nivel de la forma[8] (el caso del español).

2.3. Alcance e implicaciones de la teoría de Principios y Parámetros

En este apartado, a modo de balance breve, queremos examinar algunas de las consecuencias más importantes del modelo de PP desde una doble perspectiva (para un tratamiento más extenso de esta cuestión véanse Chomsky, 1986a y Chomsky y Lasnik, 1991). Por un lado, desde el punto de vista interno a la teoría, el modelo de PP representa un programa de investigación distinto no sólo respecto de otros marcos metodológicos de la lingüística sino incluso de modelos anteriores de la GG. Ese alejamiento está motivado por una concepción diferente de lo que constituye el objeto de la investigación sobre el lenguaje. Como hemos señalado en §2.2. y en el capítulo primero del presente libro, dado que el lenguaje es una facultad de la mente, la tarea del lingüista no consiste en la búsqueda de un conjunto de procedimientos de análisis con los que clasificar los hechos lingüísticos ni tampoco en la búsqueda de un sistema de reglas que permita especificar los fenómenos de una lengua particular, sino en mostrar cómo los fenómenos derivados por el sistema de reglas pueden ser deducidos de los principios invariantes de la GU y los parámetros establecidos en una de las formas posibles. Por ello, el avance de la lingüística está en lograr explicaciones que tengan una validez general.

Esta concepción del lenguaje ha impulsado la investigación incluyendo en el punto de mira nuevos problemas procedentes de lenguas muy diversas (algunas de ellas no examinadas tradicionalmente) y replanteando viejos problemas que carecían de un análisis adecuado. Como en los apartados restantes de este capítulo y en los capítulos posteriores tendremos ocasión de comprobar la aportación del modelo en relación al planteamiento de nuevos problemas, aquí nos limitaremos a reseñar los relativos al segundo aspecto mencionado. Concretamente, entre ellos, cabe mencionar las interesantes consecuencias tipológicas y diacrónicas que tiene el modelo de PP. Prueba de ello son, por ejemplo, los cada vez más abundantes trabajos que abordan el estudio de la tipología y el cambio lingüístico en términos de la elección de parámetros (véanse Lightfoot, 1991, Pearce, 1990, Rivero, 1991 y Roberts, 1993).

Como era de esperar, la aplicación del modelo de PP a otras parcelas de estudio, como la psicolingüística, también ha tenido implicaciones notables, especialmente en el estudio de las patologías lingüísticas (véanse Caramazza, 1984, Caplan y Hildebrandt, 1988 y Grodzinsky, 1990) o la adquisición del lenguaje (tanto de una lengua nativa o "primera" como de una lengua extranjera o "segunda"). Así, por ejemplo, la interpretación de la adquisición del lenguaje en términos de adquisición de las piezas léxicas, la fijación de parámetros y quizá la maduración de principios ha supuesto no sólo el planteamiento de nuevos problemas sino también explicaciones para viejos problemas (véanse, entre otros, Hyams, 1986, Manzini y Wexler, 1987, Wexler y Chien, 1988, Borer y Wexler, 1992 y Hyams y Wexler, 1993).

Respecto a la adquisición y enseñanza de una lengua extranjera, no hay duda de que la profunda renovación experimentada en este campo, que ha dotado a los estudios aplicados de este tipo de una entidad teórica impensable antes de 1980, ha sido posible por la adopción del modelo de PP (véase Strozer, 1991).

Establecidas las señas de identidad y revisados los supuestos nocionales y objetivos básicos de la teoría de PP, presentaremos en la siguiente sección el dispositivo formal que dicha teoría propone para representar la organización y el funcionamiento de la facultad lingüística.

2.4. Diseño del modelo gramatical

En términos generales, el modelo de PP supone un diseño de la gramática que se articula en torno a una serie de componentes y niveles lingüísticos y a varios módulos o conjuntos de principios que regulan la buena formación de las oraciones; de la interacción de unos y otros resulta el funcionamiento del sistema lingüístico. La figura 2.1 intenta reflejar de un modo esquemático y gráfico el mencionado diseño.

A continuación caracterizaremos cada uno de los elementos señalados en el orden siguiente: en primer lugar, los componentes y niveles de representación y, en segundo lugar, los sistemas de principios. No obstante, el hecho de que ambos aspectos estén estrechamente relacionados nos obligará a múltiples referencias cruzadas y a algunas repeticiones.

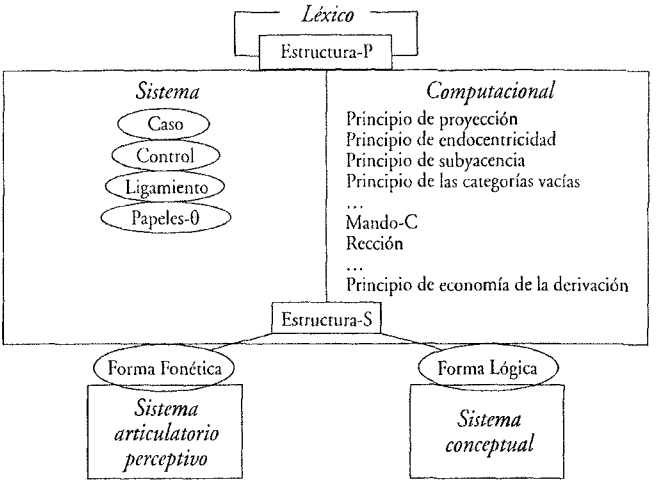

Figura 2.1. Sistema lingüístico.

2.4.1. *Los componentes*

Dado que hablar una lengua supone conocer las palabras, saber cómo combinarlas para construir oraciones, cómo pronunciarlas y cómo interpretarlas, parece lógico concluir, y fácil de entender, que la gramática debe poseer las partes o componentes necesarios para dar cuenta de toda esa información accesible para cualquier hablante.

En términos más concretos, la gramática está integrada por dos componentes, el *léxico* y el *sistema computacional* (véase Chomsky y Lasnik, 1991). El primero (también denominado *vocabulario, diccionario mental* o *lexicón*) tiene como misión el almacenamiento de las unidades significativas básicas de la gramática, con las cuales el segundo componente, caracterizable de un modo global como un conjunto de operaciones (o "reglas") y de principios, genera las estructuras de las expresiones lingüísticas.

Conviene aclarar que lo que hemos llamado sistema computacional corresponde más o menos a lo que, en otros momentos del desarrollo de la teoría, se ha denominado simplemente *sintaxis*, entendiendo este vocablo en un sentido amplio como equivalente a *gramática*. Dicho uso se justifica porque entre las estructuras generadas se incluyen también las relativas al sonido y al significado, en la medida en que estas últimas se hallen determinadas por la facultad lingüística. El propio Chomsky, consciente de los posibles malentendidos a que ello puede dar lugar por el distinto sentido que tiene la palabra sintaxis en su

empleo más común, propone su sustitución por la expresión *sistema computacional*, como reflejan las siguientes palabras:

> El término sintaxis puede ser utilizado de muchas formas. Lo que queremos significar con sintaxis es el sistema de reglas y representaciones de la facultad lingüística, incluyendo representaciones que mucha gente llama "semántica", también fonología, al menos toda la fonología abstracta. De hecho un término mejor para ello podría ser precisamente el de componente computacional de la facultad lingüística o algo parecido (Chomsky, 1982a: 114 [trad. nuestra]).

Las operaciones computacionales implicadas en la formación de las estructuras lingüísticas son fundamentalmente dos; la primera da cuenta de cómo se constituyen o *proyectan* las palabras en unidades sintácticas: nombres, verbos, etc., núcleos, sintagmas, complementos, especificadores, etc.; la segunda, por su parte, da cuenta de las posibilidades de movimiento de tales unidades en las configuraciones estructurales antes formadas. Estas operaciones corresponden, en términos generales, con lo que en trabajos anteriores de la gramática generativa se ha llamado, respectivamente, el *componente de estructura sintagmática* y el *componente transformacional*, concebidos ambos como subpartes del componente sintáctico, donde sintáctico se entiende en su sentido restringido (véase Chomsky, 1965).

Como decíamos, el sistema computacional genera, a partir de las piezas léxicas especificadas en el léxico, las representaciones mentales necesarias para determinar la forma e interpretación de las expresiones lingüísticas. Esto último es lo que llevan a cabo los componentes fonológico y semántico respectivamente. La necesidad de estos dos componentes en la gramática deriva, en última instancia, de la dimensión funcional del lenguaje, o, en palabras de Chomsky (1992: 2), de que "el lenguaje está 'incardinado' (*embedded*) en sistemas de ejecución que posibilitan que sus expresiones sean utilizadas para articular, interpretar, referir, preguntar, reflexionar, y otras acciones". De ahí que, a partir de Chomsky (1986a), dichos componentes sean caracterizados como *componentes de interfaz*[2], pues a través de ellos se establecen las relaciones del lenguaje (en el sentido de facultad lingüística) con otras facultades de la mente u otros sistemas cognitivos, en concreto, por un lado, con el dominio de las realizaciones físicas del sonido y, por otro, con el dominio conceptual o del significado; el primero es, pues, el componente fonológico, también denominado Forma Fonética (FF) y el segundo el componente semántico o Forma Lógica (FL):

> La FF y la FL constituyen el «interface» entre la lengua-I y otros sistemas cognitivos, de lo que resulta, por una parte, una representación directa del sonido y, por otra, del significado, en la medida en que la lengua y otros sistemas interactúan, incluyendo entre éstos los sistemas de percepción y producción, los sistemas conceptuales y pragmáticos (Chomsky, 1986a: 68 [1989: 82]).

La Forma Fonética y la Forma Lógica contienen "reglas" que construyen las representaciones mentales subyacentes al sonido y al significado y reglas que relacionan esas repre-

sentaciones con la realización del sonido y del significado (véase Chomsky, 1986a: 57). Aunque sobre esta cuestión volveremos enseguida, lo que queremos decir es que, dado el carácter abstracto de las representaciones fónicas y lógicas construidas, los componentes de la FF y FL deben proporcionar también los medios necesarios para que los elementos "fonéticos" y "lógicos"[10] que aparecen en aquéllas tengan una interpretación en términos concretos de la realización física (articulatorios y acústicos) del sonido y del dominio semántico, puesto que parece sensato pensar que la forma y el modo en que operan las reglas de estos componentes deben estar condicionados en algún sentido por la manera en que son interpretados en el mundo del sonido y del significado (véase Chomsky, 1982a: 114).

2.4.2. *Los niveles de representación*

Los componentes de la gramática entendidos como sistemas de reglas o de operaciones computacionales, según acabamos de señalar, construyen las estructuras de las expresiones lingüísticas. Para llevar a cabo esa tarea la gramática dispone de unos medios, mecanismos o dispositivos que le permiten describir las expresiones lingüísticas extrayendo de ellas sus aspectos pertinentes y sistemáticos. Desde este planteamiento, tales medios son caracterizables como un sistema particular de representación abstracta o mental, denominado *nivel lingüístico* (véase Chomsky, 1986a). Las propiedades recogidas en dichas representaciones hacen referencia no sólo a la forma en que se combinan y se mueven las palabras en unidades lingüísticas mayores, denominadas *sintagmas* o *frases*, sino también a las propiedades relativas al sonido (cómo se pronuncian) y al significado (qué significan) en la medida en que estén determinadas por la facultad lingüística. De ahí que sean cuatro los niveles de representación señalados en la versión más generalizada del modelo de PP, como precisaremos enseguida.

Para explicar de un modo sencillo la noción de nivel de representación, diremos que describir una expresión lingüística u oración como *Juan quiere un perro* es dar cuenta de cómo se pronuncia (secuencia de sonidos, acentuación, entonación, etc.), qué significa, y cómo se conectan ambos aspectos a través de la sintaxis (la jerarquía y el orden de las palabras que la componen). Los medios de los que dispone la gramática para realizar la tarea son los denominados niveles de representación, cada uno de los cuales posee una configuración determinada a la que llamamos *descripción estructural* o *marcador sintagmático* (sobre estos conceptos volveremos en §4.1). Una caracterización más rigurosa, a la vez que ilustrativa, es la de Chomsky (1986a [1989: 62]):

> Un nivel lingüístico es un sistema que consiste en un conjunto de elementos mínimos (primitivos), una operación de concatenación que forma cadenas de primitivos, con tanto aparato matemático como sea necesario para construir los objetos formales apropiados a partir de esos elementos, las relaciones relevantes en las que se encuentren y una clase de objetos formales designados (marcadores) que se asignan a las expresiones en cuanto *representadas en ese nivel.*

Veamos a continuación cómo ilustra dicha noción el mismo autor:

> Por ejemplo, en el nivel de la estructura sintagmática, los primitivos son los elementos mínimos que entran a formar parte de la descripción sintáctica (*Juan, correr, pretérito indefinido*, N, V, O, etc.), la relación básica *es-un* (*Juan* es un N, *Juan corrió* es una O, etc.), y los marcadores sintagmáticos consistirán en ciertos objetos formales construidos a partir de los primitivos que expresan completamente la relación *es-un*. El marcador sintagmático de la cadena *Juan corrió* indicará que toda la cadena es una O (oración), que *Juan* es un N (nombre) y un SN (sintagma nominal) y que *corrió* es un V (verbo) y un SV (sintagma verbal) (*Ibídem*).

La especificación de los elementos y de las propiedades o relaciones que constituyen cada nivel de análisis, así como la relación entre los distintos niveles (cuestión a la que nos referiremos en §2.4.3), es tarea de cada uno de los componentes de la gramática. Como ya se ha indicado, dicha tarea se expresa a través de un conjunto de operaciones y de principios, de manera que podemos decir que un nivel de representación es el resultado de determinados procesos gramaticales a la vez que el punto en que ciertos principios se aplican y en el que se establecen determinadas relaciones. En la medida en que cada uno de estos sistemas tiene su propia naturaleza o especifidad, es susceptible de ser considerado como un componente distinto o subcomponente dentro del sistema computacional general. De acuerdo con el razonamiento anterior, la gramática incluye el léxico, el componente sintáctico y dos componentes de interfaz (la FF y la FL) y cuatro niveles de representación (la E-P, la E-S, la FF y la FL), del modo como se ilustra en la figura 2.2 que corresponde a lo que en GG se conoce como "modelo-T", así denominado porque, dejando a un lado el léxico, "invita a una interpretación tripartita muy simple del modelo en conjunto" (*apud* van Riemsdijk y Williams, 1986 [1990: 242]).

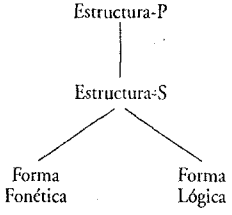

Figura 2.2. Modelo T.

Nótese que el hecho de que en la figura 2.2 no se refleje ningún nivel de representación correspondiente al léxico se debe a que el interés de la investigación generativista se ha centrado mayoritariamente en la sintaxis. El progresivo aumento de los trabajos encaminados

al estudio del léxico ha mostrado la conveniencia de distinguir también dentro de éste distintos niveles de representación (véase §3.3.2). Asimismo, desde este planteamiento podemos entender el empleo aparentemente confuso de los términos *nivel* y *componente* en la bibliografía generativista[11].

Los niveles lingüísticos señalados en el modelo estándar de PP son cuatro: la *Estructura-P* (*E-P*), la *Estructura-S* (*E-S*), la *Forma Fonética* (*FF*), y la *Forma Lógica* (*FL*). A cada uno de ellos le corresponde una representación, de manera que la estructura de una expresión lingüística en una lengua determinada incluirá cuatro representaciones (P, S, F, L) en correspondencia con los mencionados niveles. Aunque el número exacto de niveles lingüísticos, así como la naturaleza concreta de algunos, es una cuestión controvertida dentro de la teoría[12], parece claro que cabe establecer una distinción centrada en el carácter de interfaz de tres de ellos (E-P, FF y FL) frente al carácter puramente derivado o de intermediación del cuarto (*E-S*). En los primeros, los considerados fundamentales, a su vez, cabe hacer una diferencia entre los dos niveles de interfaz externa (FF y FL) y el nivel de interfaz interna (E-P). Este último pone en relación dos componentes de la facultad lingüística (el léxico y la estructura sintagmática), mientras que aquéllos, como hemos señalado más arriba, forman el contacto entre el lenguaje y los dominios relacionados con la producción y percepción del sonido y con los sistemas conceptuales y pragmáticos que están en la base del significado.

La buena formación de los objetos representados en cada uno de los niveles está determinada por los sistemas de principios como condiciones de *habilitación* (o *legitimación*) especificadas por la gramática. Aunque estas condiciones serán concretadas más abajo, de momento las interpretaremos en términos muy generales como requisitos de relaciones de dependencia entre los elementos lingüísticos: por ejemplo, las de predicado-argumento u operador-variable (véase §2.4.4).

A continuación caracterizaremos brevemente los cuatro niveles de representación mencionados en el orden establecido. Posteriormente, especificaremos los elementos, las propiedades de éstos y las condiciones de habilitación que aquéllos deben satisfacer en los distintos niveles (E-P, E-S, FL y FF), aunque nos ocuparemos con más detalle sólo de los tres primeros; con ello atendemos, por un lado, al carácter central que poseen la E-P y la E-S en el modelo como mediadores entre el léxico y los componentes de interfaz y, por otro, al hecho de que la mayor parte de la investigación realizada se ha concentrado en los tres niveles señalados.

2.4.2.1. La Estructura-P

En la E-P se recogen las relaciones gramaticales semánticamente pertinentes para la interpretación de las oraciones, como las de sujeto-verbo, verbo-objeto, etc. Este nivel de representación, como interfaz entre el léxico y el sistema computacional, puede ser definido, en un primer acercamiento, como la expresión de las propiedades léxicas en una forma accesible al sistema computacional (véase Chomsky y Lasnik, 1991). En términos más ajustados, la configuración sintáctica correspondiente a este nivel es una proyección de las *propiedades*

semánticas o *temáticas* de los elementos léxicos en ciertas posiciones estructurales, que está determinada por los principios de la *teoría-θ* y *teoría X'* con sus correspondientes condiciones de habilitación. Aunque todas estas nociones serán abordadas con más amplitud en §4.1.1 y §6.1, adelantaremos ahora que las condiciones de habilitación en este nivel establecen que un elemento sintáctico (por ejemplo, el verbo) que asigna funciones semánticas, denominadas papeles temáticos, ha de estar relacionado con los elementos receptores de esas funciones (los nombres) en las posiciones sintácticas adecuadas, de acuerdo con los principios generales de proyección del léxico en la sintaxis y los requisitos de la teoría X'; y, a la inversa, los nombres tienen que estar seleccionados semánticamente por el verbo; por ejemplo, el verbo *romper*, que selecciona semánticamente un objeto (lo que se rompe), requiere una expresión nominal (un SN, no un SP) con función de complemento directo a la que le asigna el papel temático de paciente. Estas consideraciones explican que sólo la secuencia (10a), pero no (10b) ni (10c), responda a una E-P bien formada:

(10)
a. Rompió los platos
b. *Rompió
c. *Rompió de los platos

La información manejada en el ejemplo anterior se recoge en un objeto formal de descripción sintáctica que se denomina *marcador sintagmático* o *marcador de estructura de frase*, al que nos hemos referido a propósito de la noción de nivel y sobre el que volveremos en §4.1.1.

En resumen, las representaciones en E-P resultan de la interacción entre el principio de proyección y los principios de las dos subteorías mencionadas (teoría-θ y teoría-X'), como tendremos ocasión de explicitar e ilustrar más adelante.

2.4.2.2. La Estructura-S

El nivel de la E-S viene a corresponder, más o menos, a la secuencia lingüística en la que los elementos sintácticos aparecen en el orden en que serán interpretados fonológicamente. De un modo más preciso, en este nivel de descripción sintáctica se da cuenta de los procesos de movimiento que pueden experimentar los elementos lingüísticos y de las relaciones de *cadenas* originadas como resultado de tales procesos. Estas relaciones se expresan a través de un mecanismo formal de *coindización* (o asignación de un subíndice que significa identidad de rasgos)[13] que une la posición sintáctica a donde se desplaza un elemento y la posición originaria desde donde se ha producido el movimiento, y en la que ha quedado, como resultado, una copia o *huella* (véase §5.1). Así, pues, el marcador sintagmático de la E-S se diferencia del de la E-P, esencialmente, en que contiene estos nuevos elementos producidos como consecuencia de una transformación que se denomina *muévase-α*. Se trata de una operación de movimiento que se halla regulada por una serie de principios y condiciones de acuerdo

con los cuales sólo son posibles los movimientos que dan lugar a una cadena bien formada. Aunque precisaremos esta cuestión en §5.3, de momento el ejemplo (11) puede ilustrarla.

(11)
a. Han sido exterminadas las ballenas en muchos lugares
b. Las ballenas$_i$ han sido exterminadas h$_i$ en muchos lugares
c. Han exterminado las ballenas en muchos lugares
e. ¿Qué animales$_i$ han exterminado h$_i$ en muchos lugares?

2.4.2.3. La Forma Fonética

En este nivel se determina la representación abstracta que subyace a la producción y a la percepción del habla, esto es, cómo se pronuncia la oración (la secuencia de sonidos, las pautas de acentuación, la entonación, etc.). Dado el propósito de este capítulo en particular y del libro en general, no entraremos en la especificación de los detalles formales de este nivel, pero sí señalaremos que dicha representación debe satisfacer una serie de condiciones empíricas derivadas de su carácter de interfaz externo con los sistemas de percepción y producción del sonido. Tales condiciones se resumen en el requisito general de que "cada segmento fonético reciba una interpretación fonética mediante algún principio invariable, externo a la lengua y a la gramática en cuestión" (*apud* Chomsky, 1986a [1989: 121]). Más concretamente, según Chomsky y Lasnik (1991: 6), las condiciones son tres:

> Tiene que ser *universal*, en el sentido de que una expresión de cualquier lengua humana real o potencial sea representable dentro de él. Tiene que ser una *interfaz*, en cuanto que sus elementos tengan una interpretación en términos del sistema articulatorio-acústico (motor-perceptual). Y tiene que ser *uniforme*, en cuanto que esta interpretación es uniforme para todas las lenguas, de modo que capte todas y sólo las propiedades del sistema del lenguaje como tal [trad. nuestra].

Sólo si se cumplen esas condiciones los objetos en este nivel de representación estarán bien formados, pues sólo así podrán constituir instrucciones adecuadas susceptibles de ser ejecutadas por los sistemas de producción y percepción del sonido.

2.4.2.4. La Forma Lógica

Es el nivel en el que se especifica la representación del significado de las oraciones. Según van Riemsdijk y Williams (1986: 253)

> una representación-FL es una representación parcial del significado de una oración que representa lo que podemos llamar su "significado estructural" (olvidándose de otros aspectos del significado tales como el significado de los ítems léxicos y las condiciones sobre "uso apropiado" de las oraciones).

En una representación-FL cada uno de los objetos que configuran dicha representación debe cumplir ciertas condiciones que lo habilite como *predicado, argumento, operador* o *modificador*; cualquier elemento que no pueda ser identificado en uno de los sentidos señalados debe ser elidido de dicha representación (por ejemplo, las huellas intermedias, véase §5.3).

Para que un elemento sea reconocido como *predicado* tiene que tener un sujeto del que pueda predicarse; si es un *argumento* debe recibir un papel temático y si es un *operador* tiene que ligar una variable. Los aspectos del significado que tienen que ver con las relaciones predicado-argumento son regulados por los principios de la teoría temática, de la que nos ocupamos en §6.1. Adelantaremos aquí, no obstante, algunos detalles en relación con la última dependencia señalada, la de operador-variable, por ser ésta la que mejor ilustra la necesidad de un nivel de representación como el de la FL, en el que se dé cuenta apropiadamente de la interpretación de los cuantificadores y de los interrogativos.

En efecto, en la FL los elementos cuantificacionales e interrogativos deben ser tratados como *operadores* que ligan *variables*. Difieren, pues, de las expresiones nominales definidas como *el niño, Juan*, etc., que seleccionan entidades definidas del universo del discurso. En cambio, aquéllos, los sintagmas nominales cuantificados (*todo el mundo, cada, nadie, algunos, tres*, etc.) y los sintagmas interrogativos (*quién, cuántos libros, qué, cuál*, etc.), no tienen un referente específico. Su interpretación depende del alcance del cuantificador o, en otras palabras, tienen una interpretación variable. Así, por ejemplo, la expresión *todo el mundo* podría interpretarse, dependiendo de la situación, como 'estudiantes', 'profesores', 'parlamentarios', etc. Otro ejemplo en la misma línea ilustrativa nos lo proporciona el cuantificador *cada* en el contraste entre *Cada niño vio a una niña* frente a **Cada niño vio a Juana*, y ello porque *cada*, dada su interpretación distributiva, necesita que exista en la oración otro operador sobre el que pueda tomar alcance: el significado constante de *Juana* frente al significado variable de *una niña* explica la agramaticalidad de la segunda secuencia frente a la primera[14].

La representación lógica de expresiones con elementos cuantificados utiliza diferentes símbolos para identificar los distintos operadores cuantificacionales, así como las variables y otros operadores. De esta forma, una oración como *todos los niños son inquietos*, en donde un cuantificador universal, *todos*, representado mediante el símbolo $\forall$, liga la variable X (siendo X *los niños*), tendría una representación en lógica de predicados[15] como la siguiente (incluimos la representación del condicional *si* ($\rightarrow$)): $\forall x\ [N(x) \rightarrow I(x)]$ y respondería a una lectura como la glosada a continuación: *para todo X, si X es niño, entonces X es inquieto.* Sin embargo, las representaciones lógicas utilizadas por la gramática generativa suelen utilizar un formalismo diferente al de la lógica de predicados. El aparato técnico incluye reglas de interpretación, expresadas mediante indexación, a través de las cuales se relacionan distintas posiciones y operaciones de movimiento. Así, por ejemplo, si tenemos en cuenta la regla de interpretación de cuantificadores (véase van Riemsdijk y Williams, 1986 [1990: §11.3.2]), muy semejante a la regla de movimiento sintáctico muévase-α, pero originada en la derivación de la FL y no en la Estructura-S, una oración como (12a), adaptada de van Riemsdijk y Williams (1986: 265), cuya representación de FL sería (12b) y a la que le correspondería una lectura del tipo de (12c), establecería el alcance de los cuantificadores a través

de un procedimiento que "consiste en mover el cuantificador de sitio dejando una huella suya, de manera que el cuantificador afecte al constituyente en que queda la huella" (Garrido, 1988: 198).

(12)
a. Alguien quiere ver a cada uno de nosotros (*Someone wants to see each of us*)
b. [cada uno de nosotros$_i$ [alguien$_j$ [h$_j$ quiere PRO$_j$ ver a h$_i$]]]
c. Para todo X, X uno de nosotros, hay un Y, Y una persona, tal que Y quiere ver a X.

Otro tanto cabría decir de los elementos interrogativos que actúan como operadores en el sentido de que ligan variables, pues no tienen un referente específico. De ahí que (13a) se interprete en términos lógicos como (13b):

(13)
a. ¿A quién vio Juan?
b. ¿Para qué X, X es humano, es el caso que Juan vio a X?

Los elementos que funcionan como operadores para poder ser interpretados adecuadamente necesitan tomar *alcance* o *abarque* sobre la oración en que se encuentran y así ligar variables. La necesidad del nivel de la FL se justifica, en un principio, a partir de la consideración de que ninguna de estas propiedades se puede captar en la E-P, una pura proyección de la estructura de predicados y argumentos, ni tampoco en la E-S; nivel este del que la FL está muy próximo[16] y del que se considera una proyección a través de la aplicación de la regla denominada *ascenso del cuantificador* y de otras operaciones de movimiento similares desencadenadas por la exigencia de que los cuantificadores tomen alcance. Todas estas operaciones son subsumibles bajo una sola regla general, la de muévase-α, de la que el movimiento del cuantificador, formalizado como una operación de adjunción a la proyección sintagmática de la oración (véase en §5.2 la definición e ilustración de la operación de adjunción), sería también un subtipo.

La toma de alcance de un operador puede entenderse en términos puramente semánticos, en el sentido de un movimiento abstracto en el que el operador debe desplazarse a la posición más alta de la estructura oracional desde donde puede ligar a la variable (como hemos visto en el ejemplo de (12)), o en términos semánticos y sintácticos. En este último caso, el movimiento se haría patente en la estructura sintáctica. En español se comportan de la forma descrita en primer lugar los sintagmas cuantificados, mientras que los elementos interrogativos lo harían de acuerdo con lo expuesto en segundo lugar; frente a lo que ocurre en lenguas como el chino y el japonés, por ejemplo.

Cuando en una oración existan dos o más cuantificadores puede haber ambigüedad dependiendo de cuál de ellos toma alcance sobre el otro, esto es, del alcance *ancho* o *estrecho* del cuantificador. Es el caso, por ejemplo, de las dos interpretaciones semánticas de la oración *Todos los hombres besaron a una mujer*, en la que cabe entender bien que 'cada hombre besó a una mujer distinta' (la lectura distributiva o de variable ligada), bien que

'todos los hombres besaron a la misma mujer', dependiendo de si la expresión cuantificada *todos los hombres* tiene alcance o no sobre el sintagma *una mujer*. En (14) damos una representación lógica del alcance ancho y estrecho del operador, y en (15) recogemos las configuraciones sintácticas correspondientes de acuerdo con la regla de ascenso del cuantificador.

(14)
a. $\forall x\ \exists y\ B(x, y)$
(Para todo X, X es hombre, existe un Y, Y es una mujer, tal que X besó a Y)
b. $\exists y\ \forall x\ B(x, y)$
(Existe un Y, Y es una mujer, para todo X, X es hombre, tal que Y fue besado por X)

(15)
a.

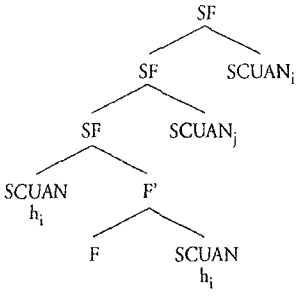

b.

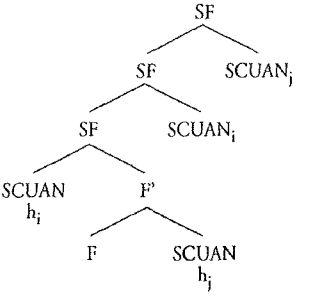

En (15), se trata, como es obvio, de un movimiento abstracto pues sus efectos no se "ven" en la Forma Fonética; lo que es perfectamente esperable dado que, como muestra la figura 2.2, que recoge esquemáticamente el modelo gramatical de PP, la relación entre el nivel de la FL y el de la FF no es directa sino que está mediatizada por la E-S. Por ello, la FL ha sido caracterizada como un nivel sintáctico derivado de la E-S, fonéticamente invisible, que representa cómo contribuye la gramática a la interpretación semántica.

Pero veamos otro ejemplo donde el movimiento sí es patente y donde interactúan las dos clases de unidades lingüísticas con propiedades cuantificacionales, es decir, cuantificadores e interrogativos:

(16)
a. ¿Qué libros han leído todos los niños?
b. ¿Quién ha leído todos los libros?

Nótese que (16a) es una oración ambigua porque *todos* puede tener una lectura distributiva (Juan ha leído *Pulgarcito,* María *Cenicienta,* etc.) o una colectiva (Juan y María, los dos, han leído *Pulgarcito* y *Cenicienta*). En cambio, (16b) no lo es, porque en ella interpretamos sólo la lectura colectiva de *todos.* Nótese, pues, que la diferencia estriba en que cuando la expresión cuantificada (o SCUAN) *todos los niños* es el sujeto de la oración tiene alcance sobre la expresión interrogativa (o SQu) *qué libros,* mientras que esto no ocurre cuando es el objeto. (Para un análisis de la cuestión de la ambigüedad en el alcance de los operadores y la interferencia entre cuantificadores y elementos-Qu, véanse May 1985 y 1988.)

El carácter de interfaz de la FL determina, de acuerdo con Chomsky y Lasnik (1991), que la representación en dicho nivel deba satisfacer una serie de condiciones externas paralelas a las establecidas para la FF: tiene que ser universal, es decir, en ella debe poder representarse cualquier pensamiento que sea expresable en una lengua humana, tiene que ser una interfaz, es decir, debe tener una interpetación en términos de los otros sistemas o facultades de la mente/cerebro que tienen que ver con el pensamiento, la referencia, etc., esto es, de forma simplificada, en términos conceptuales-intencionales, y, por último, uniforme, en el mismo sentido en que lo es el sistema fonético. En resumen, todo elemento que aparece en una representación de la FL tiene que tener una interpretación universal (independiente de una lengua concreta) en términos de la interacción con los sistemas conceptuales.

No obstante, a pesar del paralelismo establecido entre FF y FL, en el caso de la FL las condiciones no están tan claras porque, como era de esperar, los sistemas concernidos en esa interfaz (conceptos, intenciones, etc.) son más difíciles de entender que los implicados en la interpretación fonética (véase Chomsky y Lasnik, 1991: 6).

2.4.3. *Relaciones entre componentes y niveles*

Las referencias que hemos ido haciendo al funcionamiento del sistema, cuya descripción completaremos una vez que hayamos introducido la relación de principios y condiciones que legitiman los elementos constitutivos de las representaciones lingüísticas, parecen indicar que entre los componentes y los niveles señalados existen vínculos a través de los cuales aquéllos interactúan. Como se puede ver en la figura 2.2, sólo los componentes conectados por líneas pueden interactuar directamente, de manera que, por ejemplo, la representación en FL se derivará del léxico indirectamente a través de la intermediación de la E-P y la E-S. Respecto de las dos últimas representaciones, nótese que, como se refleja en la figura, entre ellas no existe una relación directa, sino que la representación de E-S se conecta, por un lado, con la de FF y, por otro, con la de FL de manera independiente. Una consecuencia de esto es que determinados elementos de la E-S pueden ser interpretados en la FL pero no en la FF; es el caso, por ejemplo, de las categorías vacías, activas sintácticamente pero carentes de una realización fonética (véase §6.3.4).

La forma en que los distintos niveles se relacionan suele describirse en términos direccionales[17], como la asociación o *proyección* de un nivel en otro, de manera tal que un componente genera un educto (*output*) que proporciona el aducto (*input*) para el siguiente com-

ponente o componentes; en concreto, el léxico suministra los elementos necesarios para formar la representación sintáctica de la oración en el nivel de E-P, de acuerdo con un mecanismo de realización sintáctica en el que están implicados una serie de principios (subsumibles bajo el denominado *principio de proyección*) que legitiman la mencionada representación estableciendo la forma en que deben estar relacionados los elementos que en ella aparecen. La regla transformacional de muévase-α (véase §5.1) convierte la E-P en la representación sintáctica que denominamos E-S; esta relación, no obstante, puede verse también del modo inverso, como el resultado de una operación de movimiento que deriva la E-P de la E-S[18]. Por último, la E-S se convertirá, por un lado, en una representación del nivel de FF y, por otro, en una del nivel de FL, como efecto de la aplicación de la reglas morfofonológicas y semánticas que conforman el componente fonológico y el componente semántico respectivamente.

Desde el planteamiento seguido en el párrafo anterior, se puede entender que los niveles lingüísticos generados por el sistema computacional pueden ser caracterizados no sólo de un modo *representacional* (estructuras formadas sobre las que se aplican los principios que, a modo de *filtros*, aceptan o rechazan aquéllas), sino también *derivacionalmente* (estructuras o subestructuras que se forman en el curso de una derivación como resultado de la aplicación de las reglas y los principios)[19].

Por último, el contenido de las relaciones entre los distintos componentes que definen los diferentes niveles del sistema computacional está determinado por las condiciones empíricas que deben cumplir los mencionados niveles. De tales condiciones, que, como hemos señalado ya, vienen impuestas, de un lado, por los sistemas de actuación (articulatorio-acústico y conceptual-intencional) y, de otro, por el léxico, nos ocuparemos de nuevo en el siguiente apartado.

2.4.4. *Principios y condiciones de habilitación sobre las representaciones y derivaciones*

El diseño de gramática establecido por el modelo de PP se completa (como decíamos al comienzo de §2.4) con la relación de los principios que habilitan las representaciones y derivaciones que forman las estructuras subyacentes de las expresiones lingüísticas. Por ello, la teoría de PP es caracterizable como una teoría de la habilitación, en el sentido de que todo elemento tiene que estar habilitado (o legitimado) por un principio de la gramática:

> Cualquier elemento que aparezca en una estructura bien formada ha de estar *habilitado* en una forma válida, entre un conjunto escaso de formas de esta clase (Chomsky 1986a [1989: 112]).

A lo largo de los apartados anteriores hemos ido haciendo referencia (que se ampliará más adelante) a algunos de los principios específicos de habilitación que, aplicados a los diferentes niveles, certifican la buena formación de cada una de las representaciones producidas en ellos (véase §2.4.2). Por eso, lo que nos interesa ahora es delimitar la idea general que

subyace a la noción de habilitación y definir los principios de la gramática en los términos generales de habilitación que acabamos de establecer.

Pues bien, respecto de la primera cuestión, hemos caracterizado las condiciones de habilitación como dependencias gramaticales (véase §2.4.2), en el sentido de que la buena formación sintáctica, semántica o fonológica de un objeto gramatical deriva de su relación con algún otro objeto. Dicho de otra manera, un elemento contenido en una representación o en una derivación está habilitado cuando se relaciona con otro elemento en una forma reconocida por el sistema de principios de la gramática. De acuerdo con Chomsky (1986a [1989: 112-113]), las opciones para la habilitación incluyen, entre otras, las siguientes:

> Un operador está habilitado para ligar una variable de la cual no esté "demasiado lejos" [...] Una variable ha de estar ligada en sentido fuerte [...] La dependencia referencial ha de cumplir las condiciones de la teoría del ligamiento. Cualquier complemento de un núcleo ha de estar seleccionado-s por éste. Un elemento que asigna funciones semánticas ha de tener receptores en las adecuadas posiciones sintácticas [...] A un elemento que requiera un papel semántico, ha de asignársele, y esta asignación ha de estar determinada por su función gramatical (sujeto, objeto, etc.) y por las propiedades léxicas de los núcleos, expresándose las funciones gramaticales en la configuración sintáctica.

Las condiciones habilitadoras ilustradas en la cita anterior, junto con algunas otras más concernientes no sólo a las representaciones de FL, E-S y E-P sino también de la FF, que han sido ya mencionadas, pueden ser reducidas al *principio de la interpretación completa* (PIC). Dicho principio "requiere que cualquier elemento de la FF y de la FL, considerados como intermediarios entre la sintaxis (en sentido amplio) y los sistemas del uso lingüístico, ha de recibir una interpretación apropiada, ha de estar habilitado, en el sentido indicado" (*apud* Chomsky, 1986a [1989: 119]); esto es, todo elemento de la FF y de la FL debe tener una interpretación fónica y semántica que respete las condiciones externas señaladas en la caracterización de estos niveles de representación. Veamos los siguientes ejemplos:

(17)
a. *Rompí el pxarón
b. *Rompí el jarrón el niño

Lo que queremos reflejar con los sencillos datos anteriores es que no se puede tener expresiones con esas formas, pues en los dos casos existe un objeto superfluo que no está habilitado al no poder ser interpretado fonéticamente (*pxarón,* en (17a), contiene una secuencia de sonidos que no está permitida por la fonología del español) o semánticamente (*el niño,* en (17b), no recibe función semántica alguna).

El principio de la interpretación completa (PIC) puede ser reinterpretado en los términos más abarcadores de la condición del *menor esfuerzo,* a la que están sujetas no sólo las representaciones sino también las derivaciones, en tanto en cuanto unas y otras deben ser

mínimas[20], en el sentido de no contener elementos ni relaciones ni procesos de movimiento que no sean los estrictamente necesarios para producir expresiones bien formadas. Esta condición general se recoge en el modelo de PP bajo lo que se denomina principio de *economía de la derivación*; del cual el PIC sería un subtipo (véanse Chomsky, 1988 [1989:27] y §5.3.4)[21].

2.5. Conclusión: la organización general de la gramática

El funcionamiento del sistema lingüístico resulta, pues, de la interacción entre componentes, niveles y principios. Esto es lo que hemos querido reflejar en la figura 2.3[22].

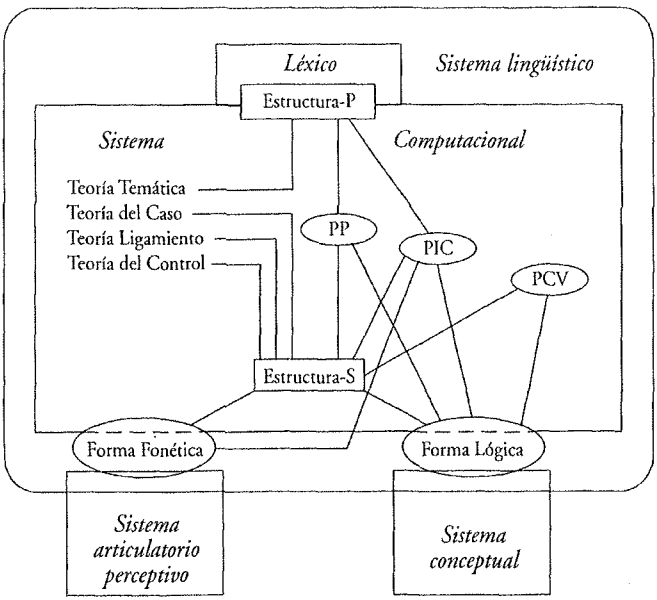

PP = Principio de proyección.
PIC = Principio de interpretación completa.
PCV = Principio de las categorías vacías.

Figura 2.3. Funcionamiento del sistema lingüístico.

No obstante, la relación entre los tres elementos mencionados no se expresa siempre de un modo claro en la mayoría de las presentaciones al modelo de PP por razones que tienen que ver con la complejidad del propio tema y con el grado de dificultad en la forma de exponerlo. Así, generalmente, se analiza cada uno de los aspectos intervinientes por separado, aunque esto no sea lo más satisfactorio para dar una visión de cómo funciona el modelo[23].

Por nuestra parte, la opción que se ha tomado es la siguiente: en los capítulos 3, 4 y 5 analizamos la organización y el funcionamiento de los dos componentes fundamentales del sistema lingüístico (el léxico en el capítulo 3 y la sintaxis o el sistema computacional en los capítulos 4 y 5), como generadores de las estructuras lingüísticas (representaciones y derivaciones); en el capítulo 6 nos ocupamos de los módulos de principios que legitiman dichas estructuras. No obstante, en los capítulos 3 y 4 se introducen ya la mayor parte de las nociones abordadas con más extensión en el capítulo 6. Esta especie de aproximación mixta tiene a su favor el estar más acorde con la concepción de la facultad lingüística como un sistema restringido de principios organizados en módulos que interactúan entre sí de formas diferentes para dar lugar a las complejas estructuras lingüísticas y en su contra la necesidad de aplazar la explicación global de ciertas cuestiones hasta la composición de todo el rompecabezas, como el lector podrá comprobar a través de las numerosas referencias cruzadas que encontrará a lo largo de la exposición.

2.6. Resumen

En este capítulo hemos presentado el modelo gramatical que la lingüística generativa propone, entre 1981y 1991, para estudiar el lenguaje entendido como una facultad cognitiva. Tras un apartado introductorio –§2.1–, en el que se ofrecen algunas notas relativas a su cronología, denominación y fuentes bibliográficas para justificar el propósito de nuestra presentación, en los dos apartados siguientes se examinan los supuestos nocionales, objetivos y repercusiones del modelo. Más concretamente, el §2.2 se ocupa de las nociones de principio y de parámetro, básicas en la concepción de la gramática sustentadora del modelo: la gramática se define como un conjunto de principios y parámetros que especifican la forma y la interpretación de las expresiones lingüísticas. A través de ellas, además, se da cuenta, por un lado, de las propiedades comunes a todas las lenguas junto con los límites de variación posibles entre las lenguas, y, por otro, se explica la facilidad y rapidez con que se adquiere una lengua. Hemos ahondado en la comprensión de estos conceptos estableciendo sus propiedades y su funcionamiento. En concreto, los principios son universales (válidos para todas las lenguas), innatos (forman parte de la dotación biológica del ser humano), se organizan modularmente (cada uno de los subsistemas de principios es independiente) y pueden funcionar de manera interactiva. Hemos ejemplificado la noción de principio con el "principio de la dependencia de la estructura" y el "filtro del caso". De acuerdo con el primero, en todas las lenguas, operaciones lingüísticas como la formación de oraciones interrogativas son dependientes de la estructura gramatical de la oración, es decir,

del hecho de que las oraciones son unidades lingüísticas organizadas jerárquicamente y no meras secuencias de unidades ordenadas linealmente. Por lo que respecta al parámetro, hemos señalado que dicho concepto remite a las opciones que admiten algunos principios; dichas opciones se especifican en un sentido determinado según las lenguas y constituyen también un conjunto restringido: el grado de variación posible entre las lenguas es limitado puesto que las opciones se reducen fundamentalmente a dos. Así, el "parámetro del sujeto nulo", con el que hemos ilustrado la naturaleza y el funcionamiento de este concepto, muestra que el principio general que establece que todas las oraciones finitas tienen sujeto (denominado el "principio de proyección extendido") admite la opción de que dicho sujeto pueda ser tácito o, por el contrario, deba ser explícito. Esta variación distingue a lenguas como el español y el italiano, entre otras, del inglés o el francés. En §2.3 damos cuenta de las repercusiones del modelo dentro y fuera de la lingüística. Hacia dentro, el cambio profundo que ha supuesto en la concepción del lenguaje y en los objetivos de la investigación ha llevado a la aparición de nuevos problemas surgidos por el examen de lenguas muy diversas y el replanteamiento de los viejos; así, por ejemplo, ciertos problemas del ámbito de la tipología o de la diacronía han recibido un nuevo planteamiento al ponerse en relación con la fijación de parámetros. Fuera de la lingüística, la influencia del modelo de PP destaca en las áreas de la psicolingüística, la adquisición y enseñanza de lenguas tanto nativas (o primeras) como extranjeras (o segundas). En §2.4 presentamos el diseño gramatical concreto que la teoría de PP propone para representar la organización y el funcionamiento de la facultad lingüística. De acuerdo con el mismo, la gramática se articula en torno a una serie de componentes y niveles lingüísticos y a varios conjuntos de principios que regulan la buena formación de las oraciones. Los componentes son cuatro: el léxico y el sistema computacional (o sintaxis) son "internos", y el componente fonológico y el componente semántico son de "interfaz" (*interface*). Los dos primeros generan las estructuras lingüísticas necesarias para determinar la forma e interpretación de las expresiones lingüísticas, de las que se ocupan los dos últimos componentes; éstos son externos porque ponen en contacto la facultad lingüística con los dominios de percepción y producción del sonido y los sistemas conceptuales y pragmáticos que están en la base del significado respectivamente. En correspondencia con lo anterior, cuatro son los niveles formales que se establecen para describir las expresiones lingüísticas: E-P, E-S, FF y FL. Los dos primeros (la E-P y la E-S) recogen los aspectos sistemáticos y pertinentes relativos a la combinación y el movimiento de las unidades lingüísticas y los dos últimos (la FF y la FL) los relativos a cómo se pronuncian y cómo se interpretan dichas unidades. La buena formación de los objetos representados en cada uno de los niveles está determinada por los sistemas de principios o subteorías (la teoría temática, la teoría del caso, la teoría del ligamiento, la teoría del control, etc.). Tras la caracterización global, hemos realizado una caracterización particular por niveles. Hemos definido e ilustrado la E-P como un nivel en el que se representan las relaciones estructurales y semánticas básicas de la oración, que resulta de la interacción de los principios de la teoría temática y de la teoría-X' (léase teoría de la X con barra). En la E-S se recoge la propiedad de los elementos lingüísticos de desplazarse y se describe a través de una operación de movimiento que se ilustra con ejemplos; la FF es una representación abstracta del soni-

do, sujeta a una serie de condiciones derivadas de su carácter de interfaz con los sistemas de ejecución (de percepción y producción) del sonido; la FL es una representación del significado estructural de la oración, en la que se da cuenta, entre otros, del significado relacionado con el alcance de los cuantificadores, y está sujeta a una serie de condiciones derivadas de su carácter de interfaz con los sistemas conceptuales-intencionales. La ilustración de este nivel con la operación denominada "ascenso del cuantificador", implicada en el establecimiento de la relación entre operadores y variables, nos ha llevado a una breve explicación de algunos de los conceptos y formalismos implicados en dicha operación, a la que se recurre para dar cuenta de la interpretación de los sintagmas cuantificados (como en *Todos los niños leyeron un cuento*), muy parecida a la operación de movimiento utilizada para describir la forma y la interpretación de las oraciones interrogativas parciales; pero de la que se diferenciaría en que se trataría de un movimiento abstracto o invisible, mientras que en el caso de los sintagmas interrogativos (como en *¿A quién vio Juan?*) se produce un movimiento patente o visible, que afecta por tanto al nivel sintáctico y no sólo al semántico. Tras el examen de cada uno de los niveles lingüísticos por separado nos elevamos de nuevo al plano general para abordar la cuestión de las relaciones entre componentes y niveles dentro del modelo; se reconoce que los tres grandes elementos del modelo (componentes, niveles y principios) interaccionan, que la relación es direccional en el sentido de que un componente genera un educto (*output*) que proporciona el aducto (*input*) para el siguiente componente, que algunos componentes y niveles se relacionan directamente y otros indirectamente: en esta situación se hallan la Forma Fonética y la Forma Lógica, que sólo se relacionan a través de la sintaxis. Por su parte, el contenido de las relaciones está determinado por las condiciones que deben cumplir los diferentes elementos o niveles del sistema para producir objetos lingüísticos habilitados o legítimos. Hemos ilustrado este planteamiento con el "principio de la interpretación completa"; este principio, según el cual cualquier elemento de la FF y la FL debe recibir una interpretación apropiada, puede ser subsumido dentro de un principio más general como el de economía de la derivación. El capítulo termina con un esquema general que pretende recuperar visualmente la organización y el funcionamiento del modelo en su totalidad.

Ejercicios de autocomprobación

1. *Las "categorías vacías" se caracterizan por:*

   a) Expresar nociones gramaticales. ☐
   b) Carecer de rasgos sintácticos. ☐
   c) Carecer de rasgos fonológicos. ☐
   d) Carecer de rasgos semánticos. ☐

2. *El "parámetro del sujeto nulo" se refiere:*

   a) Al hecho de que hay lenguas cuyas construcciones oracionales carecen de sujeto. En otras palabras, recoge la variación entre lenguas que utilizan oraciones con sujeto frente a lenguas que utilizan oraciones sin sujeto. ☐

   b) Al hecho de que hay lenguas que permiten que el sujeto de una oración finita no se exprese fonológicamente y lenguas que no permiten esta posibilidad. En otras palabras, recoge la variación entre lenguas que permiten oraciones finitas con sujeto omitido fonológicamente frente a lenguas que no permiten esta posibilidad. ☐

   c) El hecho de que hay lenguas que obligan a que el sujeto de una oración finita no se exprese fonológicamente y lenguas que no poseen esta restricción. En otras palabras, recoge la variación que presentan las lenguas entre lenguas en las que las oraciones finitas tienen que omitir fonológicamente el sujeto de forma obligatoria frente a lenguas que no poseen esta restricción. ☐

   d) Ninguna opción es correcta. ☐

3. *Los principios del lenguaje lo constituyen:*

   a) Las reglas gramaticales que el niño aprende durante la infancia. ☐

   b) Las reglas gramaticales que dicta la Real Academia de la Lengua. ☐

   c) Los conocimientos del lenguaje con los que nace el niño. ☐

   d) Las palabras y las oraciones. ☐

4. *En el modelo gramatical denominado "Principios y Parámetros", un nivel lingüístico es:*

   a) Un conjunto de condiciones de legitimación o habilitación que actúan sobre las representaciones sintácticas. ☐

   b) Una idealización que utilizan los lingüistas para hablar, por ejemplo, de las propiedades fonéticas de una oración, con independencia de las propiedades semánticas o sintácticas que posea. Es decir, un nivel lingüístico en la teoría chomskiana equivale a lo que la gramática tradicional denomina "fonología" (estudio de las relaciones que establecen los fonemas en el sistema lingüístico), "morfología" (estudio de los morfemas y sus propiedades, etc.), "sintaxis", (estudio de la combinación de palabras), etc. ☐

   c) Un componente de la facultad lingüística, como por ejemplo, el sistema computacional (o sintaxis) y el lexicón (o diccionario mental). ☐

   d) Un sistema de representación abstracta (o mental) en donde se recogen las propiedades pertinentes y sistemáticas de las expresiones lingüísticas en lo que se refiere a los aspectos morfosintácticos, semánticos y también fonológicos. ☐

5. *En el modelo de Principios y Parámetros, los niveles de representación son:*

   a) La "estructura-P" y la "estructura-S". ☐

   b) La "estructura-P", "la estructura-S", la "Forma Fonética" y la "Forma Lógica". ☐

   c) El "léxico", el "sistema computacional", el "sistema articulatorio-perceptivo" y el "sistema computacional". ☐

   d) Ninguna opción es correcta. ☐

6. *La "Forma Lógica"* es:

   a) El nivel que maneja las representaciones sintácticas que resultan de la proyección de las "*propiedades semánticas o temáticas*" *en las posiciones* estructurales que están determinadas por la teoría-θ y la teoría X'. ☐

   b) El nivel en el que se especifica el "significado estructural" de las expresiones lingüísticas. ☐

   c) El nivel de descripción sintáctica en el que se da cuenta de los procesos de movimiento que pueden experimentar los elementos lingüísticos (además de las relaciones derivadas de tales procesos). ☐

   d) El nivel en el que se determina la representación abstracta que subyace a la producción y a la percepción del habla. ☐

Problemas

1. Explique brevemente y ejemplifique, si es posible, la idea de que la estructura interna de la gramática es *modular*. ¿Diría, por ejemplo, que una gramática que describa las oraciones pasivas a través del establecimiento de una regla sintáctica especial denominada "regla de transformación pasiva", porque deriva una oración pasiva de la activa correspondiente, refleja un enfoque modular de la gramática? ¿Por qué? En caso negativo, intente proponer un análisis de la pasiva que sí responda, según su opinión, al mencionado enfoque. Los datos siguientes pueden ayudarle a elaborar la respuesta:

   1. *a)* La casa fue quemada
      b) *La casa fue ardida
   2. *a)* La casa fue quemada por los asaltantes
      b) *La casa fue quemada los asaltantes
   3. *a)* Quémala
      b) *Fue quemadala

   Claves: Véanse, por un lado, la concepción modular del lenguaje y las hipótesis de la autonomía del componente computacional del lenguaje y, por otro, la noción de *principio* que articula el modelo-PP.

2. ¿Cree que los datos recogidos a continuación constituyen una prueba a favor del principio de la dependencia de la estructura? Argumente su respuesta.

   a) Un grupo de manifestantes reivindicó esta mañana el derecho de los padres a cobrar una pensión.

   b) El derecho de los padres a cobrar una pensión fue reivindicado esta mañana por un grupo de manifestantes.

   c) *Esta mañana fue reivindicada el derecho de los padres a cobrar una pensión por un grupo de manifestantes.

d) *Una pensión fue reivindicada el derecho de los padres a cobrar esta mañana por un grupo de manifestantes.

Claves: Piense en los elementos y factores que intervienen en la formación de las oraciones pasivas y de acuerdo con ellos describa los datos anteriores; es decir, explique por qué sólo (b) es una paráfrasis o variante pasiva aceptable de (a).

3. Si los parámetros son aspectos de la estructura gramatical que varían de una lengua a otra, ¿cuáles de los siguientes hechos lingüísticos representan un ejemplo de variación paramétrica? Justifique su respuesta.

   a) El objeto para sentarse se denomina *silla* en español, *chaise* en francés, *chair* en inglés.
   b) (Juan) habla inglés; *(John) speaks English.
   c) Juan ha cantado bien; Juan ha llegado bien; Jean a chanté bien; Jean est arrivé bien.
   d) Juan no ha leído la novela/*Juan ha no leído la novela; John has not read the novel/*John not has read the novel.
   e) El rey entregó el premio al ganador; entregó el premio al ganador el rey; the king gave the premium to the winer; *gave the Premium to the winer the king.
   f) Me se ha roto el ordenador; se me ha roto el ordenador.

   Claves: Téngase en cuenta el carácter sistemático y restringido de la variación lingüística asociada al concepto de parámetro.

4. Enumere y ejemplifique los tipos de variación paramétrica de que se habla en el capítulo 2.

Notas

[1] "A nivel descriptivo, al lingüista se le presentan una serie de fenómenos y busca descubrir un sistema computacional que explique estos fenómenos y otros que [éste prediga]. A nivel explicativo, es necesario mostrar cómo los fenómenos pueden ser derivados de principios invariables, una vez los parámetros estén establecidos" (Chomsky, 1988 [1989: 59-60]).

[2] Para una demostración más completa de la inadecuación de este tipo de operaciones, véanse Akmajian *et alii* (1984:178-185) y, especialmente, Chomsky (1988: 42-45).

[3] Como es sabido, modelos anteriores de la gramática generativa, concretamente los denominados "teoría estándar" y "teoría estándar extendida", utilizaban también, al igual que las gramáticas de estructura de constituyentes, sistemas de reglas para dar cuenta de la estructura sintáctica. Precisamente el abandono de los sistemas de reglas, caracterizados por un gran poder generativo y por un escaso poder explicativo, y su sustitución por un sistema restringido de principios y parámetros constituye el cambio conceptual más importante de la teoría generativista. La bibliografía de consulta para esta cuestión es tan extensa que nos limitaremos a mencionar dos trabajos que nos parecen especialmente representativos: Chomsky (1986a) y van Riemsdijk y Williams (1986). El primero de ellos porque es la obra en la que el modelo de PP alcanza su nivel de madurez tanto teórica como empírica. La segunda referencia se justifica porque se trata de un manual de introducción al modelo de PP a través de un repaso histórico de los modelos anteriores, concretamente los basados en los sistemas de reglas como los antes mencionados de "teoría estándar" y "teoría estándar extendida".

[4] Recuérdese la metáfora del conmutador utilizada por Chomsky para explicar la noción de parámetro; véanse §1.4.2 y figura 1.3.

[5] Para una ilustración más circunscrita al español, véase Chomsky (1988: conferencia 1).

[6] O su equivalente "parámetro de direccionalidad" para el marcado-0 y el marcado de caso (véanse Koopman, *1984 y Travis, 1984).*

[7] Dejando a un lado, por supuesto, la variación derivada del signo lingüístico como la unión arbitraria de una secuencia de sonidos (forma fonética) con un concepto (el significado) (véase Chomsky y Lasnik, 1991).

[8] Véase Chomsky (1986a: 75-76) para una discusión técnica del contraste entre el inglés y el chino. Por otro lado, aunque el ejemplo que se acaba de poner es sin duda el más conocido, al que se ha acudido como el más claro y representativo, cabría plantearse también si, como en el caso de la propuesta de los principios polivalentes, este tipo de variación no sería derivable de las diferencias en las propiedades de las piezas léxicas. Creemos que hay razones teóricas y empíricas que hacen deseable una propuesta más restrictiva como la ya mencionada *Hipótesis de la parametrización léxica.*

[9] Esta denominación, utilizada en los últimos trabajos de la teoría de PP (véanse Chomsky, 1991a, 1992 y 1994 y Chomsky y Lasnik, 1991), viene a sustituir a la de "componentes interpretativos", característica de modelos anteriores de la gramática generativa, como la teoría estándar y la teoría estándar extendida, pero también empleada en trabajos que se sitúan dentro del marco de PP, como, por ejemplo, Chomsky (1982b), Hernanz y Brucart (1987) y Pearce (1990), entre otros.

[10] El entrecomillado significa que ninguna de los dos palabras así resaltadas posee aquí el sentido que tienen en su uso más generalizado y común, sino que deben interpretarse en relación con el sentido que hemos dado a las expresiones Forma Fonética y Forma Lógica.

[11] Como ilustración de este uso confuso véanse Chomsky y Lasnik (1991) y Chomsky (1992). No es éste el lugar para discutir si las razones hay que buscarlas en puras diferencias terminológicas o si se trata de una cuestión más profunda de carácter conceptual. Por otro lado, dado que, aunque los dos vocablos se siguen utilizando, el empleo prioritario de uno u otro está connotado cronológicamente por su adscripción a un modelo en el desarrollo histórico de la teoría, hemos intentado dar una explicación desde la que pudiera entenderse lo que de otro modo podría resultar paradójico desde el punto de vista conceptual y terminológico. El lector podrá entender mejor estas alusiones a los distintos períodos de la GG si consulta van Riemsdijk y Williams (1986).

[12] Prueba de ello es la existencia de otras propuestas ampliadoras o simplificadoras de la estándar cuatripartita. Entre las simplificadoras, más acorde con el objetivo general de la GG de construir una teoría de la gramática lo más restrictiva posible, mencionaremos dos: el nivel de "estructura-de-SN (NP-structure) de van Riemsdijk y Williams (1981), y, en especial, la última propuesta de Chomsky (1992), conocida como "programa minimista", según la cual sólo hay dos niveles lingüísticos: la Forma Fonética y la Forma Lógica. En consonancia con esta línea reductora de niveles, no deja de ser significativo que en trabajos anteriores al programa "minimista" (véase Chomsky y Lasnik, 1991) ya se establecen como fundamentales sólo tres niveles (E-P, FF y FL), es decir, los que tienen algún carácter de interfaz, ya sea interno, como en el caso de la E-P, ya sea externo, como en el caso de la FF y la FL. De cualquier forma, debe quedar claro que el número de niveles de representación y las propiedades de cada uno de ellos no es una pura cuestión metodológica, sino empírica, que como tal debe ser probada a través de su papel en la explicación de los hechos lingüísticos (véase Chomsky, 1986a [1989: 157]).

[13] El mecanismo formal de la coindización se utiliza en distintos componentes de la gramática para expresar una determinada relación gramatical entre los elementos a los que se les coloca el mismo subíndice. Aparte de su empleo en las operaciones de movimiento (véase cap. 5), se utiliza también en las relaciones de concordancia (véase §4.1.2.1) y en las relaciones de ligamiento (véase §6.3.1).

[14] Para una introducción clara y sencilla de las nociones implicadas en la cuantificación, véase Moreno (1991: I, cap. VII).

[15] Dicha lógica es la más cercana al carácter de la FL como componente encargado de reflejar las propiedades y naturaleza del *significado estructural* de las oraciones: "La FL tiene esencialmente una estructura de 'cálculo de predicados'. Las palabras se corresponden a las letras mínimas en el cálculo de predicados. Los aspectos del sig-

nificado que se presentan en la FL son básicamente los que se presentan en el cálculo de predicados: el alcance de los operadores y cuantificadores, la igualdad y diferencia de variables, y la estructura de predicado-argumento (que es dada en esencia en la sintaxis superficial)" (*apud* van Riemsdijk y Williams, 1986 [1990: 261]).

[16] En contra de la propuesta estándar del modelo, que es la que aquí se sigue, algunos lingüistas generativistas han negado la existencia de la FL como un nivel distinto de representación sintáctica porque las propiedades expresadas en dicho nivel pueden ser captadas en la E-S. Entre los defensores de esta segunda postura cabe citar a Williams (1986) y Koster (1987).

[17] La direccionalidad de las relaciones entre los componentes es, sin embargo, discutible, como se plantea en Chomsky y Lasnik (1991: 6-7).

[18] Para la diferencia entre estas dos aproximaciones, véase Chomsky (1986a [1989: 187]).

[19] En los últimos años existe un gran debate en relación con estas dos aproximaciones, representacional y derivacional, que nosotros hemos presentado como variantes más o menos iguales o complementarias, siguiendo el tratamiento más generalizado dentro de la gramática generativa. Sin entrar en los detalles de la discusión, conviene señalar, no obstante, que, de acuerdo con trabajos muy recientes, las dos aproximaciones no son equivalentes, sino que la segunda, la derivacional, parece más adecuada conceptual y, sobre todo, empíricamente. Véanse para esta cuestión Lebeaux (1991), Speas (1991) y Chomsky (1994).

[20] En definitiva, el desarrollo de esta idea ha llevado a Chomsky (1992, 1994) a la elaboración del "programa minimista".

[21] En los últimos trabajos de la teoría (Chomsky y Lasnik, 1991; Chomsky, 1992, 1994) el contenido de este principio general de economía de la derivación ha sido formulado de un modo más preciso a partir de dos requisitos básicos: "Convergencia" y "Legitimidad"; de acuerdo con los cuales una expresión lingüística, entendida como un objeto formal (o descripción estructural) formado por un par de representaciones en FL y FF, en el programa minimista (o 4 representaciones en el modelo estándar), es apropiada si contiene objetos de FF y objetos de FL legítimos. Si esto se cumple se dice que la derivación converge. Un objeto es legítimo si todos sus rasgos morfológicos han sido satisfechos.

[22] En la representación gráfica más generalizada del modelo sólo aparecen componentes y niveles pero no los principios.

[23] Las razones de tal situación son diversas, pero no hay duda de que una de ellas es que resulta más fácil desde el punto de vista de su exposición. Aunque quizá la razón última de todo esto haya que buscarla en que existen todavía algunos puntos oscuros en este terreno, como el relativo al carácter representacional o derivacional del modelo (véase §2.4.3).

3
El léxico

3.1. Introducción

El léxico, como hemos señalado en §2.4.1, es una especie de diccionario o glosario en cuyas entradas se especifican las propiedades idiosincrásicas de las piezas léxicas de una lengua; por ejemplo, es idiosincrásico de la palabra *morir* que se pronuncie como se pronuncia (y no *mourir* o *die*), que signifique lo que significa (y no *matar*), que sea un verbo intransitivo (y no transitivo, como *romper*), etc.

Su existencia como un componente independiente de la gramática se justifica a partir del hecho empírico de que los hablantes tienen un conocimiento sobre las palabras de su lengua (significado, pronunciación, morfología, etc.), del que no se puede prescindir puesto que la estructura y la interpretación de las expresiones lingüísticas se derivan de los principios del sistema computacional dado el conocimiento de las piezas léxicas que aparecen en ellas y que constituyen, por tanto, los primitivos o unidades básicas de la sintaxis. Así, por ejemplo, la formación de una secuencia como *el maestro preguntó qué hora era* supone saber, por un lado, que la palabra *preguntó*, núcleo de la predicación, se define, en cuanto a su significado, por la propiedad de requerir un agente y un tema proposicional objeto de la acción expresada (lo que se pregunta), y, por otro, que las expresiones *el maestro* y *qué hora era* hacen referencia a "entidades" susceptibles de realizar preguntas y de ser objeto de pregunta respectivamente; cuando estas exigencias no se satisfacen se producen secuencias anómalas: **El maestro preguntó la felicidad.* (Véase §3.4.2.3 para otros ejemplos.) Nótese también que un hablante del español sabe que el vocablo *preguntar* de los ejemplos anteriores es el mismo que el que aparece en la secuencia *El maestro preguntó la hora*, aunque aquí el complemento (lo preguntado) no se expresa a través de una oración sino de un SN; sabe también que sólo en el primer caso podría sustituirse por otro verbo introductor de preguntas (por ejemplo, *preguntarse*), como mostramos en (1).

(1)
a. El maestro se preguntó qué hora sería
b. *El maestro se preguntó la hora

El conocimiento del léxico que posee el hablante no es innato (a diferencia de lo que ocurre con el sistema computacional), sino que tiene que ser aprendido. Esto no significa, sin embargo, que el léxico carezca de estructura, es decir que no haya en él aspectos regulares que sean derivables de constricciones o principios universales; y así lo ponen de manifiesto los cada vez más numerosos trabajos en este terreno (véanse, entre otros, Hale y Keyser, 1987, Zubizarreta, 1987, Grimshaw, 1990, Jackendoff, 1990 y Pustejovsky, 1991). Parece que, de otro modo, sería difícil explicar la rapidez y precisión con que se produce la adquisición del léxico (véase Chomsky, 1986a [1989: 125]).

3.2. Clases de ítems léxicos

Las unidades recogidas en el léxico son diversas: palabras (plenas o vacías como los expletivos *it, there* en inglés, *il* en francés, etc.), afijos, clíticos (o "palabras ligadas"), etc. No obstante, podemos agruparlas en clases en función de distintos criterios. De acuerdo con las clasificaciones más generalizadas, cabe hacer una primera distinción entre piezas (*ítems*) léxicas y no léxicas, según tengan o no contenido sustantivo (véase Chomsky y Lasnik, 1991): las primeras tienen propiedades semánticas denotativas a través de las cuales se hace referencia a objetos, propiedades, procesos, acciones, etc.; las segundas, en cambio, expresan nociones gramaticales tales como tiempo, persona, modo, aspecto, género, número, especificidad, cuantificación, etc; por ello son denominadas también *categorías funcionales*, en oposición a las primeras para las que se restringe el nombre de *categorías léxicas*. Además de la diferencia anterior, los dos tipos de elementos mencionados se distinguen también por dos propiedades más:

a) Los funcionales constituyen inventarios cerrados frente al carácter abierto de los léxicos (como se puede comprobar fácilmente si comparamos el número de palabras que son artículos, definidos o indefinidos, frente al número de vocablos que son sustantivos).
b) Las categorías funcionales, por su naturaleza relacional, no pueden aparecer solas.

Otra clasificación posible es la que distingue los elementos léxicos con referencia propia (los nombres comunes precedidos de un determinante definido [*el autor del Quijote*] y los nombres propios [*Miguel de Cervantes*]) de los que no la tienen (pronombres personales [*él, nosotros*], pronombres reflexivos y recíprocos [*me, te, se, nos, os*]); éstos adquieren un valor referencial a través de aquéllos (véanse §6.3.1, §7.2 y §7.5).

3.3. Caracterización de una entrada léxica

En cualquier caso, independientemente del tipo de unidad en cuestión, todos los elementos recogidos en el léxico se conciben no como átomos sino como haces o *matrices de rasgos*, a través de las cuales se expresan las propiedades inherentes e idiosincrásicas de cada elemento (véase Chomsky, 1991c: 418). Estas propiedades son de orden fonético (una representación de los sonidos que componen la palabra, es decir, su forma fonética), semántico (qué significa) y sintáctico (a qué categoría gramatical pertenece: nombre, verbo, adjetivo, etc.)[1]. Ello no significa, sin embargo, que todas las piezas incluidas en el léxico deban contener los tres órdenes de rasgos señalados; cualquiera de ellos puede faltar (véase Chomsky y Lasnik, 1991). La ausencia de los rasgos fonológicos es precisamente característica de las denominadas *categorías vacías* o *nulas* (representadas globalmente con la letra *e*), frente a las categorías plenas o léxicas. Los elementos vacíos, como veremos más adelante, tienen rasgos sintácticos y semánticos, es decir, poseen papel temático y representación formal. Son categorías vacías los pronominales *pro* y *PRO*; representan a los sujetos tácitos (o sobrentendidos) de las oraciones finitas y de infinitivo respectivamente, según se ilustra en (2). (Para una caracterización más precisa, véanse §6.3.4.3 y 6.3.4.4.)

(2)
a. pro escribió un libro
b. María piensa PRO escribir un libro

A continuación precisaremos el contenido de las dos últimas propiedades, las únicas relevantes para los propósitos sintácticos planteados en nuestro trabajo.

3.3.1. *La información sintáctica en el léxico*

3.3.1.1. Los rasgos categoriales

La información sintáctica en el léxico se codifica en lo que se denomina *rasgos categoriales*. Éstos especifican la categoría gramatical o parte de la oración (nombre [N], verbo [V], adjetivo [A], preposición [P], etc.) a la que pertenece una palabra en función de sus propiedades distribucionales (es decir, de los contextos en los que puede aparecer dicha palabra).

En concreto, los rasgos propuestos para los nombres, verbos, adjetivos y preposiciones son dos (nominal y verbal), y se definen de una forma binaria según estén especificados positiva o negativamente, como se muestra en el cuadro 3.1.

Cuadro 3.1. *Sistema de rasgos categoriales*

Clases de palabras	*Tipos de rasgos*	
	Nominal	Verbal
Adjetivo	+	+
Nombre	+	–
Verbo	–	+
Preposición	–	–

Nótese que una caracterización a base de rasgos binarios como la reflejada en el cuadro anterior permite agrupar en una misma clase categorías léxicas que, aun siendo distintas, tienen alguna propiedad en común. Así, por ejemplo, verbos y preposiciones, que se definen distribucionalmente por la posibilidad de aparecer en una cadena sintáctica inmediatamente seguidos de un nombre o de un sintagma nominal[2], comparten el rasgo [–N]; mientras que nombres y adjetivos forman una clase sobre la base del rasgo en común [+N], por lo que no poseen el comportamiento distribucional mencionado[3].

3.3.1.2. Los rasgos gramaticales (rasgos-ϕ)

Además de los rasgos categoriales, las piezas léxicas están especificadas para ciertos rasgos gramaticales, tales como persona, número y género, ya sea de una forma intrínseca, como en el caso de los pronombres personales, o extrínseca, como en los sustantivos, adjetivos y verbos. Dichos rasgos, denominados *rasgos-ϕ* (véase, Chomsky y Lasnik, 1991), se manifiestan a través de la concordancia morfológica que se establece entre ciertos elementos de la secuencia sintáctica (véase §4.1.2.1).

Los rasgos-ϕ definen también las entradas léxicas de las categorías que hemos llamado funcionales, en las cuales se incluyen tanto afijos (la flexión verbal y nominal) como palabras (determinantes y complementantes), etc. Éstas poseen además otros rasgos, caracterizables también en términos binarios, de forma paralela a los señalados en las categorías léxicas (véase Reuland, 1985). Así, por ejemplo, la categoría F(lexión), bajo la que agrupamos los morfemas flexivos que se añaden a una raíz verbal (tiempo, aspecto, persona y número), se define en cuanto a la información temporal por los rasgos [± tiempo] y [± pasado], en función de que se trate de una forma finita (conjugada) del verbo o de una infinita, y en el primer caso de que indique pasado o no[4].

3.3.1.3. Los rasgos de selección categorial

Además de la información categorial, en la entrada léxica de una palabra se especifica el contexto sintáctico en que aquélla puede aparecer dentro de una oración; así, por ejemplo y de acuerdo con la formalización más común, el vocablo *meter* estaría definido en el léxico del siguiente modo:

(3)
meter: [___ SN, SP]

En (3) expresamos que *meter* selecciona dos complementos, realizados como un sintagma nominal y un sintagma preposicional (la posición ocupada por la palabra definida está representada en el esquema por la raya); de ahí que estos rasgos sean denominados *rasgos de selección-c(ategorial)*.

La información proporcionada es complementaria de la información categorial antes examinada, en el sentido de que permite establecer subclases dentro de las clases de palabras previamente establecidas; por ello, estas propiedades son también designadas con el nombre de *marco de subcategorización*. Así, pues, si incorporamos la nueva terminología, leeremos la parte de información especificada en (3) del siguiente modo: es propiedad del verbo *meter* llevar un complemento de la categoría de SN (objeto directo), porque pertenece a la clase de los verbos transitivos, y un complemento de la categoría de SP (objeto locativo); es decir, *meter* está subcategorizado para llevar un SN y un SP. Sobre los marcos de subcategorización volveremos más adelante[5].

3.3.2. *La información semántica*

Las entradas de las unidades léxicas mayores o simplemente de las categorías léxicas en el sentido restringido que hemos dado a esta expresión en el apartado anterior (frente a categorías funcionales), contienen, además, un conjunto de propiedades semánticas. En éstas, distinguiremos entre dos tipos fundamentales: las *temáticas*, por un lado, y las de *selección-s(emántica)*, por otro. Así, por ejemplo, es una propiedad temática de la palabra *asesinar* que, como expresión de una acción ("Matar a una persona alevosamente, o por precio, o con premeditación" [DRAE]), necesite dos participantes: un actor o *agente* (la persona que realiza la acción o la que asesina) y un objeto afectado o *paciente* (el que sufre la acción o la persona asesinada). El hecho de que los dos participantes implicados en la acción expresada tengan que ser humanos constituye una propiedad semántica del mencionado verbo, que lo diferencia de su cuasisinónimo *matar*, el cual, a su vez, selecciona objetos animados (compárese *se mató un cordero* con **se mató una silla*). A esta última propiedad la denominamos selección-s(emántica) o *restricción seleccional*, en el sentido de que tales propiedades se expresan en términos de las exigencias o restricciones de selección semántica que imponen unos elementos léxicos sobre otros. En (4) recogemos la información semántica que acabamos de caracterizar.

(4)
asesinar: <1 agente, 2 paciente> (rasgos temáticos)
[+humano] [+humano] (rasgos semánticos)

Las propiedades señaladas definen no sólo a los verbos sino también a los nombres, adjetivos y preposiciones, en la medida en que estas otras categorías léxicas pueden imponer límites sobre la clase semántica de los elementos (complementos) que los acompañan, como muestran los ejemplos de (5) y (6), tomados de Eguren (1993: 67).

(5)
a. Una idea inteligente
b. ?Una idea verde
c. ?Una sopa inteligente
d. Una sopa verde

(6)
a. Estuvimos hablando sobre la política del gobierno
b. ??Estuvimos hablando sobre horas
c. ??Estuvimos hablando durante la política del gobierno
d. Estuvimos hablando durante horas

A la vista de los datos anteriores, diremos que los adjetivos que designan propiedades físicas, como el color, acompañan normalmente a sustantivos concretos, mientras que esta restricción no existe con los abstractos. En cuanto a las preposiciones, nótese que mientras que *sobre* selecciona nombres que designan asuntos o materias, *durante* se combina con sustantivos que denotan un período de tiempo o un acontecimiento con límites cronológicos (véase Bosque, 1989: 2).

A continuación examinaremos más de cerca el contenido de cada una de las propiedades semánticas establecidas.

3.3.2.1. Los rasgos de selección-S

Las propiedades de selección-s se basan en los rasgos semánticos inherentes de cada ítem léxico en sí mismo como designación de un objeto del mundo real o ficticio, tales como, en el caso de los nombres [± animado], [± concreto], [± contable], [± humano], etc. De acuerdo con ellos, *libro* se definiría como [+ concreto], [+contable], [–animado] y [–humano].

Aunque tales rasgos semánticos se deducen de nuestro conocimiento del mundo, su interés desde el punto de vista gramatical reside en que están determinados de algún modo por las exigencias léxico-semánticas de otros elementos de los que dependen, como hemos ilustrado con el ejemplo de *asesinar* (véase Gràcia i Solé, 1989: 113). Esta característica se

manifiesta con nitidez en el caso de los verbos, en la medida en que en éstos la exigencia semántica se ve más como una propiedad del predicado que del objeto nominal seleccionado. Así, por ejemplo, los verbos *preguntar* y *afirmar* seleccionan-s como objeto un tema proposicional que tiene que ser una pregunta y un aserto respectivamente, de manera que al hablante le basta conocer el significado de estas palabras para interpretar el complemento que les sigue como una pregunta o un aserto, sin necesidad de recurrir a su conocimiento del mundo[6].

3.3.2.2. Propiedades temáticas y estructura argumental

Hablar de la otra clase de propiedades semánticas, las que hemos denominado temáticas, supone entender el significado de las palabras que expresan acciones, procesos, estados o propiedades a través de otras palabras, con las cuales se designa a los participantes en esas acciones, procesos o estados. A las primeras las llamamos *predicados* y a las segundas *argumentos*. La participación en cuestión es del tipo 'quién hace la acción', 'a quién o a qué afecta', 'en qué lugar', etc., dependiendo de cuál sea el papel que les toque desempeñar a los argumentos en la noción expresada por el predicado. Por ello, las propiedades semánticas que estamos considerando reciben el nombre de *papeles temáticos* (papeles-θ) y la especificación de éstos como parte de la entrada léxica del predicado constituye lo que se denomina la *red temática*.

Resumiendo, por lo que respecta a la información semántica de carácter temático, diremos que ésta determina la *estructura argumental* de una pieza léxica, en concreto, el número de argumentos con sus papeles temáticos correspondientes, de la manera formalizada en (7).

(7)
meter: <1 2 3>[7]
(agente tema locativo)

Lo que se expresa en (7) es que la palabra *meter* tiene una red temática de tres argumentos (representados por variables numéricas entre corchetes angulares), a los que les corresponden los papeles-θ de agente, paciente/tema[8] y locativo. Si a la especificación de (7) le añadimos la información relativa a las propiedades de selección categorial del verbo *meter*, obtenemos la representación de (8).

(8)
meter: [___ SN, SP] (marco de subcategorización)
(agente tema locativo) (red temática)

Cuando ambas exigencias, implícitas en el léxico, se satisfacen en la estructura sintáctica y se interpretan en la FL el resultado es una oración bien formada, como *Luis metió el coche en el garaje*.

Además de los verbos (clase de palabra con la que hasta ahora hemos ilustrado las propiedades temáticas por ser la realización prototípica de los predicados) también otras categorías léxicas tienen estructura argumental o, lo que es lo mismo, son susceptibles de ser entendidas como predicados. Los tres ejemplos de adjetivo, sustantivo y preposición, recogidos en (9), son un simple botón de muestra:

(9)
a. *persuasivo*: <1 tema>
b. *descripción*: <1 agente, 2 tema>
c. *hacia*: <1 dirección>[9]

En relación con (9) conviene llamar la atención sobre los casos (9b) y (9c) por lo que puede tener de novedosa la consideración de algunos sustantivos y algunas preposiciones como predicados, más que sobre el de (9a), cuya condición de predicado forma parte de una larga tradición gramatical.

Una vez que hemos caracterizado la noción de papel temático como propiedad léxica de un predicado (sea éste un verbo, un nombre, una preposición o un adjetivo), es quizá el momento de ocuparse de una manera más concreta de cuántos y cómo son los mencionados papeles temáticos. Nuestra aproximación a estas cuestiones será breve no sólo porque no es central para los objetivos que nos hemos trazado, sino también porque la investigación existente sobre el asunto con interés para la teoría gramatical que analizamos se mueve todavía entre definiciones intuitivas y quizá algo imprecisas[10]. No obstante, en relación con las deficiencias apuntadas, mencionaremos aquí la existencia de propuestas según las cuales la entrada léxica de un predicado debe contener, además de la información temática, otras dimensiones de representación del significado, en concreto, las denominadas *estructura léxico-conceptual* y la *estructura eventiva* (para esta última véase Pustejovsky, 1991). La primera precedería a la *estructura argumental*, a la que, a su vez, se le añadiría la segunda; de ellas nos ocuparemos más adelante.

Los papeles temáticos señalados de forma más generalizada son los que proceden de las tipologías de Gruber (1965) y Jackendoff (1972), tales como los que definimos a continuación, siguiendo a Haegeman (1991: 42, 1994: 49-50):

Agente:
el que voluntariamente causa y realiza la acción expresada por el predicado.
Ej.[11]:
<u>Pedro</u> derribó la puerta

Tema:
la entidad afectada por la acción expresada por el predicado o la entidad que se mueve (con un verbo de movimiento) o la entidad cuya locación se define (con un verbo que indique locación).
Ejs.:
<u>María</u> fue atropellada por un autobús

En el verano arden muchos bosques
Llegaron dos ambulancias
Puso los libros en el estante

Experimentante:
la entidad que experimenta algún estado (psicológico) expresado por el predicado o el receptor de un cierto estado psicológico.
Ej.:
Me gustan las naranjas

Benefactivo:
la entidad que se beneficia de la acción expresada por el predicado.
Ej.:
Le conviene aprobar

Meta:
la entidad hacia la que se dirige la actividad expresada por el predicado.
Ej.:
Entregaron el paquete a Luis

Fuente:
la entidad de donde algo se mueve como un resultado de la actividad expresada por el predicado.
Ej.:
Recibí una carta de Pedro

Locación:
el lugar en el que se sitúa la acción o estado expresado por el predicado.
Ej.:
María reside en París

La lista anterior es puramente orientativa y, como tal, puede ser ampliada, bien incluyendo nuevos papeles temáticos (como instrumento, posesor, etc.), bien dividiendo alguno de los existentes (agente/causa, tema/paciente, meta/destinatario, por ejemplo). Así, en relación con la pareja agente/causa, la etiqueta de *agente* se restringe a las entidades dotadas del rasgo semántico [+humano], las únicas que pueden ser sujetos voluntarios de acciones; en ausencia de ese rasgo, el papel temático correspondiente recibe el nombre de *causa* (por ejemplo, *la tormenta derribó la puerta*). En cuanto al *tema*, éste puede ser entendido de una forma más restrictiva como la entidad (persona o cosa) movida por la acción expresada por el predicado, mientras que la persona o cosa que padece o sufre la acción expresada por el predicado es el *paciente*. Además, en relación con el papel de tema/paciente, algunos investigadores distinguen clases y subclases: *objeto afectado* y *obje-*

to no afectado, y dentro del primero entre *objeto cambiado*, *objeto efectuado* y *objeto que se desplaza*[12].

Un último papel-θ que añadir a la relación estándar es el denominado *evento*, que hace referencia a la acción, proceso o estado denotado por el predicado en sí mismo y no a sus participantes como los considerados hasta ahora. De acuerdo con esta propuesta, un verbo como *caminar* tendría, además de un argumento que denota a un agente, un argumento evento que denota una acción en la que está implicado un agente. Con la incorporación de este nuevo papel-θ, la estructura argumental correspondiente al vocablo *caminar* quedaría formalizada en (10)[13].

(10)
caminar: <1, e> (donde e = evento)

Las construcciones con predicativos ilustran con claridad la presencia del argumento evento:

(11)
Juan caminaba torcido

Como podemos observar en (11), el predicativo *torcido* modifica no al sujeto *Juan* sino al evento "ir andando de un lugar a otro un agente" (el hombre o el animal según el DRAE).

3.3.2.3. La estructura léxico-conceptual

En contra de lo que hemos venido suponiendo hasta ahora, los papeles-θ no son primitivos léxicos pues la información semántica expresada a través de ellos, en realidad, puede ser derivada de lo que se denomina la *estructura léxico-conceptual* (ELC) de la palabra. Ésta constituye un nivel de interpretación semántica en el léxico previo al de la estructura argumental, en el que se recoge lo expresado por el predicado en términos no de redes temáticas (como en la estructura argumental), sino de una serie de funciones semánticas primitivas (CAUSA, ESTADO, etc.) y de variables. En (12) presentamos la ELC del verbo *poner*, según el sistema utilizado por Levin y Rappaport (1986), recogido por Speas (1990: 12)[14].

(12)
poner: *x* causar *y*
llegar a
estar en *z*

De acuerdo con este planteamiento, son las variables contenidas en la configuración de la ELC (*x*, *y*, *z*, en (12)), las que representan los argumentos de una pieza léxica, mientras que los papeles temáticos serían definibles en términos de aquélla. Esta estructura se halla

enlazada con la estructura argumental, caracterizada ahora en términos de posiciones o de redes de argumentos sin papeles temáticos, como refleja la notación númerica utilizada en la representación formal que recogemos en (13).

(13)
poner: <1, 2, 3>

No obstante, a pesar de reconocer la naturaleza derivada de la noción de papel temático, seguiremos hablando de redes y papeles temáticos en general y de cada uno de ellos en particular no sólo como etiquetas cuyo manejo resulta más fácil y rápido que las definiciones de la ELC (es decir, funciones semánticas y variables), de las que derivan, sino también porque los papeles-θ concebidos del modo relacional que hemos apuntado y que precisaremos enseguida, tienen una función importante en la descripción gramatical.

3.3.2.4. Recapitulación

Antes de ensamblar toda la información que, según lo dicho hasta ahora, debe estar especificada en el léxico, conviene hacer un breve ejercicio de recapitulación con objeto de entender un poco mejor el alcance de la noción de papel-θ en los estudios generativistas actuales respecto de otros con los que mantiene algunos puntos de contacto.

Empezaremos haciendo hincapié en el carácter relacional del papel temático, en el sentido de que implica una relación entre un predicado y sus argumentos, pues, aunque el papel temático lo llevan los argumentos, corresponde a una propiedad del predicado. Así, por ejemplo, el hecho de que *Luis* sea agente en la oración *Luis metió el coche en el garaje* (véase (8)) depende de la relación concreta que con él establece el verbo *meter*; por ello, si ésta cambia, la misma palabra puede ser paciente/tema, como en *Metieron a Luis en el garaje.*

Claro es que, y siguiendo con el ejemplo anterior, de las dos expresiones referenciales, *Luis* y *el coche,* sólo la primera, por sus propiedades semánticas inherentes [+animado], [+humano] (véase §3.3.2.1), puede desempeñar el papel de agente. Lo que significa, por tanto, que los papeles temáticos, además de expresar una determinada relación semántica entre un predicado y sus argumentos, imponen ciertas exigencias semánticas (los denominados rasgos de selección-s) a los nombres a través de los cuales se realizan los argumentos. De acuerdo con este planteamiento, no es necesario que especifiquemos en la entrada léxica de *meter* que éste selecciona-s un sujeto [+animado], porque tal propiedad se deriva, redundantemente, de que posee un argumento agente como parte de su estructura temática (véase Chomsky y Lasnik, 1991: 12). Con todo, no siempre un rasgo semántico puede reducirse a un papel temático puesto que hay rasgos semánticos que pueden estar conectados con más de un papel-θ (por ejemplo, el rasgo [+animado] puede corresponder a agentes y pacientes/temas) y hay papeles temáticos que pueden tener rasgos opuestos; por ejemplo, el papel de meta puede asignarse tanto a los argumentos animados como a los inanimados[15].

Por otro lado, debe hacerse notar que hasta ahora hemos ejemplificado los rasgos de selección-s con nombres porque éstos representan prototípicamente la expresión formal de los argumentos, de manera paralela a como los verbos representan a los predicados; pero, puesto que las oraciones también pueden ser argumentos de determinados predicados, es claro que en esos casos los predicados implicados imponen a su argumento algún tipo de rasgo de selección-s, en concreto, el rasgo [+proposicional]. Dicha especificación daría cuenta del contraste recogido en (14).

(14)
a. María le preguntó por qué había roto el jarrón
b. *María preguntó el jarrón

Examinado el contenido de cada una de las propiedades de las unidades léxicas que deben ser especificadas en ese diccionario mental que es el léxico, a continuación damos un ejemplo de la representación de una entrada léxica con la información analizada (salvo la relativa a la ELC) para tener una visión de conjunto.

(15)
romper:

/rompér/	(representación fonológica)
[+V -N]	(rasgos categoriales)
[±persona, número, tiempo]	(rasgos-ϕ)
[___ SN]	(marco de subcategorización)
[SN: +material]	(rasgos de selección semántica)
(agente tema)	(red temática)
<1, 2>	(estructura argumental)

3.4. Las relaciones del léxico y la sintaxis

A lo largo de la caracterización del léxico hemos hecho referencia en varios momentos a cómo las propiedades semánticas de las unidades léxicas en él contenidas determinan en gran medida la estructura sintáctica. De manera más concreta, hemos señalado que los argumentos incluidos en la red temática de un predicado se asocian, *proyectan* o *enlazan* con las posiciones sintácticas o funciones gramaticales esenciales (sujeto, objeto directo, objeto indirecto, etc.), que conforman la estructura sintáctica. Así, por ejemplo, en la oración *Juan lanzó el balón*, los SSNN (*Juan* y *el balón*), que desempeñan las funciones gramaticales de sujeto y objeto respectivamente, son la realización sintáctica de los argumentos agente y tema constitutivos de la red temática del verbo *lanzar*. Hemos visto también que esta relación entre información temática y estructura sintáctica es bastante regular y sistemática: si un verbo tiene en su red temática un agente, éste será el sujeto de la oración. De lo que se deduce que tales asociaciones no necesitan ser especificadas en las entradas léxicas (véase nota 5), sino que están determinadas por una serie de mecanismos o principios generales que rigen

la proyección de las propiedades léxicas en la estructura sintáctica. Dichos mecanismos pueden ser agrupados en dos clases dependiendo de si están relacionados directamente con las propiedades semánticas del léxico o si se trata de condiciones generales de la gramática.

Pertenecen al primer conjunto las propuestas que conciben las redes temáticas de los predicados como conjuntos ordenados, bien en función de una jerarquía temática bien en términos de la distinción entre argumento externo y argumentos internos, bien en función de una jerarquía temática y aspectual. En el segundo conjunto se incluyen, en cambio, una serie de principios tales como el *principio de proyección* y el *criterio temático*. Pero, en definitiva, unos y otros guían la proyección de las representaciones léxicas en las posiciones sintácticas con objeto de producir configuraciones correctas.

3.4.1. *El principio de proyección y el criterio temático*

Las condiciones generales que regulan la proyección del léxico en la sintaxis son tres: el *principio de proyección*, el *criterio temático* y la *hipótesis de la uniformidad en la asignación de papeles temáticos*. Por ahora nos basta con presentarlos y caracterizarlos en términos informales para que se entienda básicamente cuál es su papel en la asociación entre las unidades léxicas y las sintácticas como una especie de *reglas de enlace* que establecen generalizaciones sobre la expresión sintáctica de los argumentos (véase también §6.1).

El *principio de proyección* determina que las propiedades léxicas de las palabras deben estar representadas categorialmente en todos los niveles de la estructura sintáctica (véase Chomsky, 1986a [1989: 100]). De acuerdo con dicho principio, si una palabra, por ejemplo, *residir*, selecciona semánticamente un argumento locativo, entonces en todas sus representaciones sintácticas (E-P, E-S, FL y FF) ha de tener un complemento con valor locativo.

El *criterio temático* (criterio-θ), principio central del módulo regulador de la interpretación semántica de las expresiones lingüísticas, recoge dos exigencias:

a) Toda pieza léxica con una red temática, es decir, con posiciones temáticas abiertas, debe *saturar*, *descargar* o *cerrar* tales posiciones en la estructura sintáctica para que la configuración donde se halla contenida la pieza léxica esté bien formada.
b) Todo argumento en la estructura sintáctica debe recibir papel temático.

Los ejemplos recogidos en (16) constituirían una infracción al criterio temático en sus dos cláusulas.

(16)
a. *Juan atropelló
b. *Juan nadó la piscina

En (16a) el problema reside en que *atropellar* es un predicado de acción que requiere un agente y un paciente, pero este último falta en la estructura sintáctica. El caso de (16b)

es justamente el inverso: *nadar* sólo selecciona un agente, luego el SN que aparece (*la piscina*) es un objeto *ilegítimo* porque no recibe papel temático.

Las distintas formas en que se descargan los papeles temáticos completarían la relación de elementos pertinentes para la configuración e interpretación de la estructura sintáctica; a ellas nos referiremos en §6.1.

La tercera condición antes enunciada se recoge bajo lo que se conoce como la *hipótesis de la uniformidad en la asignación de los papeles temáticos* (UTAH, en inglés), establecida por Baker (1988), según la cual las unidades léxicas con redes temáticas idénticas deben estar repesentadas por configuraciones sintácticas también idénticas. De acuerdo con esta condición, todo predicado que tenga una red temática de agente-tema, como, por ejemplo, todos los verbos transitivos de acción, deben poseer una representación sintáctica en la que el agente se ha proyectado en la posición sintáctica de sujeto (o simplemente es el sujeto) y el tema en la del objeto directo. Es claro que, si entendemos el contenido de esta condición de un modo absoluto, resulta rechazable, pues ocurre que, a veces, argumentos con los mismos papeles-θ pueden ser asociados con diferentes posiciones sintácticas; es el caso de los verbos psicológicos, sobre el que volveremos más adelante. No obstante, la formulación es lo suficientemente general e intuitiva que puede aceptarse la condición en la medida en que definamos lo que entendemos por relaciones temáticas y relaciones sintácticas idénticas de un modo preciso y compatible con los hechos empíricos potencialmente conflictivos (véase Speas, 1990: 27). En esta dirección, se sitúan los mecanismos u operaciones relacionados con la estructuración del léxico que examinaremos a continuación.

3.4.2. *La organización de la estructura argumental*

El hecho de que la relación entre léxico y sintaxis no es siempre unívoca está en la base de la motivación de los mecanismos de los que nos ocupamos ahora. Como vamos a ver enseguida, el planteamiento de estas cuestiones nos llevará a reconsiderar algunas de las cosas ya examinadas.

Empezaremos ilustrando la situación de discordancia que puede haber entre estructura temática y estructura sintáctica a través del análisis de dos casos distintos (para otros, véanse Speas, 1990: 31-32 y Demonte, 1991c: cap. 1). Un ejemplo representativo del primero es el de *comer*, uno de cuyos argumentos (el tema) no siempre adquiere una realización sintáctica, como se muestra en (16a). Dado que aun en estos usos (en apariencia intransitivos), sabemos que semánticamente *comer* implica que se come algo, 'la comida' (véase (17b)), diremos que este argumento está implícito en (17a). (Véase §6.1.4 para una caracterización mayor del argumento implícito.)

(17)
a. Juan comía a las dos
b. Juan comía carne a las dos

En segundo lugar, puede suceder que a dos palabras con la misma estructura argumental les correspondan representaciones sintácticas diferentes, como ejemplificamos en (18).

(18)
a. María teme el castigo
temer. (experimentante, tema)
b. A María le asusta el castigo
asustar. (experimentante, tema)

Nótese que en (18) la estructura temática es la misma; en lo que difieren los dos verbos es en que *temer* proyecta el argumento experimentante en la posición sintáctica de sujeto y el tema en la de objeto directo, mientras que *asustar* lo hace a la inversa; sobre estos hechos volveremos enseguida.

3.4.2.1. La jerarquía temática

Los papeles temáticos, definidos en §3.3.2.2, integran las redes temáticas, las cuales, como hemos venido diciendo, se proyectan en la estructura sintáctica de acuerdo con los principios generales antes examinados. Pero hasta ahora no hemos dicho nada explícito acerca de si los elementos especificados en esas redes poseen algún tipo de orden. Una cuestión como la anterior se plantea cuando observamos que la realización de los argumentos de una pieza léxica en la estructura sintáctica parece estar determinada por una cierta jerarquía entre los distintos argumentos. Así, por ejemplo, dada una oración con un predicado de dos argumentos (agente y tema), si ambos están expresados, el primero será el sujeto y el segundo el objeto directo pero no a la inversa, como se refleja en (19).

(19)
a. María hierve el agua como medida de seguridad
b. *El agua hierve a María como medida de seguridad

Ahora bien en el caso de que el agente no aparezca, como consecuencia de algún proceso léxico o sintáctico de eliminación (véase §6.1.4), el argumento con el papel de tema puede ocupar la posición sintáctica de sujeto, según se muestra en (20).

(20)
El agua fue hervida como medida de seguridad

Datos como los anteriores indican la existencia de una *jerarquía temática*, según la cual los papeles temáticos se ordenarían en una escala de prominencia de mayor a menor que va del agente al tema, en algunas propuestas, o del agente a manera/tiempo, en otras. El contenido de estos dos últimos papeles, no incluidos en el inventario orientativo que hemos

realizado, es fácil de deducir dado el carácter descriptivo de las etiquetas correspondientes: el modo o manera y el espacio temporal en que tiene lugar la acción, proceso o estado expresado por el predicado.

Los órdenes concretos señalados en las dos propuestas aludidas (Grimshaw, 1990 y Speas, 1990 respectivamente) se recogen en (21).

(21)
a. (agente (experimentante (meta/fuente/locación (tema))))
b. agente<experimentante<tema<meta/fuente/locación<manera/tiempo

La jerarquía representada en (21a) se interpreta del siguiente modo: dado un predicado con esa especificación temática, el argumento agente se realizaría como el sujeto de la oración; si éste no existiera, el siguiente candidato sería el experimentante y así sucesivamente hasta llegar al tema, el más incrustado o bajo de la jerarquía; entre estos dos se sitúan tres papeles considerados del mismo nivel jerárquico. Lo que se expresa en (21b) se interpreta de una manera paralela con las modificaciones correspondientes.

Dejaremos a un lado las diferencias existentes entre las dos propuestas[16], pues ello nos llevaría a un terreno todavía no muy bien entendido si es que, como parece probable, estas jerarquías derivan de algunos principios de "prominencia cognitiva" (véase Speas, 1990). De cualquier forma, el interés de tales jerarquías, desde el punto de vista de nuestros objetivos, reside en que ponen de manifiesto que lo importante no es el valor absoluto de cada uno de los papeles temáticos, sino su valor relativo; es decir, lo pertinente es el hecho de que un papel temático es más o menos prominente en relación con los otros, y que esto tiene un reflejo en la organización sintáctica.

La idea de que las propiedades argumentales o temáticas poseen alguna estructura inspira también la distinción que se hace entre el argumento externo del predicado (el que se realiza como el sujeto) y sus argumentos internos, y que se refleja formalmente mediante el subrayado del primero, como se muestra en cualquiera de las tres variantes de (22).

(22)
romper: <<u>1</u> 2> o <<u>x</u> y> o (<u>agente</u> tema)

La elección entre estas tres formalizaciones depende de la importancia que se conceda al contenido de los papeles temáticos: nula en el caso de las que utilizan variables representadas por dígitos o letras.

Dado que el argumento identificado como externo es el que se realiza en la estructura de constituyentes en la posición sintáctica superior, la de sujeto, podemos establecer una conexión entre dicho argumento y el argumento temáticamente más prominente según la aproximación anterior en términos de jerarquía temática[17]. En cambio, entre los argumentos internos no se establece ningún orden o jerarquía (véanse Williams, 1981, Stowell, 1981 y Belletti y Rizzi, 1987, entre otros).

3.4.2.2. La representación aspectual

Hay razones para pensar que una estructura argumental como la que supone no ya la mínima distinción entre argumento externo e interno sino incluso la más completa de la jerarquía temática, revisadas en el apartado anterior, es insuficiente pues no siempre permite dar cuenta de la asociación de un argumento con una posición sintáctica determinada. Estos casos (por ejemplo, el de los verbos psicológicos, al que ya hemos aludido) han llevado a especificar dentro de la representación semántica léxica de un predicado, además de su estructura temática, sus propiedades *aspectuales* o *eventivas*, esto es, la información relativa al tipo de evento que un predicado denota: 'actividad', 'realización', 'logro' y 'estado', según la clasificación de Vendler (1967).

Las propiedades aspectuales, según Grimshaw (1990), de manera paralela a las propiedades temáticas, se organizan también sobre relaciones de prominencia o jerarquía. Esta jerarquía tiene una naturaleza *causal* en el sentido en que el análisis aspectual que está detrás de ella divide el evento denotado por el predicado en varias subpartes o subeventos, que están relacionados *causalmente*. Así, por ejemplo, el análisis aspectual de un verbo perteneciente a la clase de las 'realizaciones', como *construir*, indicaría que está formado por un primer subevento, una 'actividad', y un segundo subevento, el 'estado resultante'. El argumento que participa en el primer subevento (tanto si es una 'actividad' como un 'estado') es el más prominente y se identifica generalmente con el nombre de *causa*. Los participantes en el segundo subevento no reciben ningun nombre especial quizá porque su contenido aspectual no está aún delimitado. En general, la constitución exacta de la estructura eventiva es todavía una cuestión controvertida entre los semantistas (véanse para este punto Grimshaw, 1990 y las referencias allí citadas)[18]. Dado que lo importante aquí también es el valor relativo del argumento en la jerarquía aspectual, y no el contenido concreto de cada uno de ellos, los participantes suelen identificarse a través de variables númericas que señalan la posición ocupada dentro de la escala.

La representación aspectual constituiría una dimensión independiente que se añadiría a la dimensión temática, y ambas conformarían la estructura argumental de un predicado. De acuerdo con Grimshaw (1990), la consideración de las dos dimensiones mencionadas es pertinente para la realización sintáctica de los argumentos, en el sentido de que el argumento más prominente temática y aspectualmente será el que se proyectará en la posición de sujeto de la oración, como se ilustra en (23).

(23)
a. Los albañiles derribaron la pared
b. DERRIBAR (agente (tema))
1 2

Lo que (23) expresa es que *derribar* tiene dos argumentos, especificados como agente y tema en la dimensión temática, a los que les corresponden en la dimensión aspectual la primera y segunda posición respectivamente, de manera que en este caso, como en todos los

predicados de acción, el argumento que se realiza en la posición de sujeto (*los albañiles*) es el más prominente en ambas dimensiones, mientras que el menos prominente se proyecta en la posición de objeto (*la pared*). Pero no siempre existe tal correspondencia, como prueban los verbos psicológicos *temer* y *asustar*, según se muestra en (24) y (25).

(24)
a. María teme el castigo
b. TEMER (experimentante tema)
1 2

(25)
a. A María le asusta el castigo
b. ASUSTAR (experimentante tema)
2 1

Los datos anteriores indican que *temer* y *asustar* tienen la misma estructura temática, pero distinta organización aspectual: en el caso de *asustar*, el argumento menos prominente en la dimensión temática (el tema) se asocia con el de mayor prominencia en la dimensión aspectual (la causa), y, por tanto, es el que se realiza como sujeto de la oración. De ello deducimos que es la jerarquía aspectual la que determina cuál es el argumento que se va a proyectar como el sujeto gramatical. De este modo, siguiendo a Grimshaw, quedaría explicada la singularidad de los verbos psicológicos, a la que nos referimos al ilustrar las discordancias entre representación temática y sintáctica de tales verbos[19].

La conclusión general que cabe extraer de esta propuesta es que las posiciones sintácticas que ocuparán los argumentos (y la realización sintáctica de los mismos) no es una cuestión de idiosincrasia léxica sino que es algo predecible a partir de unas representaciones semánticas léxicas jerarquizadas temática y aspectualmente que interactúan entre sí.

3.4.2.3. Las realizaciones estructurales canónicas

Las *realizaciones estructurales canónicas* (REC) constituyen otro mecanismo de enlace entre el léxico y la sintaxis, que determina la naturaleza categorial de un argumento en función de las propiedades temáticas del predicado que lo selecciona. Las REC son, pues, una especie de reglas generales de redundancia que hacen innecesarios los marcos de subcategorización en tanto que la información categorial en ellos contenida sería derivable de las propiedades semánticas de un predicado[20]. Así, por ejemplo, la información de que es una propiedad del verbo *meter* llevar dos complementos (o uno *derribar* o ninguno *morir*) es predecible de su red temática, que, como ilustrábamos en (8), contiene un argumento tema y un argumento de locación; esto es, sólo los verbos que seleccionen dos argumentos (internos) podrán tener complementos. En cuanto al tipo de complemento requerido, es decir, a qué parte de la oración pertenece éste (la otra información proporcionada en los marcos de

subcategorización y aparentemente no contenida en la red temática), sería derivable también de los papeles temáticos; así, en el caso que nos está sirviendo de ilustración, no hace falta especificar que los complementos (directo y de lugar) seleccionados por *meter* deben ser formalmente un SP y un SN. El requisito importante es que tales complementos deben expresar un lugar y una entidad cuya locación se define. El hecho de que esos contenidos temáticos se realicen normalmente bajo una forma categorial concreta se expresa a través de lo que se denomina la *realización estructural canónica* de un argumento. En términos concretos, la REC de un tema o de un agente es un SN, en tanto en cuanto sólo esta categoría sintáctica puede satisfacer los requisitos impuestos por los mencionados papeles; la REC de una locación es un SP, aunque esto no está en contradicción con que dicho papel pueda expresarse con un adverbio e incluso una oración, categorías estas que pueden también expresar locación, como mostramos en (26).

(26)
Metió el coche {allí/donde le dijeron}

Aunque la propuesta anterior, según la cual son los "principios" semánticos los que determinan el número y las clases de complementos que encontramos en las frases u oraciones, parece bastante plausible y sugerente (véanse Lasnik y Uriagereka, 1988, y Chomsky y Lasnik, 1991)[21], existen, no obstante, razones conceptuales y empíricas para seguir defendiendo la necesidad de que la información relativa a la forma categorial de los complementos no sea eliminada del léxico (véanse Grimshaw, 1990, y Chomsky y Lasnik, 1991). Respecto a las conceptuales, nos limitaremos a señalar que son del mismo tipo que las aducidas a favor de la propuesta anterior, pero, sorprendentemente, de signo opuesto: es la selección-c la que proporciona información sobre los significados de los verbos, la que tiene por tanto "prioridad epistemológica" (véase nota 19)[22].

En cuanto a las razones empíricas, han sido aportadas en trabajos como los de Grimshaw (1979) y Rothstein (1992). En el caso estudiado por Grimshaw, se trata de verbos del tipo de *preguntar* y *preguntarse*, que, aun teniendo la misma estructura temática (ambos seleccionan-s un argumento tema proposicional con valor de pregunta), se diferencian en que el segundo sólo admite la expresión de ese argumento bajo la forma de una oración, es decir, la categoría que corresponde a la REC de una proposición; en cambio, *preguntar* admite una doble forma: una oración subordinada (de acuerdo con la REC de una proposición) y un sintagma nominal. Estos hechos aparecen recogidos en (27) y (28).

(27)
a. Juan preguntó a qué hora llegaría el tren
b. Juan preguntó la hora de llegada del tren

(28)
a. Juan se preguntó a qué hora llegaría el tren
b. *Juan se preguntó la hora de llegada del tren

Dado que el poder llevar como complemento un SN es una propiedad categorial singular del verbo *preguntar* no derivable de sus propiedades semánticas, concluiremos con Grimshaw (*op. cit.*) que es necesario especificar tanto la selección semántica como la categorial[23]. Asimismo, para reforzar el peso de esta conclusión recordaremos la razón fundamental por la que Chomsky y Lasnik (1991: 12-14), tras un breve pero atinado repaso de la polémica, optan por la solución de mantener las dos informaciones: tanto la "evidencia" relacionada con la selección-s como la relacionada con la selección-c parecen contribuir igualmente al desarrollo del conocimiento léxico.

3.5. Resumen

En este capítulo nos hemos ocupado del léxico, que se ha definido de un modo informal como un diccionario que recoge los elementos léxicos de una lengua con sus propiedades fonéticas, semánticas y categoriales idiosincrásicas. Hemos justificado su existencia como un componente independiente de la gramática a partir del hecho aceptado de que el hablante posee un conocimiento (implícito y aprendido) de las palabras en relación con su pronunciación, su significado y su gramática. Una aproximación más precisa al léxico nos ha llevado a examinar, en primer lugar, las unidades que lo integran y, en segundo lugar, sus relaciones con la sintaxis, el otro componente de la gramática que, junto con el léxico, genera la estructura de las expresiones lingüísticas. Respecto al tipo de unidades, hemos empezado señalando que los ítems incluidos en el léxico son diversos: tanto palabras como afijos, pueden ser unidades plenas o vacías, dependiendo de si se pronuncian o no, pueden ser léxicas o funcionales dependiendo de si tienen un contenido descriptivo (o sustantivo) o un contenido gramatical (tiempo, persona, especificidad, etc.). Hemos continuado con el análisis de una entrada léxica, caracterizada como una matriz de rasgos que proporciona información fonética, semántica y sintáctica del ítem léxico. De los tres tipos de información, hemos examinado especialmente los dos últimos por su pertinencia para los objetivos de este libro. La información sintáctica se expresa a través de tres clases de rasgos: los categoriales determinan la categoría gramatical del ítem: N, V, A, P ...; los rasgos-ϕ especifican propiedades gramaticales como las de persona, número, género, etc., y, finalmente, los rasgos de selección categorial establecen el contexto sintáctico en que puede aparecer el ítem léxico dentro de la oración; así, por ejemplo, en la entrada correspondiente, *meter* está especificado para ir seguido por un SN con función de objeto directo y un SP como un complemento de lugar. La información semántica, por su parte, se distribuye en dos niveles: temático y de selección-s; ambos se definen como condiciones semánticas que imponen unos elementos sobre otros, pero se diferencian en que los rasgos de selección-s (por ejemplo [± animado], [± contable], [± humano]) están relacionados con nuestro conocimiento del mundo y a través de ellos se da cuenta de la gramaticalidad de la oración *Se mató un cordero* frente a la agramaticalidad de *Se mató una silla*, porque el nombre *cordero* (pero no *silla*) posee el rasgo [+animado] que selecciona el verbo *matar*; en cambio, los rasgos temáticos dependen de nuestro conocimiento de las palabras. La especificación de las propiedades

temáticas de un ítem léxico se recoge en lo que se denomina estructura argumental y red temática. Para entender estos conceptos señalamos que en el caso de las propiedades temáticas los elementos que imponen las condiciones se llaman predicados y los que las reciben argumentos. Hemos definido los predicados como expresiones que denotan acciones, procesos o estados y los argumentos como expresiones que denotan a los participantes en esas acciones, procesos o estados. El número de argumentos y el tipo de participación (papel temático o papel-θ) dependen del predicado y constituyen la estructura argumental y la red temática de ese predicado. Así, por ejemplo, hemos visto que *meter* tiene una estructura argumental con tres argumentos, a los que le corresponden los papeles-θ de Agente, Tema y Locativo. Hemos observado y ejemplificado que también los nombres, adjetivos y preposiciones pueden tener una estructura argumental, es decir, ser interpretados como predicados, aunque son los verbos los que representan prototípicamente la noción de predicado. Hemos completado el examen de las propiedades temáticas con la relación estándar de papeles-θ: agente, tema, experimentante, benefactivo, meta, fuente y locación. Hemos terminado el estudio de la información semántica en el léxico con el planteamiento de dos cuestiones controvertidas; la primera tiene que ver con la necesidad de incluir como nivel previo a la estructura argumental un nivel de interpretación semántica denominado la "estructura léxico-conceptual", en el que se realiza una descomposición semántico-conceptual de las palabras en términos de funciones semánticas primitivas, como CAUSA, ESTADO, etc., y de variables. La segunda cuestión polémica plantea si en el léxico son necesarios como niveles independientes los rasgos temáticos y los rasgos de selección-s. Hemos optado por una respuesta positiva pues no siempre es posible reducir los rasgos de selección-s a los papeles temáticos: si bien todos los agentes son [+ animado], no todos los ítems con el rasgo [+ animado] son agentes. Una vez acabado el estudio del léxico, del que damos una visión de conjunto a través de la representación de una entrada léxica completa, hemos abordado las relaciones entre el léxico y la sintaxis. El punto de partida de la tarea ha sido el reconocimiento de que las propiedades léxicas de las palabras, de las que nos hemos ocupado en la parte primera, determinan en gran medida la estructura sintáctica; así, por ejemplo, la caracterización léxica de la palabra *lanzar* como un predicado de dos argumentos, un agente (el que lanza) y un tema (lo lanzado) está en la base de la oración *Juan lanzó el balón* en la medida en que los argumentos se proyectan o asocian con las posiciones sintácticas o funciones gramaticales de SN sujeto y SN objeto directo. Los mecanismos que rigen la proyección de las propiedades léxicas en la estructura sintáctica son fundamentalmente de dos tipos: *a)* condiciones que establecen generalizaciones sobre la expresión sintáctica de los argumentos y *b)* condiciones que organizan la estructura argumental a través de jerarquías temáticas o de la distinción entre argumentos (argumento externo y argumentos internos). Pertenecen al primer tipo el "principio de proyección", el "criterio temático" y la "hipótesis de la uniformidad en la asignación de los papeles temáticos". Con el segundo tipo de mecanismos se da cuenta de ciertas discordancias aparentes entre propiedades léxicas y configuración sintáctica, que ponen de manifiesto que la relación entre léxico y sintaxis no es siempre unívoca, como hacen suponer algunos de los principios generales. De acuerdo con los mecanismos relacionados con la estructura argumental y las jerarquías temáticas, el argumento temáti-

camente más prominente (o el argumento externo) es el que se proyecta como el sujeto de la oración; de ahí que sólo si el agente no aparece podrá el tema (o cualquiera de los otros papeles existentes) realizarse como el sujeto. El uso intransitivo de verbos de dos argumentos (agente y tema) y la distinta configuración sintáctica en que se proyectan *temer* y *asustar*, verbos de idéntica estructura argumental y red temática (experimentante y tema) nos han servido para ejemplificar esta situación conflictiva. El caso de estos dos últimos verbos ha puesto de manifiesto la necesidad de incluir en la representación semántico-léxica de las palabras las propiedades aspectuales relativas al tipo de evento que un predicado denota. La dimensión aspectual está organizada en función de una jerarquía de naturaleza causal: los dos subeventos en que se divide el evento están relacionados causalmente, el argumento que participa en el primer subevento es el más prominente y se llama CAUSA. El argumento más prominente en las dos dimensiones constitutivas de la estructura argumental, es decir, la temática y la aspectual, será el que se realice como el sujeto de la oración. Esto explicaría el caso aparentemente conflictivo de los verbos *temer* y *asustar*: en el caso de *temer* experimentante y CAUSA, los argumentos más prominentes en sus jerarquías respectivas, coinciden en el mismo elemento (*Juan*), que se realizará por tanto como el sujeto (cf. *Juan teme la soledad*). De la exposición anterior cabe concluir lo siguiente: se puede predecir la posición y realización sintáctica de los argumentos a partir de unas representaciones léxicas jerarquizadas temática y aspectualmente. Para terminar el capítulo, hemos señalado un tercer mecanismo de enlace entre el léxico y la sintaxis denominado "realización estructural canónica" (REC), a través del cual se recoge el hecho de que los papeles temáticos se realizan normalmente bajo una forma categorial concreta: la REC del agente es un SN y la del locativo un SP; este mecanismo haría innecesaria, para algunos, la especificación de los rasgos de selección categorial como parte de la información léxica. No obstante, de acuerdo con otros estudiosos, existen razones conceptuales y empíricas a favor de que la información categorial aparezca en el léxico.

Ejercicios de autocomprobación

1. *Señale los papeles temáticos de los sintagmas subrayados de la siguiente oración* [Me gusta cantar]:
   a) "Me" (benefactivo);"cantar" (meta). ☐
   b) "Me" (agente);"cantar" (tema). ☐
   c) "Me" (experimentante);"cantar" (meta). ☐
   d) "Me" (experimentante);"cantar" (tema). ☐

2. *La pieza léxica etiquetada categorialmente como* [-V -N] es *un(a)*:
   a) Preposición. ☐
   b) Adverbio. ☐

c) Conjunción. ☐
d) Pronombre. ☐

3. *A su juicio, ¿a qué se debe la agramaticalidad de la oración* [*María preguntó el jarrón]? *Al responder, tenga en cuenta que podemos tener oraciones como las siguientes:* [María preguntó la hora], [María preguntó por qué había roto el jarrón], [María se preguntó si había actuado bien].
   a) Se debe a que el SN [el jarrón] no cumple con los requisitos de selección semántica impuestos por el predicado "preguntó". ☐
   b) Se debe a que el predicado "preguntó" no se ajusta a los requisitos de selección semántica impuestos por el nombre "jarrón". ☐
   c) Se debe a que el SN [el jarrón] no cumple con los requisitos de selección categorial impuestos por el predicado "preguntó". ☐
   d) Las opciones "a" y "c" son correctas. ☐

4. *Se denomina "red temática" de un predicado:*
   a) A las distintas realizaciones sintácticas (sintagma nominal, sintagma preposicional, sintagma verbal, etc.) de la función semántica de "tema". ☐
   b) Al conjunto de papeles temáticos de un predicado. ☐
   c) Al papel temático que recae sobre la entidad que se ve afectada por la acción expresada por el predicado. ☐
   d) Al conjunto de predicados que comparten la función semántica de "tema". ☐

5. *El "argumento externo" de un predicado:*
   a) Es el argumento inherente. ☐
   b) Es el argumento implícito. ☐
   c) Es el argumento que recibe la función sintáctica de "sujeto". ☐
   d) Es el argumento que recibe la función semántica de "meta", "fuente" o "locación". ☐

6. *Entre las distintas categorías en que se dividen las unidades del léxico, las que constituyen inventarios cerrados, no pueden aparecer solas y expresan nociones gramaticales (tales como el "tiempo", el "número", la "cuantificación", etc.) se denominan:*
   a) Categorías vacías. ☐
   b) Categorías plenas. ☐
   c) Categorías léxicas. ☐
   d) Categorías funcionales. ☐

7. *Los "rasgos categoriales" son los rasgos que:*
   a) Especifican la categoría gramatical o parte de la oración a la que pertenece una palabra en función de sus propiedades distribucionales. ☐
   b) Especifican el contexto sintáctico en el que puede aparecer una palabra dentro de la oración. ☐
   c) Especifican las propiedades o características semánticas inherentes de cada pieza léxica en sí misma como designación de un objeto del mundo real. ☐

d) Especifican los rasgos de concordancia morfológica o flexiva que pueden ir asociados a una pieza léxica. ☐

8. *¿En qué consisten las diferencias en la selección semántica de los verbos "asegurar" y "preguntar"? Elija la opción que considere correcta:*

a) El verbo "asegurar" selecciona oraciones subordinadas introducidas por un complementante declarativo y el verbo "preguntar" requiere un tipo de complementante distinto (no declarativo). ☐

b) El verbo "asegurar" selecciona oraciones subordinadas introducidas por un complementante interrogativo y el verbo "preguntar" requiere un tipo de complementante distinto (no interrogativo). ☐

c) En términos de selección semántica, no hay ninguna diferencia entre ambos verbos. ☐

d) Ninguna respuesta es correcta. ☐

9. *De acuerdo con el sistema de rasgos categoriales que define el nombre, el adjetivo, el verbo y la preposición, la diferencia entre el adjetivo y la preposición se encuentra en:*

a) El rasgo nominal. ☐

b) El rasgo verbal. ☐

c) El rasgo nominal y el rasgo verbal. ☐

d) Ninguna de las opciones anteriores, ya que la preposición no se define por los mismos rasgos que el adjetivo. ☐

10. *En la expresión* [la derrota del equipo visitante], *el sintagma preposicional desempeña la función semántica de:*

a) Experimentante. ☐

b) Tema. ☐

c) Agente. ☐

d) No desempeña ninguna función semántica, ya que es un adjunto y no un argumento. ☐

11. *En la oración "me gustan las naranjas", el pronombre 'me' cumple la función semántica (o recibe el papel temático) de:*

a) Agente. ☐

b) Tema. ☐

c) Experimentante. ☐

d) Benefactivo. ☐

12. *De acuerdo con la información que caracteriza a una palabra como "apoderarse" en el léxico, diríamos que las oraciones agramaticales* [*Juan se apoderó el libro] *y* [*Juan se apoderó de la felicidad] *se explicarían por infringir:*

a) Los rasgos categoriales y los rasgos de selección gramatical respectivamente. ☐

b) Los rasgos de selección categorial y los rasgos de selección semántica respectivamente. ☐

c) Los rasgos de selección categorial y las propiedades argumentales respectivamente. ☐
d) Los rasgos de selección semántica y los rasgos categoriales respectivamente. ☐

13. *Las funciones semánticas (papeles temáticos) de los argumentos "de Juan" y "al peligro" en el sintagma nominal* [El temor de Juan al peligro] *son, respectivamente:*
    a) "Agente" y "Tema". ☐
    b) "Tema" y "Experimentante". ☐
    c) "Experimentante" y "Causa" ☐
    d) "Experimentante" y "Tema". ☐

14. *El "principio de proyección" afirma que:*
    a) Todo argumento en la estructura sintáctica debe recibir un papel temático. ☐
    b) Toda pieza léxica con propiedades temáticas debe "saturar" o "descargar" dichas propiedades en la estructura sintáctica. ☐
    c) Las unidades léxicas con redes temáticas idénticas deben estar representadas por configuraciones sintácticas también idénticas. ☐
    d) Las propiedades léxicas de las palabras deben estar representadas categorialmente en todos los niveles de la estructura sintáctica. ☐

15. *Una de las exigencias o condiciones del "criterio temático" (principio central de la teoría temática) es:*
    a) Todo predicado en la estructura sintáctica debe recibir una función sintáctica y semántica. ☐
    b) Todo argumento en la estructura sintáctica debe recibir una función sintáctica (aunque no reciba una función semántica). ☐
    c) Todo argumento en la estructura sintáctica debe recibir una función semántica (o papel temático). ☐
    d) Todo argumento en la estructura sintáctica debe recibir el papel temático (o los papeles temáticos) que le asigne el predicado del cual depende. ☐

Problemas

1. Comente brevemente las semejanzas y diferencias entre categorías léxicas y categorías funcionales. Ilustre sus respuestas con ejemplos.

   Claves: Véanse las clases de "ítems léxicos".

2. Señale cuáles de las siguientes generalizaciones pueden ser captadas fácilmente y cuáles no utilizando el sistema de rasgos sintácticos [±N, ±V]

a) En español, los nombres y adjetivos no asignan caso directamente (frente a verbos y preposiciones).
b) En italiano, nombres, adjetivos y verbos (pero no preposiciones ni adverbios) llevan flexión de número.
c) En ruso, sólo adjetivos y nombres llevan marca de caso.

Claves: Considérense los rasgos gramaticales que aparecen en la información sintáctica contenida en una entrada léxica.

3. Analice los siguientes datos y formule los principios que den cuenta de la gramaticalidad de (1) y de la agramaticalidad de (2).
   1. a) Juan se preguntó si había actuado bien
      b) Juan se juró que lo haría bien
   2. *a)* *Juan se preguntó que había actuado bien
      b) *Juan se juró si lo haría bien

   Claves: Tenga en cuenta la selección semántica y la selección categorial de las unidades léxicas que aparecen en los ejemplos.

4. ¿Qué papel desempeña la estructura temática en una descripción fundamentada de la gramática de las siguientes oraciones?

   1. *a)* Juan abrió la puerta con una ganzúa
      b) Una ganzúa abrió la puerta
      c) La puerta se abrió
   2. *a)* Los secuestradores mataron deliberadamente a los rehenes
      b) *Los rehenes murieron deliberadamente

   Claves: Considérense la estructura argumental de los predicados y la realización sintáctica de los argumentos.

5. Establezca la estructura argumental, con su correspondiente proyección sintáctica, de los siguientes verbos: *saber, conocer, comprender, contar* y *rumorear.* Tenga en cuenta en su respuesta los siguientes datos:

   *María sabe la casa
   *Luis conoce que tenéis razón
   *Luis comprendió la silla
   *Juan contó la mesa
   *Juan rumoreó que había venido Luis

   ¿Cómo y dónde recogería estos hechos la gramática? ¿En la estructura temática o en la estructura sintáctica?

   Claves: Obsérvense los rasgos de selección semántica y categorial.

6. Explique los siguientes contrastes:
   1. *a)* La mantequilla parece rancia
      b) *La mantequilla parece triste
   2. *a)* Me gusta frío el té
      b) *Me gusta indio el té
   3. *a)* María reside en París
      b) *María tiene en París
   4. *a)* Crecen flores en mi jardín
      b) *Hablan niños en mi jardín

   Claves: Téngase en cuenta la clase de verbos que aparecen en los ejemplos desde el punto de vista argumental y las propiedades de caso de los argumentos.

7. Observe los siguientes sintagmas y señale el elemento asignador de papel temático. ¿Considera que existe alguna relación entre dicho elemento y la categoría gramatical (parte de la oración) a la que pertenece? Argumente su respuesta.

   a) Plantó un árbol
   b) Vio a Pedro
   c) Carece de recursos
   d) Deseoso de aprobar este examen
   e) La condena de Rushdie por Jomeini
   f) Entre tinieblas

   Claves: Considérese la realización estructural canónica de los argumentos.

8. Afirmar que el verbo representa prototípicamente la clase de palabras que tienen estructura argumental no significa que todos los verbos tengan estructura argumental, ¿por qué? Clasifique los verbos de la siguiente relación en función de que tengan o no estructura argumental.

   Existir, entregar, construir, llegar, ser, deber, empezar, llorar, soler, faltar, devorar, tener, obligar, prometer, gustar, doler, decir, nadar, hacer.

   Claves: Tenga en cuenta las definiciones de los conceptos de predicado y argumento y, en concreto, la relación entre valor predicativo independiente y estructura argumental.

9. Ordene los verbos con estructura argumental recogidos en el ejercicio anterior en dos grupos en función del número de argumentos que seleccionan y de si seleccionan un agente.

   Claves: Se trata de determinar el número de argumentos o participantes necesarios para entender el significado de la noción (acción, proceso, estado, etc.) expresada por el verbo.

10. Los siguientes ejemplos ilustran cómo los argumentos de los predicados pueden realizarse sintácticamente de diferentes formas. Describa la realización sintáctica de los argumentos en los siguientes ejemplos y diga si alguna de ellas corresponde a su realización estructural canónica.
    1. *a)* Quiero la mesa.
       b) Quiero la mesa limpia.

c) Quiero que la mesa esté limpia.

2. a) Puso el libro en la mesa.
   b) Puso el libro ahí.
   c) Puso el libro donde nadie pudiera verlo.

   Claves: Tenga en cuenta los principios que regulan las relaciones entre el léxico y la sintaxis y, más concretamente, la relación entre papel temático y categoría sintáctica.

11. Establezca la estructura argumental y la red temática de *narrar* y *narración* a la vista de los siguientes datos. Comente qué problemas –en el caso de que los haya– presentan dichos datos para el criterio temático.

1. a) Los vecinos narraron el asalto con mucha précisión.
   b) El asalto fue narrado con mucha precisión.
   c) Lo narraron con mucha precisión.
2. a) La precisa narración del asalto.
   b) La precisa narración de los vecinos.
   c) La precisa narración.

   Claves: Se trata de señalar cómo se cumplen el principio de proyección y el criterio temático en los datos recogidos y, una vez comparadas las dos series de ejemplos, establecer diferencias dependiendo de la categoría gramatical (verbo y nombre) núcleo de la predicación.

Notas

[1] En algunos trabajos (Speas, 1990), una entrada léxica incluye una información morfológica (si la unidad léxica es una raíz, un afijo o una palabra, si la palabra es irregular o no y en qué consiste la irregularidad) como un cuarto tipo de información idiosincrásica que debe aparecer recogida independientemente de la sintáctica, con la que normalmente está integrada en las obras de Chomsky.

[2] En términos más técnicos, y acordes con el modelo de PP, el rasgo [–N], compartido por verbos y preposiciones, da cuenta de la capacidad que tienen ambas clases de palabras de asignar caso directamente al objeto nominal que rigen. Esta cuestión será abordada en §6.2.

[3] En los estudios de gramática generativa, el sistema de rasgos que hemos expuesto, debido a Chomsky (1970), es el más generalizado pero, no obstante, existen otros que han sido propuestos dentro del mismo marco, por ejemplo, el de Jackendoff (1977) o Reuland (1985), entre otros. Un resumen de las distintas propuestas realizadas a este respecto puede verse en Muysken y van Riemsdijk (1986). Asimismo, es pertinente señalar la importancia de los rasgos en la evolución de la teoría generativista; prueba de ello es que una gran parte de las operaciones de movimiento que en el modelo de PP se aplicaban a las categorías se han reinterpretado en el PM como operaciones de cotejo de rasgos entre categorías (véase Chomsky, 1995).

[4] En contraste con las categorías léxicas, la naturaleza y el contenido de los rasgos de las categorías funcionales, aparte de los rasgos-ϕ, no han sido determinados de un modo coherente y homogéneo, aunque su estudio constituye una parte importante de la investigación lingüística actual. Con todo, la asimetría constatada es hasta cierto punto esperable, si tenemos en cuenta que las lenguas difieren en las categorías funcionales y no en las léxicas.

[5] No obstante, como veremos enseguida, el tipo de información sintáctica contenida en una entrada léxica es una cuestión controvertida. En efecto, de acuerdo con algunas propuestas (Pesetsky, 1982), tal información no consistiría en rasgos de subcategorización sino en propiedades idiosincrásicas de caso; véase Chomsky y Lasnik (1991: 14) para un resumen de la discusión.

[6] Para algunos investigadores, las propiedades de selección-s se restringen a las señaladas en el caso de *preguntar* y *afirmar*, mientras que las especificadas en el caso de *libro* serían rasgos semánticos inherentes de los nombres. Para esta cuestión véanse Gràcia i Solé (1989) y las referencias allí citadas. La distinción establecida podría parafrasearse en términos de propiedades semánticas deducibles de nuestro conocimiento de los objetos a los que remiten las palabras frente a propiedades semánticas deducibles de nuestro conocimiento de las palabras, con la particularidad de que una misma propiedad puede pertenecer a los dos tipos dependiendo de si el vocablo considerado es un nombre o un verbo. Así, por ejemplo, los rasgos [+concreto] y [+sólido] forman parte de la entrada léxica del nombre *pescado*, pero también de la de un verbo como *comer*, en la medida en que éste selecciona objetos (lo que se come) que poseen esas propiedades. La diferencia estriba, pues, en que en el segundo caso al hablante le basta conocer el significado de *comer* para interpretar como anómala la oración *Juan come dos litros de agua* o para entender que, en *Juan come frijoles, frijoles* es lo comido, por tanto algo que debe ser 'concreto' y 'sólido', aunque sea la primera vez que oye dicha palabra.

[7] Como advertirá el lector, la formalización de la estructura argumental aparece expresada unas veces con variables, ya sean dígitos o letras, y otras con las etiquetas de los papeles temáticos. En términos generales, las tres pueden ser utilizadas como equivalentes, aunque la elección entre los distintos tipos de notaciones está en función de la mayor o menor importancia que se conceda a la especificación del contenido de los papeles temáticos para el análisis gramatical. Por ello, existen análisis que proponen una estructura argumental en la que no aparecen papeles temáticos (véanse Speas, 1990 y §6.1 para una ilustración de la conveniencia de reflejar la estructura argumental de las preposiciones sin la especificación de los papeles temáticos).

[8] Los términos *paciente* y *tema* pueden ser utilizados en algunos contextos como equivalentes, aunque no siempre esto es posible por el contenido más restringido del primero, como veremos enseguida cuando definamos los papeles temáticos.

[9] Como puede advertirse, en estas ilustraciones hemos colocado el papel temático a la derecha del dígito indicador del número de argumentos que lleva un predicado y no debajo, como hicimos en cambio en otros ejemplos. Entre estas dos formas no existe ninguna diferencia, salvo las relacionadas con el espacio.

[10] Entre los trabajos que se han convertido en referencia casi obligada cuando se aborda esta cuestión, cabe citar los de Gruber (1965), Fillmore (1968) y Jackendoff (1972), aunque a veces eso se haga sin tener en cuenta que algunas de las argumentaciones contenidas en dichos trabajos no son aplicables al modelo gramatical de PP. Para esta crítica remitimos a Gràcia i Solé (1989), donde se hace, además, un estudio minucioso de los papeles temáticos asignados a las funciones gramaticales de sujeto y objeto.

[11] La expresión subrayada es la que recibe el papel temático cuya definición ilustramos con el ejemplo.

[12] Para la noción de *afectación* véanse, p. ej., Gropen, Pinker, Hollander y Golberg (1991) y, entre nosotros, Demonte (1991b) y las referencias allí citadas.

[13] Para una aplicación al español de la propuesta de incorporar el argumento evento en la entrada léxica de los predicados véanse Hernanz (1988), Torrego (1989), Bosque (1990), Demonte (1991c) y De Miguel (1992).

[14] Otros sistemas propuestos para la representación de la estructura léxico-conceptual son los utilizados por Jackendoff (1987, 1990), Zubizarreta (1987) y Hale y Keyser (1987).

[15] Para una defensa de la idea de que los rasgos semánticos deben especificarse en el léxico como un nivel semántico independiente del nivel temático, en contra de Chomsky (1986a) y Chomsky y Lasnik (1991), véase Gràcia i Solé (1989).

[16] La diferencia fundamental tiene que ver con la función o papel que se otorga dentro de la gramática al concepto de jerarquía temática. Mientras que para algunos forma parte de la especificación de la estructura argumental de las piezas léxicas, para otros ésta no es parte de la gramática, sino de la estructura conceptual (véase Speas, 1990).

[17] Conviene advertir que la motivación original del concepto de argumento externo no tiene nada que ver con ninguna noción de jerarquía temática, sino con el hecho de que se consideraba que este argumento se reali-

zaba en una posición externa, es decir, fuera de la proyección máxima del predicado; de ahí que los argumentos que se realizaban dentro de dicha proyección (objeto directo, objeto indirecto, etc.) recibieran el nombre de argumentos internos.

[18] Para otras teorías sobre el estudio del léxico, véanse Hale y Kayser (1993), Levin y Rappaport (1995) y Pustejovsky (1991, 1995).

[19] Esta propuesta se opone, pues, al análisis que Belletti y Rizzi (1987) hacen de los verbos psicológicos del italiano, según el cual la singularidad sintáctica de estos verbos es algo idiosincrásico y como tal debe aparecer especificada en las entradas léxicas correspondientes.

[20] En términos más generales y abstractos, la eliminación de los marcos de subcategorización del léxico se justifica a partir de la prioridad epistemológica de la selección semántica sobre la selección categorial o sintáctica (véanse Grimshaw 1979, 1981 y Pesetsky, 1982).

[21] El interés fundamental de tal línea de investigación para la teoría de la GG es de carácter explicativo, es decir, de adquisición del conocimiento léxico. Según Chomsky y Lasnik (1991), el hecho de que sean los primitivos de la teoría-θ, y no los de la selección-c, los que cumplen la condición de la "prioridad epistemológica", parece apoyar dicha propuesta. De acuerdo con tal condición, los primeros pueden ser aplicados plausiblemente por el que aprende para proporcionar un análisis preliminar, prelingüístico, de una muestra razonable de datos, y así pueden suministrar la base para el paso del estado inicial al estado estable (sobre esto último véase §1.4.2).

[22] El planteamiento de la polémica en unos términos sorprendentemente opuestos, como hemos referido, tiene mucho que ver, en última instancia, con la falta de entendimiento de estas cuestiones en el momento presente. Para el estado actual de esta polémica véanse Chomsky y Lasnik (1991) y Rothstein (1992).

[23] Para resolver estos casos, Pesetsky (1982), uno de los defensores de la eliminación de la selección-c por su carácter superfluo, propone incorporar en la entrada léxica de los verbos una especificación o información relativa a sus propiedades de caso; en concreto, el hecho de que *preguntarse* no pueda llevar como complemento directo un SN se derivaría de su incapacidad para asignar la marca de función que le corresponde a los sintagmas nominales en posición de objeto directo, esto es, el acusativo. Pero como señalan Chomsky y Lasnik (1991), la solución de Pesetsky de cambiar los marcos de subcategorización por el caso no consigue el objetivo que se propone, pues el caso es un rasgo formal no derivable de la estructura semántica.

4
La sintaxis

En este capítulo y en el siguiente nos ocuparemos de la estructura sintáctica de las expresiones lingüísticas; en el primero estudiaremos la constitución y propiedades de las unidades sintagmáticas en el nivel de representación sintáctica considerado básico (esto es, la Estructura-P), pero sólo en sus aspectos formales; los semánticos serán abordados de manera independiente en §6.1. En el capítulo quinto examinaremos una serie de operaciones transformacionales que dan cuenta de las propiedades de movimiento de los elementos lingüísticos. Dichas operaciones configuran el nivel de representación sintáctica denominado Estructura-S.

4.1. La formación de la estructura de constituyentes

La estructura sintáctica es una configuración formada por unidades sintácticas, llamadas *categorías*, de distinta clase (nombre, verbo, adjetivo, preposición, flexión, sintagma nominal, sintagma verbal, etc.), entre las cuales se establecen dos tipos de relaciones fundamentales: dominio y precedencia. Dicha representación estructurada recoge una propiedad básica del lenguaje: las palabras se agrupan entre sí formando bloques o *constituyentes*, que, a su vez, se juntan entre sí y forman constituyentes más complejos, en los que aquéllas están incluidas como sus elementos nucleares. Cada bloque así formado funciona como una unidad y se define como tal en la medida en que compone un determinado ámbito o *dominio* sintáctico donde se producen ciertos fenómenos lingüísticos y no otros. Así, por ejemplo, sólo la combinación de palabras que forma el constituyente oración es un dominio donde se pueden interpretar las propiedades cuantificacionales de los operadores (véase §2.4.2.4).

Las pruebas utilizadas para demostrar que una particular secuencia de palabras forma un constituyente y que, por tanto, se comporta como una unidad son esencialmente tres: sustitución (si toda la secuencia puede ser reemplazada por una palabra aquélla es un constituyente), coordinación (sólo las secuencias que forman constituyentes del mismo tipo pue-

den ser coordinadas) y movimiento (sólo los constituyentes pueden cambiarse de posición). (Véanse, para esta cuestión, Radford, 1988 y Bosque, 1989.)

La descripción de la estructura sintáctica subyacente a una expresión lingüística constituye un objeto formal que denominamos *marcador sintagmático* o *marcador de frase* (véanse §2.4.2 y §2.4.2.1), y que se representa normalmente en forma de "árboles" o de "corchetes etiquetados" (usaremos las dos formalizaciones indistintamente)[1]. La notación arbórea (la más clara desde una perspectiva visual) está formada por un conjunto de categorías gramaticales, o *nudos*, unidos por una serie de líneas verticales que determinan *posiciones* sintácticas o estructurales: la posición de sujeto, la posición de objeto, la posición de especificador, la posición de complemento, etc. Se definirán estas nociones enseguida, pero antes fijémonos en la ilustración del marcador sintagmático en forma de árbol que se ofrece en (1), correspondiente a la oración *Juan simplemente ocultó la verdad.*

(1)

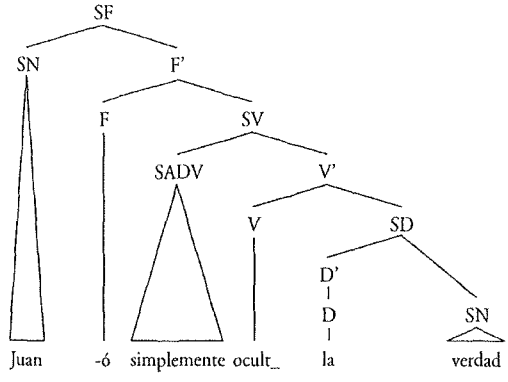

En (1) expresamos que las unidades léxicas (*Juan, ocultar, verdad*) y las unidades funcionales (*-ó* [afijo flexivo expresión de pasado, 3.ª pers., sing., indicativo], *la*) se proyectan en una estructura sintáctica como categorías gramaticales: N(ombre), V(erbo), F(lexión), D(eterminante), etc.; a su vez, éstas, entendidas como haces de rasgos (véase §3.2), se proyectan en unidades de un orden jerárquico superior pero de la misma categoría, de las que aquéllas serán el *núcleo* (para la noción de núcleo en gramática generativa, véanse Bosque, 1989, Eguren, 1993 y las referencias en ellos citadas). Las unidades que no puedan proyectarse más serán las proyecciones máximas, denominadas *sintagmas* o *frases*. De acuerdo con ello, diremos que el V es el núcleo de una unidad superior de su misma categoría, el SV; N es el núcleo del SN, el D es el núcleo del SD, la F es el núcleo del SF, la P es el núcleo del SP, etc.

Entre los distintos elementos del marcador sintagmático se establecen dos tipos de relaciones fundamentales: de jerarquía o *dominio* y de orden lineal o *precedencia*[2]. De acuerdo

con la primera, los núcleos están dominados por las proyecciones máximas o, dicho en otros términos, las categorías situadas en los nudos más altos del árbol dominan a los de abajo, de manera que en el marcador de (1) el SF domina al SN *Juan*, a F, al SV y a todas las restantes categorías incluidas en la oración; el SV, a su vez, domina al SD *la verdad*, pero no al SN *Juan*. Son, pues, relaciones verticales, que definimos, siguiendo a Haegeman (1991: 75), como se recoge en (2).

(2)
Un nudo α domina un nudo β si y sólo si α está más alto en el árbol que β y si se puede trazar una línea de α a β que vaya sólo hacia abajo.

Si entre la categoría dominante y la dominada no hay ninguna otra, diremos que la primera *domina inmediatamente* a la segunda. Cuando una categoría domina inmediatamente dos nudos se dice que se ramifica en dos nudos hermanos. El nudo que domina inmediatamente a una sola categoría es un nudo que no se ramifica. Así, en (1), el nudo V' domina inmediatamente a los dos nudos hermanos V y SD.

En cuanto a la segunda relación, basada en el orden lineal del lenguaje, los nudos categoriales situados a la izquierda preceden a los de la derecha; por tanto, en (1), El SN *Juan* precede a F y al SV. En (3) definimos, siguiendo a Haegeman (1991: 76), la relación de precendencia.

(3)
Un nudo α precede a un nudo β si y sólo si α está a la izquierda de β y α no domina a β o β no domina a α.

Volviendo a las unidades sintácticas, hemos visto que éstas pueden incluir, además del núcleo, cuya presencia es obligatoria como proyección directa de una pieza léxica, otros elementos, cuya aparición depende de las propiedades léxicas del núcleo. La relación que el núcleo mantiene con los otros elementos que forman parte de su misma proyección es de dos clases: *a)* núcleo y complemento y *b)* núcleo y especificador. Así, en (1), el SV está formado por el núcleo V, su complemento, el SD *la verdad*, y el especificador, el adverbio *simplemente*. La relación existente entre el núcleo y complemento es más estrecha, por estar determinada temáticamente (el núcleo selecciona-s a su complemento), que la establecida entre núcleo y especificador, en donde no se halla implicada la selección semántica. Por ello, los especificadores son *típicamente* opcionales (véase Chomsky y Lasnik, 1991: 30). Esta afirmación es válida sobre todo para las categorías léxicas[3], como se podrá observar más adelante.

4.1.1. *La teoría de la X'*

Hechos como los que acabamos de describir indican que las categorías sintácticas poseen una estructura jerárquica definible en términos de relaciones de dominio. El módulo de la

gramática donde se formulan estas propiedades es el denominado *teoría de la X'*, donde X es igual a categoría, tanto léxica como funcional. Dicha teoría está constituida por una serie de condiciones que precisamos en la siguiente relación:

1. Toda categoría sintagmática, etiquetada como SX o X", tiene un núcleo (es endocéntrica), del que es una proyección; es decir, las propiedades del núcleo pasan a ser las propiedades del constituyente superior más abarcador como un todo.
2. La categoría formada por el núcleo y su complemento, etiquetada como X', constituye una proyección intermedia del núcleo.
3. Existen tres niveles de proyección ordenados exponencialmente: máximo, intermedio, cero (o núcleo), etiquetados respectivamente como X", X' y X.
4. Los nudos categoriales se ramifican binariamente[4]; de ahí que si un núcleo lleva más de un complemento, la categoría intermedia puede repetirse; esto es, el nudo X' es recursivo.

El esquema formal general de proyección categorial estándar establecido en dicha teoría es el que recogemos en (4)[5].

(4)
a. X" → Especificador X'
b. X' → X Complemento*

En (4), como hemos señalado ya, X es cualquier categoría bien léxica (N, A, V, P) o funcional (D, F, C [complementante]). Los elementos *especificador* y *complemento* tienen un valor relacional: el primero establece una relación de hermandad con X', mientras que el segundo es hermano del núcleo[6]; puede haber más de un complemento (lo que se indica mediante el asterisco), dependiendo de la estructura argumental del núcleo. A este respecto, cabe establecer una diferencia entre categorías léxicas y funcionales, pues sólo las léxicas pueden llevar más de un complemento. Esta situación se recoge formalmente iterando el nudo X' tantas veces como complementos o elementos subcategorizados lleve el núcleo léxico, como se ilustra en (5), en donde se han añadido las categorías sintagmáticas SY, SW y SZ.

(5)

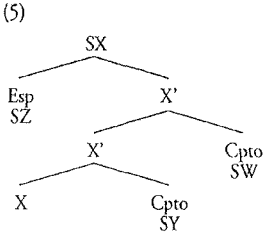

El orden interno entre los elementos que forman parte del mismo constituyente sintagmático (especificador, núcleo y complemento) parece estar sujeto a variación interlingüística: el español o el inglés son consideradas lenguas de núcleo inicial porque el núcleo categorial precede a su complemento, mientras que lenguas como el vasco o el japonés, donde el complemento precede al núcleo, son lenguas de núcleo final (véase §2.2.2)[7].

Un esquema de proyección como el que hemos descrito, aplicable a todas las categorías gramaticales, pone de manifiesto la existencia de propiedades comunes en lo que respecta a su constitución u organización jerárquica. Dichas semejanzas son fáciles de advertir intuitivamente en el caso de las categorías léxicas, en especial cuando se trata de nombres, verbos y adjetivos que tienen la misma raíz, como muestran los ejemplos de (6).

(6)
a. $[_{SV}$ $[_{V}$ desea] apasionadamente las cosas]
b. $[_{SN}$ $[_{N}$ deseo] apasionado de las cosas]
c. $[_{SA}$ apasionadamente $[_{A}$ deseoso] de las cosas]

La situación no es tan obvia en el caso de las categorías funcionales D, F y C[8]. Las dos últimas están relacionadas con la categoría léxica verbo y la primera con el nombre, del que se considera una proyección funcional. Como de F y C nos ocuparemos más extensamente en el siguiente apartado, a continuación ilustramos la estructura de constituyentes del SD de acuerdo con la extensión del formato de la X' a esta categoría (véanse Eguren, 1989 y 1990 para la aplicación de la teoría de Abney sobre el SD al español).

(7)
a. Los dos hijos de María
b.

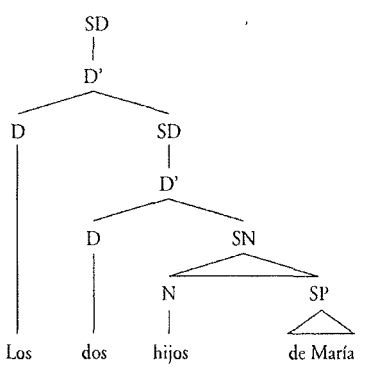

4.1.2. *La estructura de las oraciones*

4.1.2.1. Las oraciones finitas

La oración es también una categoría sintagmática estructurada como una proyección de la flexión verbal, equivalente, por tanto, a la etiqueta S(intagma) F(lexión)[9]. De acuerdo con el formato de la X', está constituida por los siguientes elementos: un núcleo, un complemento y un especificador (Chomsky, 1986a). El núcleo es la categoría funcional F[10]. Dicha categoría, que aporta la información relativa al tiempo, el modo, la persona, el número, etc., se define por los rasgos [±T(iempo)] y [±CONC(ordancia)] y se materializa en los afijos flexivos del verbo. La especificación positiva de tales rasgos corresponde a una F caracterizada como [+finita], de la que nos ocupamos ahora.

El complemento de la categoría F es el SV, base de la predicación expresada en toda oración, y el especificador es el SN sujeto de la oración, como se ilustra en (8).

(8)

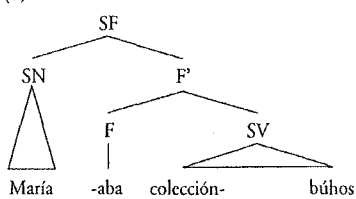

(8) es un marcador sintagmático bien formado porque el SV está seleccionado funcionalmente por el núcleo de la proyección oracional. Conviene hacer notar, en este sentido, que (8) es una representación abstracta de la estructura de la oración en la que el orden en que aparecen sus elementos no es igual al de la secuencia fonética final que el hablante emite o interpreta. Así, el nudo F, por ser el núcleo de la proyección, aparece separado y precediendo a su complemento el SV, aunque en su representación fonética, dada su condición de afijo, será un elemento dependiente morfológicamente del verbo. Daremos cuenta de este orden más adelante a través de una operación de movimiento.

Por lo que respecta al especificador de la oración, su presencia depende de la necesidad de "cotejar" los rasgos de tiempo y concordancia de la flexión verbal; de ahí que la existencia del sujeto sea un requisito obligatorio del concepto de oración (que se recoge bajo lo que se denomina el *principio de proyección extendido*)[11], incluso cuando dicho sujeto no está expresado léxicamente, sino a través de una categoría vacía o nula que representamos con la letra *e* (véase §3.2), como se ilustra en (9).

(9)
a. Los policías clausuraron el local
b. *e* clausuraron el local
c. *e* llueve poco en verano

El proceso de cotejo de los rasgos morfológicos de F al que nos acabamos de referir se manifiesta a través de la *concordancia* en los rasgos de número y persona entre el núcleo de la oración (F) y el SN sujeto en la posición de especificador. Por ello, si la concordancia no se da, la secuencia no estará bien formada, como se muestra en (10).

(10)
a. *El policía clausuraron el local
b. *Los policías clausuró el local

Antes de terminar con la estructura de las oraciones finitas, examinaremos de nuevo la categoría que hemos considerado su núcleo con objeto de hacer algunas precisiones pertinentes para la comprensión de hechos lingüísticos particulares de las lenguas naturales. En primer lugar, como es sabido, éstas varían bastante respecto a la forma en que exhiben los rasgos gramaticales relacionados con el verbo. Así, si comparamos, por ejemplo, el español con el inglés, observaremos que el español tiene una morfología verbal más "rica" que el inglés, pero, ésta, a su vez, es menos pobre que la del chino (lengua donde no hay morfemas de concordancia en el verbo)[12]. En segundo lugar, el hecho de que en una gran cantidad de lenguas el tiempo y la concordancia vayan normalmente unidos y que incluso en algunas de ellas, por ejemplo, el español, dichos contenidos se expresen en sincretismo (se dice que dos o más morfemas se dan en sincretismo cuando no existe una relación biunívoca entre categoría gramatical y exponente formal) no impide ver la distinta naturaleza de la información gramatical incluida en los rasgos de [T] y [CONC], con distintas implicaciones sintácticas. Hechos como los mencionados justifican la consideración de T y CONC como categorías distintas que pueden ser núcleos de sus propias proyecciones sintagmáticas[13]. El replanteamiento de la estructura de la oración en los términos de esta propuesta se refleja en (11).

(11)

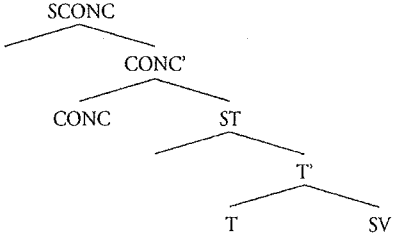

En trabajos muy recientes se ha propuesto una nueva reformulación de la estructura de la oración, que supone, en el caso de las oraciones transitivas, la incorporación de una CONC de objeto ($CONC_O$) además de la ya existente, caracterizada ahora como CONC de sujeto ($CONC_S$), según se ilustra en la siguiente representación:

(12)

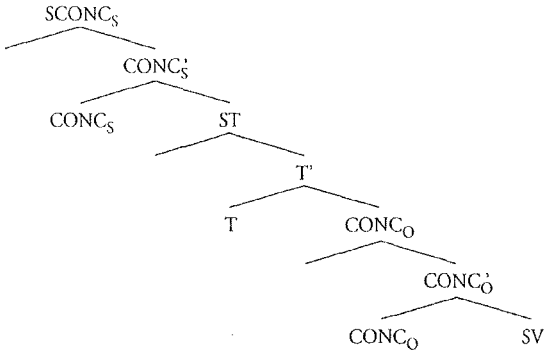

Una prueba clara de la existencia de esta $CONC_O$, a través de la cual se expresa la relación estructural entre un verbo y su objeto directo, nos la ofrecen lenguas como el francés donde son posibles construcciones como la de (13b), además de la de (13a), la única existente en español.

(13)
a. Jean a repeint les tables
b. Jean les a repeintes

Nótese que, en (13b), el participio comparte los rasgos de número y género con el pronombre clítico en función de objeto directo, de manera paralela a como lo hace el verbo finito con el sujeto de una oración finita. Por tanto, si la relación en este segundo caso es caracterizable como concordancia, también lo será la relación estructural en el primer caso. Asimismo, por paralelismo con la $CONC_S$, la $CONC_O$ es responsable de la asignación de la marca funcional de caso acusativo al objeto directo en las estructuras transitivas, aunque no en todas las lenguas la $CONC_O$ tiene el correlato morfológico (concordancia de número y género) observado en francés. Para esta nueva propuesta véanse Chomsky (1991c) y Chomsky y Lasnik (1991).

No obstante, por razones de espacio, seguiremos utilizando las etiquetas F y SF como abreviaturas de fácil manejo en lugar de las correspondientes a T y CONC cuando está distinción no sea fundamental en la argumentación.

El SF, o la oración en los términos tradicionales del análisis gramatical, no es la unidad superior de la estructura sintáctica, como prueban las construcciones completivas de los ejemplos de (14).

(14)
a. María aseguró que Pedro enviaría una carta al director
b. María preguntó si Pedro enviaría una carta al director

En (14), las dos secuencias subrayadas son oraciones estructuradas de la misma manera, pero con interpretaciones distintas: la primera es una completiva asertiva y la segunda una interrogativa indirecta. Esta diferencia se materializa en las palabras que preceden a cada una de las oraciones, esto es, *que* y *si* respectivamente. Por tanto, dichos elementos conjuntivos, que reciben el nombre de *complementantes* (de forma abreviada C), determinan la clase de oración que introducen: el primero selecciona oraciones declarativas y el segundo interrogativas; de ahí que si cambiamos los complementantes obtenemos expresiones mal formadas, como las de (15).

(15)
a. *María aseguró si Pedro enviaría una carta al director
b. *María preguntó que Pedro enviaría una carta al director

Los ejemplos anteriores nos sirven también para ilustrar la relación de selección semántica que se establece entre el tipo de complementante y el verbo de la oración principal: los verbos que seleccionan un complemento proposicional de aserto (como *asegurar)* sólo pueden llevar oraciones subordinadas introducidas por un complementante declarativo (*que*); hay verbos (como *preguntar*) que seleccionan una pregunta y, por tanto, sólo admiten complementantes interrogativos (*si*), y, por último, hay verbos que pueden llevar los dos tipos de complementantes (por ejemplo *decir*), según se ilustra en (16).

(16)
a. María no dijo que enviaría una carta al director
b. María no dijo si enviaría una carta al director

Sobre la base de hechos como los recién examinados[14], concluiremos que C es una categoría funcional (no asigna ni recibe papel temático), que se define por una serie de rasgos, entre ellos el rasgo [±Qu][15], responsable de que la oración sea declarativa o interrogativa. Dicha categoría se proyecta, de acuerdo con el formato de la X', como el núcleo de una proyección sintagmática de su misma naturaleza (SC o C")[16], cuyo complemento es el SF. Una prueba clara de que C selecciona funcionalmente a SF son las restricciones que impone a la oración. En concreto, el complementante *si* puede introducir tanto oraciones finitas como infinitivas; en cambio, *que* selecciona sólo oraciones conjugadas, como mostramos en (17).

(17)
a. Juan no sabe si irse de vacaciones
b. *Juan no sabe que irse de vacaciones

Los diagramas arbóreos de (18) representan las estructuras correspondientes a las oraciones completivas de (14); en ellos hacemos abstracción de los efectos del movimiento.

(18)

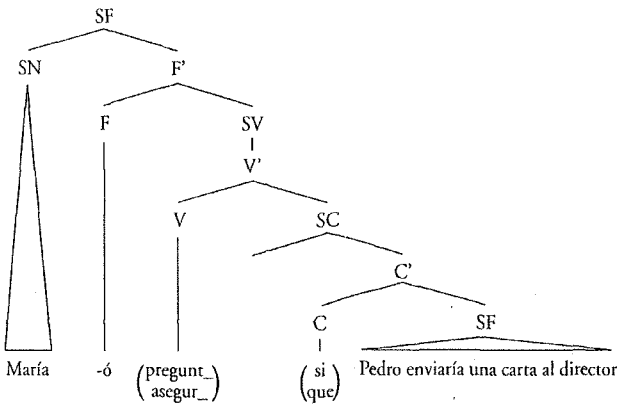

Como puede observarse en (18), el especificador de SC es opcional en el sentido de que (a diferencia de lo que ocurre con el especificador de SF) se trata de una posición estructural que no siempre se halla ocupada. Ahora la pregunta inmediata es, por tanto, qué tipo de elemento puede aparecer en esa posición primera. Para contestar razonadamente a esta pregunta necesitamos disponer de algunas nociones que serán abordadas en el apartado siguiente; por ello, de momento, nos limitaremos a presentar la cuestión en unos términos muy sencillos que le permitan al lector hacerse una idea intuitiva de los hechos. Empezaremos llamando la atención sobre el siguiente contraste:

(19)
a. Le preguntó en qué lugar había escondido el dinero
b. No dijo cuánto dinero había robado

(20)
a. *Le preguntó había escondido el dinero en qué lugar
b. *No dijo había robado cuánto dinero

A la vista de los datos recogidos en (19) y (20), concluiremos que si la posición de especificador es la que precede a cualquier otra de la oración subordinada, ésta sólo puede ser ocupada por una expresión interrogativa (*en qué lugar* y *cuánto dinero, quién, cómo, cuándo,* etc.). Nótese que la presencia de este elemento en la posición mencionada es incompatible con la aparición de un complementante fonéticamente realizado (*si* o *que)* en el núcleo C de la proyección, como se muestra en (21).

(21)
a. *Le preguntó en qué lugar si había escondido el dinero
b. *Le dijo en qué lugar que había escondido el dinero

Con todo, esta incompatibilidad, recogida a través de un filtro según el cual no pueden estar llenas las dos posiciones (núcleo y especificador) del SC, no tiene validez general para todas las lenguas, como muestra el dato de (22) procedente del francés de Quebec aducido en Haegeman (1991: 111):

(22)
Quoi que tu as fait?

Incluso en español existen ciertas construcciones, quizá algo marcadas estilísticamente, donde las dos posiciones pueden estar llenas, como se ilustra en (23).

(23)
Dijo que qué bueno que estaba (Maldonado, 1991: 112)

Los elementos que ocupan la posición de especificador de la oración subordinada reciben el nombre de palabras-Qu o sintagmas-Qu, denominación que engloba tanto a los pronombres y determinantes interrogativos como a los relativos. El hecho de que sean precisamente estas clases de palabras y expresiones las que aparezcan en esa posición tiene que ver con su capacidad de desplazarse en la oración, como ilustramos en (24) y (25) para las construcciones interrogativas y relativas respectivamente.

(24)
a. María pregunta qué es Juan (*cf.* *María pregunta Juan es qué)
b. María pregunta quién es médico (*cf.* *María pregunta médico es quién)
c. María pregunta quién es qué

(25)
a. Encontraron el lugar en el cual había escondido el dinero
b. *Encontraron el lugar había escondido el dinero en el cual

Los ejemplos de (24) son oraciones interrogativas; las dos primeras constituyen preguntas simples, pues la petición de información, expresada a través de los interrogativos *qué* y *quién* respectivamente, afecta a un solo elemento de la proposición: el atributo y el sujeto del que se predica aquél; de ahí que las mencionadas preguntas puedan ser contestadas con las respuestas *médico* y *Juan*, como elementos integrantes de la oración *Juan es médico*. El tercer ejemplo, en cambio, es una pregunta doble, que admite como respuesta, entre otras, la siguiente: *Juan es médico, Luis es abogado, María es ministra*, etc. Lo que indican, por tanto, los datos anteriores es que los elementos interrogativos, independientemente de la función gramatical que desempeñan o de la posición en la estructura sintáctica a la que están vinculados (atributo y sujeto), aparecen en la primera posición de la oración subordinada, esto es, la de especificador de SC; de ahí que cuando eso no es posible, por haber ya un elemento-Qu en el especificador, como en el caso de las preguntas múltiples (véase (24c)), la otra expresión interrogativa permanece en su posición original dentro de la oración, la posición de atributo en (24c). Por ello, estos hechos se han interpretado a través de una operación de movimento (objeto de un estudio más detallado en el capítulo siguiente), que ilustramos en (26).

(26)
a. María pregunta qué es Juan
b.

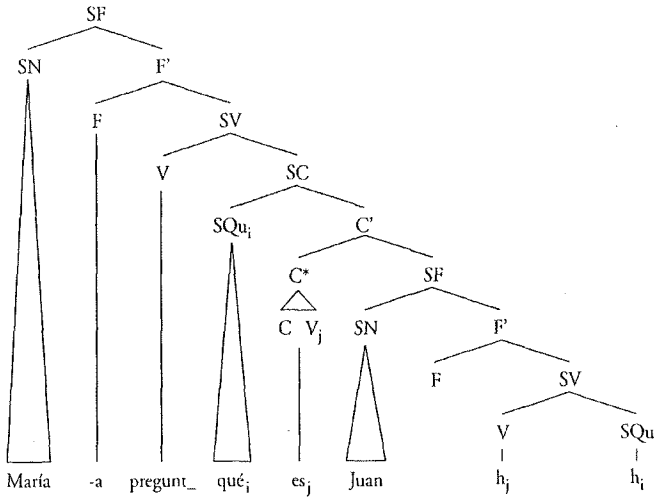

Toda la digresión anterior nos ayudará a entender que la posición de especificador de SC puede ser caracterizada como un lugar de aterrizaje de los elementos-Qu movidos desde la posición interna a la oración donde se asume que se originan: sujeto, objeto directo, objeto indirecto, etc. (véase Chomsky y Lasnik, 1991). Vistas así las cosas, no sólo las oraciones subordinadas disponen de tal posición estructural, sino también las oraciones principales y las simples. (27) y (28) ejemplifican esta situación.

(27)
a. ¿Quién dice Pedro que es un idiota?
b.

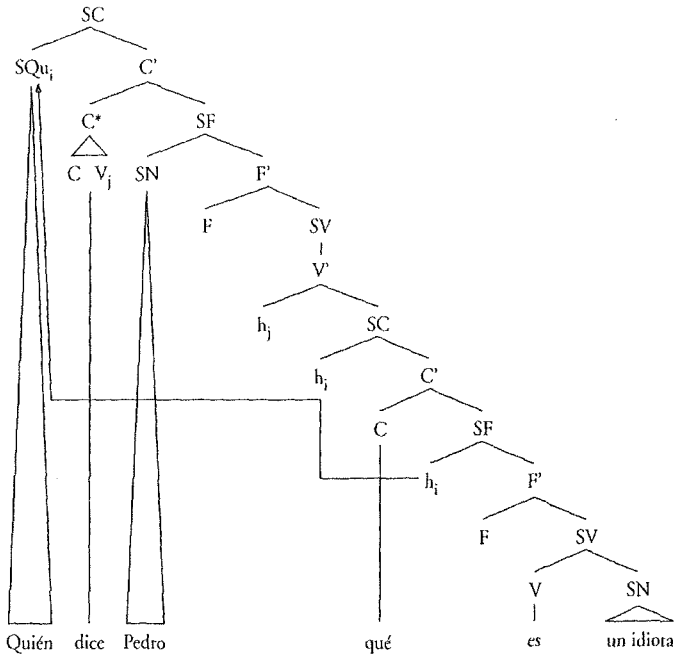

(28)
a. ¿Quién es un idiota?
b.

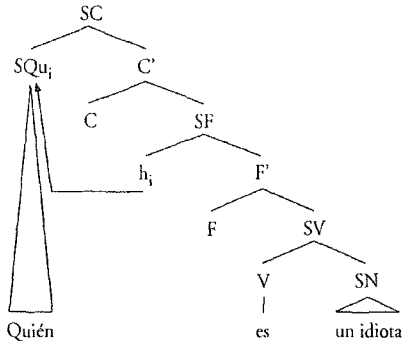

4.1.2.2. La estructura de las cláusulas no finitas

Las llamadas formas no personales del verbo (infinitivo, gerundio y participio) pueden tener una estructura sintáctica de carácter oracional (SF) semejante a la que hemos establecido para las oraciones finitas (véase Chomsky, 1986a). Ilustramos esta afirmación con la cláusula de infinitivo recogida en (29).

Nótese que la diferencia fundamental entre la estructura de (29) y la de una cláusula finita como la de (18a) estriba en que las cláusulas de infinitivo normalmente tienen una F especificada negativamente para el tiempo y la concordancia. De ello deriva que el sujeto del infinitivo sea una categoría vacía, que denominamos PRO (para la caracterización y justificación de esta categoría véanse §6.3.4.4 y §6.4) y no una categoría plena, es decir, con forma fonética, como muestra (30).

(29)
a. Luis decidió enviar una carta al director

b.

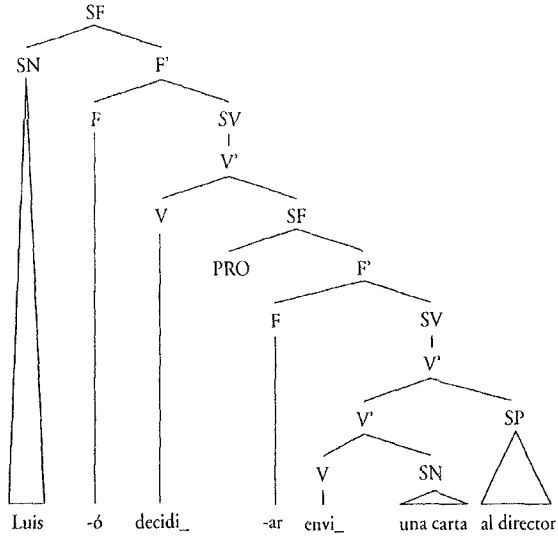

(30)
a. Luis decidió PRO enviar una carta al director
b. *Luis decidió María enviar una carta al director
(*cf.* Luis decidió que María enviaría una carta al director)

Una prueba a favor de que la construcción de infinitivo de (29a) tiene la estructura de (29b) es la existencia de cláusulas de infinitivo interrogativas y relativas, como las recogidas en (31).

(31)
a. No sé a quién invitar a la fiesta
b. Tiene un lugar en donde esconderse

Esto es, siguiendo con el paralelismo con las oraciones finitas, las cláusulas de infinitivo pueden proyectar una estructura de frase con complementante, según se muestra en (32).

(32)

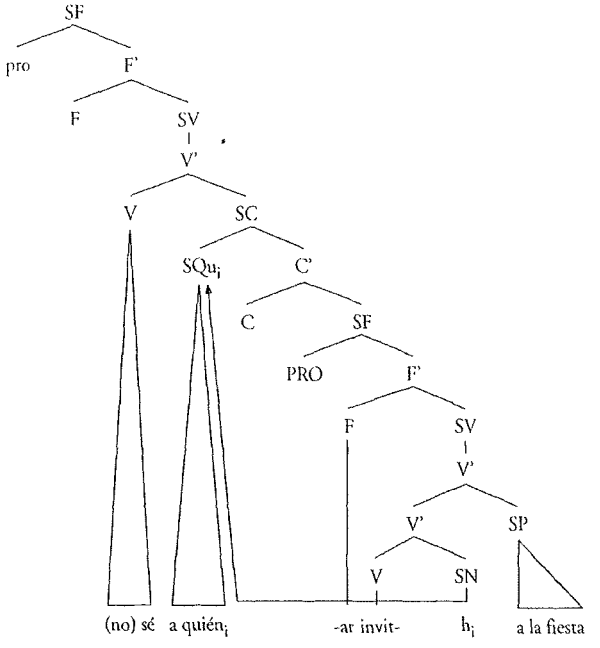

4.1.2.3. Las cláusulas reducidas

El constituyente así etiquetado (abreviado en CR) no posee un núcleo F; su naturaleza clausal deriva de que la relación entre los elementos que integran una CR es paralela a la existente entre sujeto y predicado en las cláusulas finitas y no finitas[17]. En (33) damos algunos ejemplos de cláusulas reducidas (marcadas por los corchetes) y en (34) analizamos las estructuras correspondientes.

(33)

a. Consideran a [$_{CR}$ Pedro inteligente]
b. Consideran a [$_{CR}$ Pedro un hombre bueno]
c. Creían a [$_{CR}$ Luis en París]

(34)

a.

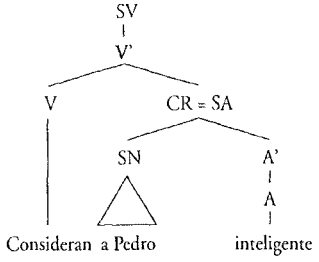

b.

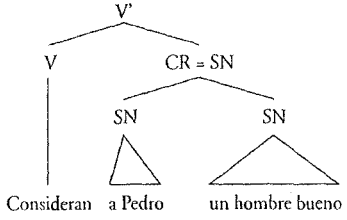

c.

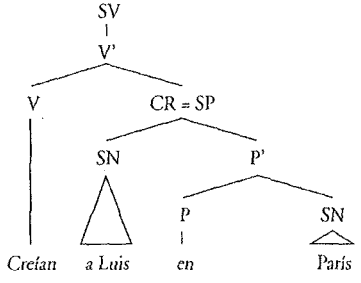

Todos los casos recogidos en (34) son interpretables del siguiente modo: la cláusula reducida es una proyección máxima (SA, SN, SP respectivamente) que contiene un SN sujeto y un predicado, núcleo de la proyección. Nótese que el "sujeto" (en el sentido de elemento del que se predica algo) es un SN definido con valor referencial, el cual desde el

punto de vista gramatical es el objeto del verbo principal (véase §6.2 para un desarrollo de esta cuestión).

4.2. Funciones gramaticales: argumentos y adjuntos

Completaremos el análisis de la configuración sintáctica correspondiente a la estructura básica de la oración a través de la puntualización de algunas nociones gramaticales relevantes para la sintaxis; en su mayor parte, han sido ya introducidas a lo largo de las páginas anteriores, de manera que, en este apartado, nos ocuparemos de establecer explícitamente las relaciones existentes entre ellas.

Empezaremos por llamar la atención sobre el hecho de que la estructura sintáctica, como hemos visto, se define en términos categoriales y configuracionales. Así, por ejemplo, la posición de sujeto o, de forma abreviada, el sujeto simplemente es el SN inmediatamente dominado por SF ([SN, SF]); el objeto directo es el SN inmediatamente dominado por V' ([SN, V']), etc. De acuerdo con esto, la diferencia pertinente entre sujeto y objeto no es de orden semántico (el sujeto es el que realiza la acción y el objeto es el que la padece), sino de orden estructural en el sentido de que está determinada por la posición en el marcador sintagmático[18].

Entendidas así las cosas, las funciones gramaticales básicas son caracterizables como posiciones sintácticas donde se realizan los argumentos, es decir los constituyentes que tienen papel temático. Por ello, calificamos estas posiciones de argumentales o, abreviadamente, *posiciones-A*, frente a las no argumentales o *posiciones-A'*. Son posiciones-A, por ejemplo, los complementos de las categorías léxicas (SN, SP, etc.) y posiciones-A' los complementos de las categorías funcionales (SV, SF, complementos respectivos de F y C, etc.) y los adjuntos; sobre estos últimos volveremos enseguida.

Las posiciones-A a las que se asignan papeles-θ son, además, *posiciones-θ* (o posiciones temáticas). Las *posiciones-θ'* (o posiciones no temáticas) son posiciones a las que no se asigna papel-θ, ya sean posiciones-A o posiciones-A'. Nótese que toda posición-A' será necesariamente una posición-θ', pero no todas las posiciones-A son posiciones-θ. Así, por ejemplo, el especificador (Esp) de la oración es una posición-θ' (aunque es una posición-A), porque la categoría que lo selecciona, la flexión verbal, no asigna papel-θ. La afirmación anterior tiene una consecuencia importante para la representación sintáctica básica de la oración cual es la de que el argumento externo o sujeto se genera (en la E-P) dentro de la proyección del SV[19], pues es ahí donde dicho argumento se encuentra en las condiciones estructurales requeridas para poder ser marcado temáticamente por el verbo de cuya estructura léxica forma parte, de acuerdo con los principios de la teoría temática (módulo de la gramática objeto de estudio específico en §6.1). Por tanto, la presencia del argumento sujeto en la posición de Esp de la oración es el resultado de una operación de movimiento consistente en la subida del sujeto desde el Esp del SV al Esp del SF para recibir la marca de función de sujeto (o caso nominativo) por parte de F. Ilustramos esta operación en el diagrama de (35).

(35)

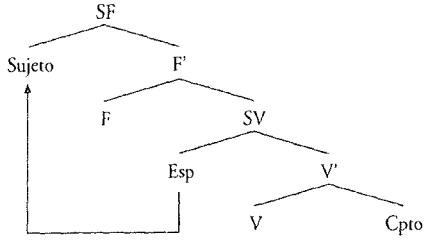

Una de las pruebas empíricas más claras y sencillas a favor del carácter no temático y, por tanto, "derivado" de la posición de sujeto tiene que ver con el hecho de que no todos los predicados verbales seleccionan semánticamente (véase §6.1) al sujeto estructural que *obligatoriamente* tienen que llevar para constituirse en oración (recuérdese el principio de proyección extendido, §4.1.2.1). Es el caso, por ejemplo, de los verbos de "ascenso" (así llamados por razones que se explicitarán en §5.2.2), como *parecer*, *resultar*, etc., que, por carecer de argumento externo, admiten como sujeto expresiones nominales de distinta clase semántica ([±animados], [±concretos]), según se muestra en (36).

(36)
a. Juan parecía estar muy cansado
b. La mesa parecía sólida
c. La salud resulta cara

Asimismo, la falta de argumento externo en estos verbos daría cuenta, en español, del tipo de construcción impersonal a que dan lugar (ejemplificada en (37)) y, en el caso de lenguas como el inglés o el francés, de la presencia del pronombre expletivo sujeto, como se ilustra en (38).

(37)
a. Parece que todo el país está en bancarrota
b. *Parecen que el país está en bancarrota

(38)
a. It seems that all the country is in crisis
b. Il semble que tout le pays est en crise

Las dependencias sintácticas examinadas hasta ahora constituyen las relaciones fundamentales entre las categorías gramaticales, las que se representan en la configuración sintáctica básica de las expresiones lingüísticas. Pero, además de núcleos, complementos y especificado-

res, hay *adjuntos*. Éstos se distinguen de los complementos en que no están exigidos semánticamente por el núcleo de la categoría a la que están conectados. Veamos algunos ejemplos.

(39)
Dobló el mantel {con delicadeza/delicadamente}

(40)
Abandonaron la ciudad por el calor

Desde el punto de vista de su configuración sintáctica, los elementos subrayados, un SP o un adverbio en (39) y un SP en (40), penden del SV y del SF respectivamente, como se ilustra en (41) y (42).

(41)

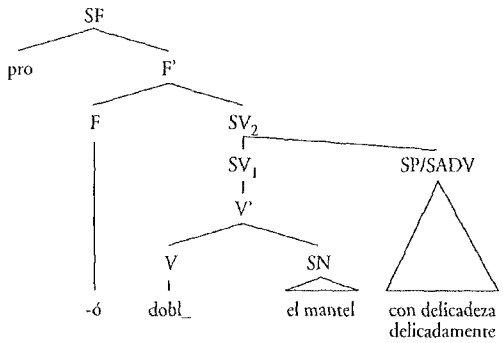

(42)

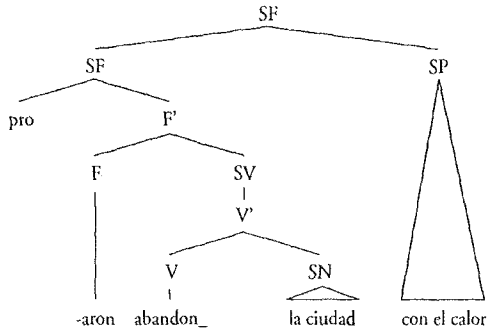

Desde el punto de vista formal, la relación singular del adjunto con los demás constituyentes del indicador sintagmático (reflejada en (41) a través de su colocación fuera del SV_1 pero dentro del SV_2), se debe a que éste no forma parte de la estructura básica, sino que se introduce a lo largo de la derivación mediante un mecanismo transformacional que será objeto de estudio en §5.2.2.

No obstante, las expresiones adverbiales de (39) y similares pueden aparecer en una posición argumental y temática (por ejemplo, la de objeto), aunque no estén en la estructura léxica del verbo, como ilustramos en (43).

(43)
a. Ángel viste {con elegancia/elegantemente}
b.

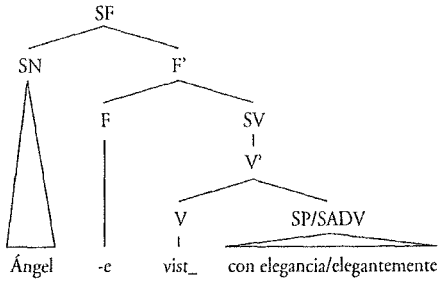

Una prueba de que estos elementos, a los que se alude con denominaciones tales como "adjuntos internos al SV" o "adjuntos-A" (véase Speas, 1991), sí están presentes en la estructura básica de la oración es el hecho de que su ausencia produce una secuencia mal formada: **Ángel viste.*

Desde el punto de vista semántico, los adjuntos examinados se habilitan como modificadores del SV o del SF en el que están situados (véase §6.1.3).

4.3. Relaciones estructurales

Sobre las relaciones de dominio, cuya importancia en la configuración sintáctica se ha puesto de manifiesto a lo largo de los apartados anteriores, se construyen otras relaciones estructurales, como las de *mando-c* y *rección*. Aquí nos ocuparemos de determinar, definir e ilustrar de un modo abstracto dichas relaciones, cuya implicación en la descripción y explicación de muchos fenómenos sintácticos (las correferencias entre las expresiones nominales, las asimetrías en el movimiento de argumentos y adjuntos, las relaciones de control entre la categoría vacía PRO y su antecedente, etc.) emergerá posteriormente.

4.3.1. *Mando-c y mando-m*

El concepto de *mando-c* (abreviatura de mando de constituyente) puede ser definido de las dos maneras que recogemos en (44)[20].

(44)
Mando-c
a. α manda-c a β cuando ninguno de ellos domina al otro y el primer nudo ramificado que domina a α domina también a β.
b. α manda-c a β cuando ninguno de ellos domina al otro y la primera proyección máxima que domina a α domina también a β.

Para ver cómo se aplican estas definiciones nos fijaremos en (44), representación formal de la secuencia *los pájaros construyen nidos.*

(45)

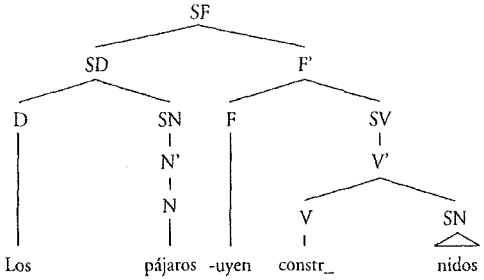

Si consideramos la primera definición, en (44), el SD manda-c (o tiene mando-c sobre) a F' y, por extensión, a todo cuanto hay bajo este nudo categorial, es decir F y SV; por otro lado, V manda-c a SN y, a su vez, es mandado-c por F, pero no sería cierta la relación inversa: V no manda-c a F porque el primer nudo ramificado que domina a V (es decir, V') no domina a F. En cambio, si utilizamos la segunda versión, SD y F se mandan-c mutuamente, lo que no sucedía en el caso anterior. Por ello, con el fin de evitar confusiones, se ha acuñado el término *mando-m(áximo)* para la segunda caracterización, mientras que el de mando-c queda restringido a la primera. No obstante, como es fácil de advertir, las dos nociones, mando-c y mando-m, están muy próximas hasta el punto de que se pueden subsumir en una sola definición general, como la que recogemos en (46).

(46)
α manda-c a β si y sólo si α no domina a α y todo nudo X que domina a α domina también a α (Chomsky, 1986b [1990: 8]).

A partir de (46), dependiendo de si interpretamos X como equivalente al primer nudo ramificado o a la proyección máxima, obtenemos las caracterizaciones de mando-c "estricto" (así calificado para distinguirlo de la noción general) y mando-m dadas en (44).

Dejando a un lado las diferencias de matiz observadas (cuya motivación se pondrá de manifiesto más adelante), el conjunto de los nudos mandados-c por un elemento forma lo que se llama el *dominio de mando-c* de ese elemento. Dicho dominio "es necesariamente un constituyente dado que contiene todo el material dominado por un nudo, de ahí el término mando-c(onstituyente)" (Haegeman, 1991: 122).

4.3.2. *Rección y ligamiento*

La relación estructural (con sus dos variantes) que acabamos de examinar es el fundamento del concepto de *rección*, como se puede ver en la caracterización que de él hacemos en (47), y, al igual que la relación de mando-c que le subyace, es pertinente en distintas áreas de la gramática.

(47)
Rección
α rige a β si y sólo si α manda-c a β y entre α y β no hay ninguna barrera[21].

Veamos una aplicación del concepto definido a partir de la configuración sintáctica de (48).

En (48b), F rige al SD sujeto (si tomamos la noción de mando-m), P rige al SD objeto de la preposición y V rige al SP pero no al SN que éste contiene, porque entre ellos hay una proyección máxima, el SP, que actúa como barrera, esto es, como nudo que impide esa relación estructural[22]. Por tanto, concluiremos que se establece una relación de rección entre el núcleo de un sintagma (el elemento rector: N, A, V, F, etc.) y las categorías dependientes de aquél (los elementos regidos)[23].

En términos mucho más sencillos, la idea intuitiva que subyace a la noción de rección (muy parecida a la expresada tradicionalmente bajo el concepto de régimen) es que, para que se dé la relación, los dos elementos implicados, rector y regido, deben estar estructuralmente muy próximos. Por ello, el concepto de rección es interpretable como una condición de localidad entre las categorías sintácticas.

Se distinguen dos clases de rección: la *rección léxica* y la *rección por antecedente*. En la primera, la que hemos ilustrado hasta ahora, sólo los núcleos son elementos rectores y sus complementos los elementos regidos. La rección léxica representa la configuración estructural exigida para la realización de ciertos procesos gramaticales, como la asignación de papel-θ y la asignación de caso, en la medida en que el elemento que da papel-θ y caso tiene que regir la posición en que se asignan estas dos propiedades de los argumentos. Cuando los núcleos rectores asignan papel-θ, hablaremos de *rección-θ*. Ésta es la relación que se esta-

(48)
a. Los invitados hablaron de los negocios del presidente.
b.

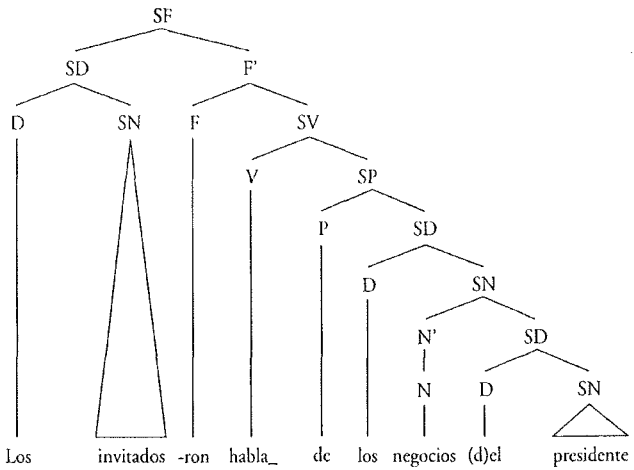

blece, por ejemplo, entre *asesinar* y el SN humano que dicho verbo selecciona como objeto en la frase *asesinaron a un mendigo* (véase §3.3.2). Como cabe deducir de lo anterior, la rección léxica no exige necesariamente rección-θ. Así, en la oración,

(49)
Juan considera a Pedro tonto

el verbo rige léxicamente al objeto directo pero no temáticamente. Llegados a este punto estamos en condiciones de volver sobre la definición de (47) y añadir que sólo son barreras las proyecciones máximas que no están regidas léxicamente.

En cuanto a la rección por antecedente, de momento nos limitaremos a señalar que en ella rectores y regidos comparten los mismos rasgos gramaticales (rasgos-ϕ), lo que se expresa formalmante a través de la coindización (véase nota 18 cap. 2). Asimismo, y en contraste con la rección léxica, los rectores pueden ser proyecciones máximas y los regidos no son necesariamente complementos, sino que pueden ser adjuntos. Este tipo de rección se halla

implicado en las operaciones de movimiento, como mostraremos en el siguiente capítulo, y en las relaciones de correferencia entre los SSNN, objeto de estudio de la teoría del ligamiento que examinamos en §6.3. Por ahora nos basta con definir la relación estructural de *ligamiento* y ofrecer un ejemplo que nos permitirá entender de un modo sencillo a qué tipos de contextos se aplica dicha relación:

(50)
Ligamiento
a. α liga a β si α manda-c β y
b. α y β están coindizados.

(51)
a. María$_i$ se$_i$ odia a sí misma$_i$
b. *El hijo de María$_i$ se$_i$ odia a sí misma$_i$

A la vista de (50), diremos que, siendo α y β *María* y *se... a sí misma* respectivamente, *María* liga al reflexivo en (51a) pero no en (51b), donde no se cumple la condición de mando-c expresada en la cláusula a. de (50), como el lector podrá comprobar por sí mismo si realiza los diagramas arbóreos correspondientes.

Las dos clases de rección señaladas constituyen los requisitos sobre los que se define la *rección propia*, condición estructural a la que están sujetas las categorías vacías (véase §5.3.2).

4.4. Resumen

En este capítulo hemos hablado de la estructura sintáctica como parte de la sintaxis que se ocupa de cómo se componen las oraciones en su nivel más básico, el denominado E-P. En §4.1 hemos mostrado que esa estructura está formada por una serie de bloques o constituyentes sintácticos (una palabra o un grupo de palabras que funciona como unidad) organizados jerárquicamente de acuerdo con un conjunto de condiciones formales englobadas bajo el módulo de la gramática denominado *teoría de la X'*. La representación formal de esa estructura, que se denomina marcador sintagmático, puede hacerse con árboles o corchetes etiquetados. Según la teoría de la X', la composición interna de todos los constituyentes es la misma (por eso se utilizan variables en el formato general de regla que se propone): esto es, núcleo, complemento y especificador; de estos elementos, sólo el núcleo, como proyección directa del ítem léxico, es obligatorio. El bloque formado por los tres elementos constituye la proyección máxima o sintagma. Lo que no está determinado de manera general (aplicable a todas las lenguas) es el orden de los elementos dentro del sintagma, sino que esto está sujeto a una variación paramétrica, en el sentido de que en algunas lenguas, como el español y el inglés, el núcleo precede a los complementos (son las llamadas lenguas de núcleo inicial), mientras que en otras (las denominadas de núcleo final) sucede al revés. El hecho de que la hipótesis propuesta por la teoría X' se entienda peor en las categorías

funcionales relacionadas con el verbo como son F(lexión) y C(omplementante), nos ha llevado a ocuparnos con más detalle de la estructura de las oraciones. La aplicación de la X' a la categoría F nos ha permitido caracterizar la oración como un sintagma cuyo núcleo se define por los rasgos gramaticales de T y Conc; de la especificación positiva o negativa de estos rasgos depende el carácter finito o no finito de la oración. El complemento de F es SV y el especificador el SN sujeto, cuya obligatoriedad en la oración se establece en el principio de proyección extendido. La constatación de variación interlingüística (paramétrica) en cuanto a la riqueza o debilidad de la morfología flexiva del verbo (materialización de F) nos ha permitido argumentar a favor de la ampliación y desdoblamiento de las categorías funcionales: T, Concs (concordancia sujeto) y Conco (concordancia objeto). Por lo que respecta a la categoría C, la hemos caracterizado, siguiendo el formato de la X', como un núcleo funcional en el que reside la información relacionada con el tipo de oración por su modalidad de enunciación (declarativa o interrogativa). Hemos justificado el carácter nuclear de C mostrando las restricciones que impone a su complemento, la oración; la posición del especificador del SC está reservada para los elementos interrogativos y relativos. Hemos terminado la caracterización del SC haciendo alusión a la variación paramétrica que puede darse en cuanto a si núcleo y especificador pueden manifestarse ambos a la vez explícitamente o si sólo uno de ellos puede hacerse visible. A continuación hemos mostrado que las oraciones no finitas, que hemos ejemplificado con infinitivos, son susceptibles de ser analizadas en términos similares que las finitas, con la diferencia de que en ellas el núcleo F está especificado negativamente para T y Conc, de donde se deriva el hecho de que su sujeto sea la categoría vacía PRO. Finalmente, hemos terminado este repaso por las unidades oracionales con las cláusulas reducidas, así llamadas porque no tienen F; pero que pueden ser analizadas como una categoría sintagmática de acuerdo con el formato de la X'. En §4.2 revisamos el tema de las funciones gramaticales tradicionales (sujeto, objeto directo, etc.) a la luz de los supuestos estructurales establecidos en el apartado anterior. De acuerdo con este planteamiento, las funciones gramaticales básicas se definen por la posición que ocupan las unidades correspondientes en la configuración sintáctica de la oración de acuerdo con los constituyentes establecidos en el esquema de la X' (núcleo, complemento y especificador). Dependiendo del carácter argumental o no y del carácter temático o no de la posición, hemos distinguido entre posiciones-A y posiciones-A' (léase no A) y posiciones-θ y posiciones-θ' (léase no θ). Hemos puesto de manifiesto que esta forma de plantear las funciones tiene consecuencias importantes para el análisis de aspectos básicos de la sintaxis como es el de sujeto de la oración. En este apartado también hemos introducido el concepto de adjunto; hemos caracterizado los adjuntos, por oposición a los complementos argumentales, esto es, los constituyentes que forman parte de la estructura léxica del verbo o palabra predicativa núcleo del predicado, como elementos opcionales que ocupan posiciones-A'. En §4.3 hemos definido y ejemplificado las relaciones estructurales de mando-c y mando-m a partir de la relación de dominio presentada en §4.1; hemos mostrado su importancia para la definición de los conceptos de rección y ligamiento; en estos últimos se hallan implicados además aspectos léxico-semánticos y no sólo formales, como ocurre en los de mando-c y mando-m.

Ejercicios de autocomprobación

1. *En la representación de una estructura sintáctica abstracta como la del gráfico, se da la siguiente relación de dominio:*

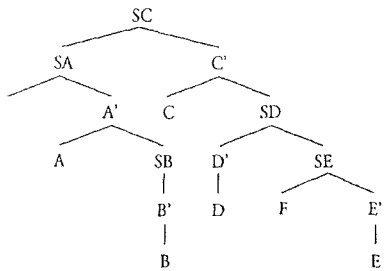

   a) «A» domina a «B». ☐
   b) «A» domina a «F». ☐
   c) «C'» domina a «F». ☐
   d) «D» domina a «F». ☐

2. *Si utilizamos cualquiera de las dos definiciones de mando-C posibles, en la representación anterior hay mando-C entre:*

   a) «A» manda-C a «SB»; «C» manda-C a «E» y «C'» manda-C a «B». ☐
   b) «SB» manda-C a «D'»; «D» manda-C a «E» y «C» manda-C a «SA». ☐
   c) «C» manda-C a «SD»; «C» manda-C a «E» y «E» manda-C a «C». ☐
   d) «SE» manda-C a «D»; «D» manda-C a «SE» y «F» manda-C a «E'». ☐

3. *En la representación hecha en la pregunta 1, se observa una relación de precedencia entre:*

   a) "SE" y "E". ☐
   b) "A" y "B". ☐
   c) "SD" y "D". ☐
   d) Ninguna opción es correcta. ☐

4. *De acuerdo con la teoría X', en la expresión* [María aseguró que Pedro enviaría una carta al director], *el complemento del núcleo de la oración principal* es:

   a) La oración [que Pedro enviaría una carta]. ☐
   b) El sintagma verbal [enviar una carta]. ☐
   c) El sintagma verbal [asegurar que Pedro enviaría una carta]. ☐
   d) La oración [Pedro enviaría una carta]. ☐

5. *El sintagma flexión* es:

   a) Una parte de la oración que depende del verbo. ☐
   b) Una parte del verbo que expresa valores gramaticales (tiempo, número, persona, etc.). ☐
   c) La oración, cuyo núcleo reside en los valores gramaticales de "tiempo", "número", "persona", etc. que se expresan a través de los morfemas flexivos del verbo. ☐
   d) Un afijo del verbo. ☐

6. *Un constituyente sintáctico* es:

   a) Un elemento perteneciente a una estructura sintáctica. ☐
   b) Un elemento o grupo de elementos que contrae(n) determinadas relaciones sintagmáticas dentro de una estructura sintáctica. ☐
   c) Un elemento o grupo de elementos independiente(s) dentro de una estructura sintáctica. ☐
   d) Un grupo de elementos perteneciente a una estructura sintáctica. ☐

7. *De acuerdo con la teoría X', la categoría formada por el núcleo y su(s) complemento(s) constituye:*

   a) La proyección fundamental de la estructura sintáctica. ☐
   b) La proyección mínima o nuclear de la estructura sintáctica. ☐
   c) La proyección máxima o superior de la estructura sintáctica. ☐
   d) La proyección intermedia de la estructura sintáctica. ☐

8. *Las funciones gramaticales básicas son caracterizables como posiciones sintácticas donde se realizan los argumentos (los constituyentes que tienen papel temático). Estas posiciones se clasifican en «Posiciones-A» (posiciones argumentales), «Posiciones-A'» (posiciones no argumentales), «Posiciones-θ» (posiciones temáticas) y «Posiciones-θ'» (posiciones no temáticas). Teniendo en cuenta la distinta naturaleza de estas posiciones, así como sus propiedades diferentes, elija entre las opciones que se proponen, la que resulta una definición correcta:*

   a) Toda posición-A (argumental) es una posición-θ (temática). ☐
   b) Toda posición-A' (no argumental) es una posición-θ' (no temática). ☐
   c) Toda posición-A' (no argumental) es una posición-θ' (no temática) y toda posición-θ' (no temática) es una posición-A' (no argumental). ☐
   d) Ninguna opción es correcta. ☐

Problemas

1. Dibuje un diagrama arbóreo, usando el modelo de la X-barra, para la siguiente oración:

   El alcalde de Madrid ha decidido que los poseedores de coches recojan a las personas que estén esperando el autobús

¿Qué elementos están mandados-c por F(lex), C(omplementante) y V(erbo), y qué elementos están regidos por las mencionadas categorías?

Claves: Véanse las propiedades de la teoría de la X' y las relaciones estructurales entre constituyentes.

2. De acuerdo con los principios de la teoría X', ¿cuál de los dos análisis que se le proponen a continuación le parece más adecuado para dar cuenta de la estructura de *María come lentejas con tenedor*? ¿Por qué?

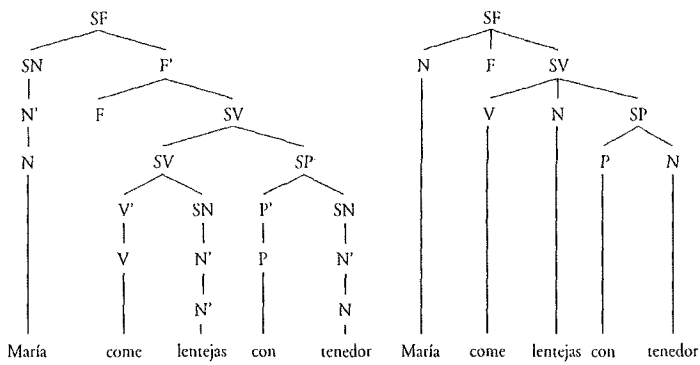

Claves: Ténganse en cuenta los principios de la teoría X' y la ramificación binaria.

3. Las oraciones de (a) y (b), a pesar de presentar idéntica configuración externa, poseen una estructura de constituyentes distinta. Indique cuál es esa estructura en cada caso y presente todas las pruebas que se estimen relevantes al respecto:

   a) Juan quiso hablar con el profesor de matemáticas
   b) Juan quiso coincidir con el profesor de matemáticas

   Claves: Obsérvese la estructura argumental de los verbos que aparecen en infinitivo.

4. Los siguientes ejemplos ilustran cómo los argumentos de los predicados pueden realizarse en formas diferentes. Discuta la realización sintáctica de los argumentos en los ejemplos.

   1. *a)* He visto que los estudiantes entraban en clase
      b) He visto cómo los estudiantes entraban en clase
      c) He visto a los estudiantes entrar en clase
      d) He visto a los estudiantes en clase
      e) He visto a los estudiantes

2. *a)* Me gusta el café caliente
   b) Me gusta que el café esté caliente

   Claves: Nótense las diferencias existentes entre oraciones plenas y cláusulas reducidas.

5. Usando la terminología gramatical correspondiente (domina, rige, manda-c, manda-m, etc.) dibuje y describa todas las relaciones estructurales entre los distintos constituyentes de la oración siguiente:

   Juan decidió que leería la novela de Luis sobre Madrid.

   Claves: Una vez que dibuje el diagrama arbóreo debe determinar qué nudos dominan, rigen, mandan-c, etc., a otros.

6. Haga los diagramas arbóreos correspondientes de las secuencias recogidas en (1) y (2). Explique por qué es ambigua (1) pero no (2).
   1. El deseo ardiente de María
   2. María desea ardientemente a Juan

   Claves: A partir del esquema formal general de proyección categorial y de la identificación de la estructura argumental de *deseo* y *desea*, observe la diferencia entre nombre y verbo por lo que respecta a la forma en que se materializan sintácticamente las exigencias semánticas de uno y otro.

7. Establezca la estructura sintáctica de las siguientes oraciones.
   1. ¿Con quién fue María a la fiesta?
   2. El director preguntó con quién fue María a la fiesta

   Claves: Tenga en cuenta la estructura de la categoría funcional C(omplementante).

8. Examine los datos de (1) y (2). Observará que el contraste recogido en (1) desaparece en (2). ¿Diría que los datos de (2) van en contra de la idea de que C(omplementante) selecciona funcionalmente a SF como su complemento, utilizada en el capítulo para explicar el contraste de (1)? ¿Por qué?
   1. *a)* Juan no sabe si irse de vacaciones
      b) *Juan no sabe que irse de vacaciones
   2. *a)* Juan no sabe si irse de vacaciones es necesario
      b) Juan no sabe que irse de vacaciones es necesario

   Claves: Tenga en cuenta la selección semántica y categorial del verbo *saber* en las cuatro frases.

9. Explique en términos de la teoría de la X' la ambigüedad de las siguientes oraciones. Dibuje árboles para construir su respuesta.
   1. Luis encontró al intruso con una linterna
   2. María se corta el pelo en una peluquería de señoras de buena reputación

   Claves: Tenga en cuenta que las expresiones lingüísticas se definen por un orden lineal y, sobre todo, por una estructura jerárquica interna.

Notas

1 Véase Moreno (1991) para una caracterización e ilustración de los distintos sistemas de formalización utilizados en el análisis de la estructura de constituyentes.

2 Parece que estos dos tipos de relaciones no tienen el mismo peso en la sintaxis ni el mismo interés desde el punto de vista de las propiedades comunes entre las lenguas. En concreto, se ha señalado que las relaciones de precedencia no son tan importantes ni tan generales como las de dominio (véase Travis, 1991). Para una revisión crítica de las relaciones estructurales de dominio y precedencia, véase Speas (1990).

3 En este sentido es interesante señalar la distinción que algunos gramáticos hacen entre las categorías léxicas y las funcionales, según la cual sólo las segundas podrían llevar especificadores; lo que significa que la constitución o estructura interna de ambas categorías sería diferente (véanse Fukui y Speas, 1986; y Speas, 1990).

4 Esta condición de la estructura sintáctica, establecida por Kayne (1981), no constituye tanto un supuesto del formato de la X' como de la estructura sintáctica. Entre las razones empíricas aducidas a favor de una estructura con ramificación binaria, frente a una estructura plana, cabe mencionar la determinación del abarque relativo de los adverbios (véase para esta cuestión Ernst, 1994). Sobre las ventajas teóricas generales de esta propuesta, tanto desde el punto de vista epistemológico como desde la perspectiva de la adquisición del lenguaje, véase Haegeman (1991).

5 Para otros formatos de la "Teoría de la X con barra", véanse Stuurman (1985) y Leffel y Bouchard (1991). El formato que hemos seguido aquí es el considerado estándar. Los trabajos fundamentales para el conocimiento de sus orígenes, formulación y desarrollo son Chomsky (1970, 1981, 1986a, 1991c y 1992), Jackendoff (1977), Stowell (1983) y Pollock (1989).

6 Para el carácter relacional de las nociones de especificador, complemento y adjunto, véase Chomsky y Lasnik (1991).

7 Por tanto, el orden de palabras no está fijado por los mismos principios universales formulados en la teoría de la X', sino que deriva de la interacción de varios principios generales como la direccionalidad (derecha o izquierda) en la asignación de los papeles temáticos y del caso (véanse Stowell, 1981, Travis, 1984 y Speas, 1990). Así, por ejemplo, las lenguas que asignan papel-θ y caso a la derecha serían lenguas de núcleo inicial, y las que lo hacen a la izquierda serían de núcleo final.

8 Para la extensión del formato de la X' a las categorías funcionales, véanse Chomsky (1986a), Fukui (1986), Fukui y Speas (1986), Abney (1987), y, para un estado de la cuestión, Leffel y Bouchard (1991).

9 La etiqueta categorial SF sustituye a la etiqueta O, utilizada antes de la aplicación del formato de la X' a las categorías funcionales.

10 Para la justificación de F como núcleo de la oración, véanse Stowell (1981), Chomsky (1981) y Haegeman (1991).

11 La exigencia obligatoria del sujeto se legitima también en términos semánticos: todo predicado necesita un sujeto del que predicarse.

12 La referida diferencia verbal entre el español y el inglés se expresa también en términos de "flexión verbal fuerte", el caso del español, frente a "flexión verbal débil", el inglés. Son numerosas las propiedades sintácticas que se deducen de la flexión fuerte. Entre otras, la posibilidad de tener sujetos posverbales (*Vino María* / **Came Mary*), la ausencia de expletivos en las oraciones impersonales (*Parece que llueve* / *It seems that it is raining*), la ausencia de los pronombres personales en función de sujeto (*[Nosotros] cantamos en la ducha*). Para el caso del chino véase Hornstein y Lighfoot (1991).

13 La propuesta original es de Pollock (1989), y fue adoptada por Chomsky (1991c) con algunas modificaciones, tales como el orden relativo entre las dos categorías funcionales: T domina a CONC en el análisis de Pollock, mientras que, según Chomsky, es CONC la que domina a T. Sobre las propiedades funcionales de CONC, véase Rigau (1991).

14 Para una motivación y justificación de C como núcleo del constituyente SC (u O'), del cual forma parte el constituyente SF (u O), con gran profusión de pruebas empíricas, véanse Radford (1988) y Cowper (1992). El objetivo fundamental de este tipo de argumentos (la coordinación de constituyentes, el desplazamiento y

sustitución de constituyentes, etc.) es mostrar que C forma constituyente con SF, pero que a su vez éste, sin C, es también un constituyente.

[15] Véase Rizzi (1990).

[16] La etiqueta categorial SC sustituye a O', etiqueta utilizada en los trabajos anteriores a la expansión del formato de la X' a las categorías funcionales.

[17] El análisis que seguimos respecto de estas construcciones es el propuesto por Stowell (1981) y aceptado en Chomsky y Lasnik (1991). Existen, no obstante, otras propuestas, entre ellas, la teoría de la predicación de Williams (1983), que se opone a la consideración de las estructuras de predicación (esto es, los complementos predicativos en la terminología tradicional) como cláusulas desde el punto de vista estructural. Según Williams, la relación de predicación entre dos elementos (el sujeto y el predicado) que no forman un constituyente, se establece en términos semánticos pero no estructurales ni categoriales.

[18] Las funciones gramaticales (sujeto, objeto, etc.) son, pues, nociones derivadas definibles en la forma referida y no en los términos semánticos tradicionales de persona que realiza la acción expresada por el verbo y cosa afectada por dicha acción.

[19] Esta hipótesis, aceptada de forma generalizada en el momento actual (véanse, entre otros, Koopman y Sportiche, 1988 y 1991, Speas, 1990 y Chomsky y Lasnik, 1991), sustituye un análisis anterior según el cual la estructura oracional correspondiente a verbos con argumentos externos contiene un SN sujeto en la posición de Esp de la oración que corresponde a la proyección sintáctica de dichos argumentos externos en la E-P.

[20] La noción de mando-c ha sido definida de distintas formas, pero la mayor parte de ellas son variantes de las dos que aquí recogemos, las cuales, a su vez, son originales de Reinhart (1976, 1981) y de Aoun y Sportiche (1983) respectivamente.

[21] La noción de rección puede ser definida también sobre el mando-m (véase Chomsky, 1986b). La elección depende del fenómeno sintáctico analizado. En concreto, la definición de mando-c, basada en el primer nudo ramificado, ha servido para el análisis de la estructura de los SSNN en términos paralelos a los de la oración. Véanse para esta cuestión Giorgi (1987) y Demonte (1987). Por otro lado, el concepto de rección se ha ido reformulando en distintos términos a lo largo de los años. La definición que de él hemos dado en (47) está extraída de Chomsky (1986a). Para una formulación más técnica del concepto de rección, en términos de barreras, véase también Chomsky (1986b).

[22] Aunque en el siguiente capítulo volveremos sobre la noción de barrera, de momento señalaremos que proyección máxima y barrera no son conceptos equivalentes.

[23] Véase Demonte y Fernández Lagunilla (1987: 15).

5
Las operaciones transformacionales

Una vez que hemos examinado cómo se forman las configuraciones sintácticas básicas de las expresiones lingüísticas (estructuras-P), en este capítulo nos ocuparemos de las configuraciones sintácticas derivadas (estructuras-S) que resultan de la aplicación a las primeras de una serie de operaciones denominadas *transformacionales* (véase §2.4.3). En concreto, dichas operaciones hacen referencia a procesos varios, como el movimiento o la elisión de los elementos en la secuencia lingüística, todos ellos reducibles a una sola operación general denominada *afectese-alfa* (véase Chomsky y Lasnik, 1991). Aquí se expondrán sólo las operaciones de movimiento.

5.1. Propiedades generales del movimiento

Empezaremos con algunos ejemplos ilustrativos de estas operaciones. Fijémonos en los siguientes datos:

(1)
Las casas serán derribadas

(2)
¿Cuántas casas serán derribadas?

Interpretamos que las oraciones de (1) y (2) se han formado desplazando los sintagmas subrayados (*las casas* y *cuántas casas*) desde su posición básica (esto es, la de objeto directo del verbo *derribar*), hasta las posiciones iniciales que ocupan (la de sujeto de la oración y la de especificador de SC respectivamente). El hecho de que estos elementos se interpreten como los pacientes de la acción expresada por el verbo (lo derribado), aunque no ocupen la posición sintáctica de objeto, es una prueba a favor de nuestro análisis. Daremos cuenta de

las propiedades de estas construcciones a través de representaciones sintácticas que recogen el movimiento antes descrito, como las de (3) y (4).

(3)

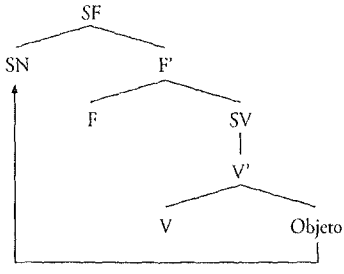

(4)

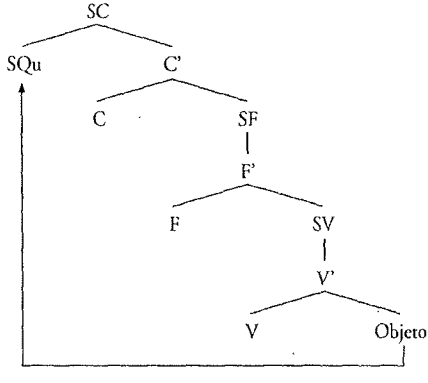

La base de la operación de movimiento que vamos a caracterizar de un modo más preciso es la regla de *muévase-α* (donde α es cualquier categoría), según la cual el movimiento de un elemento deja una *huella* (*h*) coindizada en la posición inicial del elemento, con la que éste forma una *cadena* (α_i, h_i), donde α, la *cabeza* de la cadena, es el elemento movido y *h*, la coda de la cadena, su huella (véase Chomsky y Lasnik, 1991: 21)[1]. Dado que el movimiento se puede aplicar más de una vez o, en otras palabras, de manera escalonada o *cíclicamente sucesiva* (véase §5.3.1), puede haber cadenas más largas que la utilizada en la ilustración anterior, formada sólo por dos miembros; es el caso, por ejemplo, de (5a) y (6a), cuyas configuraciones sintácticas derivadas bajo la notación de corchetes recogemos en (5b) y (6b).

(5)
a. Juan parece haber sido maltratado
b. Juan$_i$ parece [h$_i$' haber sido maltratado h$_i$]

(6)
a. ¿A quién crees que han premiado?
b. [$_{SC}$ A quién$_i$ [$_{SF}$ crees [$_{SC}$ h$_i$' que [$_{SF}$ han premiado h$_i$]]]]

En (5b), por ejemplo, la cadena formada (*Juan, h', h*), tiene dos eslabones: (*Juan, h*) y (*h', h*) (véase Chomsky y Lasnik, 1991: 22).

A continuación añadiremos algunas precisiones más de carácter general relativas a la operación de movimiento interpretada ahora como una operación de formación de cadenas. En primer lugar, la huella es una categoría vacía o nula, carente, por tanto, de contenido fonético, como las ya señaladas *pro* y *PRO* (véase §3.2), de las que se diferencia, no obstante, en que no está en el léxico sino que es creada a lo largo de la derivación como consecuencia del movimiento. En términos informales, la huella es una especie de copia silenciosa del elemento movido (o *antecedente*) en el sentido de que funciona como si en esa posición estuviera el propio elemento movido. Lo que esto significa es que la huella y su antecedente componen una unidad (la cadena) formada por dos partes interdependientes. Así, como apuntamos ya antes a propósito de los ejemplos de oraciones pasivas e interrogativas (1) y (2), gracias a la huella interpretamos, en (5), el SN *Juan* como el paciente del verbo de la cláusula subordinada (*maltratar*) aunque sea el sujeto estructural de la oración principal. Completaremos esta cuestión en §6.1.2.

Los elementos que se mueven lo hacen siempre hacia posiciones estructurales superiores en la jerarquía sintáctica desde donde tienen mando-c sobre sus huellas y desde donde pueden actuar como antecedentes de éstas. Tales posiciones son necesariamente posiciones-θ', es decir posiciones donde no se asignan papeles-θ; de otro modo se incumpliría el criterio temático (véase §6.1.1).

La relación estructural entre una huella y su antecedente, expresada formalmente a través de la coindización (véase §2.4.2.2), está sujeta a unas condiciones de localidad muy estrictas que precisaremos más adelante; de momento nos referiremos a ellas intuitivamente en términos negativos diciendo que la relación se ve interrumpida por la presencia de otros elementos ajenos intervinientes. Estos elementos actúan, pues, como barreras que impiden la formación de una cadena legítima. Veamos a continución cómo se aplica e ilustra la operación de movimiento a través del análisis de algunos casos concretos del mismo. Ello servirá, además, para mostrar que existen distintos tipos de movimiento cuyas diferencias se derivan de la interacción entre la regla de muévase-α, que como hemos dicho es única, y otros principios independientes de la gramática.

5.2. Clases de movimiento

Las operaciones de movimiento pueden ser agrupadas en varias clases en función de una serie de criterios. En primer lugar, atendiendo a la posición de *aterrizaje*, es decir, el lugar

donde se coloca el elemento desplazado, distinguiremos dos tipos de movimiento: *movimiento por sustitución* y *movimiento por adjunción*. En el primer caso la categoría movida se coloca en posiciones creadas en la estructura básica (de acuerdo, por tanto, con el formato de la X'), mientras que, en el segundo, el elemento ocupa una posición adjunta (véase también §4.2). En este último caso, en el marcador sintagmático derivado se crea un nuevo nudo de la misma naturaleza que aquél al que se ha unido el elemento movido. Se ilustran las dos opciones mencionadas en los marcadores abstractos recogidos en (7).

(7)

a. Diagrama de sustitución

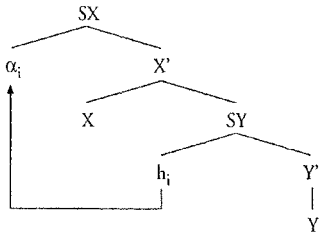

b. Diagrama de adjunción

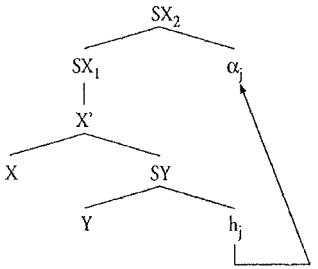

Nos detendremos brevemente en la estructura creada por adjunción, (7b), de la que hasta ahora apenas hemos hablado, para introducir algunas nociones (*segmento*) y reconsiderar otras ya conocidas (dominio, mando-c y categoría) a la luz de la nueva estructura. En la adjunción cada uno de los nudos repetidos constituye un segmento de una única categoría, la cual dominará a otra sólo si esta segunda está dominada por todos sus segmentos. Así, en (7b), el elemento adjuntado no está dominado por la categoría SX porque sólo un segmento de ésta domina a aquél. En (8) se formulan los supuestos importantes establecidos por Chomsky (1986b) en relación con las estructuras de adjunción (véanse también Chomsky y Lasnik, 1991 y Cowper, 1992).

(8)

a. Las estructuras de adjunción constituyen una sola categoría formada por dos segmentos.
b. α está dominada por β sólo si está dominada por cada uno de los segmentos de β.
c. α excluye a β si ningún segmento de α domina a β.

La pertinencia del concepto de adjunción para el análisis del movimiento se pondrá de manifiesto en el apartado dedicado a los principios que restringen el movimiento, en concreto en relación con el concepto de barrera. Conviene señalar que sólo los elementos que dominan pueden bloquear el movimiento de los elementos dominados, es decir, ser barreras, y que el efecto de la adjunción es revocar la condición de barrera de la categoría a la que se adjunta el elemento dominado.

El movimiento, en cualquiera de las dos opciones señaladas (sustitución y adjunción), debe preservar la estructura[2]. Este requisito garantiza que sólo se pueden sustituir o adjuntar categorías del mismo tipo y, por tanto, excluye representaciones en las que un núcleo sustituya o se adjunte a un especificador, o donde un SN sustituya o se adjunte a un V, por ejemplo[3]. Pero la sustitución requiere, además, que exista identidad de rasgos en las categorías sustituidas, de manera que un SN sólo puede ser sustituido por otro SN.

En segundo lugar, distinguiremos entre *movimiento-A* y *movimiento-A'*. En el primero se crea una *cadena-A* donde la cabeza de la cadena (el antecedente) está en una posición-A, una posición que está marcada para el caso, es decir, en la que puede aparecer un elemento con función gramatical (sujeto, objeto, etc.), y la huella está en una posición marcada temáticamente (posición-θ). Las operaciones de subida del SN en pasivas y en construcciones de ascenso, de las que nos ocuparemos enseguida, son un caso de movimiento-A. En cambio, el proceso de desplazamiento de los elementos-Qu (*qué, quién,* etc.) en las interrogativas parciales es un caso de movimiento-A', pues en él se forma una *cadena-A'*, en la que el antecedente está en una posición-A', es decir, no marcada para el caso, mientras que la huella puede estar en una posición temática o no temática.

Por último, se pueden establecer varios tipos y subtipos de movimiento, dependiendo de diversas especificaciones relacionadas con la categoría movida, en concreto: su naturaleza gramatical, el nivel de proyección del elemento movido (proyecciones máximas o núcleos), su función gramatical (sujeto, objeto, etc.) o su carácter de argumento o adjunto. Los criterios mencionados no son excluyentes, de ahí que las clasificaciones a que dan lugar se solapen. Así, por ejemplo, la distinción entre movimiento-Qu y movimiento de SN, acorde con el criterio de la naturaleza gramatical, como indican las denominaciones, no es válida desde el punto de vista del nivel de proyección de la categoría movida, que en los dos tipos mencionados es el sintagma. Por otro lado, hay criterios más abarcadores que otros; es el caso del que sirve a la distinción entre movimiento-A y movimiento-A', en la medida en que afecta tanto a núcleos como a sintagmas, y a categorías gramaticales diferentes. Aun así, aquí hemos optado por seguir el criterio que atiende a la naturaleza gramatical del elemento movido (N, V, A, P, etc.), por ser el más adecuado desde el punto de vista descriptivo.

5.2.1. *Movimiento-Qu*

Este tipo de movimiento se da en las cláusulas interrogativas, exclamativas y relativas. En ellas un sintagma-Qu (*quién, qué, cuál, cómo, quien, el que, cual, de los cuales, como,* etc.) se mueve a la posición de Esp del SC, es decir, a una posición-A', por lo que la operación y la cadena así formada son caracterizables respectivamente como un movimiento-A' y una cadena-A'. Dicho movimiento tiene su justificación en el fenómeno de alcance o abarque propio de estos sintagmas y de las estructuras en las que están insertos, al que ya se ha hecho referencia en otro lugar (véase §2.4.2.4). Los elementos-Qu deben tener alcance sobre la cláusula a la que afecte el rasgo relativo (-Qu) o interrogativo (+Qu), propio del sintagma-Qu, para que la construcción pueda ser interpretada semánticamente de la forma adecuada en el nivel de representación de la Forma Lógica. En términos informales, los sintagmas-Qu se mueven a una posición más alta en la estructura sintáctica, desde la cual pueden dominar o mandar-c a aquellos elementos sobre los que es necesario que tengan alcance. La configuración sintáctica recogida en (9) ilustra un caso de movimiento-Qu en una construcción interrogativa.

(9)

a. Juan preguntó con quién hablabas

b.

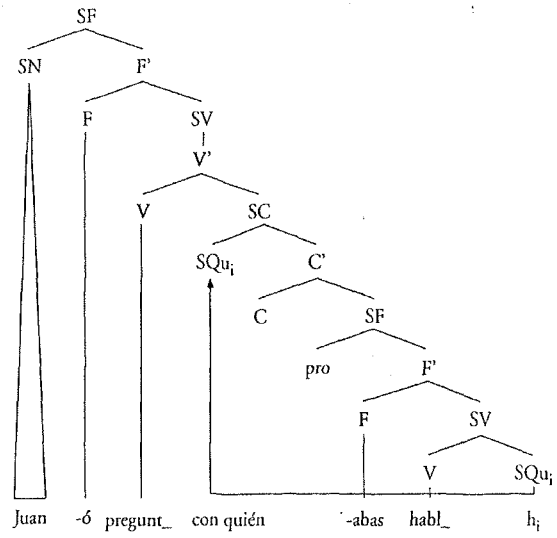

Desde el punto de vista semántico, los sintagmas-Qu se interpretan como operadores lógicos y las huellas dejadas por su movimiento como las variables (elementos sin referencia) correspondientes cuyo valor aquéllos determinan. En términos sintácticos, una variable se define como un elemento que está ligado (mandado-c y coindizado) por otro elemento que está en una posición no argumental. Si no se cumple esta condición, recogida en el *principio de biyección* (Koopman y Sportiche, 1982)[4], se produce una expresión semánticamente mal formada, como muestra el contraste recogido en (10).

(10)
a. ¿Qué ha comprado Pedro?
b. *¿Qué ha comprado Pedro un coche?

Nótese que en (10a) se ha producido una inversión obligatoria en el orden de sujeto y verbo. Dicho cambio (del que aquí estamos haciendo abstracción) consiste en una anteposición del verbo desencadenada por el movimiento de los sintagmas-Qu, como ilustra el contraste siguiente:

(11)
a. ¿Qué compró Pedro?
b. *¿Qué Pedro compró?

Este fenómeno, que fue analizado por primera vez en español por Torrego (1984), es peculiar del movimiento-Qu en oraciones interrogativas y exclamativas, pero no en relativas, y, además dentro de las interrogativas, está sujeto a ciertas restricciones que dependen, por un lado, de la condición de argumento o adjunto del SQu movido (cf. **¿a quién Juan odia?* y *¿por qué Juan odia a Luis*) y, por otro, de la mayor o menor especificidad de la expresión interrogativa: *¿cuántos libros el profesor recomendó?* o *¿cuántos libros recomendó el profesor?*, frente a **¿qué el profesor recomendó?* (cf. *¿qué recomendó el profesor?*).

Según Torrego, el hecho de que la anteposición obligatoria del verbo se dé en construcciones como la recogida en (12), probaría que en éstas también hay movimiento-Qu, aunque en ellas no haya un SQu realizado explícitamente.

(12)
a. UNA MOTO quiere Juan (y no un coche)
b. *UNA MOTO Juan quiere

Este tipo de construcción (analizado por algunos como un caso de *topicalización* y por otros como un caso de *focalización*, en concreto foco-Qu; véase Torrego, *op. cit.*) se caracteriza prosódicamente por un acento fuerte o énfasis sobre la palabra en primera posición y semánticamente por un sentido contrastivo (lo que indicamos a través de las mayúsculas y de la secuencia coordinada entre paréntesis).

Volviendo a (10b), el carácter anómalo de esta construcción se interpreta también como un caso en el que se infringe la prohibición contra la cuantificación vacua (en la terminología de May, 1977), pues el operador *qué* no tiene variable a la que determinar.

En algunas construcciones, el operador puede ser vacío o nulo. Como hemos señalado en varios momentos a lo largo de este capítulo, la ausencia de realización fonética no significa que no exista la categoría, activa sintáctica y semánticamente; prueba de ello es que las dos oraciones de (13) poseen el mismo significado; lo que indica que en ninguna de ellas hay cuantificación vacua, aunque sólo en (13a) el operador se manifiesta fonéticamente. (13c) es la representación correspondiente a la cláusula con el operador nulo[5].

(13)
a. No sé cuántos libros he leído en mi vida
b. No sé los libros que he leído en mi vida
c. No sé los libros [Op_i que [he leído h_i en mi vida]]

Otras construcciones con operadores nulos son las siguientes[6]:

(14)
a. Juan es difícil de soportar
b. $Juan_i$ es difícil de [Op_i [PRO_j de soportar h_j]]

(15)
a. El proyecto que Juan entregó sin revisar fue rechazado
b. El proyecto [Op_i que [Juan entregó h_i sin [Op_i revisar e_i]] fue rechazado]

Los ejemplos de (15) representan un caso de lo que se llama *hueco parasítico*, donde la categoría vacía (o el hueco) existente en la posición de objeto del infinitivo es una variable cuya presencia depende de la variable existente en la oración de relativo creada como consecuencia del movimiento-Qu. Dado que, por el principio de biyección, un operador (en este caso concreto un SQu relativo no realizado fonéticamente) no puede ligar dos variables, concluiremos que en la cláusula de infinitivo existe un operador nulo que liga a su variable, como se ilustra en (15b)[7].

Además de las estructuras ejemplificadas, contienen operadores nulos las cláusulas de relativo del tipo ejemplificado en (16a), como se ilustra en la estructura de (16b).

(16)
a. No encuentra a una persona que le comprenda
b. No encuentra a una $persona_i$ [$_{SC}$ Op_i que [$_{SF}$ h_i le comprenda]][8]

Siguiendo a Chomsky (1986a [1989: 130]), la razón de que, en (16b), la variable esté asociada no sólo con el operador nulo sino también con el SN *una persona* (como reflejan los subíndices) estriba en la necesidad de que la variable reciba un valor, que el operador no puede determinar por su carácter vacío.

En contraste con los otros movimientos que veremos enseguida, la relación gramatical entre la huella de un SQu y su antecedente parece no estar limitada, en el sentido de que

los dos miembros de la dependencia pueden estar muy distantes el uno del otro. En (17) se recogen algunos ejemplos tomados de Torrego (1984).

(17)
a. ¿Qué piensa Juan que había dicho la familia que les habían aconsejado los amigos que estudiara su hija?
b. ¿Con quién sabía Juan que había admitido Ana que había hablado Pedro?

Sin embargo, como explicaremos enseguida, los datos de (17) no son una prueba de que el movimiento-Qu no esté sujeto a condiciones de localidad muy estrictas sino de que dicho movimiento se aplica de manera escalonada, como se muestra en la representación abstracta de (18).

(18)
$[_{SC}[\text{Sintagma-Qu}_i]\ [_{SC}[h_i]\ [_{SC}[h_i]\ [_{SF} \ldots h_i \ldots]]]]$

En (18), como indican las flechas, el SQu se ha desplazado desde su posición inicial en la cláusula más incrustada hasta el especificador de la oración principal pasando sucesivamente por los especificadores correspondientes de cada una de las oraciones subordinadas. Este movimiento, sin embargo, no es siempre posible, como prueban los datos de (19-21).

(19)
$*[_{SC}$ ¿Por qué$_i$ $[_{SF}$ sabía Juan $[_{SC}$ que Pedro se había ido de Madrid h_i?]]]

(20)
a. $[_{SC}$ ¿Qué$_i$ $[_{SF}$ propuso Juan $[_{SC}$ que se vendiera h_i?]]]
b. $*[_{SC}$ ¿Qué$_i$ $[_{SF}$ defendió Juan $[_{SN}$ la propuesta de $[_{SC}$ que se venda h_i?]]]]

(21)
a. $*[_{SC}$ ¿Qué $[_{SF}$ te preguntas $[_{SC}$ si he traído h_i?]]]
b. *¿Qué dices que no te explicas a quién (le) ha comprado Juan?
(ejemplo de Torrego, 1984: 115).

(22)
a. He recuperado el cuadro que regalé a Juan
b. $*[_{SC}$ ¿A quién $[_{SF}$ has recuperado el cuadro $[_{SC}$ que regalaste h_i?]]]

En (19) observamos que no se puede preguntar por un elemento interrogativo (*por qué*) que es adjunto de la oración más incrustada, como indica la huella; nótese que (19) es acep-

table si interpretamos el interrogativo como modificador del verbo principal (*sabía*), pero nunca como la causa de la marcha de Pedro de Madrid.

Respecto a los otros grupos de ejemplos, cabe señalar que el movimiento no es posible si la oración subordinada desde donde se extrae el SQu es complemento de un SN, como en (20b), o si es una interrogativa indirecta, como en (21) o si el SQu está dentro de una oración de relativo, como en (22b). Describiremos estos tres contextos o configuraciones como "islas" para el movimiento por la imposibilidad de extraer una categoría desde dentro de ellos. En concreto, (20) ilustra un caso de isla conocido como *isla del SN complejo*, mientras que (21) representa una *isla-Qu*[9]. Estos dos tipos de isla se califican de débiles porque no siempre se asocian con resultados agramaticales, como ilustran los datos de (23) y (24) respectivamente.

(23)
a. ¿Con quién no le gusta la idea de que su hija se case?
b. *¿Qué obra no acepta la propuesta de que el Ayuntamiento construya?

(24)
a. ¿Qué traje no sabes si se pondrá mañana?
b. *¿Cuándo no sabes si se pondrá el traje rojo?

El contraste de (24) indica que es posible extraer el argumento objeto (*qué traje*) desde el interior de la cláusula subordinada interrogativa, pero no el adjunto *cuándo*. Por el contrario, con la expresión "islas fuertes" se hace referencia a aquellos contextos o configuraciones en los que en ningún caso es posible la operación de movimiento. Son islas fuertes las oraciones de relativo y las adverbiales, ejemplificadas en (25) y (26) (para una explicación véase §5.3.3.1):

(25)
a. He recuperado el cuadro que regalé a Juan
b. *[¿A quién$_i$ [has recuperado el cuadro [que regalaste h$_i$]]

(26)
a. Hablé con Luis después de abrazar a María
b. *[¿A quién$_i$ [hablaste con Luis [después de abrazar h$_i$]]
(Cf. ¿con quién hablaste después de abrazar a María?)

Finalmente, examinaremos un par de secuencias más con objeto de mostrar otras propiedades del movimiento-Qu, que sólo más adelante recibirán una explicación:

(27)
a. No recuerdo quién dijo qué
b. *No recuerdo qué dijo quién

(28)
a. ¿Cuándo hizo Juan qué?
b. *¿Qué hizo Juan cuándo?

La comparación de (27) con (28) revela que existe una relación en el comportamiento entre sujetos o argumentos externos (*quién*) y adjuntos (*cuándo*) frente a objetos o argumentos internos (*qué*), cuando coaparecen en preguntas múltiples como las anteriores; en concreto, en esa situación, sólo los primeros pueden ocupar la posición de aterrizaje del movimiento-Qu, por lo que los segundos tienen que permanecer en su posición inicial (de ahí el nombre de SQu *in situ* que reciben). Unos y otros han servido para establecer una asimetría entre adjuntos y argumentos (internos), que se describe en términos de la dificultad de movimiento que ofrecen los primeros frente a los segundos[10].

5.2.2. *Movimiento de SN*

En este tipo de movimiento el elemento desplazado es un SN que ocupa la posición de Esp de la oración desde donde manda-c a la huella producida como consecuencia de la operación de movimiento y con la que está coindizado. La cadena formada es una cadena-A porque su cabeza (o antecedente) está en una posición-A, aunque no temática.

Ilustran el movimiento de SN prototípicamente las construcciones de verbos de ascenso (véase §4.2) y las pasivas, como las recogidas en (29) y (30) respectivamente.

(29)
Los jóvenes parecen estar desencantados

(30)
El campeón fue vitoreado (por el público)

En el caso de (29), las construcciones de ascenso, el SN *los jóvenes* se ha subido a la posición de sujeto de la oración principal desde su posición de origen, esto es, el sujeto del infinitivo, donde deja una huella, como muestra la representación sintáctica de (31).

(31)
Los jóvenes$_i$ parecen [h$_i$ estar desencantados]

El movimiento de ascenso que experimenta el sujeto de la cláusula de infinitivo subordinada a verbos de la clase de *parecer* (los que no asignan papel semántico a su sujeto) está determinado por la exigencia de que dicho SN debe estar dotado, además de papel temático, de una marca de función gramatical (o de caso) que lo identifique como el sujeto de la oración y que consiste en la concordancia en número y persona; el infinitivo (*estar* en (31)) no tiene los rasgos morfológicos requeridos para cumplir con la exigencia, mientras que la

forma flexionada del verbo *parecer* en la cláusula principal sí los posee (de ahí, el nombre de *verbos de ascenso*). Por ello, si en lugar del infinitivo tenemos una forma conjugada, el movimiento del SN dará lugar a una secuencia mal formada, como se ilustra en (32).

(32)
a. Parece que los jóvenes están desencantados
b. *Los jóvenes parece(n) que están desencantados

En el caso de las construcciones pasivas, la operación de movimiento consiste en el desplazamiento del SN objeto temático de un verbo transitivo a la posición de Esp de la oración, según se muestra en (33) (véase también el diagrama de (3)).

(33)
El campeón$_i$ fue vitoreado h$_i$

La subida del objeto está motivada, como en el caso anterior, por la necesidad de recibir una marca de función o de caso (ahora la correspondiente al objeto directo), que el participio del verbo *vitorear* no puede dar. Asimismo, este movimiento es posible porque el argumento externo (el agente de la acción expresada por el verbo) es un argumento implícito, es decir, no está realizado sintácticamente (véase §6.1.4), como se observa en (33); de ahí que cuando se quiere especificar tal argumento, se haga a través de lo que se denomina complemento agente, el cual no es estructuralmente un argumento sino un adjunto[11], como indica el hecho de que su presencia sea opcional para producir una construcción pasiva bien formada. En (30) captamos esta situación colocando entre paréntesis el mencionado complemento.

Las dos propiedades observadas en el movimiento del SN se justifican en lo que se conoce como la *generalización de Burzio* (1986), que establece una estrecha relación entre la capacidad de asignación de caso y la de papel temático: si el objeto directo recibe caso entonces el sujeto recibe papel temático.

Un movimiento de SN muy similar al que hemos visto en las construcciones pasivas se da en las oraciones con verbos *ergativos* como la de (34), según muestra su representación sintáctica (parcial) recogida en (34b).

(34)
a. Los paquetes llegaron con retraso
b. [$_{SF}$ los paquetes$_i$ [$_{SV}$ llegaron [$_{SN}$ h$_i$] con retraso]]

En (34b) el SN *los paquetes* se ha movido desde la posición de objeto temático (argumento interno) del verbo *llegar*, donde no puede ser marcado funcionalmente como objeto sintáctico, a la posición de sujeto de la oración donde recibe la marca de sujeto por concordancia con la flexión finita del verbo.

Existen varias pruebas empíricas a favor del análisis de estos verbos ergativos como verbos transitivos y no como intransitivos, en el sentido de que desde el punto de vista temático la rela-

ción que se establece entre dichos verbos y el argumento que seleccionan es semejante a la que establecen los verbos transitivos con su objeto; esto es, ambos asignarían el papel-θ de tema a su argumento interno. Esta semejanza justifica el que compartan ciertos fenómenos sintácticos frente a la clase de los intransitivos puros, como muestran los siguientes datos[12]:

(35)
a. Llegados los invitados, comenzó la fiesta
b. Recibidos los invitados, comenzó la fiesta
c. *Roncados los invitados, comenzó la fiesta

Además de los verbos de la clase de los ergativos, a la que pertenecen, entre otros, *llegar, pasar, nacer* y *morir*, se analizan de la misma forma todos aquellos verbos que se caracterizan por no poder dar la marca funcional de objeto (el caso acusativo, como explicaremos en § 6.2.2), al SN al que asignan un papel temático interno. Entre estos verbos, a los que se les da la denominación general de verbos *inacusativos* (Burzio, 1986), estarían, además de los ergativos, los verbos psicológicos, como *gustar, temer*, etc.[13]

5.2.3. *Movimiento de núcleo*

El movimiento que examinaremos ahora es un movimiento de núcleo y no de sintagma como en los casos anteriores. De acuerdo con la condición general de preservación de la estructura, un núcleo sólo puede moverse (por sustitución o adjunción) a otro núcleo; de ahí el nombre de *movimiento de núcleo a núcleo* que recibe esta operación, dentro de la que distinguiremos, como una subclase, el movimiento denominado *incorporación* (Baker, 1988). En él, el núcleo desplazado se adjunta o incorpora a otro núcleo formándose un nuevo nudo de la misma naturaleza categorial del nudo al que se ha adjuntado dicho elemento. La incorporación requiere que el núcleo incorporante rija al núcleo incorporado. Esta exigencia, que se recoge en la generalización descriptiva denominada *restricción del movimiento del núcleo*, se explica como una forma de respetar el *principio de la categoría vacía*, uno de los principios que constriñen el movimiento, del que nos ocuparemos enseguida. Por otro lado, una vez que el núcleo de un sintagma se incorpora a otro núcleo, aquél sigue rigiendo a sus complementos, según establecen principios de diversa índole. El mecanismo que asegura este requisito es el *corolario de transparencia de la rección*, cuya formulación se recoge en (36).

(36)
Corolario de transparencia de la rección.
Una categoría léxica que contiene un elemento incorporado rige a todo aquello que éste regía en su posición estructural original.

Los casos más conocidos de incorporación son los de nombre, verbo y preposición (véase Baker, 1988). Aquí sólo examinaremos uno de ellos, en concreto, la incorporación del

verbo a flexión para componer la forma conjugada del verbo. Este proceso supone la subida del verbo a la flexión[14], como se ilustra en (37).

(37)

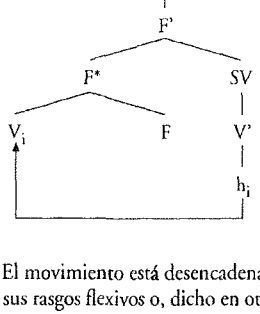

El movimiento está desencadenado por la necesidad de asociar la pieza léxica del verbo con sus rasgos flexivos o, dicho en otros términos, de cotejar las propiedades flexivas del verbo[15]. Estos rasgos, como ya hemos señalado, indican el tiempo, el aspecto, la persona y el número, y se expresan morfológicamente mediante afijos que se unen a la raíz verbal. Desde el punto de vista sintáctico, los mencionados rasgos, aunados bajo los rótulos de T y CONC, pueden proyectarse como categorías funcionales que encabezan sus propias proyecciones (véase §4.1.2.1). De acuerdo con esto, la representación sintáctica correspondiente a la subida del V para tomar sus afijos flexivos sería la de (38).

(38)

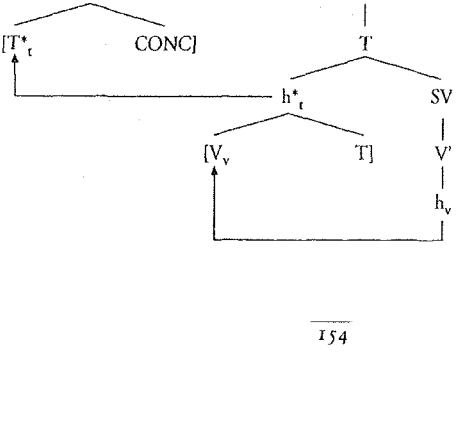

5.2.4. *Otros movimientos de núcleo. El reanálisis*

Otro de los casos que ilustran de un modo claro el proceso de incorporación de un verbo es el de las construcciones causativas, especialmente en las lenguas en las que el verbo causativo y el verbo del evento causado forman una sola palabra (véase Baker, 1988). No obstante, el fenómeno de la incorporación, entendido como la formación de un verbo complejo, se da también en las causativas de otras lenguas aunque no se plasme en la unión morfológica antes señalada. Es el caso, por ejemplo, de las lenguas romances[16], entre ellas el español. He aquí algunos ejemplos.

(39)
a. Hizo llorar a María
b. La hizo llorar

(40)
a. Le hizo besar el suelo
b. Se lo hizo besar

En (39a), *María* depende temáticamente del verbo en infinitivo (es el argumento externo del que se predica *llorar*), pero sintácticamente depende del verbo principal conjugado: es el objeto directo del verbo causativo, como demuestra el sustituto pronominal *la* en (39b). Los datos de (40) son aún más interesantes porque manifiestan explícitamente que el predicado complejo formado por el verbo causativo y el infinitivo se reanaliza en función del carácter transitivo del infinitivo; de ahí que, ahora, el argumento externo de *besar* (*María*) sea el objeto indirecto del complejo verbal formado (*hizo besar*) y no el objeto directo como en (39), puesto que el SN argumento interno (*el suelo*) es, ahora, el objeto directo de todo el complejo. Prueba de ello es que la relación estructural y el orden entre los dos complementos son paralelos a los que éstos mantienen entre sí en el caso de verbos con una estructura argumental ditransitiva, como muestran los datos de (41) y (42).

(41)
a. Le dio una carta
b. Se la dio
c. *La dio a Pedro

(42)
a. Le hizo besarlo
b. Se lo hizo besar
c. *Lo hizo besar a Pedro

Esto es, en términos de la operación de movimiento que se está caracterizando, el verbo causativo ha incorporado las propiedades sintácticas del verbo en infinitivo, como prueba el que pueda regir al objeto del infinitivo, lo que se representa formalmente a través de la adjunción, según se ilustra en (43).

(43)

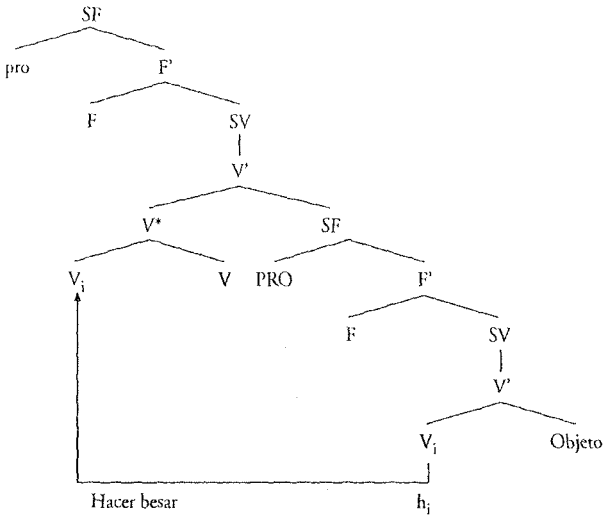

Como ya se ha apuntado, el movimiento del V en las construcciones causativas examinadas, en comparación con el del V a F antes analizado, no manifiesta una de las propiedades formales más característica del proceso de la incorporación, cual es la amalgama morfológica en una sola palabra o la formación de una sola unidad categorial integrada por los dos núcleos adjuntados, como prueba el hecho de que no es obligatorio que éstos aparezcan adyacentes (cf. *Juan hizo a María llorar*; *Juan me ha hecho muchas veces rabiar*). Por ello, el fenómeno observado en las construcciones causativas de las lenguas romances es descrito, en términos más generales, como una operación de *reanálisis* (o de *reestructuración*) fundamentada en un proceso formal de incorporación que se produce en el nivel de interpretación semántica de las expresiones lingüísticas, es decir, la FL[17].

La operación de reanálisis se da también en otras construcciones, como, por ejemplo, la ejemplificada en (44).

(44)

a. Juan considera a Pedro inteligente
   (*cf.* Juan considera que Pedro es inteligente)
b. Juan considera inteligente a Pedro
c. Juan lo considera inteligente

En este caso, el adjetivo *inteligente* se reanaliza con el verbo principal (*considerar*), cuyo complemento es una cláusula reducida de la que forma parte el adjetivo, para constituir un predicado complejo (*considera inteligente*) como se ilustra en (45)[18].

(45)
a. Juan $[_{SV}$ considera $[_{CR=SA}$ a Pedro inteligente]]
b. Juan $[_{SV}$ $[_{V'}$ considera inteligente$_i$] a Pedro h_i]

5.3. Condiciones de localidad sobre el movimiento

5.3.1. El principio de subyacencia

A lo largo de la caracterización que se ha hecho de las distintas operaciones de movimiento se ha comprobado que éstas se hallan sometidas a ciertas condiciones de localidad a través de las cuales se establece que la longitud del movimiento (o distancia que puede mediar entre el elemento movido y su huella) es muy corta[19]. Fijémonos en los siguientes pares de datos:

(46)
a. ¿Cuántos árboles ha plantado Benito?
b. ¿Cuántos árboles crees que ha plantado Benito?

(47)
a. Benito ha comprado una parcela en la que ha plantado tomates
b. *¿Qué ha comprado Benito una parcela en la que ha plantado?

En (46), como indica su buena formación, el interrogativo *cuántos árboles* se ha movido desde su posición inicial de objeto, tanto en la oración simple como en la compuesta, mientras que esto no es posible en el caso de (47b). En términos informales, se puede decir que el contraste anterior se debe a que en (47b) existe demasiada estructura entre el antecedente y su huella, como muestran de un modo más preciso las representaciones sintácticas (parciales) correspondientes que se recogen en (48) y (49)[20].

(48)
a. $[_{SC}$ Cuántos árboles$_i$ $[_{SF}$ ha plantado h_i Benito]]
b. $[_{SC}$ Cuántos árboles$_i$ $[_{SF}$ crees $[_{SC}$ que $[_{SF}$ ha plantado h_i Benito]]]]

(49)
*$[_{SC}$ Qué$_i$ $[_{SF}$ ha comprado Benito $[_{SN}$ una parcela $[_{SC}$ en la que $[_{SF}$ ha plantado h_i]]]]]

La configuración (49), frente a las de (48), nos indica que para mover el SQu *cuántos árboles* hemos tenido que atravesar los límites de la oración de relativo en la que desempeña la función de objeto (abreviado, el nudo SC) y los del SN en que se halla incrustada dicha oración; esto, como se ve en (47b), produce un resultado indebido. Los constituyen-

tes o nudos categoriales que impiden el movimiento son calificados de *límites* o *cíclicos*; en español, son nudos límites o cíclicos el SC y el SN[21]. Por último, si se compara (49) con (51b), advertiremos que la restricción al movimiento deriva de la acumulación de los nudos señalados (en concreto, no más de uno) y no de éstos considerados separadamente. Este requisito se recoge en el principio de *subyacencia*, cuya formulación informal, en los términos más o menos equivalentes de *nudos límite* o de *barreras*, se recoge en (50)[22].

(50)
Principio de subyacencia
Una huella tiene que ser subyacente a su antecedente, y para que lo sea no puede haber entre ellos más de un nudo límite o una barrera interviniente.

Una vez que se ha establecido la condición que regula el movimiento, podemos dar razón de las propiedades observadas antes en relación con el carácter aparentemente ilimitado del movimiento-Qu. La consideración de los hechos descritos entonces servirá además para confirmar la validez de la condición que se acaba de establecer. Examinaremos la oración de (51), ejemplo paralelo a los de (20) y (49).

(51)
a. ¿Quién crees que dicen que ganará el concurso?
b. $[_{SC}$ Quién$_i$ $[_{SF}$ crees $[_{SC}$ que $[_{SF}$ dicen $[_{SC}$ que $[_{SF}$ h$_i$ ganará el concurso]]]]]]

En (51), como muestra la estructura de (51b), el SQu ha atravesado dos nudos cíclicos, y, sin embargo, el movimiento es posible. La pregunta inmediata que cabe hacerse es si estamos ante una excepción al principio de subyacencia y, si no es así, cómo podemos explicar dicho caso. La respuesta a la primera parte de la pregunta tiene que ser negativa dado el carácter general del principio. En cuanto a la segunda, basta recordar que si el movimiento-Qu es cíclicamente sucesivo (véase §5.2.1), es decir, de complementante a complementante, entonces no hay infracción a subyacencia, puesto que cada vez que se produce el movimiento se atraviesa sólo un nudo límite. Esta posibilidad, que se recogía en la representación abstracta de (18), no existe, sin embargo, en el caso de (49), donde el segundo nudo límite atravesado es un SN, y éste no dispone de una posición complementante donde el SQu pueda aterrizar.

5.3.2. *El principio de la categoría vacía*

A pesar de todo, el principio de subyacencia no da cuenta del contraste ya señalado entre las oraciones de (24), cuyas estructuras sintácticas se recogen en (52).

(52)
a. $[_{SC}$ Qué traje$_i$ [no sabes $[_{SC}$ h$_i$ si $[_{SF}$ se pondrá h$_i$ mañana]]]]
b. *$[_{SC}$ Cuándo$_i$ $[_{SF}$ no sabes $[_{SC}$ h$_i$ si $[_{SF}$ se pondrá el traje rojo h$_i$]]]]

En las dos representaciones de (52), el elemento-Qu movido atraviesa un nudo límite (SC), y, sin embargo, sólo (52a) es gramatical. Puesto que la única diferencia entre (52a) y (52b) es que en el primer caso el sintagma extraído es un argumento (en concreto objeto directo de la cláusula subordinada), mientras que en el segundo se trata de un adjunto (un circunstancial de tiempo), podemos concluir que en las constricciones sobre el movimiento intervienen otras dimensiones además de las contempladas en el principio de subyacencia (el número de nudos límite atravesados). Si, como sabemos, los argumentos se distinguen de los adjuntos en que sólo aquellos están regidos por un núcleo léxico o, dicho de otro modo, están marcados temáticamente, cabe pensar en esa condición de rección léxica como un requisito para el movimiento. En otras palabras, lo que los datos de (52) sugieren es que la huella de un SQu tiene que estar regida léxicamente. La idea intuitiva que subyace a este requisito es que los elementos seleccionados semánticamente por un predicado pueden ser identificados fácilmente como pertenecientes a ese predicado cuando aparecen en posiciones alejadas; lo que no es posible en el caso de los adjuntos, donde no existe tal vínculo semántico, como veíamos en (19).

Por otro lado, puesto que, según nos muestra el contraste recogido en (53), el movimiento de adjuntos es posible siempre y cuando antecedente y huella estén muy próximos, llamaremos a la condición que lo regula *rección por antecedente.*

(53)
a. $[_{SC}$ Por qué$_i$ $[_{SF}$ se fue Pedro de Madrid h_i]]
b. *$[_{SC}$ Por qué$_i$ $[_{SF}$ sabía Juan $[_{SC}$ h_i que $[_{SC}$ Pedro se había ido de Madrid h_i]]]]

Los requisitos que acabamos de constatar de un modo informal en relación con las huellas dejadas por el movimiento de argumentos y adjuntos componen lo que se conoce como el *principio de la categoría vacía* (PCV), que se formula en (54)[23].

(54)
Principio de la categoría vacía
Toda categoría vacía no pronominal (es decir, huella) debe estar propiamente regida.

Como se ha señalado en §4.3.2, la *rección propia* puede ser de dos tipos, rección léxica y rección por antecedente, cuyas definiciones se recuerdan de nuevo aquí bajo las formulaciones simplificadas de (55) y (56).

(55)
Un elemento está regido léxicamente cuando está regido por un núcleo que lo marca temáticamente.

(56)
Un elemento está regido por antecedente cuando está coindizado con un elemento que lo manda-c dentro de un dominio local (un SN o un SC).

Una formulación completa y técnica del concepto de rección por antecedente es, de acuerdo con Lasnik y Saito (1984), la siguiente:

(57)
Rección por antecedente
α rige por antecedente a β si y sólo si:
a. α y β están coindizados, y
b. α manda-c a β, y
c. No hay un γ (γ un SN u O' [SC]), tal que α manda-c a γ, y γ domina a β, a menos que β sea el núcleo de γ.

Veamos ahora si las representaciones de (52) cumplen el PCV. En (52a), el sintagma *qué traje* se ha movido, en un primer paso, a la posición de especificador del SC más incrustado, dejando una huella que está regida léxicamente por el verbo de esa oración (*se pondrá*); por tanto, esta primera huella está propiamente regida. En un segundo paso, el SQu se desplaza a la posición de especificador del SC de la oración principal, produciendo una segunda huella que está coindizada con el SQu. En resumen, la configuración y derivación anterior cumple el PCV, porque las dos huellas que en ella aparecen están propiamente regidas, la primera por rección léxica y la segunda por rección por antecedente. Por el contrario, en (52b), el elemento extraído (*cuándo*) es un adjunto y, como tal, deja una huella en la posición inicial que sólo puede estar regida propiamente por antecedente; pero, como prueba el resultado anómalo que se produce, esta relación aquí es imposible, debido a que el complementante interrogativo *si* impide que la huella intermedia (coindizada con el SQu) pueda coindizarse con la huella inicial y pueda ésta ser regida propiamente por antecedente. El comportamiento obstaculizador de *si* parece estar relacionado con los rasgos semánticos interrogativos de este complementante. Prueba de ello es que tales efectos no se producen cuando el complementante es *que*, un elemento vacío desde el punto de vista semántico, como demuestra su posibilidad de elisión en ciertos contextos marcados estilísticamente[24]:

(58)
a. Deseo se encuentre bien al recibo de la presente
b. Les rogamos nos lo hagan saber

5.3.3. *La condición de barrera*

Hasta ahora hemos ilustrado las condiciones restrictoras del movimiento con uno de los tipos establecidos, el movimiento-Qu, pero éstas, como es lógico dado su carácter general, se aplican a todos los demás. Así, por ejemplo, la restricción sobre el movimiento de núcleo, que ha sido expuesta anteriormente (§5.2.3), se deriva de la condición de rección por antecedente que el núcleo movido debe satisfacer para no infringir el PCV.

Llegados a este punto es fácil advertir que los dos principios reguladores del movimiento (subyacencia y el PCV) tienen en común la idea intuitiva de que existen determinados cons-

tituyentes que interrumpen el movimiento o, en otras palabras, la relación entre los elementos implicados en el movimiento (antecedente y huella); de ahí el nombre de *barreras* que reciben las categorías que se comportan del modo descrito. La formalización de esta idea a través del concepto de barrera hace posible la unificación parcial de los dos principios[25]. En concreto, de acuerdo con la propuesta unificadora (que, por otro lado, no afecta sólo al movimiento sino que engloba todas aquellas dependencias gramaticales que supongan una relación local bajo una sola teoría general) podemos decir, de un modo sencillo, que la diferencia entre la condición de subyacencia y el PCV estriba en que, de acuerdo con este último, no puede haber ninguna barrera entre el origen y el destino del movimiento, mientras que la primera permite la existencia de una barrera.

A continuación examinaremos la aplicación de los dos principios mencionados desde la perspectiva unificadora, pero antes de ello debemos completar algunos puntos relacionados con el concepto unificador de barrera (introducido ya en la definición de rección de §4.3.2, como *marcado-L(éxico)*, y *categoría de bloqueo*, cuyas definiciones recogemos en (59) y (60).

(59)
Marcado-L
1. α marca-L a β si y sólo si α es una categoría léxica que rige temáticamente a β (Chomsky, 1986b [1990: 15]).
2. α rige temáticamente a β si α es un núcleo que marca temáticamente a β, y α y β son hermanos.

(60)
Categoría de bloqueo (CB)
γ es una CB para β si y sólo si γ no está marcada-L y γ domina a β (Chomsky, 1986b [1990: 14]).

5.3.3.1. Tipos de barreras

Las dos nociones anteriores son esenciales para la definición técnica de barrera de (61) y para la distinción entre dos tipos de barreras (inherente y por herencia), como se verá enseguida.

(61)
Barrera
γ es una barrera para β si y sólo si (a) o (b):
(a) γ es una proyección máxima y γ domina inmediatamente a δ, δ es una CB para β;
(b) γ es una CB para β, γ no es SF (*cf.*, Chomsky, 1986b [1990: 14]).

El próposito de las definiciones precedentes es especificar que toda proyección máxima que domina a una categoría determinada puede ser una barrera para ella de dos formas: o inherentemente o por herencia. Si la proyección máxima no está marcada-L es una catego-

ría de bloqueo y, por ende, una barrera. Este tipo de barrera, que se caracteriza como *barrera inherente*, cuenta con una excepción, el SF, como se estipula en (61)[26]. Pero una proyección máxima marcada-L puede llegar a ser barrera si domina inmediatamente a una proyección máxima que no está marcada-L, es decir, una barrera inherente, como se ilustra más abajo. Este caso constituye un segundo tipo de barrera denominado *barrera por herencia*.

Veamos a continuación una serie de hechos relacionados con el movimiento a la luz de las nuevas nociones. Fijémonos en las oraciones de (62) y en las correspondientes estructuras dadas en (63).

(62)
a. ¿Qué libro dijiste que habías leído?
b. *¿Qué libro lloraste cuando acabaste de leer?

(63)
a. ¿$[_{SC1}$ Qué libro$_i$ $[_{SF}$ dijiste $[_{SC2}$ que $[_{SF}$ habías leído h_i]]]]?
b. *¿$[_{SC1}$ Qué libro$_i$ $[_{SF}$ lloraste $[_{SC2}$ cuando $[_{SF}$ acabaste de leer h_i]]]]?

El contraste que se observa en (62) pone de manifiesto que el movimiento de *qué libro* es posible en (63a) pero no en (63b) porque en el primer caso dicho elemento se ha extraído desde dentro de un constituyente (la oración subordinada) que está marcado-L por el verbo de la oración principal, mientras que en el segundo la extracción se produce desde dentro de un adjunto, un constituyente no marcado-L. Por tanto, se puede concluir que el SC_2 es una barrera inherente en (63b), pero no en (63a), con lo cual se infringe el PCV.

Recordemos que, si se atraviesa más de una barrera, el principio infringido es el de subyacencia. La imposibilidad de extraer un argumento desde dentro de una oración de relativo ilustra esta situación:

(64)
a. Fabio rompió la pelota que le regalé a Juan
b. *¿$[_{SC}$ A quién$_i$ $[_{SF}$ Fabio rompió $[_{SN}$ la pelota $[_{SC}$ que $[_{SF}$ le regalé h_i]]]]]?

Como muestra la estructura (64b), entre el antecedente, *a quién*, y su huella existen cuatro proyecciones máximas. La primera, el SF más bajo, no es barrera por la razón antes aducida; la segunda, el SC incrustado, es una barrera inherente dado que la cláusula de relativo no está marcada-L; la tercera, un SN, que no es una barrera inherente por estar marcada-L por el verbo *rompió*, se convierte en una barrera por herencia al transmitirle la condición de barrera el SC de la cláusula de relativo.

Finalmente, existe un tercer tipo de barrera que, a diferencia de las anteriores, sólo es pertinente para la rección propia de las huellas. Se trata de la *barrera por minimidad*, una especie de condición de localidad sobre la relación antecedente-huella, por la que cualquier categoría (no sólo las proyecciones máximas como en los otros dos casos) puede ser una barrera para la relación entre la huella y su antecedente. En concreto, dicha condición impo-

ne que entre el antecedente y la huella no puede haber un elemento intermedio más próximo que sea un rector potencial de la huella. La formulación técnica de esta última condición de localidad aparece recogida en (65)[27].

(65)
$...\alpha... [_{\gamma}...\delta...\beta...]$

Una variante de la condición de minimidad establecida por Chomsky (1986b) es la que se conoce como *minimidad relativizada* (así llamada porque supone relativizar la condición de minimidad sobre la rección dependiendo del tipo de rección implicado), propuesta por Rizzi (1990). En (66) se formula el nuevo principio, teniendo en cuenta que rección-α abarca tanto la rección por núcleo como la rección por antecedente (véanse Rizzi, 1990: §1.3. y apéndice 2, cap. 1).

(66)
Minimidad relativizada
X rige-α a Y sólo si no hay un Z tal que
(i) Z es un rector-α potencial típico para Y,
(ii) Z manda-c a Y y no es mandado-c por X,
donde Z es un rector-α potencial típico para Y si:
(a) Z es un rector-núcleo potencial típico para Y, esto es: Z es un núcleo que manda-m a Y
(b) (i) Z es un rector por antecedente potencial típico para Y, Y en una cadena-A, esto es: Z es un especificador en una posición-A que manda-c a Y.
(ii) Z es un rector por antencedente potencial típico para Y, Y en una cadena-A', esto es: Z es un especificador en una posición-A' que manda-c a Y.
(iii) Z es un rector por antecedente potencial típico para Y, Y en una cadena-X^{O}, esto es: Z es un núcleo que manda-c a Y.

Volviendo a (65), diremos que γ es una barrera por minimidad que impide que β, el complemento de δ, sea regido por otra cosa que no sea su propio núcleo o, en términos más formales, "α no rige a β si γ es una proyección de δ que excluye a α".

La definición de barrera que incorpora la condición de minimidad de Chomsky es, siguiendo a Cowper (1992: 193), la siguiente:

(67)
γ es una barrera para β si y sólo si:
(i) (se aplica a rección y movimiento)
γ es una proyección máxima, y
(a) γ domina inmediatamente a δ, δ es una categoría de bloqueo para β o
(b) γ es una categoría de bloqueo para β y $\gamma \neq$ SF o
(ii) (se aplica sólo a rección)
γ es la proyección inmediata de δ, una categoría de nivel cero distinta de β.

Ilustraremos el efecto de la condición de barrera por minimidad con los contrastes recogidos en (68) y (69).

(68)
a. ¿Qué libro$_i$ no recuerdas si has leído h$_i$?
b. *¿Qué libro$_i$ no recuerdas quién ha leído h$_i$?

(69)
a. Te$_i$ lo$_j$ pienso decir h$_j$ h$_i$
b. *Te$_i$ pienso decirlo$_j$ h$_j$ h$_i$
c. *Lo$_j$ pienso decirte$_i$ h$_j$ h$_i$

El fenómeno de "subida de clíticos" que se observa en las construcciones de (69) indica que, cuando el verbo subordinado en infinitivo tiene más de un clítico, si sólo uno de ellos se antepone al verbo de la oración principal, se produce un resultado anómalo. La causa de la mala formación de (69b-c) estriba en que los pronombres clíticos, *lo* y *te* respectivamente, son elementos que bloquean la relación de rección por antecedente que tiene que haber entre el clítico movido (el antecedente) y su huella en la posición argumental inicial correspondiente[28].

Por lo que respecta al contraste de (68), la agramaticalidad de (68b) se debe a la presencia del pronombre interrogativo *quién,* que actúa como una barrera por minimidad que impide la relación de dependencia entre el antecedente *qué libro* y su huella.

5.3.3.2. Redefinición del PCV y la noción de rección

En (70) y (71) se redefine el PCV y la noción de rección que lo sustenta en los nuevos términos establecidos.

(70)
Principio de la categoría vacía (redefinición)
Una huella debe estar regida propiamente.
α rige propiamente a β si α rige a β y (i) o (ii)
(i) α *es una categoría* léxica (rección léxica)
(ii) α está coindizada con β (rección por antecedente, en donde este último se encuentra en una posición-A')

(71)
Rección (redefinición)
α rige a β si y sólo si
(i) α manda-m a β
(ii) No existe ningún γ que sea una barrera para β tal que excluya a α (γ excluye a α si ningún segmento de γ domina a α)

5.3.4. *El movimiento y el principio de economía de la derivación*

Concluiremos este capítulo señalando que las restricciones de localidad sobre el movimiento que hemos visto se pueden derivar de un principio más general, el *principio de economía* (§2.4). De acuerdo con dicho principio, las operaciones de movimiento se realizan como un "último recurso" (cuando no existe otro remedio) para evitar una infracción a algún principio; esto es, para producir una expresión lingüística bien formada (véanse Chomsky, 1991c, y Chomsky y Lasnik, 1991). Veamos de un modo más concreto cómo se interpreta el movimiento a la luz de estos nuevos términos. Pensemos, por ejemplo, en el movimiento-Qu. Dicho movimiento, que se produce para formar la relación operador-variable necesaria desde el punto de vista de la interpretación semántica, supone la creación de una cadena que debe cumplir determinados requisitos para que esté bien formada. Tales requisitos son subsumibles en la *condición de economía de la derivación* expuesta en (72).

(72)
Condición de economía de la derivación
Minimícense los eslabones de la cadena[29].

La idea intuitiva básica que subyace a la condición formulada en (72) es que las configuraciones sintácticas (derivaciones y representaciones) no deben contener ni elementos ni pasos superfluos, entendiendo por superfluo todo aquello que no es estrictamente necesario para la formación de un objeto lingüístico legítimo (véase también §2.4.4). Esto significa, además que, dadas dos derivaciones posibles, sólo una de ellas, la menos costosa, será la adecuada. No entraremos aquí en más detalles, pues ello nos llevaría a un terreno que es objeto de discusión en el momento actual, lo que nos alejaría de los límites que nos hemos marcado. Remitimos a Chomsky y Lasnik (1991) para un planteamiento de la cuestión en sus aspectos fundamentales. No obstante, entre otros, mencionaremos la caracterización de las cadenas en términos de la noción de uniformidad, en la medida en que son legítimas las cadenas uniformes, es decir, aquellas cuyos elementos comparten una determinada propiedad. Así, por ejemplo, diremos que el movimiento de núcleos y adjuntos produce cadenas uniformes en el sentido de que tales cadenas contienen sólo elementos en posiciones-A' o, mejor dicho, en posiciones no relacionadas-L(éxicamente), mientras que el movimiento de argumentos forma también cadenas uniformes en cuanto que contiene sólo elementos en posiciones relacionadas-L[30].

5.4. Resumen

En este capítulo hemos estudiado los procesos de movimiento como una de las operaciones transformacionales que dan lugar a las configuraciones sintácticas derivadas, denominadas E-S. Hemos organizado el capítulo en tres apartados en los que nos ocupamos de las propiedades, las clases y las condiciones del movimiento. En cuanto a las propiedades, hemos empezado mostrando, a partir de oraciones pasivas e interrogativas, que los constituyentes

lingüísticos tienen la capacidad de desplazarse dentro de la oración. A continuación y, de un modo más preciso, se ha presentado la regla de muévase-α, bajo la que se formula la propiedad de desplazamiento mencionada; ello ha supuesto la introducción de conceptos como el de *huella* y el de *cadena* para designar, respectivamente, el hueco o la copia silenciosa que deja el elemento movido (o *antecedente*) y el constituyente resultante formado por los elementos implicados en el movimiento (huella y antecedente), cuya relación formal se expresa por la coindización de los elementos intervinientes. Se ha profundizado en la caracterización del movimiento señalando que dicha operación cumple el principio de preservación de la estructura y está sujeta a condiciones de localidad. En §5.2 se han distinguido varios tipos de movimiento en función de tres criterios. El primer criterio, que tiene en cuenta la posición de aterrizaje del elemento movido, nos permite distinguir entre el movimiento por sustitución (la posición está creada en la E-P) y el movimiento por adjunción (en E-S se crea una posición nueva, de la misma naturaleza que la del elemento al que se ha unido el elemento movido). De acuerdo con el segundo criterio, que tiene en cuenta si la posición de aterrizaje es una posición A o una posición A' (no marcada para el caso), el movimiento puede ser movimiento-A (como en las estructuras pasivas y de ascenso, por ejemplo) o movimiento-A' (como en las construcciones interrogativas parciales, por ejemplo). El tercer criterio atiende a la categoría gramatical del constituyente movido: movimiento-Qu, movimiento de SN, etc.; es el que se ha seguido en el resto del apartado con el propósito de completar el estudio. Hemos caracterizado el movimiento-Qu, al que recurrimos para describir y explicar las oraciones interrogativas, como un movimiento en el que un elemento-Qu (*quién, cuántos*, etc.) se desplaza desde su posición original en la estructura a la posición de especificador de la oración (SC) para tomar alcance o abarque debido a su carácter cuantificacional. Desde el punto de vista semántico, se ha interpretado la relación entre el elemento-Qu movido y la huella dejada en términos de ligado entre un operador y una variable; la exigencia del vínculo entre operador y variable (esto es, un operador tiene que tener una variable que ligar) prohíbe la cuantificación vacua, lo que se recoge en el "principio de biyección". Esta exigencia mutua nos ha dado pie a hablar de operadores tácitos o vacíos en construcciones en las que formalmente no hay un elemento-Qu explícito, pero en las cuales se dan las otras características requeridas en la transformación de movimiento. Se ha ilustrado esta situación con varios tipos de oraciones; por ejemplo, las relativas con interpretación interrogativa o exclamativa, las construcciones del tipo *Este libro es fácil de leer* o las que contienen huecos parasíticos, como en *¿Qué carta tiraste sin abrir?*, entre otras. Se ha completado el análisis del movimiento-Qu con el establecimiento de una serie de propiedades que afectan al movimiento en sí o que regulan su aplicación. Así, se ha observado que el movimiento-Qu se aplica de una manera escalonada por ciclos (o cíclicamente sucesiva), esto es, pasando sucesivamente por los SSCC implicados, y se halla sujeto a una serie de restricciones que impiden su aplicación en determinados contextos, denominados *islas*. Se han señalado dos tipos de islas: fuertes y débiles; son fuertes aquellos contextos en los que la aplicación del movimiento produce siempre resultados agramaticales; son débiles aquellos en los que los resultados pueden ser unas veces agramaticales y otras gramaticales. Son islas fuertes, por ejemplo, las oraciones de relativo y las oraciones subordinadas adverbiales, puesto que de ellas no se puede desplazar ningún elemento; en

cambio, son débiles, las oraciones interrogativas indirectas, por ejemplo. Se ha finalizado el estudio particular del movimiento-Qu examinando brevemente el caso de las preguntas múltiples, lo que nos ha permitido observar una asimetría entre sujeto o argumento externo y objeto u argumento interno por lo que respecta al movimiento. En §5.2.2 hemos descrito el movimiento de SN siguiendo un esquema que pasa por una descripción general de este tipo de movimiento especificando el elemento que se desplaza, la posición a donde se desplaza (posición de aterrizaje), el tipo de cadena que se origina, etc. Hemos ilustrado esta clase de movimiento con las construcciones de ascenso y con las pasivas; hemos señalado las singularidades del movimiento en cada una de ellas y hemos observado, no obstante, que en ambas la causa del movimiento es la misma: la necesidad de que un SN argumental (el argumento externo en las construcciones de ascenso y el argumento interno en el caso de la pasiva) reciba una marca de función gramatical (o de caso) que el infinitivo no puede dar a su argumento externo por carecer de los rasgos flexivos de tiempo, persona y número (*cf., Juan parece trabajar sin ganas*) y que el participio pasivo no puede dar al objeto directo (*cf., El edificio fue demolido*). Para terminar este apartado, nos hemos referido a la hipótesis de extender el análisis propuesto para la pasiva a las oraciones con verbos ergativos o inacusativos (*cf., Han llegado noticias muy tristes*) y con verbos psicológicos (*cf., Le preocupa la crisis de valores morales*). En §5.2.3 hemos abordado el tercer tipo de movimiento anunciado en el apartado de la clasificación y, entre sus características, hemos señalado las relacionadas con el elemento desplazado (un núcleo y no un sintagma), el tipo de movimiento (por adjunción) y las condiciones a las que está sujeto (la restricción del movimiento del núcleo y el corolario de transparencia de la rección); el resultado de estas condiciones es que el núcleo incorporante rige al núcleo incorporado y a sus complementos. Hemos ilustrado esta operación transformacional con el movimiento del V en dos situaciones: el movimiento del V al F (el verbo se adjunta a la flexión) y el movimiento del V al V. El primero permite dar cuenta de la amalgama morfológica entre dos núcleos (distintos en la E-P) que se produce en todas las oraciones con verbos finitos, por lo que se denomina *incorporación*. El segundo (que se aplica en las construcciones causativas y en las construcciones con complementos predicativos) da cuenta de la formación de un verbo complejo a partir de una configuración bioracional, como lo demuestra, entre otras, la prueba de la colocación de los clíticos. En las lenguas romances esta operación se denomina reanálisis o reestructuración porque no se produce la amalgama morfológica. Hemos terminado el capítulo con un apartado en el que se establecen las condiciones de localidad a las que está sujeto el movimiento en general. Hemos caracterizado de una manera informal y también de un modo técnico los dos principios que regulan el movimiento, esto es, que aseguran su carácter local: el principio de subyacencia y el principio de la categoría vacía. A continuación se ha examinado el concepto de barrera como condición reguladora del movimiento; hemos señalado que bajo este concepto, definido en términos intuitivos como un obstáculo que impide la relación de dependencia gramatical entre elementos, se pueden subsumir los principios anteriores en una teoría más general. Tras la definición técnica del concepto, se han distinguido varios tipos de barreras (inherente, por herencia y por minimidad), cada uno de los cuales, a su vez, ha sido definido e ilustrado. El capítulo se cierra definitivamente con un apartado en el que a modo de conclusión se analiza el movi-

miento desde una perspectiva más amplia según la cual todas las restricciones sobre éste se pueden derivar de un principio más general denominado principio de economía de la derivación, que postula que se minimicen los eslabones de la cadena o que se eliminen los elementos y pasos superfluos, o que se elija de dos derivaciones posibles la menos costosa.

Ejercicios de autocomprobación

1. *De las cuatro definiciones que se proponen a continuación, elija aquella que mejor recoja la esencia del movimiento de constituyentes:*
   a) Los procesos de movimiento suponen la existencia de un elemento que se mueve a una posición estructural superior y un elemento que se queda en la posición original (al que denominamos *huella*). ☐
   b) Los procesos de movimiento suponen la existencia de un elemento que se mueve a una posición estructural superior en la jerarquía sintáctica desde donde puede actuar como antecedente de la *huella* (cuando no tiene *mando-c* sobre ella). ☐
   c) Los procesos de movimiento suponen la existencia de un elemento que se mueve hacia una posición estructural superior en la jerarquía sintáctica desde donde tiene *mando-c* sobre la *huella* (o *huellas*) y desde donde actúa como su *antecedente*. ☐
   d) Los procesos de movimiento suponen la existencia de un elemento que se mueve a una posición estructural superior en la jerarquía sintáctica (o no, en ciertos casos) desde donde tiene *mando-c* sobre la *huella* (o *huellas*). ☐

2. *La hipótesis de preservación de la estructura propuesta originalmente por Emonds (1976) afirma que:*
   a) Las unidades lingüísticas de la oración descansan en relaciones estructurales o de organización jerárquica y no en relaciones de orden secuencial ☐
   b) Un constituyente o una categoría sólo puede desplazarse a (o ser sustituido por) otro constituyente o categoría del mismo tipo. ☐
   c) Las unidades léxicas con idénticas redes temáticas deben estar representadas por configuraciones sintácticas igualmente idénticas. ☐
   d) La derivación de una expresión lingüística es el conjunto de operaciones sintácticas que conforma su estructura. ☐

3. *Se denomina movimiento-Qu a:*
   a) El movimiento de un elemento interrogativo (un *sintagma-Qu*) en la cláusula u oración interrogativa desde su posición de origen a la posición de Esp. del SQu. ☐
   b) El movimiento de un elemento interrogativo o relativo (por ejemplo, *quién/quien, qué/que*, etc.) que se mueve hacia una posición-A. ☐
   c) El movimiento de un elemento interrogativo (un *sintagma-Qu*) que se mueve hacia una posición-A' (como, por ejemplo, la posición de Esp. del SQu). ☐

d) El movimiento de un elemento interrogativo (un *sintagma-Qu*) que se mueve hacia una posición-A' (como, por ejemplo, la posición de Esp. de SC). ☐

4. *La oración* *¿Qué ha pagado María el préstamo? es *agramatical porque:*

a) Se ha infringido el *principio de la categoría vacía.* ☐
b) Se ha infringido el *principio de biyección.* ☐
c) Se ha infringido el *principio de subyacencia.* ☐
d) Se ha infringido el *principio de economía de la derivación.* ☐

5. *Observe los siguientes datos:*

1. *a)* ¿Qué pagó Juan?
   b) *¿Qué Juan pagó?
2. *a)* ¿Por qué pagó Juan el recibo?
   b) ¿Por qué Juan pagó el recibo?
3. *a)* ¿A quién envió Juan el recibo?
   b) *¿A quién Juan envió el recibo?
4. *a)* ¿Cuántas facturas recomendó Juan pagar?
   b) ¿Cuántas facturas Juan recomendó pagar?

¿Cuál de las siguientes opciones explica mejor la agramaticalidad de los datos (1b) y (3b)?:

a) Las oraciones (1b) y (3b) son agramaticales porque no se ha producido en ellas el proceso de inversión obligatoria en el orden sujeto-verbo que requiere el movimiento-Qu en las oraciones interrogativas del español cuando el elemento movido es un argumento. ☐
b) La oración (1b) no es agramatical dado que *¿Qué Juan pagó?* es una oración correcta, como muestra el hecho de que puede ser respondida con la expresión *Tu hermano Juan fue el que pagó.* Por su parte, (3b) sí es agramatical, puesto que no puede formarse un SQu como *A quién Juan.* En (1b) sí podemos tener la expresión interrogativa *Qué Juan.* ☐
c) Las oraciones son agramaticales porque no se ha producido en ellas el proceso de inversión obligatoria en el orden sujeto-verbo que requiere el movimiento-Qu en las oraciones interrogativas y relativas del español cuando el elemento movido es un argumento. ☐
d) Ninguna opción es correcta. ☐

6. *Una* isla *para el movimiento* es:

a) Un sintagma que contiene una posición para albergar un elemento interrogativo movido mediante *muévase-α.* ☐
b) Un sintagma que posee un elemento interrogativo movido mediante *muévase-α.* ☐
c) Un sintagma que no permite el movimiento de constituyentes porque ya ha experimentado un proceso de *muévase-α.* ☐
d) Un sintagma desde el que no se puede extraer un elemento o categoría para realizar una operación de *muévase-α.* ☐

7. *En la expresión* Las olas parecen estar agitadas *se ha producido un movimiento de constituyente denominado* movimiento de SN. *En concreto, el movimiento de SN con* verbos de ascenso. *Las*

características de este movimiento, así como la representación de la oración anterior, son las siguientes:

a) Se denomina *construcción de ascenso* al movimiento que experimenta el SN de la cláusula de infinitivo para recibir el papel temático del verbo de ascenso (en el caso del ejemplo, el verbo *parecer*). La estructura parcial del ejemplo del enunciado es [Las olas$_i$ parecen [h_i estar agitadas]]. ☐

b) Se denomina *construcción de ascenso* al movimiento que experimenta el SN de la cláusula de infinitivo para recibir el *caso* que no puede asignarle el verbo de ascenso (en el caso del ejemplo, el verbo *parecer*). La estructura parcial del ejemplo del enunciado es [Las olas$_i$ [parecen h_i [estar agitadas]]]. ☐

c) Se denomina *construcción de ascenso* al movimiento que experimenta el SN de la cláusula de infinitivo para recibir el *caso* que no puede asignarle la construcción de infinitivo (en el caso del ejemplo, el verbo *estar agitadas*). La estructura parcial del ejemplo del enunciado es [Las olas$_i$ parecen [h_i estar agitadas]]. ☐

d) Se denomina *construcción de ascenso* al movimiento que experimenta el SN de la cláusula de infinitivo para recibir el *caso nominativo* que no puede asignarle el predicado *agitadas*. La estructura parcial del ejemplo del enunciado es [Las olas$_i$ parecen [estar [agitadas h_i]]]. ☐

8. *En la oración* Hizo regresar a Juan *subyace una operación de movimiento de constituyentes que se produce en el nivel de la forma lógica (FL) y que recibe el nombre de* reanálisis *o* reestructuración. *Esta operación consiste en:*

a) El verbo causativo *hacer* pierde su capacidad predicativa y se comporta como un verbo auxiliar. Este proceso tiene lugar en la FL. ☐

b) Al verbo causativo *hacer* se le une léxicamente el verbo en infinitivo formando un único verbo (una unidad morfológica, aunque no fonológica): *hacer regresar*. ☐

c) El verbo *regresar* se mueve en la FL a la posición que ocupa el verbo causativo *hacer*. Se trata de un movimiento de núcleo que provoca que el verbo causativo incorpore las propiedades sintácticas del verbo en infinitivo, como nos lo muestra el hecho de que el argumento externo del verbo *regresar* pueda convertirse en el objeto indirecto del complejo verbal *hacer regresar*: *Le hizo regresar*. ☐

d) Tanto la opción *a* como la opción *c* son correctas. ☐

9. *Algunos constituyentes sintácticos tienen la propiedad de ser nudos límite o cíclicos para las operaciones de movimiento. En español, estos nudos son:*

a) El SF y el SN. ☐

b) El SC y el SN. ☐

c) El SC, el SF y el SN. ☐

d) En español, sólo el SN es un nudo límite. ☐

10. *El siguiente enunciado representa una condición o principio que atañe a los procesos de movimiento:*

"Toda huella debe estar propiamente regida".

La condición o principio aludido es:

a) La condición de subyacencia. ☐
b) La condición de barrera. ☐
c) La condición de minimidad relativizada. ☐
d) El principio de la categoría vacía. ☐

Problemas

1. ¿Qué tipo de oraciones mostrarían el efecto de la regla de muévase-α y el de anteposición del verbo?
   Claves: Véase movimiento-Qu.

2. Explique la idea de que las huellas están sujetas a una relación de localidad a la vista de los siguientes datos:
   a) ¿De qué temas han hecho exposiciones?
   b) ¿*De qué temas han hecho exposiciones de Goya?
   Claves: Ténganse en cuenta la estructura de constituyentes de los SSNN, las oraciones interrogativas y las restricciones sobre el movimiento de constituyentes.

3. A la vista de los siguientes datos explique la formación de oraciones interrogativas. Represente la estructura-P y la estructura-S de (b):
   a) ¿A quién vio María?
   b) ¿A quién dije que vio María?
   c) ¿A quién crees que dije que vio María?
   d) *¿A quién crees mi afirmación de que vio María?
   Claves: Véanse las restricciones sobre el movimiento y la noción de nudo cíclico.

4. A la vista de los siguientes datos establezca las condiciones que restringen las extracciones o los movimientos de los sintagmas-Qu.
   1. *a)* ¿Qué te han propuesto los jefes que publiques?
      b) ¿Qué te han propuesto los jefes publicar?
      c) *¿Qué te han hecho la propuesta de publicar?
   2. *a)* ¿Quién no sabes qué es en esta empresa?
      b) *¿Qué no sabes quién es en esta empresa?
   3. *a)* ¿A quién crees que encontró María?
      b) *¿A quién crees que si María encuentra todo se solucionará?
      Claves: Además de observar las condiciones de localidad que limitan las operaciones de movimiento, ténganse en cuenta la noción de *isla* y las asimetrías entre las diferentes funciones gramaticales objeto del movimiento.

5. Proporcione una explicación sintáctica para el siguiente fenómeno: Las oraciones *Leí un libro sobre Marx* y *Quemé un libro sobre Marx* tienen aparentemente la misma estructura. ¿Por qué es gramatical (a) y no (b)?

   a) ¿Sobre quién leíste un libro?
   b) *¿Sobre quién quemaste un libro?

   Claves: Véanse el movimiento de constituyentes y la estructura argumental de los verbos.

6. A la vista de los siguientes datos, explique y formalice el principio de subyacencia.

   1. *a)* ¿Cómo dices que Juan pintó el cuarto?
      b) *¿Cómo no sabes quién pintó el cuarto?

7. A la vista de los siguientes datos, comente la asignación de papeles temáticos y de caso.

   1. Los pirómanos fueron arrestados
   2. ¿A quién le regalará Juan su coche?
   3. *a)* Los manifestantes esperaban ser recibidos por el ministro
      b) *Los manifestantes eran esperados recibir por el ministro
   4. *a)* Juan parece odiar el campo (*cf.*, Parece que Juan odia el campo)
      b) *Juan me parece odiar el campo (*cf.*, Me parece que Juan odia el campo)

   Claves: Ténganse en cuenta la estructura argumental y de constituyentes, la condición de minimidad y los dominios de aplicación de las operaciones transformacionales.

8. Explique en términos de la teoría del movimiento por qué, en el caso de desconocer el objeto robado expresado en (1a), podemos formar una oración interrogativa como la de (1b), mientras que esta operación no es posible en (2).

   1. *a)* Crees que el ladrón robó los cuadros.
      b) ¿Qué crees que robó el ladrón?
   2) *a)* Ése es el ladrón que robó los cuadros.
      b) *¿Qué es ése el ladrón que robó?

   Claves: Ténganse en cuenta los contextos sintácticos que restringen la operación de movimiento.

9. Describa brevemente las propiedades de las construcciones interrogativas a partir de los siguientes datos. Argumente su respuesta en términos de la operación de movimiento.

   1. ¿Cuántos libros dice Juan que ha leído Pedro este verano?
   2. *¿Juan dice que ha leído Pedro cuántos libros este verano?
   3. *¿Juan dice cuántos libros que Pedro ha leído este verano?

   Claves: A partir de la caracterización del elemento interrogativo como un operador que debe ligar una variable, establezca la representación sintáctica de (1) e identifique en ella la relación de dependencia entre antecedente (operador) y huella (variable); fíjese en las posiciones sintácticas en las que están situados los dos elementos de la cadena formada como consecuencia del movimiento. La ausencia de estos requisitos en (2) y (3) explica su agramaticalidad.

10. Describa las propiedades de la operación de movimiento a partir de las siguientes oraciones.
    1. ¡Qué buenos amigos tiene María!
    2. ¡Qué buenos amigos dicen que tiene María!

    Claves: Téngase en cuenta la relación entre oraciones interrogativas y exclamativas.

11. Describa brevemente las propiedades de la operación de movimiento a partir de las siguientes oraciones.
    1. Me preguntó cómo hablaba Juan
    2. ¡Qué bien (que) habla Juan!
    3. El modo en que habla Juan es muy gracioso

    Claves: Téngase en cuenta la relación entre oraciones interrogativas, exclamativas y relativas como construcciones en las que se produce desplazamiento de unidades lingüísticas y en las que se establecen relaciones de dependencia entre elementos a larga distancia. Nótese la singularidad de la oración exclamativa por lo que respecta a la conformación de la categoría funcional C(omplementante).

Notas

[1] La presencia de la huella está justificada por la exigencia del principio de proyección de acuerdo con el cual debe respetarse la estructura léxica de las unidades a lo largo de la derivación.

[2] Esta constricción sobre el movimiento está basada en la hipótesis de preservación de la estructura de Emonds (1976).

[3] Véase para esta cuestión Chomsky y Lasnik (1991: 22).

[4] Algunas referencias interesantes a este principio pueden encontrarse en Chomsky y Lasnik (1991) y Speas (1990: 134).

[5] Para un estudio de estas construcciones en español, véase Torrego (1988).

[6] Para la construcción de (14), véase Chomsky (1986a).

[7] Esta construcción, que, como es lógico, se da también en oraciones interrogativas (*¿Qué proyecto entregó Juan sin revisar?*) ha sido objeto de una viva polémica en la bibliografía; por ello, nos limitaremos a remitir a Haegeman (1991), donde se pueden encontrar un resumen de la cuestión y las referencias bibliográficas más importantes.

[8] Véase Chomsky (1986a [1989: 109]) para una análisis completo de esta construcción.

[9] Las restricciones sobre el movimiento tienen su origen en Ross (1967) y abarcan, además de las dos citadas, la del sujeto especificado y la de la oración temporalizada. Véase Haegeman (1991) para un resumen de la cuestión.

[10] Para esta cuestión, véanse Huang (1982), Lasnik y Saito (1984), Chomsky (1986b) y Rizzi (1990). Este último recoge las diferencias, observadas por los lingüistas mencionados, entre SQu argumentos y adjuntos bajo la propuesta de establecer condiciones de localidad más fuertes (rección por antecedente) para las huellas-Qu de adjuntos que para las de los argumentos (véase §5.3.1).

[11] Con todo, el innegable valor de agente de este adjunto explica que algunos gramáticos den a este elemento el "estatus" especial de *adjunto argumental* (véase Zubizarreta, 1987).

[12] Véase De Miguel (1992) para un estudio de las construcciones de participio absoluto en español.

[13] Los verbos psicológicos han sido analizados, entre otros, por Belletti y Rizzi (1987), Grimshaw (1990) y Pesetsky (1990). Para un resumen de las distintas propuestas véase Demonte (1991b).

[14] La composición de la forma flexiva del verbo en los términos de movimiento explícito de V a la posición de F es válida para lenguas como el español, francés, italiano, etc., pero no para otras lenguas, por ejemplo, el inglés, en las que dicha operación se realiza sólo en el nivel de la FL (véase Chomsky y Lasnik, 1991). Las pruebas utilizadas como diagnóstico para el establecimiento de esta variación paramétrica, derivada de las propiedades morfológicas de las lenguas, tienen que ver con la posición que ocupa el verbo en relación con elementos tales como la negación y los adverbios. Véanse Pollock (1989) y Belletti (1990) para un primer planteamiento de la cuestión, Lightfoot y Hornstein (1994) para una revisión crítica muy completa a la luz de hipótesis más recientes y, para un resumen y una aplicación al español, Fernández Soriano (1989).

[15] Según Chomsky y Lasnik (1991: 17), el proceso de formación de la conjugación verbal se puede interpretar de dos maneras: subida de la raíz verbal (V) a la posición de F de la oración para construir la forma compuesta [V+F] o subida de [V+F] (es decir, la forma verbal se extrae del léxico con sus rasgos flexivos ya asignados) a la posición de F, donde los rasgos son cotejados.

[16] De acuerdo con Baker (1988), en el caso de las lenguas romances, dado que el verbo causativo y el causado no constituyen una sola palabra, se trataría de una incorporación en el nivel de la Forma Lógica. La aplicación del movimiento en la FL no es un hecho excepcional, pues, como hemos señalado en §2.4.2.4, los cuantificadores se mueven en ese nivel para poder tomar abarque sobre las variables cuyo valor determinan.

[17] Para un análisis de las perífrasis verbales del español bajo la hipótesis de la reestructuración véase Hernanz (1983).

[18] Para la cuestión del reanálisis del adjetivo predicativo, véanse Rizzi (1986) y, para una interpretación en términos de un movimiento de núcleo a núcleo, Stowell (1991) y Raposo y Uriagereka (1990).

[19] Las restricciones o condiciones de localidad del movimiento se recogen en algunos trabajos (Chomsky, 1981, 1986a) bajo el módulo denominado teoría de los límites (*bounding theory*) y, posteriormente (Chomsky, 1986b), bajo la teoría de barreras.

[20] Estas representaciones, como es fácil advertir, no reflejan la derivación completa de las oraciones ejemplificadas; se han omitido todos los detalles que, aun siendo importantes, consideramos irrelevantes para la cuestión que estamos analizando en este momento. Desde este planteamiento debe entenderse el que hagamos abstracción del movimiento del verbo desencadenado por el movimiento-Qu en las construcciones interrogativas.

[21] La condición de nudo cíclico está sujeta a variación paramétrica; así, por ejemplo, en inglés son nudos cíclicos el SF y el SN. Véase para esta cuestión Torrego (1984).

[22] Como veremos enseguida, *barrera* y *nudo cíclico* no son conceptos equivalentes. La alternancia que hemos establecido entre ellos en la formulación del principio de subyacencia debe entenderse a partir de la extensión del concepto de nudo límite a todas las categorías sintagmáticas, a excepción de la oración (SF). Véase para esta cuestión, así como para una formulación más técnica de la condición de subyacencia, Chomsky (1986b).

[23] Para otras versiones del principio de la categoría vacía, véanse Travis (1991) y Manzini (1992). La primera es una versión ligeramente distinta a la estándar que aquí se ha seguido, mientras que la segunda representa una propuesta de cambio más radical.

[24] Estas construcciones han sido estudiadas por Torrego (1983) y Suñer Gratacós (1990a).

[25] Ésta es la propuesta que hace Chomsky (1986b) en el trabajo titulado precisamente *Barriers*.

[26] La excepcionalidad del SF en la definición de barrera recogida en (61) representa una estipulación que se justifica a partir de su carácter especial o defectivo, en el sentido de que su núcleo es un haz de rasgos ([±Tiempo ±CONC]), que no corresponde a una palabra (véase Haegeman, 1991: 486).

[27] Para una visión de la minimidad como condición de buena formación de las cadenas véase Zubizarreta (1994b).

[28] Véase Moore (1994: 335-343).

[29] Para la formalización del principio véase Zubizarreta (1994b).

[30] Para una aplicación de esta distinción al estudio del movimiento de clíticos en las lenguas romances, véase Robert (1994).

6
Los módulos de la gramática

Con objeto de entender el sentido de este capítulo recordemos brevemente cuál ha sido el hilo conductor que hemos seguido en la presentación del modelo de Principios y Parámetros. Tras exponer los supuestos teóricos y metodológicos fundamentales y el diseño general del modelo (caps. 1 y 2), hemos abordado su organización en dos componentes, el léxico (cap. 3) y la sintaxis o el sistema computacional (caps. 4 y 5), entendiendo este último como dos tipos de operaciones, sintagmáticas (cap. 4) y transformacionales (cap. 5), mediante las que se construyen estructuras complejas a partir de las palabras procedentes del léxico. Hemos comprobado que estas estructuras (representaciones y derivaciones) están sujetas a una serie de condiciones de buena formación que aquéllas deben satisfacer para ser interpetadas fonética y semánticamente como expresiones lingüísticas. Pues bien en este capítulo nos ocuparemos de estos principios que, como sabemos, se organizan en conjuntos llamados *módulos*, en el sentido de que son independientes unos de otros al tiempo que interactúan entre sí para formar las estructuras complejas. Los módulos señalados tradicionalmente son los siguientes: teoría X', teoría de los límites, teoría-θ, teoría del caso, teoría del ligamiento y teoría del control. La mayor parte de estos principios han sido introducidos ya en las secciones anteriores, aunque en algún caso de una forma tangencial. Por ello, aquí retomaremos algunos de éstos y presentaremos los que no han sido abordados hasta ahora. En cualquier caso, comprobaremos que los nuevos tienen consecuencias para los ya examinados, lo que nos hará volver sobre nuestros pasos, de manera que, al final, reunidas todas las piezas del entramado, se obtendrá una imagen completa del modelo.

6.1. La teoría temática (teoría-θ)

La teoría-θ es el módulo de la gramática que regula las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras en el seno de las expresiones complejas en términos de papeles-θ, como agente o paciente de una acción. Al haber tratado ya muchos de los aspectos concer-

nidos por esta teoría, podemos aquí centrarnos en las condiciones en que se lleva a cabo la asignación de papeles-θ, o *marcado temático* (marcado-θ), y en lo que esta operación representa para la construcción del significado total de una expresión lingüística.

6.1.1. *El criterio temático*

Empezaremos por recordar que los papeles temáticos forman parte de la estructura argumental de las palabras como exigencias semánticas de éstas que, por el principio de proyección (véase §3.4.1), se satisfacen (descargan o saturan) en la estructura sintáctica cuando en ésta existe una categoría susceptible de recibir el papel temático o de convertirse en expresión del argumento de un predicado. Los ejemplos (1) y (2) servirán para ilustrar esta afirmación.

(1)
Hacer: [—SN]
<1, 2>

(2)
Juan hizo una foto

Dada una entrada léxica como la de (1), cuya primera línea especifica el marco de subcategorización de la palabra y la segunda la estructura argumental, diremos que *hacer* tiene dos papeles-θ que se asignan a dos SSNN, *Juan* y *una foto*, respectivamente. De la buena formación de (2) deducimos que *hacer* ha satisfecho sus exigencias semánticas y que la asignación de papeles-θ se ha hecho de la manera adecuada. Veamos de un modo más concreto bajo qué condiciones se produce la operación de marcado-θ. Para ello nos fijaremos en el contraste entre los datos de (3) y de (4).

(3)
a. Luis destrozó una puerta
b. Transcurren los días sin pena ni gloria
c. María escribe poemas

(4)
a. *Juan destrozó
b. *María transcurren los días sin pena ni gloria
c. *Poemas María escribe

El contraste anterior revela que la mala formación de las secuencias de (4) se debe a que los predicados verbales *destrozar*, *escribir* y *transcurrir* no han asignado los papeles semánticos contenidos en sus redes temáticas respectivas, bien porque faltan los SSNN necesarios para expresar esas relaciones, o bien porque éstos aparecen en unas posiciones donde no se puede realizar la asignación. En concreto, nótese que en (4a) no hay ningún SN que sea expresión del argumento paciente u objeto afectado por la acción (esto es, lo destrozado) como requiere la interpreta-

ción de una oración donde aparezca el verbo *destrozar*. En (4b), en cambio, existe un SN, *María*, que no puede recibir un papel temático porque el verbo *transcurrir* sólo selecciona un argumento, que además debe ser inanimado; prueba de ello es que si introducimos una preposición que pueda asignar un papel-θ a *María* se produce una secuencia bien formada, como en (5).

(5)
Para María transcurren los días sin pena ni gloria

Por último, el caso de (4c) nos indica que no basta con que aparezcan tantos SSNN como argumentos, sino que aquéllos deben estar en unas posiciones sintácticas determinadas, las que se denominan, por ello, posiciones-θ (véase también §4.2). La relación estructural que sustenta dichas posiciones y, por tanto, la que determina el marcado temático, es la de rección. Dicho de otra manera, sólo pueden recibir papel-θ los SSNN argumentos que se hallan regidos por un núcleo léxico: verbo, nombre, adjetivo y preposición (véase §4.3.2).

La condición más importante que regula la asignación de papeles-θ es el criterio temático. De acuerdo con dicho criterio, al que ya se ha hecho referencia en §3.4.1, debe haber una relación uno a uno (biunívoca) entre argumento y papel-θ, como se recoge en la formulación que hacemos en (6).

(6)
Criterio temático
Cada argumento debe recibir un único papel-θ y cada papel-θ debe asignarse a un único argumento (Chomsky, 1981: 36).

Los ejemplos aportados hasta ahora ilustran de modo canónico las condiciones sobre el marcado temático. A continuación examinaremos una serie de casos que en un principio pueden resultar problemáticos a la luz de las condiciones establecidas.

6.1.2. *Teoría-θ y movimiento*

El criterio-θ nos permite explicar, ahora sí, por qué el movimiento se produce siempre a una posición-θ', es decir, una posición en la que no se puede asignar un papel temático, pero nos plantea interrogantes acerca de cómo se satisface concretamente el criterio-θ en las estructuras en las que se ha aplicado el movimiento. Se abordará esta cuestión a partir de la construcción de ascenso recogida en (7).

(7)
Luis parece trabajar bien

Se sabe que, en (7), *Luis* es el argumento agente de *trabajar*, aunque no se encuentra en la posición requerida para recibir dicho papel, esto es, en el especificador del SV de la cláusula de infinitivo donde resulta regido por el núcleo verbal. La representación sintáctica básica correspondiente es la de (8)[1].

(8)

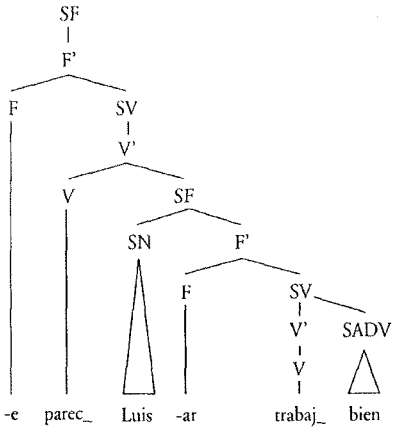

Por ello suponemos, como señalamos en §5.2.2, que dicho argumento se ha movido a una posición-θ' (la de sujeto de *parecer*) desde su posición inicial o básica donde deja una huella que le transmite el papel-θ. La estructura de (9) refleja este proceso.

(9)

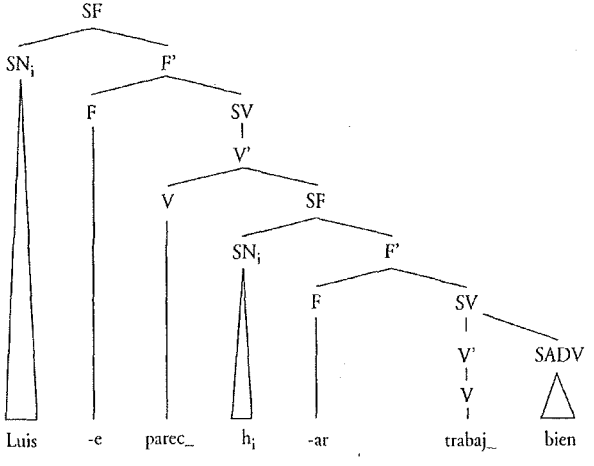

En (9), la huella y su antecedente, el SN *Juan*, forman una cadena (que se podría calificar de temática) en la que el antecedente o argumento ocupa una posición θ' y la huella una posición-θ. Desde el punto de vista temático, la cadena anterior está bien formada porque cumple las condiciones establecidas por el criterio-θ si se reformula éste en términos de cadenas, como en (10).

(10)
Criterio temático (en términos de cadenas)
Cada argumento α aparece en una cadena que contiene una única posición-θ visible P, y cada posición-θ P es visible en una cadena que contiene un único argumento α (Chomsky, 1986a [1989: 117]).

En la formulación anterior, conviene precisar que una posición P es visible en una cadena si ésta contiene una posición marcada con caso, pero sobre esta cuestión volveremos en el siguiente apartado.

El análisis anterior es aplicable a todas las construcciones en las que se mueve un argumento, ya sea un SN (pasivas y construcciones de ascenso) ya un SQu (interrogativas y relativas), pues en todas ellas las cadenas formadas (cadenas-A y cadenas-A' respectivamente) contienen una única posición a la que se asigna papel-θ, aquélla donde está la huella, ya sea una huella de SN o una huella de un SQu. Las configuraciones de (11) y (12) ilustran los casos de las pasivas y de las interrogativas.

(11)
$[_{SF}$ La puerta$_i$ fue derribada h$_i$$]$
θ' θ

(12)
$[_{SC}$ Qué$_i$ $[_{SF}$ derribaron h$_i$ $]]$
θ' θ

Nótese que, en (11), la posición ocupada por la huella es la de objeto del verbo *derribar*, y no la de sujeto como en la construcción de ascenso de (9).

Una consecuencia importante de la formulación del criterio-θ en los términos de (10) es que esta segunda versión (frente a la de (6)) sí permite que un argumento pueda tener más de un papel-θ, como parecen requerir los hechos que se examinarán a continuación.

6.1.3. *La asignación de papel-θ y la predicación secundaria*

La construcción de doble predicación que se ejemplifica en (13) aparentemente representa un problema para el criterio-θ. Veamos por qué.

(13)
a. La soprano cantó afónica
b. Juan compra el pescado congelado

En (13a) aparece un único argumento, *la soprano*, con dos papeles-θ: el de agente de una acción y la persona o entidad de la que se predica un estado (*la soprano está afónica*). Pero nótese que la asignación de esos dos papeles procede de dos predicados diferentes; por un lado, *cantó*, el predicado primario, asigna al SN un papel-θ bajo las condiciones normales de marcado temático que se han establecido, y, por otro, *afónica*, el predicado secundario (secundario porque requiere otro predicado), le asigna un nuevo papel-θ. La asignación del segundo no se produce bajo las condiciones del primero (un núcleo léxico marca temáticamente a sus argumentos), sino a través de la operación de predicación[2], es decir, por la relación existente entre dos proyecciones máximas, el SN sujeto (*la soprano*) y el SA predicado (*afónica*)[3].

El caso de (13b) es analizable en la misma línea que el anterior, con la particularidad de que ahora el argumento con dos papeles-θ es el objeto de la predicación principal (*Juan compra el pescado*) y el sujeto de la secundaria (*el pescado está congelado*)[4].

6.1.4. *Argumentos explícitos e implícitos*

Comenzaremos llamando la atención sobre los ejemplos de (14) y (15).

(14)
Hizo la foto acostado

(15)
Le gusta mandarse postales a sí misma

De acuerdo con la condición de que todo papel-θ debe asignarse a un argumento o a una cadena, las oraciones de (14) y (15) deberían estar mal formadas si no contienen ningún elemento que exprese el agente de *hacer* y el de *mandar*. Pero, puesto que dichas oraciones están bien formadas y se interpretan como acciones con sus agentes correspondientes, habremos de concluir que sí se ha cumplido la condición mencionada y que en ellas hay, por tanto, un SN o un elemento receptor del papel-θ de agente. Lo que ocurre es que dicho SN no está representado por una categoría plena, esto es, fonéticamente realizada (como en los ejemplos anteriores), sino por una categoría vacía, carente de rasgos fonéticos pero dotada de otros rasgos gramaticales, por ende, sintácticamente activa (véase §3.2). Una prueba de ello es la aparición del predicado secundario *acostado* en (14) y la del reflexivo *se* en (15). En concreto, en relación con el primero, sólo si suponemos que hay un argumento del que se predica el participio podemos entender la función de predicado de este último. Ese argumento, en este caso, es la categoría vacía *pro* (que caracterizaremos con más precisión en §6.3.4.3). El valor probatorio del pronombre reflexivo en (15) se comprenderá plenamente una vez que hayamos establecido los principios de la teoría del ligamiento (véase §6.3.1.1), por lo que aquí llamaremos la atención sobre su expansión *a sí misma*, en el sentido de que la morfología flexiva (femenino singular) que manifiesta dicha expansión implica que debe

haber un elemento nominal (un SN argumento) con el que concuerda en esos rasgos. Ese elemento es la categoría vacía PRO, cuyas propiedades distribucionales y semánticas son el objeto de estudio de la teoría del control, que se abordará en §6.4.

Resumiendo lo dicho hasta ahora, los papeles temáticos pueden expresarse en la estructura sintáctica de dos formas: a través de una categoría plena (un SN léxico) o de una categoría nula (*pro* y *PRO*). En la medida en que los dos tienen representación sintáctica son caracterizados como argumentos explícitos. En oposición a éstos se hablará de argumentos *implícitos* cuando los papeles-θ estén sobrentendidos pero no representados sintácticamente[5]. Ilustraremos este caso con la construcción pasiva recogida en (16).

(16)
Las fotos fueron reveladas

Aunque en (16) no haya ningún agente expreso, el sentido de dicha oración indica que hay un agente sobrentendido o implícito, como prueba el hecho de que éste pueda manifestarse a través de una frase preposicional (el complemento agente en términos tradicionales): *Las fotos fueron reveladas por un periodista.*

Para entender mejor el carácter de argumento implícito del agente en la pasiva de (16), comparemos esta última con la construcción ejemplificada en (17).

(17)
Las fotos se revelan fácilmente

En (17), no existe un argumento agente disponible; prueba de ello es la imposibilidad de añadirle el complemento agente (**Las fotos se revelan fácilmente por un periodista*), a diferencia de lo que ocurría en el caso de (16).

Como se ha señalado ya (§3.4.2), los argumentos implícitos están en la estructura léxico-conceptual de una palabra como variables que expresan la valencia de un predicado, pero no tienen representación en la estructura sintáctica (ni a través de una categoría plena ni de una categoría vacía). En el caso concreto de la pasiva, algunos gramáticos han analizado la falta del argumento externo, así como la imposibilidad de asignar la marca de función de objeto estructural al argumento interno, como una consecuencia de la absorción de dicho papel temático y de dicho caso por parte de la morfología del participio (véase §6.2.4.)[6].

6.2. La teoría del caso

Es el módulo de la gramática que regula la aparición o distribución de los SSNN argumentales a través de una marca de función que llamamos *caso*. Esta marca, en las lenguas en las que se manifiesta morfológicamente (por ejemplo, en latín, finés, etc.), da lugar a una variación de formas en el sustantivo determinada por la función de los constituyentes sintácticos en la oración: sujeto, objeto directo, objeto indirecto, objeto preposicional, etc.

El caso, como marca de función sintáctica, es una propiedad de los SSNN explícitos de carácter universal, independientemente de que haya lenguas que además lo manifiestan formalmente a través de un paradigma flexivo, como señalábamos antes. Así, por ejemplo, en español, aunque no existe *caso morfológico* en los sustantivos, la aparición de éstos en la oración está igualmente sujeta al mismo principio funcional-casual regulador de la aparición de los elementos nominales en las lenguas dotadas de caso morfológico, como muestra el contraste entre las expresiones bien formadas de (18) y las secuencias anómalas de (19).

(18)
a. María besó a los niños
b. Besar a los niños fue un gesto electoral
c. El tren llegó puntual
d. La llegada del tren fue puntual

(19)
a. *A María besó los niños
b. *María besar a los niños fue un gesto electoral
c. *Del tren llegó puntual
d. *La llegada el tren fue puntual

Al comparar los datos recogidos en (18) y (19) se advierte que la aparición del SN *María*, el sujeto de (18a), sólo es posible cuando el núcleo de la predicación es una forma verbal conjugada; de ahí la irregularidad de (19b), donde el verbo aparece en infinitivo. Asimismo notamos que las expresiones nominales que desempeñan la función gramatical de sujeto de la oración no pueden ir precedidas de preposición (como en (19a,c)), a diferencia de lo que le sucede, por un lado, al SN *los niños* en (18a), que desempeña la función de objeto (este último no sólo admite la preposición sino que la exige, y, por otro, al SN *el tren* en (18d).

Los ejemplos anteriores, por tanto, indican que las diferencias entre las distintas funciones gramaticales también se manifiestan a través de una serie de marcas, aunque éstas no sean superficialmente tan visibles como las morfológicas de las lenguas como el latín, el finés, etc. Desde este planteamiento hay que entender la caracterización del módulo de la gramática que estamos analizando como una teoría del *caso abstracto*. No obstante, el español (como el inglés, italiano, etc.) posee algunos restos de caso morfológico, por ejemplo, el sistema pronominal que aparece en (20).

(20)

Pronombres	*Casos*
Yo, tú, él, ella, ello, nosotros, vosotros, ellos, ellas	Sujeto o caso nominativo
Me, te, lo, la, los, las, nos, os	Objeto directo o caso acusativo
Me, te, se, le, les	Objeto indirecto o caso dativo
a/sin/para ... mí, tí, él, ella, nosotros, vosotros...	Objeto preposicional o caso oblicuo

Los datos de (21) y (22) ilustran las restricciones de caso a través de los pronombres.

(21)
a. Él los besó
b. Ellos le dieron un beso
c. Lo lleva con ella

(22)
a. *Los besaron él
b. *Le dio ellos un beso
c. *Ella lleva con lo

Las restricciones que hemos observado en los datos aportados se subsumen en un principio general denominado el *filtro del caso*, que se formula en (23).

(23)
Filtro del caso
Es agramatical todo SN argumental con contenido fonético y sin caso.

De acuerdo con (23), estará mal formada toda oración que contenga un SN explícito al que no se le haya asignado un caso. Las secuencias anteriores encabezadas por un asterisco estarían excluidas por dicho filtro. En segundo lugar, nótese que, según lo expresado en (23), las categorías vacías no estarían sujetas al filtro del caso, pero esto se precisará más adelante. Ocupémonos ahora de las condiciones bajo las que se produce la asignación de caso.

6.2.1. *La asignación de caso*

Puesto que los SSNN son los receptores del caso, ahora debemos precisar qué elementos son los asignadores. La primera dimensión que resulta pertinente a este respecto es la distinción entre verbo y preposición, por un lado, y nombre y adjetivo, por otro, en el sentido de que sólo los primeros son asignadores directos de caso. Ello parece indicar que la propiedad de asignar caso está relacionada con el rasgo categorial [-N] que poseen en común V y P, y del que carecen N y A (véase §3.3.). Las secuencias de (24) ilustran la distinción señalada.

(24)
a. Describió su pueblo (*cf.* Lo describió)
b. Era feliz en su pueblo (*cf.* Era feliz en él)
c. *La descripción su pueblo fue magnífica
d. *Orgulloso su pueblo

En (24a-b) el verbo *describió* y la preposición *en* marcan el SN *su pueblo* con caso acusativo y caso oblicuo respectivamente (como muestran las correspondientes paráfrasis con sustituto pronominal). Por el contrario (24c-d) están excluidas por el filtro formulado en (23) porque el SN *su pueblo* no recibe caso. Nótese, sin embargo, que dichas secuencias se convierten en expresiones bien formadas si insertamos la preposición *de* delante del SN, como se muestra en (25) (sobre esta cuestión volveremos enseguida).

(25)
a. La descripción de su pueblo fue magnífica
b. Orgulloso de su pueblo

La distinción anterior no es sin embargo suficiente, puesto que no todos los verbos pueden asignar caso acusativo al SN que les sigue, como ilustran los datos de (26).

(26)
a. *salió su pueblo (*cf.* *lo salió)
b. *Desapareció su pueblo (*cf.* *lo desapareció)

En efecto, sólo los verbos transitivos son asignadores de caso acusativo. Esta situación, que no es exclusiva del acusativo sino que afecta también al dativo, oblicuo, partitivo, etc., nos indica que el caso es una propiedad léxica del núcleo, que, como tal, debe especificarse en la entrada léxica correspondiente.

Además de las categorías léxicas, pueden asignar caso también los núcleos funcionales, como, por ejemplo, la flexión verbal de las oraciones finitas. Ésta marca el sujeto de la oración con el nominativo, como prueba el hecho, ya observado anteriormente, de que las cláusulas no finitas (de infinitivo y gerundio) y las cláusulas reducidas no pueden tener un sujeto explícito, salvo en condiciones especiales[7].

Las categorías con la propiedad de caso (dejando a un lado las distinciones entre los distintos tipos de núcleos señalados) asignan caso a un elemento que rigen. Por tanto, la condición fundamental subyacente al mecanismo de asignación de caso es la de rección, que fue formulada en su momento y que recuperamos ahora en (27) a modo de recordatorio.

(27)
Rección
Un elemento α rige a un elemento β si y sólo si
(i) α es un núcleo
(ii) α manda-m a β
(iii) se respeta la minimidad

Nótese que la relación estructural especificada en (ii) supone que rector y regido estén dominados por la misma proyección máxima (es decir, que sean componentes del mismo

sintagma), mientras que la condición expresada en (iii) asegura que de los rectores potenciales sólo el más cercano al elemento regido será realmente el rector.

6.2.2. *Caso estructural: nominativo y acusativo*

Si bien estar regido es condición imprescindible para la asignación de caso, este requisito estructural no siempre es suficiente. De ahí la distinción entre dos tipos de caso: *caso estructural* y *caso inherente*. Sólo el primero depende únicamente de la rección, por lo que se define como una propiedad puramente configuracional. En cambio, el segundo está determinado, además, temáticamente. En (28) se formula esta propiedad del caso inherente, que se conoce con el nombre de *condición de uniformidad*.

(28)
Condición de uniformidad
Si α es un asignador de caso inherente, entonces α asigna caso a un SN si y sólo si α marca temáticamente al SN.

La asignación de caso estructural es una propiedad del verbo y de sus afijos flexivos de tiempo y concordancia. Son casos estructurales el nominativo y el acusativo porque se corresponden con las funciones gramaticales de sujeto y de objeto directo. En concreto, los verbos transitivos asignan acusativo a un objeto definido, y las formas personales del paradigma verbal marcan con nominativo a los SSNN en función de sujeto de la oración, como se observa cuando reemplazamos los nombres por los correspondientes pronombres personales, según se muestra en (29).

(29)
a. Juan rompió la silla
b. Él la rompió

A continuación justificaremos el carácter estructural de los dos casos mencionados a partir de los datos de (30).

(30)
a. El juez declaró a los insumisos culpables (*cf.* Los declaró culpables)
b. Los insumisos fueron castigados

En (30a), el SN *los insumisos* recibe el caso acusativo del elemento que lo rige estructuralmente, esto es, el verbo *declaró*, mientras que el papel-θ se lo da el adjetivo predicativo *culpables*[8]. En (30b), el SN recibe el caso nominativo de la flexión verbal (dotada de tiempo y concordancia) porque se halla en una posición regida por el núcleo flexivo, independientemente de que su papel-θ lo reciba del núcleo verbal.

El mecanismo concreto de asignación del nominativo recibe el nombre de *concordancia entre núcleo y especificador* por la configuración estructural implicada y por la concordancia

con el verbo finito, en los rasgos de persona y número, que manifiesta el SN sujeto marcado con nominativo.

En (31) se ilustra el mecanismo de *asignación de nominativo* acompañado del movimiento de núcleo a núcleo que realiza el verbo para incorporar los morfemas flexivos de tiempo y concordancia.

(31)

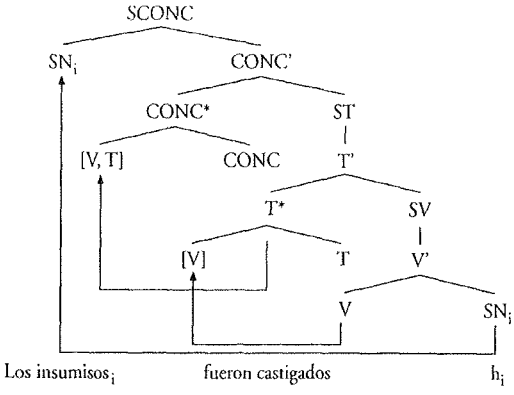

Recientemente se ha propuesto que la asignación del acusativo se realiza también a través de este mecanismo. Lo que supondría, en los verbos transitivos, la presencia de una concordancia de objeto ($CONC_O$) activa. Hay lenguas en las que dicha concordancia se expresa morfológicamente de un modo muy claro, por ejemplo, el francés (véase §4.1.2.1). En español, aunque la situación no es tan nítida, existen también algunas manifestaciones, como podemos deducir de la comparación de las oraciones de (32).

(32)
a. María los ha superado (los problemas)
b. María los tiene superados

En (32b), como indican los segmentos subrayados, el pronombre clítico objeto (*los*), marcado con caso acusativo, concuerda en género y número con el participio del verbo principal en la perífrasis aspectual formada por éste y el verbo auxiliar *tener*.

Si se acepta que la asignación de caso acusativo es fruto de la concordancia entre un núcleo de $CONC_O$ y el sintagma que ocupa la posición de especificador de dicho sintagma (una vez que se ha producido el movimiento desde la posición de objeto del verbo), resultaría que el mecanismo de asignación de caso acusativo es semejante al propuesto en (31) para la asignación de caso nominativo, tal y como reflejamos en (33).

(33)

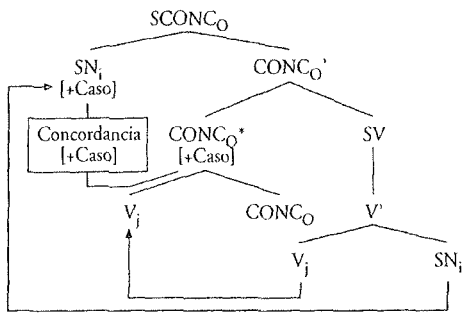

En conclusión, la asignación de caso estructural (ya sea nominativo o acusativo) se manifiesta a través de un único proceso determinado por la relación que establecen los sintagmas que reciben el caso estructural con los núcleos asignadores de dicha marca de función, CONC$_S$ *y* CONC$_O$ (*núcleos que representan una colección de rasgos-*ϕ (Chomsky y Lasnik, 1991: 81)). Dicho proceso exige que los núcleos de concordancia citados experimenten las amalgamas [V, CONC$_O$] y [T, CONC$_S$], fruto de la incorporación de los núcleos V y T *a sus respectivas matrices de rasgos de concordancia* (CONC$_O$ para el verbo y CONC$_S$ para tiempo). Este hecho permite el cotejo de las marcas de función de acusativo y de nominativo entre los sintagmas colocados en el especificador de SCONC$_O$ y SCONC$_S$ y los núcleos de dichos sintagmas. En los diagramas de (34) y (35) se muestran los procesos de asignación de caso acusativo y nominativo, respectivamente.

(34)

a.

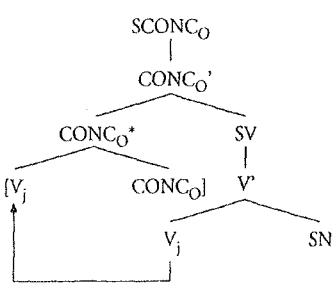

Movimiento de V a CONC$_O$
Formación de la amalgama [V, CONC$_O$]

b.

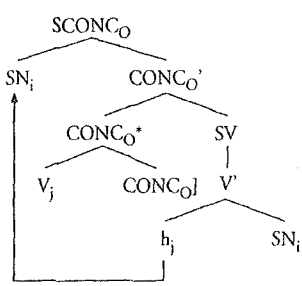

Movimiento del objeto
al Esp. de SCONC$_O$

c.

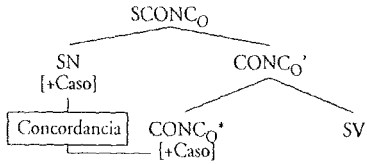

Cotejo del rasgo funcional [+Caso]
ASIGNACIÓN DE CASO ACUSATIVO

(35)

a.

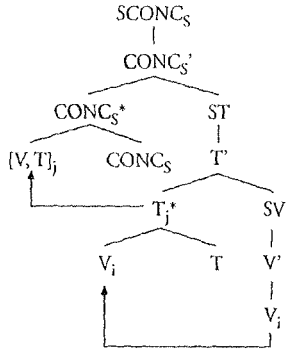

Movimiento de V a T y de T a CONC$_S$*
Formación de la amalgama [[V, T] CONC$_S$]

b.

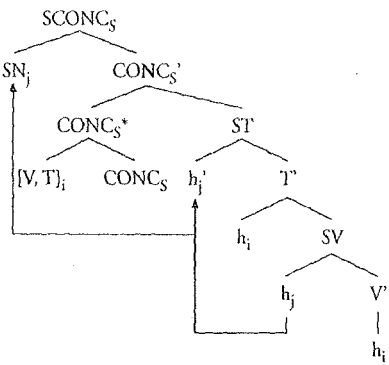

Subida del Sujeto hasta la posición de Esp. de SCONC$_S$

c.

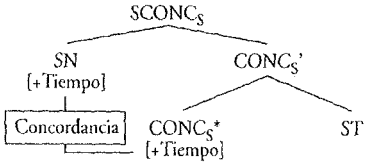

Cotejo del rasgo Funcional [+Tiempo]
ASIGNACIÓN DE CASO NOMINATIVO

La posibilidad de asignar la marca de función de acusativo y nominativo en los términos del proceso esquematizado en (34) y (35) depende de los valores morfológicos y léxicos que tengan especificados el núcleo léxico V y el núcleo funcional T. Con respecto al núcleo verbal, éste sólo asignará acusativo si en su entrada léxica está especificado positivamente para el rasgo [CASO], esto es, si es [+CASO] (véase Chomsky y Lasnik, 1991: §4.3). Según esto, los verbos transitivos tienen en su matriz de información léxica el rasgo [+CASO] y están capacitados para asignar acusativo, lo que supone, en otras palabras, que tienen activado el núcleo de $CONC_O$, que obligará al sintagma objeto del verbo a desplazarse a la posición de especificador de $SCONC_O$ para recibir el caso acusativo. Por el contrario, los verbos inacusativos (véase §5.2.2) tienen en su entrada léxica la especificación de estar negativamente marcados en cuanto al rasgo de caso, esto es, poseen el rasgo [-CASO], lo que origina que el núcleo de $CONC_O$ esté inactivo en dichos verbos y que el complemento objeto de esos verbos no vea cotejado en la posición de Esp de $SCONC_O$ el rasgo de caso que dicho sintagma sí manifiesta, razón por la cual el sintagma objeto se verá forzado a moverse a la posición de Esp de $SCONC_S$, donde recibirá caso nominativo o caso nulo, dependiendo del valor con el que esté especificado el núcleo T, esto es, de que sea [+TIEMPO] o [-TIEMPO]; en otras palabras, dependerá de la morfología flexiva que incorpore el verbo en su proceso de ascenso por los nudos que configuran el SF: si los morfemas flexivos constituyen una forma verbal finita, el núcleo T estará especificado como [+TIEMPO] y el objeto de los verbos inacusativos recibirá caso nominativo; en caso contrario, esto es, si el verbo incorpora una flexión no finita, T estará marcado como [-TIEMPO] y el objeto de los verbos inacusativos no podrá recibir nominativo. En (36) se muestra, de modo abstracto, el proceso de asignación de nominativo al objeto de los verbos inacusativos.

(36)

a.

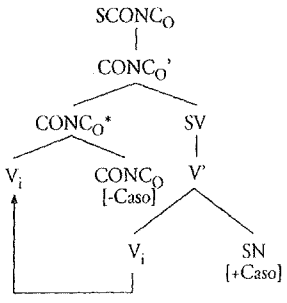

Subida de V a $CONC_O$
Foramación de la amalgama [V, $Conc_O$]

b.

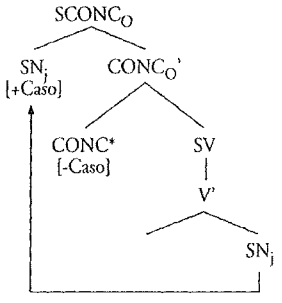

Subida del objeto a Esp. de $SCONC_O$
[No hay proceso de cotejo de rasgos]

c.

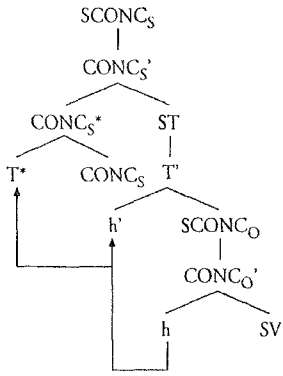

Subida de CONC$_O$ a los núcleos T y CONC$_S$. Formación de la amalgama [[CONC$_O$, T] CONC$_S$]

d.

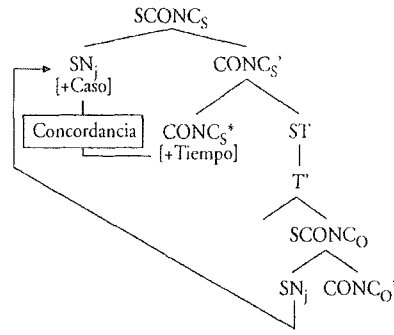

Subida del objeto a Esp de SCONC$_S$ ASIGNACIÓN DE CASO NOMINATIVO

Por otra parte, si el núcleo funcional T está especificado como [-TIEMPO] (esto es, si es la expresión de una morfología verbal no finita) el argumento sujeto situado en el especificador del SV no podrá, una vez que haya subido hasta el especificador de SCONC$_S$, recibir el caso nominativo y la ausencia de dicha marca motivará la imposibilidad de que dicho sujeto exprese un contenido fonológico.

En resumen, la asignación de caso estructural configura un sistema homogéneo de materialización de las marcas de función de acusativo y nominativo que, en términos generales, se reduce a una manifestación simple de la relación [Esp, CONC], cuya realización final dependerá de las particularidades morfológicas de las lenguas (véase Chomsky y Lasnik, 1991: §3)

6.2.3. *Caso inherente*

En cuanto al caso inherente, son asignadores de dicho caso el nombre, el adjetivo, la preposición y, también, el verbo. Los casos considerados inherentes son, entre otros, el oblicuo, el genitivo y el partitivo. Aunque existen ciertas diferencias derivadas de la categoría gramatical que los asigna, todos están determinados temáticamente. Veamos más de cerca cómo se asignan algunos de ellos.

Considérense las siguientes oraciones:

(37)
a. Vendió ropa usada
b. *Ropa usada fue vendida

(38)
a. Vendió la ropa usada
b. La ropa usada fue vendida

En (37a) el SN *ropa usada* recibe caso inherente (partitivo) y papel temático en la posición de objeto del verbo que lo rige; de ahí que dicho SN no satisfaga el filtro del caso si aparece en una posición distinta a aquella en la que recibe papel-θ, como se muestra en (37b). Por el contrario, esta restricción no existe en (38), dado que aquí el caso asignado es un caso estructural. Nótese, como muestran los ejemplos, que la asignación de un tipo u otro de caso depende crucialmente del carácter definido o indefinido del SN; en concreto, el partitivo sólo se puede asignar a los SSNN indefinidos, mientras que los definidos reciben el acusativo.

A la vista del análisis anterior, concluiremos que los verbos transitivos, en su forma activa, tienen la opción de asignar un caso inherente (partitivo) y un caso estructural (acusativo); la elección de uno u otro dependerá, como acabamos de señalar, de la configuración sintáctica del argumento que lo recibe. Carecen de esta opción, en cambio, los intransitivos ergativos (*faltar, llegar, nacer*, etc.)[9], que sólo pueden asignar partitivo[10], y los transitivos en forma pasiva; sobre estos últimos volveremos enseguida.

Los nombres y adjetivos con estructura argumental asignan un caso inherente (genitivo) a los complementos que seleccionan temáticamente, pero la realización de dicho caso se produce a través de una preposición (*de*) vacía de contenido semántico, que actúa por tanto como una mera marca casual[11]. Nótese que en esto las dos categorías mencionadas se diferencian de verbos y preposiciones porque, como se dijo antes a propósito de los ejemplos (24c-d) y (25), retomados ahora en (39), aquéllas no pueden ser asignadoras directas de caso o, en palabras más sencillas, no pueden ir seguidas por un nombre o un SN porque no poseen el rasgo [-N].

(39)
a. La descripción *(de) su pueblo
d. Orgulloso *(de) su pueblo

6.2.4. *La absorción de caso: la pasiva*

Como se ha señalado ya (§6.1.4), la construcción pasiva se caracteriza por la imposibilidad de que en ella aparezca un SN marcado con caso acusativo, como muestra el contraste de los ejemplos de (40).

(40)
a. La firmaron (la paz)
b. *La fue firmada
c. *Fue firmada la

Puesto que uno de los requisitos para formar una pasiva es que el verbo sea transitivo, esto es, un verbo que tiene la propiedad de asignar acusativo, habrá que explicar por qué no

se puede disponer de dicho caso en (40b-c). La razón que parece emerger de manera inmediata tiene que ver con la diferencia morfológica entre forma conjugada y forma participial pasiva del verbo, ya que otras formas no personales (infinitivo y gerundio), y el participio activo de las formas compuestas con *haber*, sí que permiten la aparición de un objeto directo (*firmarla, firmándola, la ha firmado*)[12]. En concreto, se ha propuesto que los verbos en su forma pasiva absorben el caso estructural de acusativo. Dicha absorción, a su vez, está relacionada con la absorción del papel temático de agente en la pasiva, como se vio en §6.1.4.

6.2.5. *El caso y la condición de visibilidad de los argumentos*

Si la exigencia de caso concierne a los SSNN argumentos, como se desprende fácilmente de lo que se ha dicho a lo largo de esta sección, parece claro que debe haber una relación entre caso y papel-θ. En concreto, los SSNN necesitan estar marcados con caso para hacerse "visibles" para el marcado temático en la FL. Este supuesto se conoce como *condición de visibilidad*:

(41)
Condición de visibilidad
Un elemento es visible para el marcado temático sólo si se le asigna caso (Chomsky, 1986a [1989: 114]).

Con la especificación de este principio se podrá entender mejor la condición de la cadena apuntada en (10), según la cual una cadena-A tiene que estar encabezada por una posición con caso y terminar en una posición-θ. Veamos aquí cómo se cumple la condición de visibilidad en una cadena producida por el movimiento de un SN.

(42)
a. Las pruebas fueron destruidas
b. [las pruebas$_i$ fueron destruidas h$_i$]

En (42b) el SN *las pruebas* y la huella forman una cadena que se ha producido por el movimiento del primero para recibir caso y poder así hacer visible su papel temático. En la cadena, la huella recibe el papel-θ que transmite al antecedente, el único que, por hallarse en una posición con caso (la posición de sujeto), puede hacer visible el argumento para el marcado temático.

6.3. La teoría del ligamiento

Los principios que constituyen el módulo del ligamiento regulan las condiciones bajo las cuales son posibles las relaciones anafóricas entre los elementos nominales de la oración, esto es, en posiciones argumentales. Como se verá enseguida, estas condiciones implican aspectos semánticos y configuracionales. Los primeros tienen que ver con los tipos de expresiones nominales de las que dispone una lengua para referirse a los objetos del mundo; los

segundos suponen el cumplimiento de una serie de requisitos estructurales (mando-c, rección, etc.), de los que ya se ha hablado y sobre los que habrá que volver aquí.

6.3.1. La referencia y clases de expresiones nominales

Llamamos *referencia* a la capacidad que tienen los elementos lingüísticos de remitir a los objetos del mundo real o ficticio. Esta propiedad singulariza, como sabemos, las expresiones nominales con las que se designan las entidades (objetos o individuos) de las cuales se predica algo (acciones, propiedades, etc.). Los elementos que son considerados expresiones nominales (nombres y pronombres) difieren en la forma de referirse a la realidad. Los sustantivos (*Juan, el acusado*, etc.) tienen referencia en sí mismos en el sentido de que remiten directamente a un objeto en el mundo en virtud de su contenido léxico. Por el contrario, los pronombres (personales y reflexivos) se refieren a los objetos a través de otro elemento, el *antecedente*; por ello, el mismo pronombre puede designar una entidad diferente dependiendo de cuál sea su antecedente. Las oraciones de (43-45) ejemplifican estas observaciones al tiempo que sirven para precisar o matizar algunas de ellas.

(43)
a. Juan$_i$ se$_i$ defendió a sí mismo$_i$
b. *Juan se defendió a sí mismos

(44)
a. Juan$_i$ lo$_j$ defendió
b. Juan$_i$ creyó que el abogado lo$_i$ defendería

(45)
a. Juan$_i$ defendió a Juan$_j$
b. *Juan$_i$ defendió a Juan$_i$

En (43a), aparece un pronombre reflexivo (*se... a sí mismo*) cuyo valor referencial depende del antecedente sustantivo *Juan* con el que debe concordar en género, número y persona; en otras palabras, ambos tienen el mismo referente o son correferenciales. Expresamos esta relación semántica a través del mecanismo formal de la *coindización*. En (43b), en cambio, la aparición de *a sí mismos* demuestra que el reflexivo *se* no puede tener el mismo referente que *Juan* porque aquél contiene los rasgos masculino y plural; dado que no hay ningún otro elemento nominal con esos rasgos, el reflexivo carecerá de antecedente y no podrá ser interpretado. Cuando los índices son distintos, diremos que los elementos no son correferenciales o tienen referencia disjunta. Éste es el caso, por ejemplo, en el que se hallan el sustantivo y el pronombre personal *lo* en (44a) y los dos sustantivos en (45a). Nótese, sin embargo, que mientras que el pronombre personal puede en ciertos contextos ser correferente con el sustantivo, como vemos en (44b), esto no le sucede al sustantivo, como se muestra en (45b).

En función de las diferencias observadas anteriormente la teoría del ligamiento distingue tres tipos de expresiones nominales:

(46)
a. Anáforas
b. Pronominales
c. Expresiones referenciales (expresiones-R)

Al primer grupo pertenecen los reflexivos y recíprocos (*me, te, se, nos, os,* etc.), al segundo los pronombres personales y posesivos (*yo, tú, él, me, te,* etc.; *mi(s), tu(s), su(s), mío, tuyo, suyo,* etc.) y al tercero los nombres propios y los sintagmas nominales definidos (*Juan, el vecino,* etc.).

6.3.1.1. Anáforas

Ya hemos dicho que las anáforas son elementos que necesitan de otros para ser interpretados referencialmente. Sin embargo, esta propiedad semántica por sí sola no explica el funcionamiento de reflexivos y recíprocos, como nos permitirán poner de manifiesto los datos de (47).

(47)
a. *Sí mismo$_j$ defendió a Juan$_i$
b. *La madre de Juan$_i$ se defendió a sí mismo$_i$
c. *Juan$_i$ defendió que María$_j$ se presentase a sí mismo$_i$

Las expresiones de (47) están mal formadas a pesar de que contienen un elemento con el que los reflexivos pueden correferir, según lo que nos da a entender la coindización. Fijémonos en (47a). Nótese que la diferencia entre ésta y la bien formada de (43a) estriba en que las posiciones sintácticas ocupadas por el antecedente y la anáfora se han invertido: en (47a) el pretendido antecedente, *Juan,* no está en la posición de sujeto (es decir, la posición más alta en la estructura), sino en la más incrustada, la de objeto, mientras que la anáfora ocupa ahora la posición del primero, según vemos en (48).

(48)

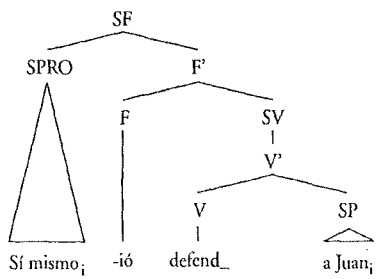

A la vista de este contraste deducimos que la relación semántica entre antecedente y anáfora requiere, además de que ambos elementos puedan designar el mismo objeto, para lo que deberán compartir los rasgos gramaticales de género, número y persona, una configuración estructural determinada: el antecedente debe estar en una posición argumental jerárquicamente superior para poder mandar-c a la anáfora; pero esto no se cumple ni en (47a) ni en (47b), como podrá comprobar el lector si aplica la noción de mando-c definida en §4.3.1 a la representación parcial de (47b), ilustrada en (49):

(49)

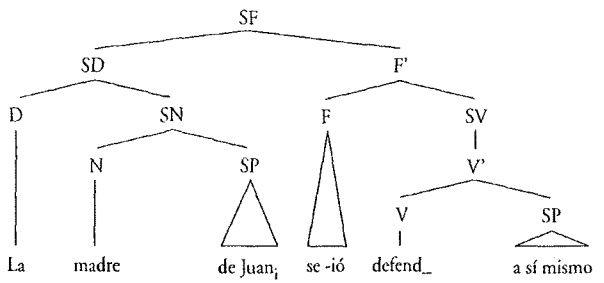

Cuando la relación entre antecedente y anáfora reúne los dos requisitos, el semántico (coindización) y el estructural (mando-c), hablamos de *ligamiento*, de manera que una anáfora está ligada si está coindizada y mandada-c por su antecedente.

Sin embargo, la explicación anterior no da cuenta de la irregularidad de (47c), a pesar de que en ella se cumplen los dos requisitos mencionados. Nótese que en este caso, a diferencia de los otros, el pretendido antecedente está en una oración distinta a aquella en la que aparece la anáfora, según vemos en (50).

Parece, pues, que es necesario otro requisito estructural de acuerdo con el cual antecedente y anáfora no pueden estar muy lejos estructuralmente el uno del otro; dicho en términos menos intuitivos, la relación de ligamiento debe darse en un ámbito sintáctico determinado que llamamos *dominio local*. En todos los ejemplos examinados hasta ahora el dominio local en el que la anáfora debe estar ligada por su antecedente es la oración, pero no siempre es así, como se verá más adelante.

(50)

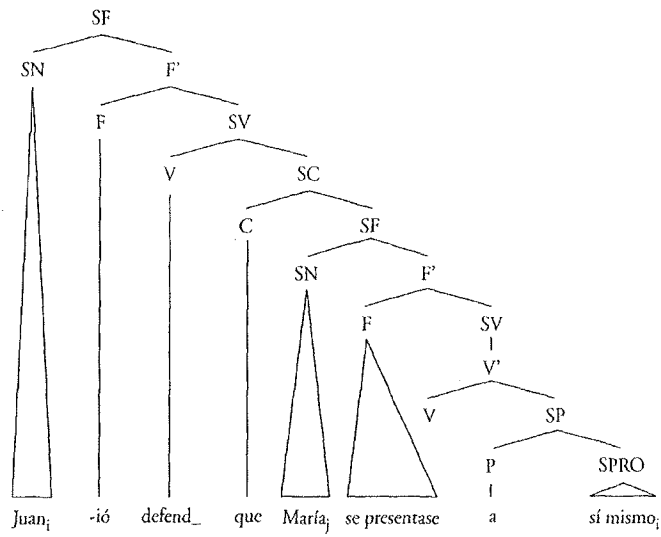

6.3.1.2. Pronominales

A diferencia de las anáforas, los elementos integrados en el grupo de los pronominales no pueden tener un antecedente dentro de un dominio local, como prueban las oraciones de (51).

(51)
a. Juan$_i$ lo$_j$ defendió
b. Juan$_i$ creyó que el abogado lo$_{i/j}$ defendería
c. El abogado de Juan$_i$ lo$_{i/j}$ defendió

En (51a) *lo* sólo puede ser interpretado como referido a otra entidad distinta de aquella a la que se refiere *Juan*. Sin embargo, en (51b,c), podemos entender que dicho pronombre se refiere bien a una persona de la que ya se ha hablado en el discurso, bien que se refiere a *Juan*. Nótese que esta segunda interpretación no es incompatible con la generalización establecida a propósito de los pronominales, puesto que en (51b) *Juan* se halla en una oración distinta de la del pronominal, es decir, fuera del dominio local de éste. En

el caso de (51c), antecedente y pronombre pertenecen a la misma oración, pero aquél no manda-c a este último. A la vista de lo anterior, diremos, pues, que los pronominales, frente a las anáforas, no pueden estar ligados o, lo que es lo mismo, tienen que estar libres en un dominio local.

6.3.1.3. Expresiones-R(eferenciales)

Esta tercera clase de elementos nominales, por su independencia referencial, no puede tener antecedente ni dentro ni fuera de un dominio local, como se ilustra en (52).

(52)
a. *Juan$_i$ defendió a Juan$_i$
b. *Juan$_i$ creyó que Juan$_i$ lo defendería
c. *Juan$_i$ creyó que el abogado defendería a Juan$_i$

Nótese que las secuencias de (52) serían aceptables si el segundo *Juan* tuviera un referente distinto del primero, es decir, en el caso de que estuviéramos hablando de dos personas diferentes pero con el mismo nombre. No obstante, dos expresiones-R pueden designar al mismo objeto sin que ello provoque irregularidad alguna, según se muestra en (53).

(53)
a. Juan$_i$ me saludó y yo saludé a Juan$_i$
b. Pedro dijo que Juan$_i$ lo defendería y Juan$_i$ lo defendió

La buena formación de las expresiones de (53) no es incompatible con el supuesto establecido sobre el carácter libre de las expresiones-R a propósito de los ejemplos de (52), puesto que ahora el segundo *Juan,* aunque coindizado con el primero, no está ligado ya que aquél no lo manda-c. El mismo supuesto predice correctamente también que en las oraciones de (54) *María* y *ella* tienen que tener referencia disjunta, pues de otro modo el SN estaría ligado por el pronombre dentro, (54a), o fuera de un dominio local, (54b), y ello produciría secuencias mal formadas.

(54)
a. [Ella$_i$ ganó a María$_j$]
b. Ella$_i$ dijo que [María$_j$ ganó]

6.3.2. *Los principios de la teoría del ligamiento*

Las características observadas a propósito del comportamiento de las expresiones nominales se subsumen en dos rasgos: [anafórico] y [pronominal]. De la combinación

de estos rasgos de carácter binario, especificados positiva o negativamente, se puede derivar la clasificación tripartita que establecimos al principio, como se muestra en (55).

(55)

a.	Anáforas:	[+anafórico] [-pronominal]
b.	Pronominales:	[-anafórico] [+pronominal]
c.	Expresiones-R:	[-anafórico] [-pronominal]

Llegados a este punto se pueden formular de un modo más preciso los requisitos estructurales y las condiciones de localidad que, como se ha visto en el punto anterior, regulan las relaciones de dependencia referencial de las que se ocupa la teoría del ligamiento. Para ello, enunciaremos los tres principios fundamentales de que consta dicha teoría, y que corresponden a las tres clases de expresiones nominales establecidas:

(56)
Principios de la teoría del ligamiento
Principio A: Una anáfora debe estar ligada dentro de su categoría rectora.
Principio B: Un pronominal debe estar libre dentro de su categoría rectora.
Principio C: Una expresión referencial debe estar siempre libre.

Sobre la base de (56), se definirán los conceptos de *ligado* y *libre* en (57) y *categoría rectora* en (58).

(57)
a. *Ligado*
Un elemento está ligado si está coindizado con un elemento que lo manda-c en una posición-A.
b. *Libre*
Un elemento está libre si no está coindizado con un elemento que lo manda-c en una posición-A.

(58)
Categoría rectora
α es una categoría rectora para β si y sólo si α es el SN o SF mínimos que contienen a β, el rector de β y un sujeto accesible..

Donde el sujeto accesible se define como en (59).

(59)
Sujeto accesible
β es accesible para α si y sólo si
(i) β manda-c a α
(ii) β no está coindizado con ninguna categoría que contenga a α.

La cláusula (ii) asegura que la condición de accesibilidad que debe cumplir un sujeto para delimitar la categoría rectora de un elemento no infrinja el filtro de "*i dentro de i*" (*i-within-i filter*). De acuerdo con dicho filtro, no es posible una estructura en la que un elemento pronombre está coindizado con otro elemento (un SN) que lo contiene propiamente, como se formaliza en (60a) y se ejemplifica en (60b).

(60)
a. * $[_i \ldots \alpha_i \ldots]$
b. *Yo soy $[_{SN}$ el hermano$_i$ $[_{SP}$ de quien tanto le$_i$ quiere$]]_i$
(Ejemplo tomado de Sácz, 1993: 240)

Para ser más concretos, un sujeto accesible puede ser un SN léxico o la categoría funcional CONC (véase Chomsky, 1981)[13].

A continuación se analizarán algunos ejemplos con objeto de ver cómo se aplican las nociones definidas.

(61)
a. Luis dijo que [María$_i$ se$_i$ había defendido a sí misma$_i$]
b. *Luis$_j$ dijo que [María$_i$ se$_j$ había defendido a sí mismo$_j$]

En las representaciones de (61) se aplica el principio A porque en ellas aparecen las anáforas *se ... a sí misma* y *se ... a sí mismo* respectivamente. De acuerdo con dicho principio, en (61a), la anáfora está ligada por su antecedente, *María*, dentro del dominio local de la oración subordinada, señalizado por los corchetes. Ésta es su categoría rectora pues contiene la anáfora, el rector de la anáfora (el verbo *defender*) y un sujeto accesible (*María*), que es el antecedente. Por las razones aducidas, la secuencia de (61b) resultará excluida puesto que aquí se incumple el requisito de que la anáfora esté ligada dentro de su categoría rectora.

Cuando los elementos implicados son pronominales, como en los datos recogidos en (62), aplicaremos el principio B.

(62)
a. Luis quiere que [María$_i$ la$_i$ defienda]
b. María$_i$ quiere que [la$_{i/j}$ defiendan]

En (62a), el pronombre *la* tiene que tener un referente distinto de *María*, pues si no fuera así estaría ligado dentro de su categoría rectora, la oración subordinada, e incumpliría el principio B de la teoría del ligamiento. En cambio, en (62b), *María* es un antecedente posible de *la*, ya que este último está libre en el dominio local de la oración subordinada, que es su categoría rectora, pues contiene al pronominal, su rector (el verbo *defender*) y un sujeto accesible (los afijos verbales de CONC). Como se ha reflejado a través de los dos subíndices, el pronombre, en (62b), puede tener un referente fuera del contexto lingüístico. Esta segunda interpretación es la única posible, como hemos visto, en (62a), ya que aquí

María, al encontrarse dentro de la categoría rectora del pronominal, no puede ser su antecedente, pues entonces el pronombre estaría ligado.

Si se repasan los datos de (61) y (62) se comprobará que las anáforas aparecen en posiciones de las que están excluidos los pronominales y, a la inversa, en las posiciones donde se encuentran pronominales no pueden aparecer aquéllas; dicho en otros términos, anáforas y pronominales están en distribución complementaria. En (63) recogemos un ejemplo más del contraste mencionado.

(63)
a. Juan$_i$ dijo que [él$_{i/j}$ defendería a María]
b. *Juan$_i$ dijo que [sí mismo$_i$ defendería a María]

La mala formación de (63b) revela que las anáforas, a diferencia de los pronominales, no pueden aparecer en la posición de sujeto. Ello se debe a que la anáfora no tiene antecedente dentro de su categoría rectora, que es la oración subordinada y que incluye a la anáfora, el rector de la anáfora y a CONC como sujeto accesible[14]. Por la misma razón, en (63a), *él*, al encontrarse libre en su categoría rectora, puede ser correferente del SN *Juan*, que se halla en la oración principal fuera del dominio en el que el pronominal no puede tener un antecedente. Nótese que si el dominio local en el que las anáforas tienen que estar ligadas y los pronominales libres no fuera la cláusula subordinada sino toda la oración compuesta, los juicios relativos a (63) deberían ser invertidos, puesto que el reflexivo estaría ligado por *Juan*, el sujeto de la oración principal, al tiempo que el pronominal *él* no estaría libre.

Como se señala en (58), también el SN puede constituirse en categoría rectora de una anáfora. Veamos algunos ejemplos.

(64)
a. Pedro elogió [la defensa de María$_i$ de sí misma$_i$]
b. *Pedro$_i$ elogió [la defensa de María de sí mismo$_i$]

(65)
a. Pedro$_i$ elogió [la defensa de María de él$_{i/j}$]
b. *Pedro elogió [la defensa de María$_i$ de ella$_i$]

Las oraciones encabezadas por la letra *a* de (64) y (65) están bien formadas porque en ellas se cumplen las condiciones de localidad impuestas por la teoría del ligamiento. En el primer caso, la anáfora está ligada dentro de su categoría rectora, el SN, el cual contiene a la anáfora, el rector de la anáfora (el sustantivo *defensa*) y un sujeto accesible (*María*), que es su antecedente. La presencia de este sujeto hace posible que en el segundo caso el pronominal *él* se encuentre libre dentro de su categoría rectora y pueda ser correferente de *Pedro* en la oración principal. El razonamiento anterior nos sirve para explicar la mala formación de las oraciones *b*, puesto que en ellas, en contra de lo exigido, la anáfora no tiene antecedente y el pronominal no está libre en sus respectivas categorías rectoras.

6.3.3. Solapamiento de anáforas y pronominales

Los ejemplos que examinaremos en este apartado implican también a los SSNN; en ellos, anáforas y pronominales no parecen estar en distribución complementaria, en contra de lo señalado hasta ahora. Mostraremos, no obstante, que tales casos pueden ser analizados a la luz de los principios establecidos con la simple reformulación del dominio local pertinente (la categoría rectora) en términos de lo que se llama *complejo funcional completo* (CFC)[15]. Se recoge esta adaptación en (66).

(66)
Complejo funcional completo
La categoría rectora para α es el mínimo CFC que contiene a α y un rector de α, y en donde las condiciones de ligamiento de α pueden, en principio, ser satisfechas (Chomsky y Lasnik, 1991: 67).

En (66), un CFC se define como una proyección que contiene todas las funciones gramaticales compatibles con su núcleo (para esta cuestión véanse Chomsky, 1986b y Chomsky y Lasnik, 1991).

Los ejemplos concernidos afectan a los SSNN y son del tipo de los ilustrados en (67)[16].

(67)
a. Los niños$_i$ inventan [historias sobre sí mismos$_i$]
b. Los niños$_i$ inventan [historias sobre ellos$_j$]
c. Los niños$_i$ inventan [sus$_i$ historias]

En las representaciones de (67), anáfora (*sí mismo*) y pronominales (*ellos* y *sus*) parecen estar ligados por el antecedente *los niños*; sin embargo, lo que aparentemente constituiría una infracción a la teoría del ligamiento se resuelve si consideramos que el mínimo CFC requerido por la anafóra para satisfacer sus exigencias de ligamiento en (67a) es la oración, mientras que en el caso de los dos pronominales estas exigencias se cumplen en el SN puesto que éstos no necesitan tener un antecedente. Por ello, cuando dentro del SN exista un elemento susceptible de convertirse en el "ligador" potencial de la anáfora o del pronominal, el supuesto solapamiento distribucional entre éstos desaparece y el mínimo CFC para ambos es el SN, como se muestra en (68).

(68)
a. *Juan$_i$ escuchó [las historias del abuelo sobre sí mismo$_i$]
b. Juan$_i$ escuchó [las historias del abuelo sobre él$_i$]

El contraste anterior indica que la anáfora no puede tener su antecedente fuera del mínimo CFC en el que está contenida, es decir, el SN, mientras que el pronominal sí.

6.3.4. *La teoría del ligamiento y las categorías vacías*

Los rasgos [±anafórico] y [±pronominal], sobre los que hemos distribuido los SSNN léxicos en tres clases (anáforas, pronominales y expresiones-R) a partir de las condiciones de la teoría del ligamiento, son pertinentes también para clasificar las categorías vacías. Teniendo en cuenta que existen cuatro categorías nulas (dos de ellas presentes en el léxico y las otras dos producidas por el movimiento), la tipología resultante es la recogida en (69).

(69)

a. Huella de SN	[+anafórico] [-pronominal]:	Anáforas
b. Huella de SQu	[-anafórico] [-pronominal]:	Expresiones-R
c. Pro	[-anafórico] [+pronominal]:	Pronominales
d. PRO	[+anafórico] [+pronominal]	

De acuerdo con (69), las tres primeras categorías son los correlatos vacíos de las tres categorías nominales léxicas o plenas examinadas anteriormente; lo que significa que aquéllas comparten propiedades con estas últimas, como se podrá comprobar a continuación.

6.3.4.1. Huella de SN

En primer lugar, el comportamiento de la huella dejada por el movimiento de un SN es comparable al de una anáfora léxica (reflexivos y recíprocos), en el sentido de que aquélla también debe estar ligada por su antecedente dentro de su categoría rectora desde una posición-A. Los datos de (70) y (71) muestran este paralelismo.

(70)

a. [El acusado$_i$ se$_i$ defendió (a sí mismo)]
b. [El acusado$_i$ fue defendido h_{SNi}]

(71)

a. *El acusado$_i$ creyó que [sí mismo$_i$ lo defendería]
b. *El acusado$_i$ fue creído que [el abogado defendería h_{SNi}]

La relación establecida no nos impide reconocer al mismo tiempo que entre huellas de SN y anáforas léxicas existen diferencias distribucionales que derivan, por un lado, del carácter vacío o léxico de las categorías en cuestión y, por otro, de su ausencia o presencia en el léxico. Como manifestaciones de estas diferencias se puede recordar que las huellas de SSNN carecen de caso y poseen un papel temático compartido con su antecedente; en cambio, las anáforas léxicas poseen caso y papel temático independientes.

6.3.4.2. Huella de SQu

Las huellas de SQu son equivalentes a las expresiones-R y como tales tienen que estar libres. Esta caracterización no es incompatible con el hecho de que la huella de un SQu identificada como una variable debe estar ligada por un operador, como vimos en §5.2.1. Y ello porque en este caso el antecedente que actúa como un operador liga a la huella desde una posición no argumental (el especificador del SC), mientras que las condiciones impuestas por la teoría del ligamiento afectan sólo a posiciones argumentales; por tanto, para los efectos de ligamiento tal antecedente no cuenta. Con el fin de evitar confusiones, nos referiremos a la distinción constatada con los términos *ligamiento-A'* y *ligamiento-A*, respectivamente.

Aclarada la cuestión, se puede reafirmar que las variables o huellas dejadas por el movimiento de los sintagmas-Qu, al igual que las expresiones referenciales, están sujetas al principio C de la teoría del ligamiento. Los ejemplos de (72) nos servirán para comprobarlo.

(72)
a. ¿Cuántos políticos$_i$ [h_{SQUi} han jurado [que ellos$_i$ dimitirán]?
b. *¿Cuántos políticos$_i$ [ellos$_i$ han jurado [que h_{SQUi} dimitirán]?

El contraste en las secuencias de (72) indica que la huella dejada por el movimiento del sintagma *cuántos políticos* no puede tener ningún antecedente que la ligue desde una posición argumental ni dentro ni fuera de su categoría rectora, aunque puede estar ligada-A'; dicho requisito se cumple en (72a), pero no en (72b), donde el pronominal *ellos* liga a la huella desde la posición de sujeto de la oración principal. En cambio, como se puede deducir de (72a), el ligamiento del pronominal por la huella situada fuera de su categoría rectora sí es posible.

El fenómeno observado en la estructura mal formada de (72b) se conoce con el nombre de *cruce fuerte* porque supone el movimiento de un SQu por encima de un elemento en posición argumental con el que está coindizado.

Una variante del cruce fuerte es el *cruce débil*, asi denominado porque produce estructuras cuya desviación es menos severa que las del primero. Ilustramos el cruce débil a través del contraste de (73).

(73)
a. ¿Quién$_i$ [h_{SQUi} ama a su$_i$ madre]?
b. *¿A quién$_i$ [ama su$_i$ madre h_{SQUi}]?

No obstante, el cruce débil no es una infracción al principio C de la teoría del ligamiento, puesto que el pronominal *su* no manda-c a la huella.

6.3.4.3. Pro

Esta categoría ocupa la posición de sujeto en las oraciones finitas cuando éste no aparece explícito en lenguas como el español (véase §2.2.2), como se muestra en (74).

(74)
a. pro dijeron que pro vendrían tarde
b. Los chicos dijeron que María vendría tarde

No obstante, según Rizzi (1986), *pro* puede aparecer también en posición de objeto, como se ilustra en (75).[17]

(75)
a. La música le ayuda a relajarse
b. La música ayuda pro a relajarse

El comportamiento de *pro* (o pronominal implícito) es similar al de los pronominales léxicos. Al igual que éstos puede tener un antecedente fuera de su categoría rectora a través del cual remite a los objetos del mundo real, aunque no lo necesita. Las oraciones de (76) ilustran el mencionado paralelismo.

(76)
(i) a. Juan$_i$ pensó que [pro$_{i/j}$ ganaría]
b. Juan$_i$ pensó que [él$_{i/j}$ ganaría]
(ii) a. pro$_i$ pensó que [él$_{i/j}$ ganaría]
b. él$_i$ pensó que [pro$_{i/j}$ ganaría]

Como ya se ha señalado en §4.1.2.1, la presencia de este pronominal vacío (también llamado *pro pequeño* para distinguirlo de PRO, del que se hablará en el siguiente apartado), está relacionada con la existencia de una flexión verbal rica o fuerte, gracias a la cual identificamos los rasgos gramaticales de número y persona de aquél[18]. Una prueba clara y simple es el paradigma que se recoge en (77), en donde los morfemas flexivos del verbo identifican inequívocamente al sujeto.

(77)
escribo, escribes, escribe, escribimos, escribís, escriben.

Por ello, no es extraño que lenguas como el inglés, dotadas de una flexión verbal pobre o débil, no dispongan de ese pronominal vacío[19].

A pesar de que las propiedades compartidas por pronominales léxicos y pronominales nulos son numerosas, el paralelismo entre ambos no es absoluto. Prueba de ello es (78).

(78)
a. Algunos hombres$_i$ piensan que [pro$_i$ son inteligentes]
b. Algunos hombres$_i$ piensan que [ellos$_i$ son inteligentes]

Las oraciones de (78) ilustran una diferencia entre *pro* y *ellos* no de carácter distribucional, puesto que ambos aparecen en la posición de sujeto de la oración subordinada, sino

de orden semántico. En efecto, mientras que en (78a) podemos entender bien que algunos hombres piensan que como conjunto son inteligentes, bien que cada hombre piensa que él es inteligente, en (78b) sólo disponemos de la primera lectura. Esta diferencia indica que el pronominal vacío puede funcionar como una variable ligada por un operador (el sintagma cuantificado *algunos hombres*), pero el pronominal léxico no[20].

6.3.4.4. PRO

PRO es la categoría que ocupa la posición de sujeto en las cláusulas de infinitivo[21], como se ilustra en (79).

(79)
a. Deseo fervientemente PRO terminar el trabajo
b. Es bueno PRO estar alegre

Por su caracterización como [+anafórico] y [+pronominal], PRO tiene propiedades interpretativas y distribucionales que comparte con elementos distintos y opuestos: por un lado, anáforas y, por otro, pronominales; de ahí el nombre híbrido de *anáfora pronominal* que recibe. Como aquéllas, y de acuerdo con el principio A de la teoría del ligamiento, necesita tener un antecedente con el que correferir, como se ilustra en (80).

(80)
a. Juan$_i$ pensó PRO$_i$ ganar el premio
b. *Juan$_j$ pensó PRO$_i$ ganar el premio
c. Juan$_i$ pensó que pro$_{i/j}$ ganaría el premio

El contraste entre (80a) y (80b) revela que sólo si interpretamos PRO como correferente del SN *Juan*, como en (80a), la estructura estará bien formada. Con (80c) se muestra también que esta particularidad lo distingue de *pro*, puesto que ahora podemos entender bien que el sujeto del que se predica la noción de *ganar* es correferente con el sujeto de la oración principal (*Juan*), como en el caso de (80a), bien que es otra persona distinta.

También se asemeja a las anáforas en su imposibilidad de aparecer en la posición de sujeto de una oración finita, pero a diferencia de éstas tampoco puede aparecer en la posición de objeto verbal o preposicional. Los datos de (81) y (82) reflejan el paralelismo y el contraste distribucional señalados.

(81)
a. *Juan pensó que sí mismo ganaría
b. *Juan pensó que PRO ganaría

(82)
a. Juan$_i$ se$_i$ defendió (a sí mismo$_i$)
b. *Juan$_i$ defendió PRO$_i$

Por otro lado, como los pronominales, PRO tiene la opción de poseer un antecedente fuera de su categoría rectora o de carecer de él, es decir, estar libre como exige el principio B de la teoría del ligamiento. Se ilustran las dos posibilidades en (83) y (84) respectivamente.

(83)
a. Juan$_i$ no sabe a quién PRO$_i$ decírselo
b. Juan$_i$ no sabe a quién pro$_i$ se lo dirá

(84)
a. PRO$_{arb}$ comer moderadamente es saludable
b. El director ha prohibido PRO$_{arb}$ fumar en clase

En las representaciones de (84) observamos que no existe ningún elemento nominal explícito con el que PRO esté coindizado; de ahí la interpretación arbitraria ($_{arb}$) que recibe: 'alguien' o 'todo el mundo en general'.

Una vez que hemos visto cómo se manifiestan las propiedades anafóricas y pronominales de la categoría PRO y que hemos señalado su sometimiento a los principios A y B de la teoría del ligamiento, el siguiente paso es explicar esta ambivalencia. La solución estriba en una propiedad singular de PRO, cual es su condición de elemento no regido, de donde deriva la peculiaridad distribucional, ya mencionada, que restringe su presencia a la posición de sujeto de las cláusulas infinitivas. La exigencia de no poder estar regido se conoce con el nombre de *teorema de PRO* (véase Chomsky, 1981). Así pues, al carecer de rector, PRO no tiene categoría rectora o dominio local en el que podamos establecer su carácter ligado, como anáfora, o libre, como pronominal; con ello se consigue burlar lo que, de otro modo, sería una contradicción en la teoría del ligamiento. Ahora se puede explicar también por qué PRO es, de las cuatro categorías vacías existentes, la única que no posee correlato léxico: un SN léxico tiene que estar dotado de un caso y, por ende, sólo puede aparecer en una posición regida (véase §6.2).

Las explicaciones proporcionadas hasta aquí desde la teoría del ligamiento y la teoría del caso no bastan para dar cuenta de todas las propiedades de PRO; de ahí la existencia del módulo denominado *teoría de control*[22], del que se hablará a continuación.

6.4. La teoría del control

Es el módulo de la gramática que regula la distribución e interpretación de la categoría vacía PRO. Las observaciones que se han hecho sobre algunos de estos aspectos en el apar-

tado anterior nos permitirán centrarnos aquí en aquellos otros no abordados aún y, sobre todo, en el concepto distintivo de este módulo, es decir, la noción de *control*. En primer lugar se examinarán las razones que motivan y justifican la presencia de PRO y en segundo lugar se precisará en qué consiste la relación de control y se mostrará la existencia de distintos tipos de control.

6.4.1. *Justificación de la presencia de PRO*

Las razones que justifican la existencia de la categoría vacía PRO son semánticas y formales. En relación con las primeras, recordemos que, de acuerdo con el principio de proyección (véase §3.4.1), las propiedades léxicas de las palabras deben representarse sintácticamente. A exigencias formales, en cambio, responde el principio de proyección extendido, por el que todas las oraciones (y las cláusulas de infinitivo lo son) tienen un sujeto como posición estructural disponible. Pues bien, PRO es la realización sintáctica del sujeto de una oración no finita que puede estar seleccionado semánticamente como argumento del verbo núcleo de la predicación; veámoslo a través de las siguientes estructuras:

(85)
a. Juan está orgulloso de [$_{SF}$ PRO trabajar como barrendero]
b. Es imposible [$_{SF}$ PRO salir de un barril]

En (85a) existen dos predicados, *está orgulloso* y *trabajar*, cuya interpretación requiere la presencia de dos sujetos distintos: un individuo del que se predica un estado (*Juan*) y un individuo del que se predica una acción (*PRO*); ello no impide que ambos sujetos sean correferentes, como es el caso de este ejemplo. Sin embargo, no es obligatorio que así sea conforme muestra (85b), donde no hay un antecedente posible para PRO, a pesar de lo cual entendemos que la noción de *salir* se predica de un sujeto necesariamente humano. Puesto que *salir* como unidad léxica no incluye ninguna restricción en el sentido indicado, debemos concluir que el responsable de dicha interpretación es el sujeto del infinitivo, esto es, PRO. Una prueba a favor de lo anterior es que si el verbo *salir* aparece conjugado la construcción admite un sujeto no humano:

(86)
Es imposible que el agua salga de un barril

Otros elementos de juicio a favor de la existencia de PRO derivan de la teoría del ligamiento. Como se ha dicho en §6.3.4, la presencia legítima de las categorías anafóricas (reflexivos y recíprocos) en una secuencia gramatical sólo es explicable si postulamos la existencia de PRO como representación sintáctica del sujeto, que actúa como ligador o antecedente de la anáfora dentro de su categoría rectora, la oración de infinitivo:

(87)
a. Ellos nos_i obligaron a [PRO_i tutearnos$_i$]
b. *Ellos$_j$ nos_i obligaron a [PRO_j tutearse$_j$]

El contraste de (87) se debe a que PRO, correferente del objeto pronominal *nos* en la oración principal, según reflejan los subíndices compartidos, impide que en la cláusula de infinitivo de la que es sujeto pueda aparecer una anáfora (los recíprocos *nos* y *se*) cuyo antecedente no esté en su propia oración; de ahí que sólo en el caso en que el recíproco sea *nos* la secuencia estará bien formada.

En definitiva, las razones más fuertes que justifican la presencia de PRO, y de las categorías vacías en general, apuntan en la dirección de mostrar que éstas son sintácticamente activas, al igual que las categorías léxicas. Uno de los ejemplos anteriores, en concreto (85b), servirá para mostrar una nueva y última manifestación del carácter activo de la categoría vacía PRO:

(88)
Es imposible salir de un barril de vino sobrio

En (88) se ha añadido un predicativo, el adjetivo *sobrio*, que, como tal, necesita un objeto del que predicarse y con el que concordar en los rasgos gramaticales de género y número. Ese objeto es PRO, el sujeto del infinitivo.

6.4.2. *Relaciones de control*

La noción de control alude a la relación de dependencia referencial entre un sujeto sobrentendido, PRO, y un elemento expresado o implícito que actúa como antecendente. Este último, también llamado *controlador*, determina las propiedades referenciales de aquél o elemento *controlado*, como se muestra en (89).

(89)
a. Me_i gusta PRO_i pasear sola
b. Les_i gusta PRO_i pasear solos
c. Nos_i gusta PRO_i pasear solos

El control puede ser *obligatorio* u *opcional*. El primero requiere la presencia de un controlador en el contexto lingüístico, bien el sujeto o el objeto de la oración principal, del que toma necesariamente la referencia el PRO controlado, según se ilustra en (90) y (91) a través de la identidad de subíndices:

(90)
a. $Juan_i$ prometió [PRO_i cuidarse a sí mismo$_i$]
b. *$Juan_i$ prometió [PRO_j cuidarse a uno mismo$_j$]

(91)
a. Luis obligó a María$_i$ a [PRO$_i$ cuidarse a sí misma$_i$]
b. *Luis obligó a María$_i$ a [PRO$_j$ cuidarse a una misma$_j$]

La distinción entre *control del sujeto* y *control del objeto* está condicionada léxicamente, es decir, depende del tipo de verbo; así, por ejemplo, son verbos de control de sujeto *intentar, prometer, pensar, lamentar,* etc. y de control de objeto *ordenar, obligar, animar, invitar,* etc. En ambos casos, la relación de control está sujeta, además, a una constricción estructural similar a la que define el antecedente para el ligamiento:

(92)
PRO tiene que estar mandado-c por su controlador o antecedente dentro del dominio de control de este último.

De acuerdo con (92), estará mal formada toda oración en la que el posible antecedente del sujeto del infinitivo esté en una oración superior a aquella en la que está contenida la cláusula de infinitivo; de ahí el contraste que se ejemplifica en (93).

(93)
a. María$_i$ piensa que el pintor la$_i$ obliga a PRO$_i$ posar desnuda
b. *María$_i$ piensa que el pintor obliga a PRO$_i$ posar desnuda

En el control opcional, PRO puede tener dos interpretaciones: *a) específica,* por poseer un antecedente en el contexto lingüístico y *b) genérica,* por carecer de un referente determinado. Esta situación se ilustra en (94).

(94)
Juan piensa que es importante PRO no engañarse

La oración anterior puede entenderse de dos maneras dependiendo de si PRO es correferencial con *Juan* o no; si lo es, la frase admitirá la expansión anafórica *a sí mismo,* y si no lo es admitirá la expansión correspondiente al valor genérico del reflexivo, *a uno mismo.* Las representaciones de (95) explicitan los dos valores mencionados.

(95)
a. Juan$_i$ piensa que es importante PRO$_i$ no engañarse (a sí mismo)
b. Juan$_i$ piensa que es importante PRO$_j$ no engañarse (a uno mismo)

A diferencia de (94), puede ocurrir que no exista ningún elemento explícito en la estructura lingüística susceptible de controlar a PRO, ni siquiera opcionalmente, como en (96).

(96)
a. PRO engañarse a uno mismo es una estupidez
b. Conviene PRO andar

En estos casos, en los que PRO no está controlado o, lo que es lo mismo, está libre, la categoría vacía recibe, por defecto, una interpretación *arbitraria*, de acuerdo con la cual se entiende que las aserciones de (96) son válidas para todos los seres humanos en general, incluido el hablante[23]. Conviene señalar que PRO puede recibir también una interpretación arbitraria cuando la cláusula de infinitivo aparece en un contexto de control obligatorio, siempre y cuando el controlador no esté presente, como se ilustra en (97).

(97)
a. La música clásica ayuda a PRO relajarse
b. *La música clásica me_i ayuda a PRO_j relajarse
c. *La música clásica ayudó a PRO relajarse

Como indican los contrastes entre las oraciones de (97), la interpretación arbitraria de PRO está restringida temporalmente en la medida en que dicha interpretación es posible sólo con un tiempo verbal no marcado (genérico) como el presente, pero no con un tiempo específico como el pretérito.

6.4.3. *Estructuras de control*

Finalizaremos este apartado con una relación de diversos entornos sintácticos en los que puede aparecer una cláusula de infinitivo cuyo sujeto es PRO. Ello permitirá, por un lado, subrayar algunas de las particularidades señaladas anteriormente y, por otro, precisar las estructuras de control posibles[24].

1. PRO en cláusulas completivas de objeto

a) Declarativas:
(98)
a. $Inés_i$ desea [PRO_i estudiar física]
b. El juez ordenó al $acusado_i$ [PRO_i guardar silencio]

b) Interrogativas:
(99)
$Juan_i$ no sabe [a quién PRO_i invitar a su cumpleaños]

2. PRO en cláusulas completivas de sujeto
(100)
Es agradable [PRO_{Arb} pasear en primavera]

3. PRO en cláusulas adjuntas
   (101)
   María$_i$ se fue [sin PRO$_i$ despedirse]

A la vista de los contextos anteriores, se puede concluir que existen básicamente dos tipos de estructuras de control. En el primero, el infinitivo se halla en la posición de objeto (de un verbo o de una preposición) y, en el segundo, en la de sujeto. La distinción entre estas dos estructuras se manifiesta a través de las siguientes características diferenciadoras:

1. El infinitivo en posición de objeto exige que su sujeto nulo (PRO) esté controlado obligatoriamente por parte de un argumento del predicado en el que se halla incrustrado el infinitivo. Sólo si dicho argumento no está presente, el sujeto del infinitivo podrá recibir una interpretación arbitraria (véase (97)). Por el contrario, el infinitivo en posición de sujeto no necesita estar controlado obligatoriamente (véase (94)).
2. El PRO sujeto de un infinitivo en posición de objeto debe tener un controlador local, esto es, en la misma oración en la que está incrustrado, mientras que el correspondiente a una cláusula de infinitivo sujeto puede tener un antecedente no local, es decir, en una oración que no es aquella en la que está incrustrado. Si se compara el ejemplo (102), repetición de (93), con (103) el contraste establecido se manifestará de un modo más patente.

(102)
*María$_i$ piensa que el pintor obliga a PRO$_i$ posar desnuda

(103)
María$_i$ piensa que no es ningún crimen PRO$_i$ posar desnuda

Nótese que la presencia del complemento predicativo *desnuda*, un adjetivo en femenino y en singular, es una prueba formal de que el sujeto nulo del infinitivo es correferencial de *María*, el sujeto de una oración de la que no depende directamente el infinitivo.

6.5. Resumen

En este capítulo, con el que finaliza la presentación del modelo gramatical de principios y parámetros, nos hemos ocupado de las distintas teorías (o módulos) en las que se recogen los principios que regulan la buena formación de las expresiones lingüísticas. La teoría temática, abordada en el primer apartado de los cuatro en que se divide el capítulo, ha sido examinada partiendo de su definición como un análisis de las relaciones semánticas entre las palabras en términos de papeles-θ (papeles temáticos), como agente, paciente, etc., y de la

identificación del criterio-θ como el principio fundamental de esta teoría que determina cómo se asignan los papeles-θ. El cumplimiento de este criterio supone la satisfacción, en la sintaxis, de la estructura argumental de las piezas léxicas de contenido predicativo y una relación biunívoca entre argumento y papel-θ: cada argumento debe recibir un único papel-θ y cada papel-θ debe asignarse a un único argumento. Establecidos los supuestos básicos de la teoría temática, en el resto de este apartado se han examinado algunos casos que en principio pueden ser considerados como problemáticos porque no parecen ajustarse a los supuestos señalados, pero que cuando se analizan con más precisión son reducibles al principio general. El primer caso abordado, el de las estructuras relacionadas con el movimiento de constituyentes (por ejemplo, construcciones de ascenso, pasivas e interrogativas), se resuelve con la reformulación del criterio-θ en términos de cadenas pues éstas, aunque, a diferencia de los argumentos, son unidades formadas por más de un componente (el elemento movido o antecedente y la huella dejada por aquél en su desplazamiento), deben contener una sola posición a la que se asigna papel-θ, la de la huella. El segundo caso, el planteado por la predicación secundaria, deja de ser problemático en tanto que en estas construcciones un único argumento puede recibir dos papeles-θ si éstos son asignados por dos predicados diferentes: el predicado primario (el dotado de soporte verbal pleno) y el predicado secundario. El problema aparente que presenta el tercer y último caso examinado viene determinado por la distinción entre argumentos explícitos, que se expresan a través de una categoría plena (SSNN y oraciones) o a través de una categoría vacía, es decir, sin representación fonética (esto es, *pro* y *PRO*), y argumentos implícitos, aquellos que no tienen tampoco representación sintáctica (por ejemplo, el agente de la pasiva).

El apartado 6.2 está dedicado a la teoría del caso, que se ha abordado a partir de su definición como un módulo de la gramática que determina la distribución de los SSNN en la oración y del establecimiento del filtro del caso, supuesto básico de la teoría, según el cual todo SN con valor argumental y con contenido fonético debe recibir un caso (marca de función sintáctica: nominativo, acusativo, dativo o sujeto, objeto directo, objeto indirecto, etc.). El desarrollo de esta cuestión nos ha llevado a establecer los elementos intervinientes (asignadores y receptores) y la relación configuracional que debe haber entre los mismos para, a continuación, distinguir entre dos tipos de caso (estructural e inherente), dependiendo de si la relación entre el elemento que asigna el caso y el que lo recibe es sólo estructural o estructural y temática. Se ha examinado cada uno de estos casos por separado, lo que nos ha permitido mostrar que el caso estructural (representado prototípicamente por el nominativo o sujeto) es caracterizable como un mecanismo de concordancia entre núcleo y especificador, mientras que el caso inherente (ejemplificado con el genitivo, partitivo y oblicuo) se define como una relación entre un núcleo léxico y su complemento. El análisis de la pasiva como una construcción con movimiento de constituyentes provocado por la "absorción" (desaparición), por parte de la morfología pasiva, del caso acusativo (el que corresponde prototípicamente al objeto directo definido) y del papel-θ de agente nos ha llevado a finalizar el apartado con la puesta en relación del caso y el papel-θ a través de la interpretación del caso como una condición de visibilidad de los argumentos en el sentido de que éstos necesitan estar marcados con caso para hacerse visibles para el marcado temático.

El análisis de las relaciones anafóricas entre las expresiones nominales argumentales dentro de la oración concierne a la teoría del ligamiento, cuyo estudio se ha abordado en el apartado 6.3. Se ha comenzado señalando los dos aspectos implicados (semántico y configuracional) en la relación de ligamiento, término con el que se designa la dependencia entre las expresiones nominales implicadas en la relación anafórica. A partir del concepto de referencia, se ha distinguido entre expresiones nominales que pueden remitir a los objetos del mundo por sí mismas (por ejemplo, nombres propios y SSNN definidos) y expresiones que necesitan de un antecedente (pronombres personales, determinantes posesivos, pronombres reflexivos y recíprocos); este segundo tipo de expresiones puede ser subclasificado dependiendo de si el antecedente es lingüístico (reflexivos y recíprocos) o no (pronombres personales, determinantes posesivos). El aspecto configuracional, por su parte, establece el requisito estructural (mando-c) que debe haber entre los dos elementos implicados como el ámbito sintáctico (o categoría rectora) donde debe darse la relación anafórica. De acuerdo con los dos aspectos mencionados, las expresiones nominales se clasifican en tres tipos (anáforas, pronominales y expresiones-R) cuyo distinto comportamiento es regulado por tres principios, según los cuales anáforas y pronominales son expresiones en distribución complementaria porque aquéllas requieren estar ligadas (tener un antecedente que las mande-c) dentro de su categoría rectora, mientras que los pronominales no pueden estarlo, es decir, tienen que estar libres. A continuación se ha examinado el caso de los SSNN dentro de los cuales anáforas y pronominales no presentan el comportamiento esperado de acuerdo con los supuestos establecidos; la aparente objeción que este caso presenta se supera con la reformulación del ámbito sintáctico (o categoría rectora) en términos de lo que se denomina complejo funcional mínimo completo. Por último, se han extendido los principios de la teoría del ligamiento a las cuatro categorías vacías existentes: las derivadas del movimiento de constituyentes (huellas), por un lado, y las presentes en el léxico (*pro* y PRO), por otro. Esta perspectiva nos ha permitido mostrar que todas las categorías vacías (salvo PRO) tienen un correlato léxico pleno, lo que no significa que entre unas y otras no existan diferencias semánticas, como se ha señalado oportunamente.

El cuarto apartado, cierre del capítulo, corresponde a la teoría del control, módulo de la gramática que regula la distribución e interpretación de PRO. Tras examinar las razones semánticas y formales que justifican la existencia de esta categoría vacía como sujeto de las oraciones de infinitivo, nos hemos ocupado de la relación de control y de los distintos tipos de control existentes. Se ha definido dicha relación como la dependencia (referencial o semántica) entre PRO (un sujeto tácito) y un elemento expresado o implícito que actúa como controlador (o antecedente). La distinción entre varios tipos de control viene determinada por el carácter obligatorio u opcional de la relación y por la función sintáctica del controlador (control de sujeto y control de objeto). Asimismo, se han establecido e ilustrado los contextos sintácticos en los que se dan los distintos tipos de control y las diferentes interpretaciones (específica, genérica y arbitraria) de PRO en cada uno de ellos, dependiendo de la existencia o no de un controlador y del carácter obligatorio u opcional del mismo.

Ejercicios de autocomprobación

1. *En la oración* [Juan prometió [PRO cuidarse a sí mismo]] *tenemos una relación de control del tipo:*
   a) Control opcional de sujeto. ☐
   b) Control opcional de objeto. ☐
   c) Control obligatorio de sujeto. ☐
   d) Control obligatorio de objeto. ☐

2. *La razón por la cual la expresión* [*Juan nadó la piscina] *es agramatical reside en:*
   a) Una infracción al criterio temático. [La piscina] no recibe, en esa construcción, ningún papel temático. ☐
   b) Una infracción al criterio temático. 'Nadar' es un verbo intransitivo que selecciona un "agente" y un "locativo" (entre otras posibilidades), pero no selecciona un "tema". En consecuencia, sería gramatical la expresión [Juan nadó en la piscina], pero no lo es la expresión propuesta. ☐
   c) Una infracción al criterio temático. Dicho criterio exige que "toda pieza léxica con una red temática debe *saturar* o *descargar* sus argumentos en la estructura sintáctica y, como hemos visto en la opción 'b', el verbo 'nadar' exige un sintagma preposicional que reciba el papel temático de "locativo" (y no un sintagma nominal). ☐
   d) Las opciones 'b' y 'c' son ambas correctas, pues centran sus explicaciones en las distintas condiciones que regulan el "criterio-θ". ☐

3. *En la oración* [Es agradable [PRO pasear en primavera], *la referencia del sujeto de la oración de infinitivo (PRO) es del tipo:*
   a) PRO específico. ☐
   b) PRO genérico. ☐
   c) PRO arbitrario. ☐
   d) PRO referencial. ☐

4. *Las categorías o elementos asignadores directos de caso son:*
   a) El verbo y el adjetivo. ☐
   b) El verbo y la preposición. ☐
   c) El adjetivo y el nombre. ☐
   d) Únicamente el verbo. ☐

5. *La* condición de uniformidad *afirma:*
   a) Si α es un asignador de caso inherente, entonces α asigna caso a un SN si y sólo si α marca temáticamente al SN. ☐
   b) Un elemento es visible para el marcado temático sólo si se le asigna caso. ☐
   c) Cada argumento debe recibir un único papel-θ y cada papel-θ debe asignarse a un único argumento. ☐

d) Las propiedades léxicas de las palabras deben estar representadas categorialmente en todos los niveles de la estructura sintáctica. ☐

6. *La diferencia entre un argumento explícito y un argumento implícito es la siguiente:*

a) Los argumentos explícitos son aquellos que se materializan a través de una categoría plena. Los argumentos implícitos son aquellos que se materializan mediante una categoría vacía. ☐

b) Los argumentos explícitos son aquellos que representan papeles temáticos que no pueden eliminarse de la estructura sintáctica, mientras que los argumentos implícitos son aquellos papeles temáticos que sí pueden eliminarse de la estructura sintáctica. Por ejemplo, el verbo *prometer* requiere obligatoriamente la presencia del argumento tema (por lo que decimos que el tema es un argumento explícito), mientras que el argumento destinatario puede eliminarse (estar implícito) como lo demuestran las oraciones siguientes: (1) **Juan prometió a los electores.* (2) *Juan prometió bajar los impuestos.* Como vemos, la elisión del argumento tema en (1) provoca la agramaticalidad de la oración. En cambio, la elisión del argumento destinatario en (2) no convierte a la oración en agramatical. ☐

c) Los argumentos explícitos son visibles en todos los niveles de representación sintáctica, mientras que los argumentos implícitos son visibles sólo en el nivel de la estructura-P. ☐

d) Los argumentos explícitos tienen representación sintáctica, ya sea a través de una categoría plena (un SN léxico), ya sea a través de una categoría vacía (*pro* y *PRO*). Por el contrario, los argumentos implícitos no tienen representación sintáctica (es decir, están sobrentendidos). Un ejemplo de argumento explícito es el agente de la oración *Imprimió el libro* y un ejemplo de argumento implícito lo encontramos en el papel temático agente de la oración *El libro fue impreso.* ☐

7. *Las oraciones siguientes son agramaticales:*

1. *Lo salió
2. *María cantar afónica fue desastroso
3. *La descripción la carrera fue apasionante

En todas ellas está implicado el módulo de la gramática denominado teoría del caso. Pero la explicación de la agramaticalidad de cada ejemplo es distinta.

a) La agramaticalidad de (1) es debida a una infracción al *filtro del caso.* La agramaticalidad de (2) se debe a que la oración de infinitivo no puede recibir el caso nominativo que requiere la construcción atributiva en la que está incluida. La agramaticalidad de (3) es fruto de que el nombre *descripción* no asigna caso directamente a su complemento. ☐

b) La agramaticalidad de (1) se debe a las propiedades léxicas del verbo *salir.* Este verbo no asigna caso acusativo. La agramaticalidad de (2) tiene que ver con las propiedades flexivas del infinitivo. Esta forma verbal no asigna caso nominativo. La agramaticalidad de (3) es fruto de que el nombre *descripción* no asigna caso directamente a su complemento. ☐

c) La agramaticalidad de (1) es debida a una infracción al *filtro del caso.* La agramaticalidad de (2) tiene que ver con las propiedades flexivas del infinitivo. Esta forma verbal no asig-

na caso nominativo. La agramaticalidad de (3) es fruto de que el nombre *descripción* no asigna caso directamente a su complemento. ☐

d) Ninguna opción es correcta. ☐

8. *En las oraciones siguientes aparecen distintos argumentos con el papel temático de tema y distinto caso.*

1. Vendió [$_{TEMA}$ ropa usada]
2. Faltan [$_{TEMA}$ incentivos]
3. [$_{TEMA}$ El tren] llegó tarde
4. Vendió [$_{TEMA}$ la ropa usada]
5. Venta [$_{TEMA}$ de ropa usada]

Los casos asignados a los temas de las oraciones (1) a (5) son los siguientes:

a) (1) partitivo; (2) acusativo; (3) nominativo; (4) acusativo y (5) partitivo. ☐
b) (1) partitivo; (2) acusativo; (3) nominativo; (4) acusativo y (5) genitivo. ☐
c) (1) partitivo; (2) partitivo; (3) nominativo; (4) acusativo y (5) genitivo. ☐
d) (1) acusativo; (2) acusativo; (3) nominativo; (4) acusativo y (5) genitivo. ☐

Problemas

1. Como muestran los datos de (1) ciertos papeles temáticos pueden estar implícitos. Esto, sin embargo, según se ilustra en (2), no es una propiedad de todos los verbos transitivos. Dé cuenta del distinto comportamiento de los verbos transitivos utilizados en (1) y (2)

1. *a)* Los niños están comiendo (un filete)
   b) Luis está fregando (los platos)
   c) María bebe (un vaso de agua)
   d) Juan se está afeitando (las piernas)
2. *a)* Los niños están devorando *(un filete)

   Claves: Véase la relación entre el léxico y la sintaxis.

2. Considere los siguientes pares de ejemplos. En la variante (a) parece haber un argumento más que en (b). Intente caracterizar la relación semántica entre las dos oraciones.

1. *a)* Luis abrió la puerta
   b) La puerta se abrió
2. *a)* La policía arrestó al delincuente
   b) El delincuente fue arrestado
3. *a)* Juan huele las flores
   b) Tus pies huelen

4. *a)* Luis lava sus camisas
   b) Estas camisas lavan bien
5. *a)* Están cerrando el cine
   b) El cine está cerrado

   Claves: Ténganse en cuenta la estructura argumental de los predicados y los procesos léxicos y sintácticos que alteran dicha estructura.

3. ¿Por qué en (1) los sintagmas subrayados no pueden ser correferenciales a pesar de que la categoría rectora para el dominio del ligamiento del pronominal es el constituyente entre corchetes? Observe que la mencionada relación sí es posible, en cambio, en (2). ¿Por qué? ¿Qué papel tiene en su explicación la categoría PRO?
   1. *Los chicos* [deseaban *conocerlos*]
   2. Los chicos nos [exhortaron a conocerlos]

   Claves: Véanse los principios de la teoría del ligamiento y de la teoría del control.

4. Muestre cómo la condición de mando-c en las anáforas da cuenta de los siguientes datos.
   1. Juan se considera un campeón
   2. Juan vio a Pedro afeitarse
   3. Los hijos de Juan se odian

   Claves: Ténganse en cuenta el principio A de la teoría del ligamiento y la noción de mando-c e identifíquese el antecedente de la anáfora en cada una de las oraciones del ejercicio.

5. ¿Cuál es el dominio relevante para las relaciones de ligamiento de pronombres y anáforas en (1) y (2) ¿Por qué?
   1. Luis y Pedro$_i$ no quieren que ellos$_{i/*i}$ se escriban el uno al otro
   2. Luis y Pedro$_i$ no dijeron que ellos$_{i/j}$ se escribirían el uno al otro

   Claves: Téngase en cuenta la noción de categoría rectora de la teoría del ligamiento. Fíjese también en la diferencia existente entre los distintos verbos principales.

6. Explique de un modo preciso los siguientes contrastes a partir de la teoría del ligamiento:
   1. *a)* Han visto las fotos de sí mismos/ellos
      b) Han visto las fotos de María de ellos/*sí mismos

   Claves: Obsérvese la categoría gramatical de la categoría rectora donde se definen las relaciones de ligamiento.

7. Identifique la categoría vacía que aparece en las posiciones subrayadas:
   1. __ llueve
   2. Todos los hombres creen que __ son inteligentes
   3. __ Difundieron la noticia por la radio

4. __ Llegaron a casa agotados
5. __ Fumar es perjudicial para la salud

Claves: Ténganse en cuenta el principio de proyección (extendido), el criterio temático y las condiciones que legitiman la aparición de las categorías vacías.

8. Establezca las diferencias semánticas y sintácticas entre las oraciones de (1), por un lado, y entre las de (2), por otro, con especial atención a las categorías vacías presentes:

1. *a)* Cuatro alumnos decidieron que harían el ejercicio
   b) Cuatro alumnos decidieron que ellos harían el ejercicio
2. *a)* En México disfrutas de un clima envidiable
   b) En México disfrutaste de un clima envidiable

Claves: Ténganse en cuenta las diferencias entre pronombres explícitos e implícitos y las propiedades referenciales de los sujetos de las oraciones completivas en (1) y de los sujetos principales en (2).

9. Explique por qué es ambigua (c) y no lo son (a) y (b):

a) Luis le ha permitido a Juan salir
b) Luis le ha prometido a Juan salir
c) Luis le ha pedido a Juan ir de compras

Claves: Fíjese en la estructura argumental de los predicados.

10. Examine las oraciones de (1) y (2). Para cada una se dan varias representaciones sintácticas posibles. ¿Cuál está teóricamente justificada?

1. *a)* Juan intentó salvarse
   b) $[_{SF}$ Juan$_i$ intentó $[_{SC}$ $[_{SF}$ PRO$_i$ salvarse]]]
   c) $[_{SF}$ Juan$_i$ intentó $[_{SF}$ h$_i$ salvarse]]
2. *a)* Juan parece ser feliz
   b) $[_{SF}$ Juan$_i$ parece $[_{SF}$ h$_i$ ser feliz]]
   c) $[_{SF}$ Juan$_i$ parece $[_{SC}$ $[_{SF}$ PRO$_i$ ser feliz]]]

Claves: Véanse las propiedades de las CCVV y los tipos de verbos desde el punto de vista argumental.

11. Diga si hay oraciones mal formadas en la siguiente relación. En caso afirmativo, explique la razón a través de la formulación de los principios infringidos.

a) Obligué a Pedro a los platos fregar
b) Entregaron a Pedro a la policía
c) La vimos casa de Pepe
d) La vimos en casa de Pepe

Claves: Considérense las condiciones que legitiman temática y funcionalmente (caso) a los argumentos.

12. Caracterice como verdadera (V) o falsa (F) cada una de las siguientes afirmaciones. Ilustre sus respuestas.
    a) Los núcleos léxicos asignan papel temático pero no caso.
    b) La posición de especificador de C(omplementante) es una posición no argumental y no temática.
    c) Los núcleos funcionales asignan caso pero no papel temático.
    d) Los adjuntos son argumentos y como tales reciben un papel temático.

13. Explique las propiedades sintácticas de los sujetos en las siguientes oraciones:
    a) *María desea ser examinada por el doctor Pérez*
    b) Fumar es perjudicial para la salud

    Claves: Véanse los tipos de estructuras de control presentes.

14. En la oración *El policía persiguió al ladrón con un palo* la marca funcional de caso que recibe el sintagma *al ladrón* es la de... (elija una opción y justifique su respuesta).
    a) Caso inherente acusativo.
    b) Caso inherente partitivo.
    c) Caso estructural nominativo.
    d) Caso estructural acusativo.
    e) No tiene caso porque ese sintagma no es un argumento.

    Claves: Ténganse en cuenta la noción de caso y los requisitos sintácticos y semánticos asociados con la distinción establecida entre caso estructural y caso inherente.

15. Describa y explique los siguientes contrastes aplicando la teoría del caso.
    1. *a)* *Noticias llegaron por la tarde.
       b) Llegaron noticias por la tarde.
       c) Las noticias llegaron por la tarde.
    2. *a)* *Niños comieron verduras.
       b) *Comieron niños verduras.
       c) Los niños comieron verduras.

    Claves: Ténganse en cuenta el caso asignado a los SSNN argumentos, la posición en que se asigna el caso y las exigencias que ello conlleva para la estructura del SN.

16. ¿Por qué el sustantivo *alusión* no puede aparecer sin determinante en (2) frente a lo que sucede en (1)?
    1. María hizo alusión al problema en la fiesta de Juan
    2. María consideró *(la) alusión al problema una impertinencia

    Claves: Téngase en cuenta la diferencia entre caso inherente y caso estructural, con los que pueden ser marcados los complementos directos dependiendo del tipo de verbo.

17. Explique por qué en español (frente al inglés o al francés) es incorrecta la frase *Él llueve* (cf. *It rains, Il pleut*).

    Claves: Examínense la estructura argumental del verbo *llover* y las propiedades semánticas del pronombre *él*; compárense estas últimas con las del inglés *it* y del francés *il*.

18. En la oración *El policía persiguió al ladrón con un palo* la marca funcional de caso que recibe el sintagma *al ladrón* es la de... (elija una opción y justifique su respuesta).

    a) Caso inherente acusativo.
    b) Caso inherente partitivo.
    c) Caso estructural nominativo.
    d) Caso estructural acusativo.
    e) No tiene caso porque ese sintagma no es un argumento.

    Claves: Ténganse en cuenta la noción de caso y los requisitos sintácticos y semánticos asociados con la distinción establecida entre caso estructural y caso inherente.

19. A la vista de los siguientes datos, aporte argumentos (teóricos y empíricos) a favor de la existencia de sujetos vacíos o nulos.

    1. Conviene lavarse.
    2. Es preferible dormir tumbado.

    Claves: Fíjese en la presencia de una anáfora reflexiva y de un adjetivo predicativo y en las exigencias sintácticas y semánticas de estos elementos.

20. Señale las anáforas y sus antecedentes correspondientes en las siguientes oraciones:

    1. Juan y María se acariciaron
    2. Mis amigos se obligan a sí mismos a confiar en los otros
    3. Mis amigos se obligan a trabajar el uno con el otro
    4. Son tan buenos el uno como el otro

    Claves: Ténganse en cuenta la teoría del ligamiento.

21. ¿Por qué en (1) los sintagmas subrayados no pueden ser correferenciales? Observe que la mencionada relación sí es posible, en cambio, en (2) y (3). ¿Por qué?

    1. <u>Los niños</u> <u>los</u> odiaban
    2. El tutor de <u>los niños</u> <u>los</u> odiaba
    3. <u>Los niños</u> declararon que el tutor <u>los</u> odiaba

    Claves: Ténganse en cuenta las condiciones sintácticas y semánticas que requiere la relación de ligamiento y el dominio sintáctico en el que un pronominal tiene que estar libre.

Notas

[1] Recordemos que este análisis, propuesto por Koopman y Sportiche (1988 y 1991), supone que el argumento externo o sujeto recibe el papel-θ del verbo bajo las mismas condiciones que el objeto, es decir, directamente dentro del SV, frente al análisis anterior, seguido hasta entonces de manera generalizada, según el cual el sujeto recibe su papel-θ indirectamente o composicionalmente por parte no del núcleo léxico verbal, sino por la proyección máxima de éste, el SV.

[2] Para una caracterización más rigurosa de esta cuestión, véanse Williams (1980, 1987) y Rothstein (1983, 1985 y 1991). Para una aplicación de la teoría sobre la predicación secundaria al español, véanse Hernanz (1988) y Demonte (1991a).

[3] Aunque en nuestra exposición estamos haciendo una abstracción casi completa de los niveles de representación, la diferencia establecida entre las dos formas de asignar papel-θ señaladas se ve reforzada por una distinción en el nivel de representación en el que se aplican una y otra; así, mientras que el marcado temático de los argumentos de un núcleo léxico se produce en la estructura-P (y se mantiene en todos los demás por el principio de proyección), la asignación de papel temático por predicación ocurre en el nivel de la FL.

[4] Como es obvio, de los dos sentidos que tiene esta oración, aquí sólo nos interesa el que corresponde a la estructura en la que *congelado* es un predicado secundario y no aquella en la que actúa como un adjetivo restrictivo. En el primer sentido, hablamos de un estado (*el pescado está congelado*), mientras que en el segundo lo hacemos de una subclase (*pescado congelado, pescado fresco, pescado azul*, etc.).

[5] Sobre la cuestión de los argumentos implícitos, véanse Roeper (1987), Williams (1987) y Safir (1991).

[6] Otra manera de expresar esta característica de las pasivas es en los términos de la incorporación propuestos por Baker (1988).

[7] Véase Fernández Lagunilla y Anula (1992, 1994).

[8] El paralelo inglés de esta construcción ha sido descrito en términos de "marcado excepcional de caso" (Chomsky, 1981) pues, si bien el verbo rige al sujeto de la cláusula mínima (*los insumisos culpables* en (30a)), no le asigna papel temático, a diferencia de lo que ocurre en los casos normales de asignación de caso acusativo. Véase Haegeman (1991: 158).

[9] Véase §5.2.2 para una caracterización de estos verbos.

[10] Véase Belletti (1987) para un análisis del verbo como asignador de partitivo.

[11] Esta particularidad se ha captado a través de la distinción entre asignación del caso, por un lado, y realización del caso, por otra. Véanse para esta cuestión Chomsky (1986a) y Chomsky y Lasnik (1991).

[12] Otra vía de explicación plausible es la que atiende a la relación formal entre participio y adjetivo. Para un breve pero claro planteamiento de esta posibilidad, véase Cowper (1992: 91-94).

[13] El mismo filtro, también llamado "constricción de la inclusión referencial", da cuenta, según Bosque (1991: 54), de la agramaticalidad de **La esposa de un guardia civil que disparó contra ella fue enterrada ayer* si interpretamos *la esposa* como el antecedente del pronombre *ella*. Para esta cuestión véase Haegeman (1991: 221, 229).

[14] De acuerdo con la propuesta de Chomsky (1981), la consideración de CONC como sujeto accesible en la delimitación del concepto de categoría rectora supone un intento de explicar la imposibilidad de tener anáforas en posición de sujeto. Este fénomeno, hasta entonces, se había captado en términos puramente descriptivos bajo la llamada *condición de la isla nominativa*, que impedía que las anáforas pudieran aparecer marcadas con caso nominativo, es decir, con la función de sujeto. En Chomsky y Lasnik (1991) se apunta como nueva explicación del fenómeno el tratamiento de la relación entre anáfora y antecedente en términos similares a los implicados en la relación entre huella y antecedente en los procesos de movimiento.

[15] Para otras explicaciones, véanse Bouchard (1984, 1985), Huang (1983) y Burzio (1986).

[16] Otros casos también problemáticos pero de explicación más compleja son las *anáforas a larga distancia* o las relaciones anáforicas entre SSNN plurales. Para un análisis de estas cuestiones véanse Giorgi (1984), Chomsky (1986a) y Chomsky y Lasnik (1991).

[17] Para un análisis de esta cuestión en español, véase Fernández Soriano (1989).

[18] Para los requisitos de legitimación e identificación de *pro*, véase Rizzi (1986).

[19] Otra manifestación de la debilidad de la flexión verbal en inglés es el contraste entre (i) *It rains* y (ii) *(*Él) llueve*. Como se indica en (ii), el sujeto de una oración cuyo predicado es un verbo meteorológico no puede manifestarse léxicamente o, en otras palabras, es obligatoriamente nulo. En cambio, en inglés, dicho sujeto se materializa fonéticamente a través de un pronombre expletivo, lo que no es posible en español, porque en esta lengua no existen pronombres no argumentales, aunque sí categorías vacías no argumentales.

[20] El primero que captó esta diferencia fue Montalbetti (1984). Posteriormente han desarrollado la propuesta Rigau (1987) para el catalán y Fernández Soriano (1989) para el español.

[21] No nos ocuparemos aquí de la posible presencia de PRO en otros contextos sintácticos, tales como otras cláusulas no finitas y los sintagmas nominales. Para aquéllas, en concreto las construcciones de gerundio, véanse Haegeman (1991) y las referencias allí citadas. Respecto a los SSNN, a los que nos hemos referido de pasada en §6.3.3, véanse Chomsky (1986a) Giorgi y Longobardi (1991) y, para el español, Demonte (1991c: cap. 7). Señalaremos, no obstante, que en el caso de los SSNN la presencia de PRO es opcional y que las restricciones léxicas en la relación de control parecen ser más fuertes que en el caso de las cláusulas de infinitivo. Para una opinión contraria a la idea de que los SSNN pueden contener un PRO con valor de sujeto, véase Williams (1985). Para otros casos de control no regular, es decir, aquellos que no implican el control por parte de un argumento explícito o implícito véase Williams (1985). Para el control por parte de un argumento implícito véanse Chomsky (1986a), Chomsky y Lasnik (1991) y Vinet (1988).

[22] Para una discusión y justificación de la existencia de la teoría del control como un módulo distinto en la gramática, véanse Chomsky (1986a) y Chomsky y Lasnik (1991). No obstante, hay propuestas simplificadoras que reducen el control a alguno de los otros módulos; véanse Williams (1982 y 1985), Manzini (1983) y Bouchard (1984).

[23] No obstante, se podría pensar que en los ejemplos de (96) PRO está controlado por un argumento implícito, bien una categoría vacía (*pro*) bien un argumento sin representación sintáctica. Para esta cuestión, sobre la que existen opiniones opuestas, véanse Manzini (1983), Epstein (1984), Rizzi (1986), Chomsky (1986a), Roeper (1987), Chomsky y Lasnik (1991) y Brody (1993).

[24] Véase nota 21 de este capítulo.

Glosario

Absorción (de caso acusativo)
Absorption of the objective case

Una de las características de las construcciones pasivas formadas mediante participios pasivos es que no permiten la presencia de una expresión lingüística que esté marcada con caso acusativo, como se muestra en los siguientes ejemplos agramaticales: **La fue firmada, *fue firmada-la.* En ellas observamos que el pronombre átono *la* no puede aparecer, hecho que está relacionado con el caso acusativo que tal pronombre conlleva. Este comportamiento sintáctico se ha asociado con el hecho de que los participios pasivos absorben el papel temático de agente que un verbo en forma conjugada asignaría al argumento que desempeñase la función sintáctica de sujeto (*Los embajadores* en la oración *Los embajadores firmaron la paz*), al mismo tiempo que absorben el caso acusativo que un verbo transitivo asignaría al argumento interno de una oración activa (*la paz* en la oración anterior).

Aceptabilidad
Acceptability

Para un hablante nativo de una lengua, una oración es aceptable si es inmediatamente comprensible, esto es, si puede interpretarla o dotarla de un sentido, con independencia del carácter gramatical o no que posea. Así, por ejemplo, *El chapapote devora los tantos por cientos* es una oración sintácticamente bien formada pero carece de sentido, no es semánticamente aceptable o no es interpretable (al menos, fuera de un contexto comunicativo). En ocasiones, el sentido figurado o la intención poética puede hacer que una oración inaceptable semánticamente sea comprensible dado el contexto o la función lingüística predominante, como por ejemplo sucede con la oración *El chapapote devora la economía gallega.*

Actuación
Performance

Conjunto de procedimientos en virtud de los cuales el conocimiento gramatical de un sujeto (su *competencia lingüística*) se aplica a la comprensión y producción de enunciados lingüísticos. Equivale al uso real de la lengua en situaciones concretas.

Acusativo

Accusative (case)

Marca de función sintáctica que asignan los verbos transitivos a los SSNN argumentos internos. Se trata de un caso estructural. Así, en la expresión *Juan lava la ropa* el sintagma nominal *la ropa*, como argumento del verbo transitivo *lavar*, recibe caso acusativo (objeto directo en terminología tradicional). En el sistema pronominal del español, los pronombres *me, nos, te, os, lo, la, los* y *las* están marcados para el caso acusativo, de ahí que las posiciones en las que pueden aparecer sean aquellas en las que los verbos transitivos asignan caso acusativo a los sintagmas nominales. De esta forma, en la oración *Juan la lava*, el pronombre átono *la* representa el argumento interno del verbo *lavar* y desempeña la función sintáctica de objeto directo.

Adecuación descriptiva

Descriptive adequacy

La gramática de una lengua cualquiera es adecuada descriptivamente si es capaz de explicar en un grado significativo de hechos el conocimiento intuitivo que los hablantes tienen sobre su lengua (competencia lingüística) y que utilizan para producir y entender expresiones lingüísticas de dicha lengua.

Adecuación explicativa

Explanatory adequacy

Una teoría lingüística es adecuada explicativamente si es capaz de explicar no sólo la competencia lingüística de un hablante (adecuación descriptiva), sino también el proceso evolutivo (desarrollo lingüístico) que ha condicionado la forma de dicha competencia lingüística, asumiendo que la facultad del lenguaje de los seres humanos parte de un estado inicial (la gramática universal) y concluye en un estadio evolutivo final (que consiste en el conocimiento de una o varias gramática(s) particular(es)). En definitiva, una teoría lingüística es adecuada explicativamente cuando nos ofrece una explicación de cómo se adquieren las lenguas y qué son las lenguas; y, por tanto, cuando la teoría lingüística consigue la universalidad en la adecuación descriptiva (es decir, es capaz de suministrar una gramática descriptivamente adecuada para cada lengua natural). Para conseguir la adecuación explicativa la teoría lingüística debe ser muy restrictiva (en el sentido de que únicamente debe describir las lenguas humanas y no cualquier sistema de comunicación) y debe ser psicológicamente real (lo que equivale a decir que sea compatible con los mecanismos neuropsicológicos que subyacen a la facultad lingüística).

Adjetivo

Adjective

Clase de palabra definida mediante los rasgos [+N +V]. Los adjetivos concuerdan en género y número con el sustantivo (del que toman prestados estos rasgos), no se combinan con determinantes (salvo en el caso de estar sustantivados: *el bueno*) y, algunos de ellos, presentan expresión de grado (positivo, comparativo y superlativo). Semántica y gramaticalmente los adjetivos pueden clasificarse en varios grupos. Entre ellos cabe destacar dos: *calificativos* o *cualitativos* (expresan una cualidad del sustantivo al que van asociados como modificadores: *bueno, maravilloso, estupendo, alto, mudo*) y *relacionales* (se caracterizan por ir siempre pospuestos al sustantivo y por poseer propiedades referenciales: denotan un objeto del mundo y funcionan como un argumento del nombre: *gramatical, constitucional, español*), etc.

Adjunción
Adjunction

Operación de movimiento que se caracteriza por el hecho de que el elemento desplazado crea un nuevo nudo en el marcador sintáctico derivado de la misma naturaleza que aquél al que se ha unido el elemento movido. En la adjunción cada uno de los nudos repetidos constituye un segmento de una única categoría. En otras palabras, se trata de un proceso por el cual una palabra se une a otra o un sintagma se une a otro formando una unidad más extensa. Por ejemplo, en la expresión *María viste elegantemente* el sintagma adverbial encabezado por el adverbio *elegantemente* se adjunta al sintagma verbal cuyo núcleo es *viste*, según ilustra el siguiente diagrama.

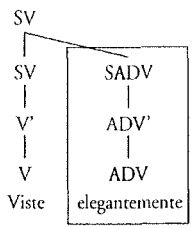

Uno de los efectos de la operación de adjunción consiste en revocar la condición de barrera de la categoría a la que se adjunta el elemento movido.

Adjunto
Adjunct

Se denominan *adjuntos* aquellos elementos que son opcionales, en el sentido de no estar exigidos semánticamente por el núcleo léxico del sintagma al que están conectados. Por ejemplo, en la oración *Los actores defendieron la libertad de expresión de forma contundente*, el sintagma preposicional *de forma contundente* es un adjunto, pues el predicado *leer* exige tan sólo la presencia de un argumento 'agente' (*los actores*) y un argumento 'tema' (*un manifiesto*) y no exige la presencia de una expresión de modo (ni tampoco la expresión de las circunstancias de lugar y tiempo en las que tiene lugar el evento denotado por el verbo). Por esta razón, si prescindimos del adjunto, la oración seguirá siendo gramatical (*Los actores leyeron un manifiesto*), pero si mantenemos este elemento opcional y eliminamos un argumento, la expresión resultante será agramatical: **los actores defendieron.*

Se denominan también *adjuntos* los elementos movidos mendiante la operación de adjunción.

Adquisición del lenguaje
Acquisition of language

Con este término se hace referencia al proceso de desarrollo lingüístico que experimenta un ser humano desde su nacimiento hasta la pubertad y que concluye con el dominio de su lengua

materna. Se habla también de adquisición del lenguaje para referirse al proceso de aprendizaje de una segunda lengua (L2), no materna, cuyas características difieren en parte del proceso de adquisición de la lengua materna (L1).

En la gramática generativa, los intentos por responder al problema de la adquisición del lenguaje (¿cómo se adquiere el conocimiento lingüístico?) constituyen una parte esencial de su programa de investigación.

Adverbio
Adverb

Los adverbios son palabras invariables: carecen de desinencias o rasgos gramaticales flexivos, lo que los asemeja a las preposiciones. Desde el punto de vista de la semántica expresan lugar (*aquí, encima, detrás*), tiempo (*hoy, ahora, luego, todavía*), modo (*así, como, maravillosamente*), afirmación (*sí, claro, evidentemente*), negación (*no, nunca, jamás*), cantidad (*nada, demasiado, más*), etc. Sintácticamente pueden funcionar como modificadores de la oración, del verbo, del adjetivo o de otro adverbio.

Agente
Agent

Función semántica o papel temático que recae sobre el argumento que expresa la persona que causa o realiza voluntariamente la acción expresada por un determinado predicado. Por ejemplo, en la oración *María rompió el jarrón*, la función semántica de agente recae sobre el argumento *María* y, en el sintagma nominal *El análisis del presidente, El presidente* es quien recibe dicho papel temático.

Agramaticalidad
Ungrammatical

Se dice que una expresión lingüística es agramatical si contiene errores que infringen algún principio de la gramática. Así, por ejemplo, la expresión **Juan se lava a sí misma* es agramatical, puesto que la expresión anafórica *sí misma* no tiene el antecedente que necesita en su dominio lingüístico. Las expresiones agramaticales se señalan convencionalmente con un asterisco, tal y como aparece en el ejemplo anterior.

Aktionsart

Propiedad léxica de los predicados relacionada con el modo en el que se desarrolla la acción y según la cual podemos distinguir cuatro tipos o clases básicas de predicados: estados (*amar, saber*), actividades (*andar, buscar*), realizaciones (*escribir, instalar*), logros (*nacer, surgir*).

Anáfora
Anaphor

Una anáfora es una expresión que carece de independencia referencial y que necesita de otra expresión (denominada *antecedente*) para tener una interpretación referencial. En la oración *Juan se lava a sí mismo* el pronombre átono *se* y la expresión pronominal *a sí mismo* son elementos anafóricos que toman la referencia del antecedente (*Juan*). Los pronombres reflexivos y recíprocos

son elementos anafóricos que están definidos mediante los rasgos [+Anafórico –Pronominal] y están sujetos al principio A de la teoría del ligamiento.

Área de Broca y área de Wernicke

Broca's area, Wernicke's area

Se trata de dos zonas cerebrales estrechamente vinculadas con la capacidad lingüística de los seres humanos. El área de Broca es la denominación por la que se conoce la región de la corteza frontal implicada en la producción del habla y cuya lesión provoca el síndrome conocido como afasia de Broca. Se denomina así en honor a Paul Pierre Broca.

El área de Wernicke hace referencia a la región de la corteza auditiva-asociativa implicada en la comprensión y la producción lingüística. Su lesión determina un comportamiento lingüístico patológico que se conoce como afasia de Wernicke. Se denomina así en honor a Carl Wernicke.

Argumento

Argument

Un argumento es una expresión lingüística que desempeña una función semántica (o papel temático) exigida de forma obligatoria por un predicado. Por ejemplo, el verbo *comprar* exige la presencia de un argumento 'agente' (que realiza la acción denotada por el verbo) y un argumento 'tema' (sobre el que recae la acción), de forma que en la oración *Juan compró un libro*, decimos que el predicado *comprar* tiene dos argumentos: *Juan* (agente) y *un libro* (tema). De igual manera, en la oración *María reside en Madrid* el predicado *residir* tiene dos argumentos: *María* (tema) y *en Madrid* (locativo).

Los argumentos se diferencian de los adjuntos en la medida en que estos últimos son opcionales (no están exigidos léxicamente por los predicados).

Los argumentos de un predicado pueden ser *explícitos*, cuando están representados sintácticamente (como los ilustrados en los ejemplos anteriores) o pueden estar *implícitos*, cuando están sobrentendidos, como en la oración *Irene comió en el restaurante*, en donde el argumento tema del predicado *comer* (lo que Irene comió) no se escucha o no tiene representación fonológica. Se denominan también *internos*, cuando se realizan como el objeto del verbo o *externos* cuando se realizan como el sujeto. En la oración *Juan compró un libro* examinada anteriormente, *un libro* es un argumento interno, mientras que *Juan* es un argumento externo.

Aspecto

Aspect

Categoría gramatical no deíctica que representa una manifestación gramatical de los valores de perfectividad asociados a la flexión verbal y que se materializa mediante la especificación positiva o negativa del rasgo [perfectivo]. Alude al tipo de actividad temporal denotada por los predicados y marca el punto en el que está situada la acción verbal, destacando su desarrollo o su conclusión, con independencia de su localización temporal. En español se diferencia entre aspecto *perfectivo*, que denota el resultado de una acción acabada, e *imperfectivo*, que denota la acción en su desarrollo. Por ejemplo, la forma verbal *escribió* en la oración *Juan escribió un libro* es perfectiva, pues nos presenta la acción de escribir como ya finalizada, mientras que la forma verbal *escribe* en la oración *Juan escribe un libro* es imperfectiva, pues nos indica que la acción de escribir no ha llegado todavía a su fin.

Atributo
Attribute

Unidad lingüística que a través de los verbos *ser, estar* y *parecer* (que actúan como cópulas) imponen restricciones de selección semántica al sujeto de la oración por ser el nucleo de la predicación semántica. Cuando los atributos se construyen con el verbo copulativo *ser* expresan propiedades que se predican de *individuos* (como en la oración *Juan es cantante*) y cuando se construyen con el verbo *estar* denotan propiedades predicadas de los *estados* (como en la oración *María está descalza*).

Autonomía
Autonomy

Hipótesis acerca del carácter independiente del sistema computacional de la facultad lingüística o sintaxis. Se denomina *externa* a la autonomía que representa la gramática con relación a otras facultades cognitivas e *interna* al grado relativo de independencia que manifiestan los distintos componentes de la gramática.

Auxiliar
Auxiliary (AUX)

Véase *verbo auxiliar.*

Barrera
Barrier

Constituyente que no permite determinada relación de localidad entre los elementos implicados en un movimiento (antecedente y huella), que impide de este modo la operación de transformación. La condición de barrera establece que una categoría α es una barrera para β si y sólo si, o bien (1) α es una proyección máxima y α domina inmediatamente a δ, siendo δ una categoría de bloqueo para β, o bien (2) α es una categoría de bloqueo para β y α no es un SF, lo que equivale a decir que toda proyección máxima que domina a una determinada categoría puede ser barrera *inherente*, si se cumple (2) o por *herencia* si se cumple (1). Véase §5.3.3.

Cadena
Chain

Relación que forma un elemento desplazado con su huella. El elemento movido es la *cabeza* de la cadena y la huella de dicho elemento constituye la *coda.* En la oración *el árbol fue cortado,* cuya representación sintáctica parcial sería *el árbol*$_i$ *fue cortado* h_i, tenemos una cadena formada por el SN *el árbol,* desplazado a la posición de sujeto de la oración, y la huella h_i. El SN *el árbol* constituye la cabeza de la cadena y h_i la coda.

Cadena-A
A-chain

Cadena originada por un movimiento argumental en el que el antecedente o cabeza de la cadena esta en una posición-A (una posición marcada para el caso) en la que puede aparecer un elemento con función gramatical (sujeto, objeto, etc.) y la huella está en una posición temática. Un ejemplo de este proceso lo observamos en el movimiento de sintagma nominal que se produce en las construcciones con verbos de ascenso:

$[_{SF}$ Los jóvenes$_i$ parecen $[h_i$ estar desencantados$]]$

En el ejemplo anterior, *los jóvenes* y la huella (*h*) constituyen una cadena-A.

Cadena-A'
A'-chain

Cadena en la que el antecedente está en una posición-A' (no marcada para el caso) mientras que la huella puede estar en una posición-θ o en una posición-θ' (o no temática). Un ejemplo de esta cadena es el proceso de desplazamiento de los elementos-Qu para formar una construcción interrogativa parcial. Así, en la representación de la oración *¿Qué has comprado?* ilustrada a continuación,

$[_{SC}$ Qué$_i$ $[_{SF}$ has comprado $h_i]]$

el pronombre interrogativo y su huella forman una cadena-A'.

Caso
Case

Marca de función que establece la relación gramatical entre dos elementos. Dicha marca puede manifestarse morfológicamente (a través de variaciones en la flexión de los nombres, adjetivos, pronombres, etc.) o puede ser abstracta, en el sentido de no ser visible morfológicamente. En español, sólo los pronombres personales manifiestan variaciones formales de caso:

- Nominativo: yo, tú, él, ella, ello, nosotros/as, vosotros/as, ellos/as
- Acusativo: me, te, lo, la, nos, os, los, las,
- Dativo: me, te, le, nos, os, les

Por otra parte, cabe diferenciar el *caso estructural*, que responde a criterios configuracionales, y el *caso inherente*, que atiende también a criterios temáticos. Véase también *acusativo, dativo, genitivo* y *nominativo*.

Categoría de bloqueo (CB)
Blocking category

Proyección máxima que no está marcada-L; responde a la siguiente fórmula: un constituyente α puede ser una CB para β si y sólo si α no está marcada-L y α domina a β.

Categoría funcional
Functional category

Elemento lingüístico que carece de significado léxico y que expresa nociones gramaticales como tiempo, persona, modo, aspecto, género, número, especificidad, etc. Estos elementos constituyen inventarios cerrados y, dado su carácter relacional, no pueden aparecer solos. Son categorías funcionales el determinante, la flexión verbal y las partículas conjuntivas o complementantes como *que*, entre otros elementos.

Categoría léxica
Lexical category

Elemento lingüístico que posee propiedades semánticas denotativas a través de las cuales hace referencia a objetos, propiedades, procesos, acciones, estados, cualidades, relaciones, etc. Constituyen inventarios abiertos y pueden aparecer solos (a excepción de la preposición). El nombre, el adjetivo, el verbo y la preposición son categorías léxicas.

Categoría rectora
Governing category

Con este término se identifica el dominio sintácico en el que una anáfora tiene que estar ligada y un pronominal libre. Su fórmula es la siguiente: α es una categoría rectora para β si y sólo si α es el SN o SF mínimos que contienen a β, al rector de β y a un sujeto accesible. Así, por ejemplo, en *Juana se/la peina*, la CR de la anáfora y el pronominal es la oración (o SF).

Categoría vacía
Empty category

Unidad sintáctica que no posee rasgos fonológicos (no se pronuncia) aunque sí los posee semánticos y sintácticos. Son categorías vacías *pro*, PRO y las huellas de SN y SQu.

Causa
Causer

Papel temático de agente no animado que produce la acción o proceso denotado por el predicado. Por ejemplo, en la oración *el granizo estropeó la fruta* el SN *el granizo* recibe la función semántica de *causa*.

Ciencia cognitiva
Cognitive science

Área de investigación multidisciplinar cuyo objeto de estudio es la mente (cerebro) humana y las facultades y el funcionamiento de dicho órgano.

Cláusula
Clause

Véase *oración*.

Cláusula reducida
Small clause

Constituyente en el que se establece una relación de predicación entre un SN sujeto de la cláusula y un predicado (de naturaleza adjetiva, nominal o preposicional.). Se diferencia de la oración en que no posee un núcleo flexivo. En la expresión *Juan considera a Pedro inteligente* la secuencia [*Pedro inteligente*] es una cláusula reducida cuyo predicado es el adjetivo *inteligente* y cuyo sujeto es *Pedro*.

Clítico
Clitic

En español son clíticos los pronombres personales átonos *me, te, le, la, lo, se, nos, os, les* y *las.* A diferencia de los pronombres tónicos, los pronombres átonos están subordinados fonológicamente al verbo.

Coindización
Coindexation

Mecanismo formal que expresa una determinada relación gramatical entre distintos elementos y que se anota mediante el recurso de la indexación. Por ejemplo, en la expresión *Juan*$_i$ *se*$_i$ *defendió* expresamos mediante los subíndices $_i$ que el nombre *Juan* y el pronombre reflexivo *se* comparten la misma referencia. Por el contrario, en la expresión *Juan*$_i$ *le*$_{j/*i}$ *defendió* los subíndices $_{j/*i}$ expresan el hecho de que la referencia del pronombre *le* es necesariamente distinta a la del nombre *Juan.*

Competencia lingüística
Linguistic competence

Conocimiento tácito e ideal que todo hablante/oyente posee sobre su propia lengua, en particular sobre los principios y parámetros que constituyen su facultad lingüística.

Competencia pragmática
Pragmatic competence

Sistema de conocimiento que permite al hablante/oyente actuar lingüísticamente (comunicarse) de forma apropiada, teniendo en cuenta las circunstancias en las que transcurre la comunicación.

Complejo funcional completo (CFC)
Complete functional complex

Dominio local que resulta pertinente para establecer los fenómenos de ligamiento que afectan a las anáforas y los pronominales. Se define como sigue: *La categoría rectora para* α *es el mínimo CFC que contiene a* α *y a un rector de* α *y en donde las condiciones de ligamiento de* α *pueden, en principio, ser satisfechas.* Véase §6.3.3.

Complementante
Complementizer

Categoría funcional definida mediante el rasgo [±Qu] de naturaleza conjuntiva que determina que la oración que selecciona tenga una modalidad declarativa (Comp [-Qu]) o interrogativa (Comp [+Qu]). Por ejemplo, en la expresión *La administración Bush asegura que Irak posee armas de destrucción masiva* la conjunción *que* es un complementante que posee el rasgo [-Qu] y que, en consecuencia, selecciona una oración declarativa. Por el contrario, en la expresión *El embajador de Siria preguntó si la Administración Bush podía probar su afirmación,* la conjunción *si* es un complementante que posee el rasgo [+Qu] y la oración introducida por él tiene un carácter

interrogativo. Por otra parte, se denomina también "complementante" a la posición estructural cuyo complemento es una oración o sintagma flexión y cuyo núcleo está normalmente ocupado por un elemento conjuntivo.

Complemento
Complement

Tradicionalmente se denomina complemento a las expresiones lingüísticas que están exigidas por un predicado. Así, en la oración *Juan ofreció un caramelo al niño*, el SN *un caramelo* y el SP *al niño* son los complementos del predicado verbal *ofreció* (complemento directo el primero y complemento indirecto el segundo). Este término denota pues una función sintáctica de naturaleza distinta a la función sintáctica de sujeto (*Juan* en la oración anterior). En el ámbito de la teoría de constituyentes de la gramática generativa, se denomina *complemento* al constituyente hermano de un núcleo que lo selecciona semántica o funcionalmente y que, junto a dicho núcleo, constituye una unidad sintáctica (la proyección X' en el marco de la teoría X con barra).

Complemento predicativo
Predicative

Predicado secundario cuya presencia en la oración depende del verbo conjugado, núcleo de la predicación principal, y del sujeto o el OD de ésta.

Concordancia
Agreement

El término *concordancia* alude a un proceso gramatical por el cual dos palabras o expresiones lingüísticas comparten ciertos rasgos gramaticales. Por ejemplo, en la oración *el niño juega con las llaves* los SSNN *el niño* y *las llaves* comparten los rasgos flexivos de género y número (masculino singular el primero y femenino plural el segundo) y el SN *el niño* y el verbo *juega* comparten los rasgos de tercera persona del singular. Véanse también *Concordancia objeto* y *concordancia sujeto.*

Concordancia objeto ($CONC_O$)
Object-agreement (AGR_O)

Categoría funcional que expresa la relación estructural entre un verbo y un argumento interno. Dicha categoría es la responsable de la asignación de la marca funcional de caso acusativo al OD de los verbos transitivos. Dicha categoría puede tener manifestación morfológica (como en francés) o no tenerla (como en español). Por ejemplo, en *Jean les a repeintes [les tables]* frente a *Juan las ha pintado [las mesas].*

Concordancia sujeto ($CONC_S$)
Subject-agreement (AGR_S)

Categoría funcional deíctica de carácter nominal que contiene la información relativa a los rasgos gramaticales de persona (1.ª, 2.ª y 3.ª) y número (singular, plural), a través de la cual se expresa la relación existente entre un predicado verbal y un sujeto. Así, en la oración *María baila* se observa una relación de concordancia entre el sujeto *María* y el morfema flexivo *-a*, que indi-

ca 3.ª persona del sigular (además de otros valores temporales y aspectuales), de ahí que la oración sea gramatical. Sin embargo, en la oración *María bailamos* no se produce la adecuada $Conc_S$, y la oración resulta agramatical.

Condición de economía de la derivación
Economy principle

Principio que regula que las derivaciones y representaciones no deben contener ni elementos ni pasos superfluos, entendiendo por superfluo todo aquello que no es necesario para la formación de un objeto lingüístico legítimo. Se trata por tanto de una condición que intenta reducir los elementos y operaciones sintácticas a los estrictamente necesarios.

Condición(es) de habilitación
Licesing condition

Requisito(s) que regula(n) la relación de dependencia entre los elementos lingüísticos, en el sentido de que la buena formación sintáctica, semántica o fonológica de un objeto gramatical deriva de su relación con algún otro objeto (p. ej., un operador está habilitado si liga una variable). En términos más concretos, cualquier elemento que aparece en una estructura lingüística bien formada debe estar habilitado o legitimado por un principio de la gramática.

Condición de sujeto especificado
Specified subject condition

Principio de dominio local que establece la imposibilidad de desplazar un constituyente que no sea el sujeto ni forme parte de él fuera de una cláusula que contenga un sujeto especificado.

Condición de uniformidad
Uniformity Condition

Propiedad del caso inherente que requiere para su asignación, además de las relaciones configuracionales, una relación temática. Su formulación es la siguiente: si α es un asignador de caso inherente, entoces α asigna caso a un SN si y sólo si α marca temáticamente al SN.

Condición de visibilidad
Visibility condition

Principio que afecta a la posibilidad de ser marcados temáticamente en la FL los SSNN. Esta condición establece que un elemento es visible para el marcado temático sólo si se le asigna un caso. Véase §6.2.5.

Control de objeto
Object control

Las oraciones subordinadas de infinitivo poseen una categoría vacía denominada PRO que actúa como el sujeto de la oración. Cuando el elemento del que depende referencialmente PRO es el objeto de la oración principal estamos ante un predicado de control de objeto. Por ejemplo, el verbo *obligar* es un predicado de esta clase, de forma que en la expresión *obligó a María$_i$ a PRO$_i$ llegar pronto* el antecedente de PRO es el SP *a María*, objeto del verbo *obligó*.

Control de sujeto
Subject control

Cuando el PRO de la oración subordinada de infinitivo depende referencialmente del sujeto del verbo de la oración principal se dice que PRO está controlado por el sujeto. Por ejemplo, el verbo *lamentar* es un predicado de control de sujeto. Por ello, en la oración *María$_i$ lamentó PRO$_i$ llegar tarde, María* es el antecedente de PRO sujeto de la oración de infinitivo, pues es *María* con quien establece una relación referencial.

Control obligatorio
Obligatory control

Tipo de relación de dependencia referencial entre PRO y un elemento que actúa como su antecedente y que le impone las propiedades referenciales. Hay control obligatorio cuando se requiere la presencia de un elemento controlador en el contexto lingüístico.

Control opcional
Optional control

Modalidad de control que tiene lugar cuando no se exige necesariamente que PRO tenga un elemento que lo controle en el contexto lingüístico.

Corolario de transparencia de la rección
Government transparency corollary

Proposición que afirma que una categoría léxica que contiene un elemento incorporado rige a todo aquello que éste regía en su posición estructural original. Por ejemplo, en la expresión *hizo construir el edificio,* el verbo causativo y el verbo en infinitivo han experimentado un proceso de incorporación tras el cual el verbo *hacer* rige al objeto directo del verbo *construir.*

Correferencialidad
Coreference

Proceso semántico que expresa identidad referencial entre dos o más elementos lingüísticos y que formalmente se expresa mediante la indexación de dichos elementos. Por ejemplo, en la oración *Juan$_i$ se$_i$ mira en el espejo,* el pronombre reflexivo *se* es correferente con el nombre *Juan.*

Creatividad
Creativity

Propiedad de las lenguas naturales que permite que el lenguaje humano sea continuamente innovador e infinito a partir de unos elementos constantes y finitos que constituyen la facultad lingüística.

Cuantificador
Quantifier

Elemento lingüístico que expresa una relación de cantidad y que tiene propiedades lógicas, en el sentido de que establece determinada relación léxica entre un operador (el cuantificador) y una variable (el elemento sobre el que aquél tiene alcance). Algunos cuantificadores son *todo* (universal), *algún* (existencial) y *cada* (distributivo).

Dativo
Dative

Marca gramatical de caso que identifica al OI de un verbo. En español se marca a través de la preposición *a* y de un clítico. Por ejemplo, en la oración *Juan le compró un regalo a Pedro*, el pronombre *le* y *a Pedro* reciben caso dativo.

Derivación
Derivation

La derivación de una expresión lingüística es el conjunto de operaciones sintácticas que conforman su estructura.

Destinatario
Goal

Papel temático que expresa la entidad a la que se dirige la actividad denotada por el predicado. En la oración *el director repartió la partitura a los músicos*, el SP *a los músicos* recibe el papel temático de *destinatario*.

Determinante
Determiner

Categoría funcional que rige al SN y que expresa relaciones gramaticales de cuantificación, de finitud, posesión, etc. Puede ser *fuerte* si contiene el rasgo [+Definido] (como *este* o *el*) o *débil* si se especifica como [-Definido] (como, por ejemplo, *un*).

Dominio local
Local domain

Ámbito sintáctico donde se producen (y al que quedan sujetas) determinadas relaciones sintácticas, como las de ligamiento.

Endocentricidad
Endocentricity

Característica de las estructuras sintácticas que determina que todo sintagma tiene un núcleo. Por ejemplo, el SA *ansioso por fumar* tiene como núcleo el adjetivo *ansioso*.

Estado inicial y estado final
Initial/final state

Véase *facultad lingüística*.

Estructura argumental
Argument structure

Especificación presente en las palabras con capacidad predicativa que recoge el número de argumentos y el tipo de papeles-θ que exigen.

Estructura conceptual
Conceptual structure

Representación de las propiedades conceptuales de las proposiciones presentes en el sistema intensional-conceptual previo al sistema lingüístico.

Estructura eventiva
Event structure

Representación que recoge las propiedades aspectuales relativas al tipo de evento que denota un predicado y es complementaria de la estructura temática.

Estructura léxico-conceptual
Lexical conceptual structure

Nivel de interpretación semántica presente en el léxico y anterior a la estructura argumental en el que se recogen las funciones semánticas primitivas de causa, estado, etc. definidas en los predicados.

Estructura profunda
D-structure

Nivel de representación formal determinado por los principios de la teoría de la X' y que resulta de la inserción de las piezas léxicas en el sistema computacional. Recoge las relaciones o funciones gramaticales semánticamente pertinentes para la interpretación de la oración.

Estructura superficial
S-structure

Nivel de descripción sintáctica que media entre la estructura profunda y las representaciones de la forma fonética y lógica de las oraciones y que expresa los procesos de movimiento y las relaciones entre las cadenas acaecidos durante la derivación experimentada por la estructura sintáctica.

Evento
Event

Argumento que hace referencia a la acción, proceso o estado denotado por el predicado en sí mismo. Se denomina también *argumento escondido.*

Experimentante
Experiencer

Papel temático que denota al receptor de un cierto estado físico o psicológico. En la oración *a María le asustan los ratones,* el SP *a María* recibe la función semántica de *experimentante.*

Expletivo
Expletive

Elemento con contenido fonológico y vacío de significado. La palabra inglesa *it* en la expresión *it seems that all the country is in crisis* es un expletivo.

Expresiones referenciales
Referential expressions
Elementos nominales con independencia referencial.

Facultad lingüística
Language faculty
Sistema cognitivo computacional propio de la especie humana capaz de producir una lengua. Posee un *estado inicial* que incorpora los principios universales de la gramática.

Filtro de i dentro de i
i-within-i filter
Condición que especifica que no es posible tener una estructura en la que un elemento está coindizado con otro elemento que lo contiene propiamente. Su formulación es la siguiente: $*[_i \ldots \alpha_i \ldots]$.

Flexión
Inflection
Categoría funcional formada por los afijos flexivos del verbo que expresan propiedades gramaticales de tiempo y concordancia. En la GG la flexión es el núcleo de la oración.

Forma Fonética
Phonetic Form
Nivel de representación abstracto que determina la secuencia de sonidos, pautas de acentuación y entonación, etc. que subyacen a la producción y la percepción del habla.

Forma Lógica
Logical Form
Nivel lingüístico en el que se especifica la representación del significado de las expresiones lingüísticas, más exactamente, en el que se determina el significado estructural de las oraciones.

Fuente
Source
Papel temático que expresa la entidad de la que surge o procede la actividad denotada por el predicado. En la oración *recibí un mensaje de Carlos,* el SP *de Carlos* recibe el papel temático de *fuente.*

Generalización de Burzio
Burzio's generalization
Descripción que recoge la estrecha relación que se da entre la capacidad de asignar caso y la capacidad de asignar papel temático. Dicha generalización establece que si un verbo carece de argumento externo, entonces no asigna caso acusativo.

Genitivo
Genitive
Marca gramatical de caso que expresa relaciones de posesión u origen y que se manifiesta en el SN. En español la marca formal de dicho caso es la preposición *de.* Por ejemplo, en el SN *el libro de María, de María* recibe caso *genitivo.*

Gramática generativa
Generative grammar

Una gramática generativa es una teoría acerca del sistema computacional del lenguaje que hace explícito el conjunto de principios (sintácticos, semánticos, etc.) que especifican la forma, pronunciación e interpretación de las expresiones lingüísticas.

Gramática normativa
Prescriptive grammar

Conjunto de leyes que con criterios más sociológicos que lingüísticos establece distintos niveles en el uso de la lengua, tales como el habla culta o vulgar, etc., y prescribe una serie de normas tendentes a potenciar el uso de una variedad de la lengua que se considera prestigiosa con el fin de conseguir tanto un uso correcto de la misma como una menor diversidad o mayor unificación en la actuación lingüística de los hablantes de una lengua concreta.

Gramática particular
Particular grammar

Teoría de los lingüistas acerca del componente generativo de la facultad lingüística denominado lengua-I. Es una teoría acerca del estado estable alcanzado por la facultad del lenguaje en su proceso de maduración. Dicha teoría trata sobre las lenguas concretas, como el español, y de las expresiones de dicha lengua y asume el conjunto de supuestos incorporados del sistema de conocimiento lingüístico universal que constituye la esencia de la lengua.

Gramática universal
Universal grammar

Conjunto de principios o propiedades comunes a todas las lenguas naturales (junto con los parámetros que dan cuenta de la variación entre las lenguas).

Gramatical
Grammatical

Una expresión lingüística es gramatical si está de acuerdo con los principios de la gramática y, por tanto, carece de errores. La idea de gramaticalidad debe entenderse en relación con una teoría del lenguaje, con respecto a la cual cabe afirmar o negar la buena formación de los objetos lingüísticos. Por otra parte, dicho concepto debe entenderse exento de consideraciones normativas.

Hipótesis de la uniformidad en la asignación de papeles temáticos
Uniform theta-assignment hypothesis

Condición según la cual las unidades léxicas con idénticas redes temáticas deben estar representadas por configuraciones sintácticas igualmente idénticas. Por ejemplo, a los verbos transitivos con una red temática de {agente, tema} les corresponde una configuración sintáctica en la que el tema es el objeto interno del verbo y el agente ocupa la posición de especificador del SV.

Hipótesis de preservación de la estructura
Structure Preserving Principle

Condición sobre las operaciones de muévase-α que restringe las posibilidades de movimiento de los constituyentes y que postula que un constituyente o una categoría sólo puede desplazarse a (o ser sustituido por) otro constituyente o categoría del mismo tipo.

Hueco parasítico
Parasitic gaps

Elemento nulo cuya presencia debe ser habilitada por otro hueco o categoría vacía presente en la oración.

Huella
Trace

Categoría vacía que queda en la posición ocupada anteriormente por un elemento que ha experimentado una operación de movimiento y que está coindizada con él. En la expresión *¿cuántos libros$_i$ ha leído h_i Juan? h_i* representa la posición original desde la que se ha movido el SQu *cuántos libros.*

Incorporación
Incorporation

Proceso por medio del cual determinados complementos se integran dentro de la proyección del núcleo que los rige a través de una operación de reestructuración que une a ambos constituyentes (núcleo y complemento) como si se tratase de una única palabra. En español la clitización y las construcciones causativas son exponentes aproximados de los fenómenos de incorporación que sufren de manera regular las lenguas denominadas incorporantes.

Infinitivo
Infinitive

Forma no finita del verbo que se caracteriza por carecer de rasgos de concordancia (número y persona) y que expresa la forma básica del evento denotado por el verbo. Puede presentar variación aspectual (infinitivos simple y compuesto) y su definición categorial (entre nominal, verbal o mixta) es objeto de controversia.

Innatismo
Innateness/nativism

Tesis que afirma que la facultad del lenguaje se halla genéticamente determinada.

Innatismo fuerte
Strong nativism

En el marco de la adquisición del lenguaje como proceso innato, la tesis del innatismo fuerte propone que la variedad de formas que pueden adoptar el desarrollo y la fijación del conocimiento lingüístico permite sólo un número finito de lenguas naturales esencialmente diferentes.

Instrumento
Instrument

Papel temático que expresa el medio por el cual se realiza la acción expresada por el verbo. En la expresión *Juan golpeó la pelota con la raqueta,* el SP *con la raqueta* se interpreta con la función semántica de *instrumento.*

Interfaz
Interface

Nivel de contacto en el que se relacionan dos sistemas cognitivos.

Invariantes del lenguaje
Language invariants

Principios y parámetros de la GU que constituyen la esencia de la facultad lingüística. Se oponen a los *particulares del lenguaje*, esto es, a las especificaciones o los valores concretos tomados por los parámetros en el proceso de fijación de la lengua-I.

Inversión libre del sujeto
Free inversion of the subject

Posposición verbal del sujeto que manifiestan las lenguas con una morfología rica o que tienen especificado positivamente el parámetro del sujeto nulo. En la expresión *hoy asistirá Juan al teatro* observamos que el sujeto *Juan* está pospuesto al verbo.

Isla
Island

Noción que hace referencia a la propiedad que manifiestan determinados constituyentes de impedir la extracción de alguno de sus elementos (no obstante, el constituyente-isla, en su conjunto, puede desplazarse). En la expresión **¿qué bocadillo$_j$ viste a una niña que comía h$_i$?* el objeto del verbo *comer* no puede moverse a la posición preoracional del SQu puesto que se halla incluido dentro de una oración de relativo que actúa como una *isla*. Entre las construcciones que configuran islas para el movimiento cabe citar, además de la oración de relativo ilustrada anteriormente, las construcciones interrogativas, las construcciones adverbiales adjuntas, el sintagma nominal complejo, las oraciones sustantivas de sujeto o las estructuras coordinadas, entre otras.

Ítem léxico
Lexical item

Palabra o morfema que forma parte del conjunto de piezas presentes en el diccionario mental o lexicón.

Lengua-E
E-language

Conjunto extensional de enunciados proferidos en la actuación lingüística.

Lengua-I
I-language

Sistema cognitivo computacional que da cuenta del lenguaje. Se trata de un objeto físico dentro de la mente/cerebro de los seres humanos que contiene un mecanismo generativo que suministra descripciones estructurales. Es de carácter innato (se encuentra presente en la dotación genética humana) y proposicional.

Léxico(n)
Lexicon

Componente del sistema lingüístico que contiene las entradas léxicas con sus propiedades semánticas y fonológicas, así como distintos principios relativos a la estructura y la organización del léxico.

Ligamiento-A(rgumental)
A-binding

Tipo de relación de ligamiento que afecta a las posiciones argumentales y está regido por los principios de la teoría del ligamiento. Véase §6.3.4.

Ligamiento-(no)A'
A'-binding

Tipo de relación de ligamiento en donde el antecedente (producido por movimiento) que establece dicha relación con su huella está en una posición no argumental. Véase §6.3.4.

Localidad
Locality

Ámbito que establece las condiciones donde se pueden manifestar las operaciones de movimiento, las relaciones estructurales entre constituyentes y las propiedades de referencialidad y correferencialidad entre distintos elementos lingüísticos.

Locativo/locación
Locative/location

Papel temático que expresa el lugar donde se sitúa la acción o el estado expresado por el predicado. Por ejemplo, en la expresión *comimos en la playa*, el SP *en la playa* desempeña la función semántica de *locativo*.

Mando-C
C-command

Relación estructural entre constituyentes que se define así: α manda-C a β cuando ninguno de estos elementos se domina y el primer nudo ramificado que domina a α domina bambién a β.

Mando-M
M-command

Relación estructural definida de la siguiente manera: α manda-M a β si ni α ni β se dominan mutuamente y la primera proyección máxima que domina a α domina también a β.

Manera
Manner

Papel temático que expresa la forma en la que se realiza la acción o el estado denotado por un predicado. Por ejemplo, en la expresión *cogí el sombrero así* el adverbio *así* recibe la función semántica de *manera*.

Marcado-(l)éxico
L-marking

La relación establecida entre una entrada léxica y el complemento que rige y marca temáticamente se denomina marcado-L y se define como sigue: α marca-L a β si y sólo si α es una categoría léxica que rige temáticamente a β (α rige temáticamente a β si α es un núcleo que marca temáticamente a β y α y β son hermanos).

Marcador sintagmático
Phrase-marker

Objeto formal que describe la estructura sintáctica de una expresión lingüística. Generalmente se representa por medio de diagramas arbóreos o corchetes etiquetados.

Marco de subcategorización
Subcategorization frame

Especificación de las exigencias categoriales que afectan a los complementos seleccionados por un predicado, de forma que en dicho marco se define el tipo de categoría gramatical asociada a dichos complementos.

Mente/cerebro
Mind/brain

Conceptos que aluden a las propiedades psicológicas y fisiológicas del sistema cognitivo humano.

Meta
Goal

Véase *destinatario.*

Minimidad
Minimality

Condición de localidad que regula que entre el antecedente y la huella no puede haber ningún elemento intermedio que esté más próximo y que sea un rector potencial de la huella. Según esto, la condición de minimidad sobre la rección establece que no puede existir un elemento δ que reciba mando-c de α e interrumpa la relación de rección entre α y β, siendo α un núcleo (rección por núcleo) o estando α coindizado con β (rección por antecedente) y dándose a la vez la condición de que α mande-c a β y no intervenga ninguna barrera entre α y β. La formulación técnica de la condición de minimidad es la siguiente: $...\alpha\ [_{\gamma}\ ...\delta...\beta...]$.

Modelo de principios y parámetros
Principles-and-parameters theory

Teoría acerca de la facultad lingüística y la gramática que se articula en torno a la idea de que el sistema lingüístico consta de un conjunto restringido de principios generales que dan cuenta de las propiedades y leyes del lenguaje y que están asociados a un conjunto igualmente restringido de parámetros que permiten, según la posición que tomen, cierta variación interlingüística.

Modelo-T
T-model

Concepción tripartita de la gramática que distingue entre la sintaxis, por un lado, y la semántica y la fonología, por otro, y que se articula a través de una serie de niveles de representación (véase figura 2.2).

Modificador
Modifier

Elemento ajeno a la estructura argumental de un predicado que añade alguna propiedad no exigida estrictamente por éste. En la expresión *puerta negra*, el adjetivo *negra* está modificando al nombre *puerta*.

Modo
Mood

Categoría de la flexión verbal no deíctica que expresa la actitud del hablante con respecto al grado de realidad que atribuye al hecho que denota y que se articula mediante la especificación del rasgo [±Real]. [+Real] expresa el modo indicativo y [-Real] el modo subjuntivo.

Movimiento
Movement

Proceso transformacional que consiste en el desplazamiento de un elemento lingüístico desde su posición original o básica a una posición derivada. Existen dos tipos de movimiento relacionados con la posición en la que se coloca el elemento desplazado: movimiento por *sustitución* y movimiento por *adjunción*. En el primero, el elemento movido se coloca en posiciones creadas en la estructura básica y el segundo genera un nuevo nudo de idéntica naturaleza de aquel al que el elemento se une. Por otra parte, dependiendo de la categoría del elemento movido, existen tres tipos de movimientos. El *movimiento de SN*, como el que se produce en las construcciones pasivas o de ascenso. El *movimiento de SQu*, experimentado por las cláusulas relativas e interrogativas. El *movimiento de núcleos* desplaza únicamente constituyentes nucleares, como el ascenso del verbo para tomar sus afijos flexivos o los procesos de incorporación.

Movimiento-A
A-Movement

Movimiento en donde el elemento desplazado se coloca en una posición argumental. Son de este tipo los movimientos de SSNN en construcciones pasivas y de ascenso.

Movimiento-A'
A'-Movement

Es aquel en el que el elemento desplazado ocupa una posición no argumental. El desplazamiento de SQu es un caso de movimiento-A'.

Muévase-α
Move-α

Operación de movimiento según la cual cualquier categoría que se desplaza deja una huella coindizada en la posición inicial del elemento movido al tiempo que se establece una cadena entre la huella y el elemento desplazado o antecedente.

Nivel de estructura-de-SN
NP-structure

Nivel en el que se aplican sólo los movimientos de SSNN y que se caracteriza por contener las reglas y los principios propios de los procesos de reconstrucción.

Nombre
Noun

Categoría gramatical definida mediante los rasgos [+N -V] que posee propiedades referenciales o denotativas y a través de la cual se designa a los seres y objetos del mundo real o imaginario.

Nominativo
Nominative

Marca de función sintáctica que recae sobre el sujeto de la oración. Se trata de un caso estructural. En la expresión *el bebé duerme mucho,* el SN *el bebé* recibe caso nominativo.

Norma
Norm

Noción que regula el uso considerado correcto, según criterios extralingüísticos (generalmente sociológicos, culturales, políticos, etc.) de las expresiones lingüísticas de una lengua.

Núcleo
Head

Elemento que determina la naturaleza categorial de un sintagma y que le impone sus propiedades a la vez que restringe el tipo de complementos y especificadores que admite así como sus posibilidades de funcionamiento. Se distinguen dos tipos de núcleos: *léxicos* (formados por categorías como nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, etc.) y *funcionales* (constituidos por elementos gramaticales como concordancia, tiempo, complementante, determinante, etc.).

Nudo
Node

Vértice o extremo de los puntos de ramificación o finales de los marcadores sintácticos expresados por medio de diagramas arbóreos Se considera que un nudo es *terminal* si no hay ningún otro nudo que domine y, por tanto, debajo del cual sólo hay material léxico. Por el contrario, un nudo es *ramificado* si domina más de un nudo y *no ramificado* cuando sólo domina un nudo. Por último, se denomina *nudo cíclico* a aquel que establece un dominio donde se ha producido una derivación.

Objeto directo
Direct object

Función gramatical que expresa la relación entre el predicado y el argumento interno de los verbos transitivos. El predicado manda-c al OD y lo selecciona semánticamente. Recibe caso *acusativo* y puede realizarse por medio de una variedad notable de categorías sintácticas. En la expresión *María compró la fruta,* el SN *la fruta* es el objeto directo.

Objeto indirecto
Indirect object

Elemento de la oración seleccionado por verbos transitivos del tipo de *dar, enviar* o *escribir*. Recibe caso *dativo* y en español se expresa mediante la preposición *a*. En la expresión *Juan regaló un libro a María* el SP *a María* es el objeto indirecto.

Objeto preposicional
Prepositional object

Función sintáctica que acoge a los verbos que subcategorizan un argumento con preposición. Estos argumentos reciben papel temático conjuntamente del verbo que lo selecciona y de la preposición que lo encabeza. En la oración *el libro consta de seis capítulos* el objeto preposicional es el SP *seis capítulos*.

Oración
Sentence, Infl(exional) phrase

Categoría gramatical cuyo núcleo lo constituye la flexión de los verbos y que establece un ámbito independiente donde cobran sentido determinadas relaciones gramaticales, como las relaciones de ligamiento, caso, etc. Se denomina oración principal al sintagma flexión (SF) que actúa independientemente de otro SF y oración subordinada al SF que depende de un sintagma complementante (SC) que lo rige.

Paciente
Patient

Papel temático que expresa la entidad afectada por la acción de un predicado. En la expresión *Juan golpeó a Luis*, el SP *a Luis* desempeña la función semántica de *paciente*.

Papel temático
Theta role

Relación gramatical que se establece entre un predicado y los argumentos seleccionados por éste, por medio de la cual se asocian las acciones, los procesos o los estados denotados por los predicados a los participantes en esas acciones, procesos o estados.

Parámetro
Parameter

Opción de variación disponible en el sistema lingüístico que afecta a los principios de la facultad lingüística y que permite la variación interlingüística.

Parámetro del núcleo
Head parameter

Opción de variación que afecta al orden de colocación que manifiesta el núcleo con respecto a sus complementos (núcleo inicial o núcleo final). El español es una lengua de núcleo inicial.

Parámetro del sujeto nulo
Null subject parameter

Opción de variación que regula la posibilidad de omitir el sujeto de las oraciones finitas y que manifiestan las lenguas con una morfología flexiva rica. El español es una lengua que permite la omisión fonética del sujeto, como vemos en la oración *tiene hambre* en donde no aparece el sujeto de la oración.

Partitivo
Partitive

Marca gramatical de caso que denota una parte o cantidad de un todo.

Posesor
Possessor

Complemento que designa al poseedor del objeto expresado por el nombre. Este complemento puede expresar una *posesión alienable*, como en *el coche de Juan*, o *inalienable*, como en *la boca de Luis*.

Posición
Position

Una posición sintáctica o función gramatical es una parte de la estructura sintáctica donde se materializan las distintas relaciones gramaticales de la oración.

Posición-A(rgumental)
A-Position

Lugar donde se realizan los argumentos.

Posición-(no) A'
A'-Position

Lugar que alberga a los complementos de las categorías funcionales y a los adjuntos.

Posición-θ
θ-position

Posición argumental en la que se asigna un papel-θ.

Posición-θ'
θ'-position

Cualquier posición-A'.

Predicación
Predication

Relación gramatical existente entre el sujeto y el predicado que consiste en la atribución de propiedades, acciones o procesos a los seres o entidades mediante la formación de estructuras proposicionales.

Predicado
Predicate

Elemento lingüístico que denota una acción, propiedad o relación que se atribuye a, o existe entre, los argumentos de una proposición. Así, en la oración *María duerme mucho* predicamos de *María* la característica de *dormir mucho*.

Preposición
Preposition

Categoría léxica caracterizada como [-V -N] y que generalmente acompaña al nombre. Puede ser *vacía* (si es una simple manifestación de la relación formal de caso) o *plena*, si posee contenido semántico. En este último caso la preposición expresa determinadas relaciones espacio-temporales, de compañía, instrumento, finalidad, modo, etc.

Principios (de la gramática)
Principles of grammar

Propiedades universales de la gramática que determinan las operaciones y las estructuras gramaticales de las lenguas naturales. A menudo se emplean los términos de *condición* o *constricción* en el mismo sentido.

Principio A (de la teoría del ligamiento)
Principle A

Condición que afecta a los elementos anafóricos y que establece que dichos elementos deben estar ligados en su categoría rectora.

Principio B (de la teoría del ligamiento)
Principle B

Condición que recae sobre los elementos pronominales y que determina que los pronombres personales deben estar libres en su categoría rectora (aunque puedan estar ligados fuera de ella).

Principio C (de la teoría del ligamiento)
Principle C

Condición que indica que las expresiones referenciales están siempre libres de correferencialidad, tanto en su categoría rectora como fuera de ella.

Principio de interpretación plena
Principle of Full Interpretation

Condición general que exige que cualquier elemento de las representaciones de interfaz FF y FL intermedias entre el sistema computacional del lenguaje y los sistemas de ejecución debe recibir una interpretación apropiada, esto es, debe quedar habilitado de forma completa.

Principio de proyección
Projection Principle

Condición que garantiza que la información léxica de las palabras debe quedar expresada sintácticamente en todos los niveles de representación.

Principio de proyección extendido
Extended Projection Principle

Condición que regula que todas las oraciones (incluidas las oraciones no finitas, como las de infinitivo) posean un sujeto como posición estructural disponible.

Principio de subyacencia
Subjacency condition

Restricción sobre las operaciones de movimiento que requiere que una huella sea subyacente a un antecedente y que especifica que para que se dé dicha condición no puede haber entre la huella y el antecedente más de un nudo límite o una barrera. Véase §5.3.

Principio de la categoría vacía
Empty Category Principle

Requisito que regula que las categorías vacías no pronominales, las huellas, deben estar regidas apropiadamente, en donde estar regido apropiadamente significa que existe una categoría α que rige apropiadamente a la huella, siendo α una categoría léxica o un elemento que rige a la huella a través del mecanismo de la coindización. Véase §5.3.

Principio de la dependencia de la estructura
Structure-dependence principle o *Structure-preserving constraint*

Condición que regula que las unidades lingüísticas de la oración descansan en relaciones estructurales o de organización jerárquica y no en relaciones de orden secuencial.

Pro
Pro

Categoría vacía que ocupa prototípicamente la posición de sujeto (aunque puede ocupar también la posición de objeto) de las oraciones finitas en las lenguas que permiten la caída del sujeto. Su comportamiento es similar al de los pronominales léxicos y está definida con los rasgos [-Anafórico y +Pronominal].

PRO
PRO

Categoría vacía que ocupa prototípicamente la posición de sujeto de las cláusulas no finitas. Se define por los rasgos [+Anafórico y +Pronominal]. Su estatuto especial dentro de la teoría sintáctica (única categoría vacía sin correlato léxico) procede de su carácter no regido. Las interpretaciones de PRO son básicamente tres: si no está controlado, PRO puede recibir una interpretación *arbitraria* (PRO no está coindizado con ningún elemento pronominal explícito); si está sujeto a *control opcional*, PRO puede recibir una interpretación *específica* (si posee un antecedente en el contexto lingüístico) o *genérica* (si carece de un referente determinado). En cuanto al *control obligatorio*, la interpretación de PRO depende del elemento controlador del que toma la referencia.

Problema de Descartes
Descartes's problem

En el contexto de los estudios lingüísticos, el problema de Descartes alude a la dificultad de responder adecuadamente al *aspecto creativo del uso del lenguaje*, con sus propiedades de innova-

ción, adecuación a la situación y libertad en cuanto al control de los estímulos externos y los estados internos de la mente. En suma, el problema de Descartes consiste en responder a la pregunta de cómo utiliza el ser humano los sistemas de conocimiento de los que dispone.

Problema de Platón
Plato's problem

Consiste en preguntarse acerca de la forma en la que surgen los sistemas de conocimiento que parecen existir en la mente/cerebro de los seres humanos. La cuestión central tiene que ver con la enorme riqueza cognoscitiva de éstos y el escaso papel que desempeña la experiencia en su adquisición. La solución al problema parece residir en atribuir dichos sistemas de conocimiento a la herencia biológica, suponiendo que las facultades cognoscitivas atribuidas a la mente están formadas por un conjunto de principios o leyes que regulan su funcionamiento.

Pronombre
Pronoum

Categoría léxica cuyo contenido referencial depende de elementos presentes en el contexto lingüístico o extralingüístico. Puede tener un empleo anafórico (como el de los pronombres personales y reflexivos), deíctico (como el de los pronombres personales y demostrativos), cuantificacional (como el de los indefinidos y numerales), como operador-Qu (interrogativos y relativos), etc.

Proposición
Proposition

Se denomina así al significado expresado por una oración.

Ramificación binaria
Binary-branching

Un nudo de un diagrama sintáctico del que cuelgan dos ramas se dice que se ramifica binariamente.

Rasgos categoriales
Categorial features

Parte de la información sintáctica presente en el léxico que especifica la categoría gramatical a la que pertenecen las entradas léxicas. Dichos rasgos son [Nominal] y [Verbal] y están sujetos a la instanciación de un valor positivo o negativo para cada uno de ellos.

Rasgos de selección-C(ategorial)
Subcategorization features

Información sintáctica presente en la definición léxica de los predicados por la que se establece el tipo de categoría que deben respetar los objetos seleccionados y la posición de éstos con respecto al predicado. Así, en la entrada léxica del verbo *meter* se especifica que los complementos que selecciona deben tener las categorías de SN (el argumento *tema*) y SP (el argumento *locativo*). La expresión *Juan metió las llaves en el bolsillo* está de acuerdo con los rasgos de selección-c de dicho verbo.

Rasgos de selección-S
Selectional features

Con este término se hace referencia a ciertas propiedades semánticas como [animado], [concreto], [contable], [humano], etc., que son inherentes a cada ítem léxico en sí mismo como designación de un objeto del mundo real o ficticio y que están determinadas por nuestro conocimiento del mundo. Así, por ejemplo, la palabra *agua* posee, entre otros, los rasgos semánticos de [-animado, -sólido, -contable]. De acuerdo con estos rasgos, esta palabra no puede ser complemento de un verbo como *comer*, pues este verbo exige que su complemento lleve el rasgo [+sólido], de ahí que sea agramatical la expresión **Juan comió el agua.*

Rasgos-ϕ o gramaticales
features-ϕ

Especificación de los rasgos de concordancia presentes en las entradas léxicas de las categorías léxicas y funcionales, tales como el género, el número, la persona, etc.

Rasgos semánticos
Semantics features

Parte de la información semántica presente en el léxico que define las propiedades de significación de las piezas léxicas. Además de los rasgos de selección-S, la información temática es una parte fundamental de estos rasgos.

Realización estructural canónica
Canonical structural realization

Mecanismo de enlace entre el léxico y la sintaxis que determina la naturaleza categorial de los argumentos en función de las propiedades temáticas del predicado que lo selecciona. Véase §3.4.2.3.

Reanálisis
Reanalysis

Fenómeno de incorporación que consiste en la formación de un verbo complejo a partir, por ejemplo, de un verbo causativo y del verbo de la proposición causada. Dicho proceso puede tener lugar en el nivel sintáctico (en las lenguas en las que los verbos componen una unidad morfológica) o en el nivel de la forma lógica (en las lenguas donde la unión morfológica no se produce). El fenómeno se produce también en otro tipo de construcción, como en las cláusulas reducidas en las que el adjetivo predicativo se reanaliza con el verbo principal.

Rección
Government

Condición que regula la forma correcta en la que se relacionan los elementos rector y regido bajo determinadas condiciones de localidad entre las categorías sintácticas. Para que la condición de rección se cumpla, deben darse determinadas relaciones estructurales, como el mando de constituyente, y no deben existir impedimentos que bloqueen dicha relación. En términos formales la rección se define como sigue: α rige a β si y sólo si α manda-c o manda-m a β y no existe ningún γ que sea una barrera para β de forma que excluya a α.

Rección léxica
Lexical/Theta-government

Forma de llevarse a cabo la rección, en donde un elemento α está regido léxicamente cuando está regido por un núcleo X^0 perteneciente a una categoría léxica que lo marca temáticamente.

Rección por antecedente
Antecedent-government

Mecanismo por el cual se produce la rección a través de la coindización que se establece entre el elemento regido y el elemento que lo manda-c dentro del dominio local de un SN o un SC. La definición técnica de rección por antecedente es la siguiente: α rige por antecedente a β si y sólo si α y β están coindizados y α manda-c a β y no hay ningún γ (un SN o SC) tal que α mande-c a γ, y γ domine a β (a menos que β sea el núcleo de γ).

Red temática
Theta/thematic grid

Especificación en la entrada léxica de los predicados de la información temática exigida por éstos, con alusión al número de argumentos y papeles temáticos que seleccionan.

Referencia
Reference

Denominada también "significado extensional". Capacidad que poseen las expresiones lingüísticas o cualquier otro tipo de signo para denotar las entidades o eventos del mundo real o ficticio. En cuanto a las expresiones lingüísticas, los predicados denotan eventos, mientras que las expresiones nominales denotan objetos o entidades. En cuanto a las expresiones nominales, éstas pueden tener referencia por sí mismas (es el caso de los nombres propios y los nombres comunes) y pueden referirse indirectamente a los objetos del mundo a través de otros elementos, denominados antecedentes (como las anáforas y los pronominales). Por otra parte, los adjetivos y adverbios hacen referencia a las propiedades de los objetos y los eventos respectivamente.

Representación
Representation

Secuencia de elementos lingüísticos o de otro tipo que configuran una descripción de un objeto formal en un nivel determinado. En gramática generativa se suelen utilizar los diagramas de árbol o los paréntesis etiquetados para representar la estructura sintáctica de las expresiones lingüísticas.

Restricción sobre el movimiento de núcleos
Head movement constraint

Condición que, de acuerdo con el principio general de preservación de la estructura, el principio de la categoría vacía y demás condiciones que regulan el movimiento de constituyentes, determina que en los procesos de incorporación que tienen como resultado la formación de un núcleo complejo, el núcleo incorporante rija al núcleo incorporado.

Segmento
Segment

Parte de una unidad sintagmática más amplia. En los procesos de adjunción, cada uno de los nudos en los que se repite la categoría que recibe la operación de adjunción.

Semántica
Semantics

Ciencia que estudia el significado de las expresiones lingüísticas, así como los principios, la estructura, los niveles de representación, etc., que configuran el dominio de la significación lingüística.

Sintagma
Phrase

Unidad estructural que consta de un nivel de proyección máxima organizado en torno a un núcleo léxico o funcional y que incluye a éste y a las posiciones de complemento y especificador de dicho núcleo.

Sintaxis
Syntax

Componente central del sistema lingüístico encargado de generar derivaciones y representaciones a partir de los estímulos que recibe tanto de los sistemas de interfaz externos (Forma Fonética y Forma Lógica) en la comprensión, como del sistema de interfaz interno (el léxico) en la producción. Se denomina también con este término a la ciencia que estudia cómo se combinan las palabras y otros constituyentes para formar sintagmas y oraciones.

Sistema articulatorio perceptivo
Articulatoy-perceptual system

Componente cognitivo encargado de articular o analizar en términos fonéticos y motores información de carácter lingüístico.

Sistema conceptual-intencional
Conceptual-intentional system

Componente cognitivo encargado de descodificar el contenido intencional y conceptual presente en la información suministrada por el componente lingüístico (en las tareas de comprensión) o de producir una estructura semántica que sirva de aducto para el sistema lingüístico (en las tareas de producción).

Subida de clíticos
Clitic climbing

Movimiento opcional que experimentan los pronombres átonos desde su posición original, pospuesta al verbo subordinado en infinitivo, hasta una posición antepuesta al verbo de la oración principal. Por ejemplo, en la expresión *debe conocerlo*, el clítico *lo* aparece pospuesto al infinitivo *conocer*. Mientras que en la expresión *lo debe conocer* el clítico se ha movido a una posición antepuesta al verbo *deber*.

Sujeto
Subject

Función gramatical que identifica al elemento que desencadena la concordancia en el predicado y es consustancial a la existencia de la oración. Puede ser *explícito*, si tiene contenido fonológico, o *tácito*, si no lo tiene. Si es un sujeto [+determinado] recibe caso nominativo, si es [-determinado] recibe caso partitivo. Los primeros pueden ir antepuestos o pospuestos al verbo, los segundos sólo pueden posponerse. En la expresión *Juan no fuma* el sujeto es *Juan*.

Sujeto accesible
Accessible subject

Elemento que delimita la categoría rectora donde se establecen las relaciones de ligamiento. Se define así: β es un sujeto accesible para α si y sólo si β manda-c a α y β no está coindizada con ninguna categoría que contenga a α. Véase §6.3.2.

Tema
Theme

Se denomina *tema* al papel temático que recae sobre la entidad afectada por la acción expresada por el predicado o sobre la entidad que se mueve (con verbos de movimiento) o sobre la entidad cuya locación se define (con verbos de locación). En la expresión, *Luis acertó la respuesta*, el SN *la respuesta* desempeña la función semántica de *tema*.

Teorema de PRO
PRO theorem

Condición que determina la imposibilidad de que PRO esté regido.

Teoría del caso abstracto
(abstract) Case theory

Módulo de la gramática que regula la aparición o distribución de los SSNN argumentos a través de una marca de función que se denomina *caso*. Se denomina *caso abstracto* porque tiene en cuenta no sólo las lenguas que disponen de un sistema de marcas casuales morfológicas (como el latín), sino también aquellas lenguas que utilizan procedimientos no morfológicos para establecer las funciones sintácticas que relacionan los predicados con los argumentos. Son marcas de caso el acusativo, el dativo, el genitivo, el nominativo, el partitivo, etc.

Teoría del control
Control theory

Módulo de la gramática que regula la distribución e interpretación de la categoría vacía PRO y que se articula en torno a la noción de *control*, que alude a la relación de dependencia referencial entre PRO y un elemento expresado o sobrentendido que actúa como antecedente y que determina o "controla" las propiedades referenciales del elemento controlado, esto es, de PRO. La relación de control está sujeta a una constricción estructural según la cual PRO debe estar mandado-c por un controlador o antecedente dentro del dominio de control del elemento antecedente.

Teoría del ligamiento
Binding theory

Módulo de la gramática que regula las condiciones bajo las cuales son posibles las relaciones anafóricas entre los elementos nominales de la oración. Estas condiciones implican aspectos semánticos y configuracionales.

Teoría de la X'
X' theory

Módulo de la gramática donde se formulan las propiedades de la estructura jerárquica definidas en términos de relaciones de dominio. Está constituido por una serie de condiciones que garantizan (a) la *endocentricidad* de toda categoría máxima, por la que ésta es proyección de un núcleo, (b) la *ramificación binaria* de los nudos que se ramifican y (c) los niveles de proyección existentes a partir del núcleo así como un orden exponencial. El formato estándar de la teoría de la X' establece el siguiente esquema formal:

(1)X" → Especificador X';
(2)X' → X Complemento.

Teoría temática
Theta/thematic theory

Módulo de la gramática que regula las relaciones semánticas que establecen las palabras en el seno de las expresiones complejas en términos de papeles temáticos que identifican el agente, el tema, el paciente, etc. de una acción o proceso denotado por un predicado.

Tiempo
Tense

Categoría funcional de la flexión verbal que marca el momento de la acción o proceso denotado por el predicado; es el núcleo del sintagma tiempo.

Variable
Variable

Elemento lingüístico que está sujeto al ligamiento de un operador, del que recibe propiedades semánticas o estructurales. Puede ser *libre*, si no se ha establecido su dominio o *ligada*, si se ha establecido.

Verbo
Verb

Categoría léxica definida por los rasgos categoriales [+V -N], que manifiesta propiedades flexivas de tiempo, concordancia, modo, aspecto, etc., y, en la mayoría de las ocasiones (salvo los verbos auxiliares y copulativos), propiedades predicativas.

Verbo auxiliar
Auxiliary verb

Verbo carente de estructura argumental que participa en la predicación como un elemento de apoyo que sirve para expresar nociones relacionadas con el tiempo, el modo, el aspecto, la per-

sona y el número. Constituye, junto con el verbo principal, un complejo verbal que funciona como una unidad y que se denomina también perífrasis verbal.

Verbos de ascenso
Raising verbs

Verbos cuya propiedad característica es permitir que el sujeto de la cláusula que seleccionan se coloque en la posición destematizada de sujeto de su cláusula.

Verbos de control
Control verbs

Verbos caracterizados por imponer a la categoría vacía PRO de la cláusula que seleccionan un elemento que le asigna la referencia. *Intentar* y *ordenar* son, entre otros, verbos de control.

Verbo copulativo
Copulative verb

Se denominan así los verbos *ser*, *estar* y *parecer*, caracterizados por no imponer restricciones de selección semántica al sujeto de la oración en la que aparecen; restricción que sí imponen los constituyentes no verbales que le siguen, denominados *atributos*.

Verbo ergativo
Ergative verb

Los verbos como *crecer* o *faltar* se denominan *ergativos* y se caracterizan por poseer un único argumento con el papel temático de *tema* y porque dicho argumento recibe caso nominativo y se realiza sintácticamente en la posición de sujeto de la oración.

Verbo intransitivo
Intransitive verb

Los verbos intransitivos (*caminar*, *trabajar*, etc.) se caracterizan por no tener un objeto interno al que marcar con caso acusativo. El único argumento de estos verbos recibe caso nominativo y papel temático agente.

Verbo modal
Modal verb

Se denominan así los verbos que expresan nociones relacionadas con las modalidades lógicas del enunciado. Existen dos tipos de verbos modales: *modales epistémicos* (expresan un contenido modal de posibilidad o necesidad en relación con un hecho o situación) y *modales radicales* (expresan posibilidad o necesidad con respecto a un sujeto).

Verbo principal
Main verb

Verbo que posee estructura argumental y que puede dar lugar a una predicación y constituirse en una oración.

Verbo transitivo
Transitive verb

Los verbos transitivos se caracterizan por asignar caso acusativo al argumento interno que seleccionan (que, generalmente, recibe el papel temático de tema/paciente) y asignar caso nominativo al argumento que recibe el papel temático de agente/experimentante.

Soluciones a los ejercicios de autocomprobación

Capítulo 1

	a	b	c	d
1.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
2.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
3.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
4.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
5.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
6.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
7.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐

Capítulo 2

	a	b	c	d
1.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
2.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
3.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
4.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
5.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
6.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐

Capítulo 3

	a	b	c	d
1.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
2.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
3.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
4.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
5.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
6.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
7.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
8.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
9.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
10.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
11.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
12.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
13.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
14.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
15.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐

Capítulo 4

	a	b	c	d
1.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
2.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
3.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
4.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
5.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
6.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
7.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
8.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐

Capítulo 6

	a	b	c	d
1.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
2.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
3.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
4.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
5.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
6.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
7.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
8.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐

Capítulo 5

	a	b	c	d
1.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
2.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
3.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
4.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
5.- Pregunta:	☑	☐	☐	☐
6.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑
7.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
8.- Pregunta:	☐	☐	☑	☐
9.- Pregunta:	☐	☑	☐	☐
10.- Pregunta:	☐	☐	☐	☑

Índice de autores

Abney, S. P., 46, 113, 139
Akmajian, A., 76
Anula, A., 221
Aoun, Y., 140
Baker, C. L., 19-20
Baker, M., 92, 153, 155, 174, 221
Belletti, A., 94, 108, 173-174, 221
Berwick, R. C., 30
Borer, H., 54, 56
Bosque, I., 84, 107, 110, 221
Bouchard, D., 139, 221, 222
Brody, M., 222
Brucart, J. M., 77
Burzio, L., 152-153, 221
Caplan, D., 56
Caramazza, A., 56
Carlson, N. R., 18
Chien, Y. C., 56
Chomsky, N., 16-18, 20-29, 31-40, 45-55, 58-61, 62-63, 67-70, 76-78, 80-82, 89, 91, 97-98, 106-108, 111, 114, 116, 121-122, 130, 139, 140, 142-144, 148, 161, 163, 165, 173-174, 179, 187-189, 190, 192, 201, 221, 222
Cowper, E. A., 47, 139, 144, 163, 221
Culicover, P., 20
De Dios, J., 36
De Miguel, E., 107, 173
Demonte, V., 46-47, 92, 107, 140, 173, 221, 222
Déprez, V., 52
Descartes, R., 17, 21
Eguren, L., 84, 110, 113
Emonds, J., 168, 173
Epstein, S. D., 222
Ernst, T., 139
Fernández Lagunilla, M., 36, 47, 140, 221
Fernández Soriano, O., 174, 221, 222
Fillmore, C., 107
Fodor, J. A., 16, 19, 32, 43
Fukui, N., 46, 139
Garrido, J., 65
Geschwind, N., 16
Giorgi, A., 46, 140, 221, 222
Goldberg, R., 107
Gràcia i Solé, Ll., 84, 107
Grimshaw, J., 80, 94-98, 108, 175
Grodzinsky, Y., 16, 56
Gropen, J., 107
Gruber, J., 86-107
Haegeman, L., 46-47, 53, 86, 111, 119, 139, 173-174, 221, 222
Hale, K., 80, 107-108
Hellan, L., 46
Hernanz, M. L., 36, 77, 107, 174, 221
Hildebrandt, N., 56
Hollander, M., 107
Hornstein, N., 19, 139, 174
Huang, C. T., 173, 221
Hyams, N., 51, 53, 56
Jackendoff, R., 80, 86, 106-107, 139

Kasher, A., 21
Kayne, R. S., 55, 139
Kean, M. L., 15
Keyser, S. J., 80, 106-107
Koopman, H., 77, 140, 147, 221
Koster, J., 78
Lasnik, H., 18, 45-46, 50-51, 53-55, 61, 63, 67, 77-78, 80-82, 89, 97, 108, 111, 116, 121, 139, 140, 142-144, 160, 165, 173-174, 190, 201, 221, 222
Lebeaux, D., 78
Leffel, K., 139
Levin, B., 86, 108
Lightfoot, D., 19, 56, 139, 174
Longobardi, G., 46, 222
Maldonado, C., 119
Manzini, R., 54, 56, 174, 222
May, R., 67, 147
McCarthy, J. J., 19
Montalbetti, M., 222
Moore, J., 174
Moreno, J. C., 38, 139
Muñoz Liceras, J., 53
Muysken, P., 106
Newmeyer, F. J., 43
Otero, C. P., 20, 30, 34
Pearce, E., 56, 77
Pesetsky, D., 173
Pierce, A., 52
Pinker, S., 20, 107
Pollock, J. Y., 46, 139, 174
Pustejovsky, J., 80, 86, 108
Radford, A., 23, 34, 38-40, 47, 110, 139
Raposo, E., 174
Rappaport, M., 86, 108
Reinhart, M., 140
Reuland, E., 82, 106
Rigau, G., 139, 222
Rivero, M. L., 56
Rizzi, L., 52-53, 55, 94, 108, 140, 163, 173-174, 204, 222
Roberts, I., 56, 174
Roeper, T., 221, 222
Ross, J. R., 173
Rothstein, S., 97, 108, 221
Sáez, L. A., 199
Safir, K., 221
Saito, M., 160, 173
Saussure, F. de, 54
Skinner, B. F., 29
Speas, M., 46, 54, 78, 86, 92, 94, 106-107, 129, 139, 140, 173
Sportiche, D., 140, 147, 221
Stowell, T., 46, 94, 139, 140, 174
Strozer, J., 56
Stuurman, F., 139
Suñer Gratacós, A., 174
Torrego, E., 107, 147, 173-174
Travis, L., 77, 139, 174
Uriagereka, J., 46, 97, 174
Van Riemsdijk, H., 34, 47, 60, 63-64, 76-78, 106
Vendler, Z., 95
Vinet, M. T., 222
Wexler, K., 20, 51, 54, 56
Williams, E., 34, 47, 60, 63-64, 76-78, 94, 140, 221, 222
Zubizarreta, M. L., 80, 107, 173-174

Índice de materias

Abarque, 65
  ancho y estrecho del operador, 66
  de los cuantificadores, 64-67
Absorción de caso estructural acusativo, 181, 191-192
Aceptabilidad, 39
Actuación lingüística, 31
Adecuación, 39-40
  descriptiva, 39
  explicativa, 39-40
  observacional, 39
Adjetivo, 81-82
Adjunción, 144
  efecto de la, 145
  estructuras de, 145
  movimiento por, 144-145
Adjunto, 128-129
  argumental, 129
Adquisición del lenguaje, 56
Adverbio, 54
Aféctese-α, 141
Agente (*véase* Papel temático agente)
Anáfora, 194-196
  distribución complementaria de anáforas y pronominales, 200
  pronominal (*véase* PRO), 205
  rector de la, 199-200
  relaciones anafóricas, 192
  solapamiento de anáforas y pronominales, 201
Antecedente, 193
Argumento, 64, 85, 126-127
  condición de visibilidad de los, 192
  explícito, 180-181
  Externo, 94, 126
  implícito, 92, 180-181
  Interno, 94
Ascenso del cuantificador, 65
Aspecto
  jerarquía aspectual, 95-96
  propiedades aspectuales, 95
  representación aspectual, 95-96
Autonomía de la sintaxis, 33-34
Barrera, 158, 160-164
  inherente, 162
  por herencia, 162
  por minimidad, 162
Benefactivo (*véase* Papel temático benefactivo)
Cadena, 142-143
  Cadena-A, 145, 179, 192
  Cadena-A', 145-146, 179
  uniforme, 165
  temática, 179
Cálculo de predicados, 77-78
Capacidad lingüística, 15
Caso (*véase también* Teoría del caso), 182, 189
  Dativo, 184
  estructural (acusativo), 184-190
  estructural (nominativo), 184-190
  inherente (genitivo), 190-191
  inherente (partitivo), 184, 190-191
  morfológico, 182
  oblicuo, 184
Categoría de bloqueo, 161
Categoría funcional, 80, 113
Categoría léxica (o plena), 80, 113
Categoría rectora, 198
Categoría vacía (o nula), 80
Causa (*véase* Papel temático causa)
Ciencia cognitiva, 16
Cláusula reducida, 124-126
Coindización, 193
Competencia
  lingüística, 22-31
  pragmática, 21
Complejo Funcional Completo (CFC), 201
Complementante, 117

Componente(s)
de estructura sintagmática/sintáctica, 58
de interfaz, 58
fonológico, 58
semántico, 58
transformacional, 58
Concordancia, 114-115
$CONC_O$, 116, 187, 190
$CONC_S$, 116, 187
Condición(es) (*véase también* Principio)
de economía de la derivación, 165
de habilitación, 61-62, 68-69
de preservación de la estructura, 145, 153
de sujeto especificado, 173
de uniformidad, 185
de visibilidad, 192
Conocimiento del lenguaje/lingüístico, 16, 23-24
Constituyente, 109-110
Construcción
causativa, 155-157
de ascenso, 151-152
de doble predicación, 179-180
Convergencia (requisito de), 78
Corolario de transparencia de la rección, 153
Corrección lingüística, 39
Creatividad lingüística, 21
Cruce débil-fuerte, 203
Cuantificación vacua, 147-148
Cuantificador, 64-66
Datos lingüísticos, 20, 27, 30, 34-38
Derivación, 68-69
Descripción estructural, 28, 59
Destinatario (*véase* Papel temático meta)
Dominio (relación de), 110-111
Local, 195-197
Dualismo, 17
Elemento(s)
funcionales, 54
Qu, 119-121, 146
temáticos (o sustantivos), 54
Enlace (reglas de), 91, 96
Estados de la mente/cerebro, 18
Estructura(s)
argumental, 85-88
de la oración, 114-123
eventiva, 86, 95
Léxico-conceptual, 86, 88-89, 181
-P, 43, 61-62
-S, 43, 61-63
Estudio del lenguaje/conocimiento lingüístico, 16-18
Evento, 88, 95
subevento, 95
Evidencia negativa, 20
Experimentante (*véase* Papel temático experimentante)
Expletivo, 80
Expresiones referenciales, 194, 197
Facultad lingüística, 18, 20, 23, 27-28
estado estable, 25-26
estado inicial, 23, 25-26, 28, 35
Filtro de i dentro de i, 199
Filtro del caso (*véase* Teoría del caso)
Flexión, 82, 204
Focalización, 147
Foco-Qu, 147
Forma fonética, 58, 61, 63
Forma lógica, 55, 58, 61, 63-66
Fuente (*véase* Papel temático fuente)
Generalización de Burzio, 152
Gramática(s), 22-23
de estructura sintagmática (o de constituyentes), 50
generativa, 23-24, 27
nuclear, 34
particular(es), 23, 28
periférica, 34
universal, 23, 27-30, 48
Gramaticalidad, 38
Hipótesis de parametrización léxica, 54, 57
Hueco parasítico, 148
Huella(s), 142
de SN, 202
de SQu, 202-203
Incorporación, 153, 155-156, 187
Innatismo, 19
Intuiciones lingüísticas/de los hablantes, 35-36
Instrumento (*véase* Papel temático instrumento)
Inversión libre del sujeto, 54
Isla, 150
condición de isla nominativa, 221
del SN complejo, 150
Qu, 150
Ítem(s) léxico(s), 80
Juicios de gramaticalidad (*véase* Intuiciones lingüísticas)
Lengua-E, 25-26
Lengua-I, 18-19, 21-23, 25-30, 35
Léxico, 34, 57, 79
Locativo (*véase* Papel temático locativo)
Mando-C, 130-131
Mando-M, 130-131
Manera (*véase* Papel temático manera)
Marcado léxico, 161
Marcador sintagmático (o de estructura de frase), 59, 62
Marco de subcategorización de la palabra, 83

Mente
el problema mente-cuerpo, 21
la mente como receptáculo, 30
la mente como potencia generativa, 30
Mente/Cerebro, 16
Meta (*véase* Papel temático meta)
Metáfora del conmutador, 28-29
Metodología de la investigación lingüística, 37-38
Minimidad, 163
relativizada, 163
Minimismo (*véase* Programa minimista)
Modelo de principios y parámetros, 30, 45
Modelo-T, 33, 60
Modularidad, 31
concepción modular del lenguaje/de la facultad lingüística, 31-32
Módulos de la gramática, 33
Movimiento, 141-143
-A, 145
-A', 145
cíclicamente sucesivo, 142, 158
de adjuntos, 144-145
de núcleo, 153-157
de núcleo a núcleo, 153
de SN, 151-153, 192
de SQu, 146-151, 158
del cuantificador, 174
del verbo, 154
en construcciones causativas, 155
en la FL, 156
por adjunción, 144
por sustitución, 144
Muévase-α, 62, 142
Neocartesianismo, 17-19
Nivel(es)
de estructura-de-SN, 77
de representación, 59
lingüístico, 59
Nombre, 81-82
Núcleo, 110, 112-113
funcional, 113
léxico, 113
rector, 131-132
Nudo, 110
cíclico, 158
Objeto directo, 126, 181-182
Objeto indirecto, 90, 181-182
Operador(es), 64
cuantificacional, 64
nulo, 148
Oración (*véase también* Sintagma flexión), 114, 126
Paciente (*véase* Papel temático paciente)
Papel(es) temático(s), 85-90
agente, 86
benefactivo, 87
causa, 87
experimentante, 87
fuente, 87
instrumento, 87
locación/locativo, 87
manera, 93-94
meta, 87
paciente/objeto afectado, 87
posesor, 87
tema, 86
Parámetro(s), 28-29, 51
de direccionalidad, 77
del núcleo, 52-53
del sujeto nulo, 52-53
Pasiva, 181, 191-192
Posesor (*véase* Papel temático posesor)
Posición(es), 110, 126, 179
-A, 126, 145
-A', 126, 145
de especificador, 112
de objeto, 112, 194
de sujeto, 114, 126-127, 194
θ, 126, 192
θ', 126
Predicación secundaria, 179-180
Predicado, 64, 85
Preposición, 81-82
Principio(s) (*véase también* Condición), 48-51
de biyección, 147-148
de economía, 70
de interpretación plena, 69
de la categoría vacía, 158-160, 164
de la dependencia de la estructura, 49
de la gramática, 28-29
de proyección, 68, 91
de proyección extendido, 114, 207
de subyacencia, 157-158
Pro, 81, 202-205
PRO, 81, 122-123, 202, 205-206
arbitrario, 206, 210
controlado, 208-210
en cláusulas adjuntas, 211
en cláusulas completivas, 210
de objeto, 210
de sujeto, 210
interpretaciones de PRO, 209-210
Teorema de PRO, 206
Problema de Descartes, 20-21

Problema de Platón, 19-20
Programa minimista, 46
Pronominal(es), 182, 194, 196-197
Rasgos
categoriales, 81-82
de selección-c, 83
de selección-s, 83-85
gramaticales (rasgos-ϕ), 82
Realización estructural canónica, 96-98
Reanálisis, 155-157
Rección, 131-133, 164, 184
léxica, 131-132, 159-160
por antecedente, 131-132, 159-160
por núcleo, 131
propia, 159
Temática, 131-132
Rección y ligamiento, 46, 131-133
Reduccionismo fisiológico (o biológico), 16
Referencia (*véase también* Teoría del ligamiento), 193
disjunta, 193, 197
Relación(es)
antecedente-huella, 179, 202
de hermandad, 112
de precedencia, 110-111
Esp, CONC, 190
estructurales, 129-133
predicado-argumento, 89
Restricción del movimiento del núcleo, 153
Segmento, 144
Selección-C, 83
Selección-S, 84-85
Signo lingüístico, 54
Sintagma (o frase), 52, 110
Sintagma adjetivo, 113
Sintagma adverbial, 128-129
Sintagma complementante, 117-119
Sintagma concordancia, 115-116
Sintagma determinante, 113
Sintagma flexión, 114-116, 122-124
Sintagma nominal, 113
Sintagma preposicional, 113
Sintagma-Qu, 119-122, 146-147, 151
Sintagma tiempo, 115-116
Sintagma verbal, 114
Sintaxis (*véase* Sistema computacional)
abierta, 55
Sistema(s)
articulatorio-perceptivo, 31-32
computacional/lingüístico, 56-57
conceptual-intencional, 58-61
Súbida de clíticos, 164
Subida del verbo a flexión, 154
Sujeto, 126
accesible (*véase* Teoría del ligamiento), 198
estructural, 127
Sustitución (movimiento por), 144
Tema (*véase* Papel temático tema)
Teoría de la X', 46, 111-114
formato X', 112
Teoría del caso abstracto, 181-192
asignación de caso, 183-185
estructural, 185-187
acusativo, 185, 187-189
nominativo, 185-186, 189-190
inherente, 185, 190-191
por concordancia núcleo-especificador, 185
filtro del caso, 50, 183
marcado excepcional de caso, 221
Teoría del control, 206-221
estructuras de control, 210-221
relaciones de control, 208-210
Teoría del ligamiento, 192-206
libre/ligado, 198
ligamiento, 133, 195
ligamiento-A, 203
ligamiento-A', 203
principio-A de la, 198
principio-B de la, 198
principio-C de la, 55, 198
sujeto accesible, 198-199
Teoría lingüística, 22-23, 37
Teoría temática, 175-181
asignación de papel temático, 175-177
criterio temático, 91, 176-177, 179
hipótesis de la uniformidad en la asignación de papel-θ, 92
jerarquía temática, 93-94
marcado temático, 176-177
propiedades temáticas (o argumentales), 83-88
red temática, 85
Tiempo, 114-115, 189-190
Uniformidad (condición de), 185
Variables, 64, 147-148
Verbo, 81-82
causativo, 155
de ascenso, 151-152
de control, 209
ditransitivo, 155
ergativo (o inacusativo), 152-153, 189, 191
intransitivo, 153
psicológico, 153
transitivo, 184-185, 189, 191

Bibliografía

Abney, S. P. (1987): *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect.* Tesis doctoral inédita, MIT.

Akmajian, A. *et al.* (1979): *Linguistics: An introduction to Language and Communications.* Cambridge, Mass.: MIT Press. (Trad. esp.: *Lingüística: una introducción al lenguaje y a la comunicación.* 1984. Madrid: Alianza).

Aoun, Y. y D. Sportiche (1983): "On the formal theory of government". *The Linguistic Review,* 2,3, 221-236.

Baker, C. L. (1979): "Syntactic theory and the projection problem". *Linguistic Inquiry,* 10, 533-581.

Baker, C. L. y J. J. McCarthy (1981) (eds.): *The logical problems of language acquisition.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

Baker, M. (1988): *Incorporation. A Theory of Grammatical Function Changing.* Chicago: Chicago University Press.

Baker, M. y K. Hale (1990): "Relativized minimality and pronoun incorporation". *Linguistic Inquiry,* 21, 289-297.

Belletti, A. (1987): "Los inacusativos como asignadores de Caso". En V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987). *Sintaxis de las lenguas románicas,* Madrid: El Arquero, 167-230.

— (1990): *Generalized Verb Movement. Aspects of Verb Syntax.* Torino: Rosenberg and Sellier.

— y L. Rizzi (1987): "Los verbos psicológicos y la teoría temática". En Demonte, V. y Fernández Lagunilla, M. (eds.) (1987). *Sintaxis de las lenguas románicas,* Madrid: El Arquero, 60-122.

Berwick, R. C. (1986): *The acquisition of syntactic knowledge.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

Borer, H. (1984): *Parametric Syntax.* Dordrecht: Foris.

Borer, H. y K. Wexler (1992): "Biunique Relations and the Maturation of Grammatical Principles". *Natural Language and Linguistic Theory,* 10, 1-43.

Bosque, I. (1989): *Las categorías gramaticales.* Madrid: Síntesis.

— (1990): "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios". En I. Bosque (ed.) (1990). *Tiempo y aspecto en español.* Madrid: Cátedra, 177-214.

— (1991): "La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad". En M. C. Henríquez y M. A. Esparza (eds.) (1997). *Estudios de lingüística.* Vigo: Univ. de Vigo, 9-37.

Bouchard, D. (1984): *On the Content of Empty Categories.* Dordrecht: Foris.

— (1985): "The Binding Theory and the Notion of Accesible Subject". *Linguistic Inquiry,* 16,1, 117-134.

Brody, M. (1993): "θ-Theory and Arguments". *Linguistic Inquiry,* 24,1, 1-23.

Burzio, L. (1986): *Italian Syntax. A Government and Binding Approach.* Dordrecht: Foris.

Caplan, D. y N. Hildebrandt (1988): *Disorders of Syntactic Comprehension.* Cambridge, Mass.: MIT Press.
Caramazza, A. (1984): "The logic of neuropsychological research and the problem of patient classification in aphasia". *Brain and Language*, 23, 9-20.
Chomsky, N. (1959): "Review of Skinner, Verbal Behavior". *Language*, 35, 26-58. (Trad. esp. en R. Bayes (ed.) (1977). *¿Chomsky o Skinner? La génesis del lenguaje.* Barcelona: Fontanella).
— (1964): *Current issues in linguistic theory.* La Haya: Mouton. (Trad. esp.: *Problemas actuales de la lingüística. Temas teóricos de gramática generativa.* México: Siglo XXI, 1977).
— (1965): *Aspects of the Theory of Syntax.* Cambridge, Mass.: MIT Press. (Trad. esp.: *Aspectos de la teoría de la sintaxis.* Madrid: Aguilar, 1977).
— (1966a): *Topics in the theory of generative grammar.* La Haya: Mouton. (Trad. esp.: *Problemas actuales en teoría lingüística. Temas teóricos de gramática generativa.* México: Siglo XXI, 1977).
— (1966b): *Cartesian Linguistics. A chapter in the history of rationalist thought.* Nueva York: Harper y Row. (Trad. esp.: *La lingüística cartesiana.* Madrid: Gredos, 1972).
— (1970): "Remarks on Nominalizations". En R. Jacobs y P. Rosenbaum (eds.). *Readings in English Transformational Grammar.* Waltham, Mass.: Ginn and Company. (Trad. esp.: "Observaciones sobre la nominalización". En V. Sánchez de Zavala (comp.), *Semántica y Sintaxis en la Lingüística Transformatoria*, 1. Madrid: Alianza, 1974: 133-187).
— (1971): "Deep structure, surface structure and semantic representation". En D. D. Steinberg y L. A. Jacobovits (eds.). *Semantics: An interdisciplinary reader in philosophy, linguistics and psychology.* Cambridge, Mass.: The MIT Press.
— (1972): *Language and Mind.* Nueva York: Harcourt. (Trad. esp.: *El lenguaje y el entendimiento*, Barcelona: Seix Barral, 1977).
— (1975): *Reflections on Language.* Nueva York: Pantheon. (Trad. esp.: *Reflexiones acerca del lenguaje.* Barcelona: Ariel, 1979).
— (1976): "Conditions on rules". *Linguistic Analysis*, 2, 303-351.
— (1977): *Essays in form and interpretation.* Amsterdam/Nueva York: North Holland. (Trad. esp.: *Ensayos sobre forma e interpretación.* Madrid: Cátedra, 1982).
— (1980): *Rules and Representations.* Nueva York: Columbia University Press. (Trad. esp. *Reglas y representaciones.* México: Fondo de Cultura Económica, 1983).
— (1981): *Lectures on Government and Binding.* Dordrecht: Foris.
— (1982a): *The Generative Enterprise. A discussion with R. Huybregts and H. van Riemsdijk.* Dordrecht: Foris.
— (1982b): *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding.* Cambridge, Mass.: MIT Press. (Trad. esp.: *La nueva sintaxis. Teoría de la rección y el ligamiento.* Barcelona: Paidós, 1989.
— (1986a): *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and Use.* Nueva York: Praeger. (Trad. esp.: *El conocimiento del lenguaje.* Madrid: Alianza, 1989).
— (1986b): *Barriers.* Cambridge, Mass.: MIT Press. (Trad. esp.: *Barreras.* Barcelona: Paidós, 1990).
— (1988): *Language and Problems of Knowledge.* Cambridge, Mass.: MIT Press. (Trad. esp.: *El lenguaje y los problemas del conocimiento.* Madrid: Visor, 1989).
— (1991a): "Linguistics and Adjacent Fields: A Personal View". En Kasher, A. (ed.) (1991). *The Chomskyan Turn.* Cambridge: Basil Blackwell, 3-25.
— (1991b): "Linguistics and Cognitive Sciences: Problems and Mysteries". En Kasher, A. (ed.). *The Chomskyan Turn.* Cambridge: Basil Blackwell, 26-55.
— (1991c): "Some Notes on Economy of Derivation and Representation". En R. Freidin (ed.). *Principles and Parameters in Comparative Grammar.* Cambridge, Mass.: MIT Press, 417-454. Aparece también en N. Chomsky (1995). *The Minimalist Program.* Cambridge, Mass.: MIT Press, cap. 1.
— (1992): "A Minimalist Program for Linguistic Theory". *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 1. Reeditado en K. Hale y S. J. Keyser (eds.) (1993). *The view from building 20: Essays in Linguistic in Honor*

of Sylvain Bromberger. Cambridge, Mass.: MIT Press. Aparece también, con modificaciones, en N. Chomsky (1995). *The Minimalist Program.* Cambridge, Mass.: MIT Press, cap. 2.

— (1993): "Mental Constructions and Social Reality". En E. Reuland y W. Abraham (eds.). *Knowledge and language*, Vol I. Dordrecht: Kluwer, 29-58.

— (1994): "Bare Phrase Structure". *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 5. Reeditado en G. Webelhunt (ed.) (1995). *Government and Binding Theory and the Minimalist Program.* Oxford: Blackwell. Aparece también en N. Chomsky (1995). *The Minimalist Program.* Cambridge, Mass.: MIT Press, cap. 3.

— (1995): *The Minimalist Program.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

Chomsky, N. y H. Lasnik (1977): "Filters and control". *Linguistic Inquiry*, 8, 425-504.

— (1991): "Principles and Parameters Theory". Manuscrito, MIT. Publicado posteriormente en J. Jacobs, A. von Stechow, W. Sternefeld y T. Vennemann (eds.) (1993). *Syntax: An International Handbook of Contemporary Research.* Berlín: de Gruyter, 506-569.

Cowper, E. A. (1992): *A Concise Introduction to Syntactic Theory.* Chicago: The University of Chicago Press.

Demonte, V. (1987): "Rección y minimidad en el sintagma nominal". En V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987), 252-290.

— (1989): *Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección.* Madrid: Síntesis.

— (1991a): "Tiempo y aspecto en los predicados adjetivos". En V. Demonte (1991c). *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español.* Madrid: Alianza, cap. 3.

— (1991b): "Sobre agentes, experimentantes y objetos afectados. El dilema del lexicista". En Demonte, V. (1991c). *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español.* Madrid: Alianza, cap. 1.

— (1991c): *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español.* Madrid: Alianza.

Demonte, V. y M. Fernández Lagunilla (1987): *Sintaxis de las lenguas románicas.* Madrid: El Arquero.

Déprez, V. y A. Pierce (1993): "Negation and Functional Projections in Early Grammar". *Linguistic Inquiry*, 24, 25-68.

Eguren, L. (1989): "Algunos datos del español en favor de la hipótesis de la Frase Determinante". *Revista Argentina de Lingüística*, 5, 1/2, 163-203.

— (1990): "La combinatoria de los determinantes. Hacia la eliminación de las reglas de estructura de frase". *Dicenda*, 9, 59-72.

— (1993): "Núcleos de frase". *Verba*, 20, 61-91.

Emonds, J. (1976): *A Transformational Approach to Syntax.* Nueva York: Academic Press.

Epstein, S. D. (1984): "Quantifier-pro and the LF representation of PRO_{arb}", *Linguistic Inquiry*, 15, 494-505.

Ernst, T. (1994): "M-Command and Precedence". *Linguistic Inquiry*, 25, 2, 327-333.

Fernández Lagunilla, M. y A. Anula (1992): "Observaciones sobre la flexión de los infinitivos". En P. Goenaga (ed.). *De Gramática Generativa.* Vitoria, Univ. del País Vasco, 185-198.

— (1994): "Procesos de filtrado de rasgos categoriales en la sintaxis: los infinitivos y la legitimación del caso nominativo". En V. Demonte (ed.). *Gramática del español.* México: Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica, número monográfico, 471-530.

Fernández Soriano, O. (1989): *Rección y Ligamiento en Español: Aspectos del parámetro del sujeto nulo.* Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.

— (1993): "Los pronombres átonos en la teoría gramatical. Repaso y balance". En Fernández Soriano, O. (ed.) (1993). *Los pronombres átonos.* Madrid: Taurus, 13-62.

Fukui, N. (1986): *A Theory of Category Projection and its Applications.* Tesis doctoral inédita, MIT.

Fukui, N. y Speas, M. (1986): "Specifiers and Projection". *MIT Working Papers in Linguistics*, 8, 128-172.

Garrido, J. (1988): *Lógica y lingüística.* Madrid: Síntesis.

Giorgi, A. (1984): "Toward a Theory of Long Distance Anaphors: a GB approach". *The Linguistic Review*, 3, 307-365.
— (1987): "La noción adecuada de mando-c y la teoría del ligamiento: pruebas a partir de los SS NN". En V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.). *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: El Arquero, 356-370.
Giorgi, A. y Longobardi, G. (1991): *The Syntax of Noun Phrases*. Cambridge: Cambridge University Press.
Gràcia i Solé, Ll. (1989): *La teoría temática*. Bellaterra: Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona.
Grimshaw, J. (1979): "Complement Selection and the Lexicon". *Linguistic Inquiry*, 10, 279-326.
— (1981): "Form, Function, and the Language Acquisition Device". En C. L. Baker y J. McCarthy (eds.). *The Logical Problem of Language Acquisition*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
— (1990): *Argument Structure*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
Grodzinsky, J. (1990): *Theoretical perspectives on language deficits*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
Gropen, J., S. Pinker, M. Hollander y R. Goldberg (1991): "Affectedness and direct objects: The role of lexical semantics in the acquisition of verb argument structure". *Cognition*, 41, 153-196.
Gruber, J. (1965): *Studies in Lexical Relations*. Tesis doctoral, MIT.
Haegeman, L. (1991): *Introduction to Government and Binding Theory*. Cambridge, Mass.: Basil Blackwell. (2.ª ed., 1994, revisada y actualizada).
Hale, K. y S. J. Keyser (1987): "A View from the Middle". *Lexicon Project Working Papers*, 10, MIT, Cambridge, Mass.
— (1993): "On the Complex Nature of Simple Predications". Manuscrito inédito. MIT.
Hellan, L. (1986): "The headedness of NPs in Norwegian". En P. Muysken y H. van Riemsdijk (eds.). *Features and projections*. Dordrecht: Foris, 89-112.
Hernanz, M. Ll. (1983): "A propósito de los verbos incorporativos de E. Benot: un argumento a favor de la 'reestructuración' en español". Ms. Comunicación presentada al XIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (Barcelona); un resumen en *Revista Española de Lingüística*, 1984, 14,1, 164.
— (1988): "En torno a la sintaxis y semántica de los complementos predicativos en español". *Estudis de Sintaxi, Estudi General*, 8, 7-29.
Hernanz, M. Ll. y J. M. Brucart (1987): *La sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple. Barcelona: Crítica*.
Hornstein, N. y D. Lighfoot (eds.). (1981): *Explanations in Linguistics: The logical problem of language acquisition*. London/Nueva York: Longman.
— (1991): "On the Nature of Lexical Government". En Freidin, R. (ed.). *Principles and Parameters in Comparative Grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 365-391.
Huang, C. -T. (1982): *Logical Relations in Chinese and the Theory of Grammar*. Tesis doctoral, MIT.
— (1983): "A note on the binding theory". *Linguistic Inquiry, 14*, 554-561.
Hyams, N. (1986): *Language Acquisition and the Theory of Parameters*. Dordrecht: Foris.
Hyams, N. y K. Wexler (1993): "On the Grammatical Basis of Null Subjects in Child Language". *Linguistic Inquiry*, 24, 421-459.
Jackendoff, R. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
— (1977): *X-Bar Syntax: A Study of Phrase Structure*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
— (1987): "The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory". *Linguistic Inquiry*, 18,3, 369-411.
— (1990): *Semantic Structures*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
Kasher, A. (1991): "Pragmatics and Chomsky's research program". En Kasher, A. (ed.) (1991). *The Chomskyan Turn*. Cambridge: Basil Blackwell, 122-149.
Kayne, R. (1981): "On Certain Differences between French and English". *Linguistic Inquiry*, 12, 349-371.
— (1984): *Connectedness and Binay Branching*. Dordrecht: Foris.

Kean, M. L. (1988): "Brain structures and linguistic capacities". En F. J. Newmeyer (ed.). *The Cambridge Survey II. Linguistic Theory: Extensions and Implications.* Cambridge: CUP. (Trad. esp.: "Estructuras cerebrales y capacidad lingüística". En F. J. Newmeyer (ed.). *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge II. Teoría lingüística: extensiones e implicaciones.* Madrid: Visor, 1991, 97-120).

Koopman, H. (1984): *The Syntax of Verbs.* Dordrecht: Foris.

Koopman, H. y D. Sportiche (1982): "Variables and the bijection principles". *The Linguisitic Review*, 2, 139-160.

— (1988): "Subjects". Ms. inédito, University of California, Los Angeles.

— (1991): "The Position of Subjects". *Lingua*, 85, 211-258.

Koster, J. (1987): *Domains and Dynasties.* Dordrecht: Foris.

Lasnik, H. y M. Saito (1984): "On the nature of proper government". *Linguistic Inquiry*, 15, 2, 235-289.

Lasnik, H. y J. Uriagereka (1988): *A Course in GB Syntax.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

Lebeaux, D. (1991): "Relative Clauses, Licensing and the Nature of the Derivation". En S. Rothstein (ed.) (1991). *Syntax and Semantics, 25. Perspectives on Phrase Structure: Heads and Licensing.* Nueva York: Academic Press., 209-240.

Leffel, K. y D. Bouchard (eds.) (1991): *Views on Phrase Structure.* Dordrecht: Kluwer.

Levin, B. y M. Rappaport (1986): "The Formation of Adjectival Passives". *Linguistic Inquiry*, 17,4, 623-662.

Levin, B. y M. Rappaport (1995): *Unaccusativity at the Syntax-Lexical Semantic Interface.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

Lightfoot, D. (1991): *How to Set Parameters: Arguments from Language Change.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

Maldonado, C. (1991): *Discurso directo y discurso indirecto.* Madrid: Taurus.

Manzini, R. (1983): "On Control and Control Theory". *Linguistic Inquiry*, 14, 421-446.

— (1992): *Locality: A Theory and Some of Its Empirical Consequences.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

Manzini, R. y K. Wexler (1987): "Parameters, Binding Theory and Learnability". *Linguistic Inquiry*, 18, 413-444.

May, R. (1977): *The grammar of quantification.* Tesis doctoral, MIT.

— (1985): *Logical Form: Its Structure and Derivation.* Cambridge, Mass.: MIT Press.

— (1988): "Ambiguities of Quantification and *Wh*: A Reply to Williams". *Linguistic Inquiry*, 19, 118-135.

Miguel, E. de (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e impersonalidad.* Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Montalbetti, M. (1984): *After Binding. On the Identification of Pronouns.* Tesis doctoral: MIT.

Moore, J. (1994): "Romance Cliticization and Relativized Minimality". *Linguistic Inquiry*, 25, 2, 335-344.

Moreno Cabrera, J. C. (1991): *Curso universitario de lingüística general I.* Madrid: Síntesis.

Muñoz Liceras, J. (ed.) (1993): *La lingüística y el análisis de los sistemas no nativos.* Otawa: University of Otawa.

Muysken, P. y H. van Riemsdijk (1986): "Projecting Features and Featuring Projections". En P. Muysken y H. van Riemsdijk (eds.) (1986). *Features and Projections.* Dordrecht: Foris, cap. 1.

Otero, C. P. (1984): *La revolución de Chomsky. Ciencia y sociedad.* Madrid: Tecnos.

Pinker, S. (1989): *Learnability and Cognition.* Cambridge, Mass.: Bradford.

Pollock, J. Y. (1989): "Verb movement, universal grammar and the structure of IP". *Linguistic Inquiry*, 20, 3, 365-424.

Pustejovsky, J. (1991): "The Syntax of Event Structure". *Cognition*, 41, 47-81.

— (1995): *The Generative Lexicon.* Cambridge, Mass.: MIT Press.
Radford, A. (1981): *Transformational syntax.* Cambridge: Cambridge University Press. (Trad. esp.: *Introducción a la sintaxis transformacional,* Barcelona: Teide, 1988).
— (1988): *Transformational Grammar.* Cambridge: Cambridge University Press.
Reinhart, M. (1976): *The Syntactic Domain of Anaphora.* Tesis doctoral: MIT.
— (1981): "Definite NP anaphora and c-command". *Linguistic Inquiry,* 12, 605-635.
Reuland, E. (1985): "A Feature System for the Set of Categorial Heads". En P. Muysken y H. van Riemsdijk (eds.) (1986). *Features and Projections.* Dordrecht: Foris, 41-88.
Rigau, G. (1987): "Sobre el carácter de cuantificador de los pronombres tónicos en catalán". En V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987), 390-407.
— (1991): "On the functional properties of AGR". *Catalan Working Papers in Linguistics 1991,* Bellaterra: Universitat Autónoma de Barcelona, 235-260.
Rivero, M. L. (1991): *Las construcciones de relativo.* Madrid: Taurus.
Rizzi, L. (1982): *Issues in Italian Syntax.* Dordrecht: Foris.
— (1986): "Null Objects in Italian and the Theory of pro". *Linguistic Inquiry,* 17, 3, 501-557.
— (1990): *Relativized Minimality.* Cambridge, Mass.: MIT Press.
Roberts, I. (1993): *Verbs and Diachronic Syntax.* Dordrecht: Kluwer.
— (1994): "Two types of head movement in Romance". En D. Lightfoot y N. Hornstein (eds.) (1994). *Verb movement.* Cambridge, Mass.: MIT Press, cap. 10.
Roeper, T. (1987): "Implicit Arguments and the Head-complement Relation". *Linguistic Inquiry,* 18, 267-310.
Ross, J. R. (1967): *Constraints on Variables in Syntax.* Tesis doctoral: MIT.
Rothstein, S. (1983): *The Syntactic Forms of Predication.* Tesis doctoral: MIT.
— (1985): "The Syntactic Forms of Predication". *The Linguistic Review,* 5, 163-172.
— (ed.) (1991): *Syntax and Semantics, 25. Perspectives on Phrase Structure: Heads and Licensing.* Nueva York: Academic Press.
— (1992): "Case and NP Licensing". *Natural Language and Linguistic Theory,* 10, 119-139.
Sáez, L. A. (1993): "En torno al reanálisis". *Cuadernos de lingüística,* 1. Inst. Univ. Ortega y Gasset, 221-248.
Safir, K. (1991): "Evaluatives Predicates and the Representation of Implicit Arguments". En R. Freidin (ed.) (1991). *Principles and Parameters in Comparative Grammar.* Cambridge, Mass.: MIT Press, cap. 5.
Sánchez de Zavala, V. (1994): *Ensayos de la palabra y el pensamiento.* Madrid: Trotta.
Saussure, F. de (1916): *Curso de Lingüística general.* Madrid, Alianza Editorial.
Skinner, B. F. (1957): *Verbal behavior.* Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall (Trad. esp.: *Conducta verbal.* México: Trillas, 1981).
Speas, M (1986): *Adjunctions and Projections in Syntax.* Tesis doctoral. MIT.
— (1990): *Phrase Structure in Natural Language.* Dordrecht: Kluwer.
— (1991): "Generalized Transformations and the D-Structure Position of Adjuncts". En S. Rothstein (ed.) (1991). *Syntax and Semantics, 25. Perspectives on Phrase Structure: Heads and Licensing.* Nueva York: Academic Press., 241-258.
Stowell, T. (1981): *Origins of Phrase Structure.* Tesis doctoral. MIT.
— (1983): "Subjects across Categories". *The Linguistic Review,* 2, 285-312.
— (1991): "Small Clauses Restructuring". En R. Freidin (ed.) (1991). *Principles and Parameters in Comparative Grammar.* Cambridge, Mass.: MIT Press, cap. 8.
Strozer, J. (1991): "Non-native language acquisition from a Principles and Parameters perspective". En H. Campos y F. Martínez-Gil (eds.) (1991). *Current Studies in Spanish Linguistics.* Washington: Georgetown UniversityPress: 71-114.

Stuurman, F. (1985): *Phrase Structure in Generative Grammar.* Dordrecht: Foris.

Suñer Gratacós, A. (1990): "Características sintácticas y semánticas de los verbos afines a *lamentar*". *Verba*, anexo 32, 221-229.

Torrego, E. (1983): "More Effects of Successive Cyclic Movement". *Linguistic Inquiry*, 14,3, 561-565.

— (1984): "On Inversion in Spanish and Some of its Effects", *Linguistic Inquiry*, 15, 103-129.

— (1988): "Operadores en las exclamativas con artículo determinado de valor cuantitativo". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVI,1, 109-122.

— (1989): "Unergative-unaccusative alternations in Spanish". *MIT Working Papers in Linguistics*, 10, MIT, Cambridge, Mass., 253-272.

Travis, L. (1984): *Parameters and Effects of Word Order Variation.* Tesis doctoral. MIT.

— (1991): "Parameters of Phrase Structure and Verb-Second Phenomena". En R. Freidin (ed.) (1991). *Principles and Parameters in Comparative Grammar.* Cambridge, Mass.: MIT Press, 339-364.

Van Riemsdijk, H. y Williams, E. (1981): "NP-Structure". *The Linguistic Review*, 1, 171-217.

— (1986): *Introduction to the Theory of Grammar.* Cambridge, Mass.: MIT Press. (Trad. esp.: *Introducción a la teoría gramatical*, Madrid: Cátedra, 1990).

Vendler, Z. (1967): *Linguistics in Philosophy.* Ithaca, Nueva York: Cornell University Press.

Vinet, M. T. (1988): "Implicit arguments and Control in Middles and Pasives". En D. Birdsong y J. P. Montrenil (eds.). *Advances in Romance Linguistics*, Dordrecht: Foris, 427-437.

Wexler, K. (1991): "On the Argument from the povorty of the Stimulus". En Kasher, A. (ed.). *The Chomskyan Turn.* Cambridge: Basil Blackwell, 252-272.

Wexler, K. y Y. C. Chien (1988): "The acquisition of binding principles". Trabajo presentado al GLOW, Budapest.

Williams, E. (1980): "Predication". *Linguistic Inquiry*, 11, 203-238.

— (1981): "Argument Structure and Morphology". *The Linguistic Review*, 1, 81-114.

— (1982): "The NP Cycle". *Linguistic Inquiry*, 13, 277-295.

— (1983): "Against Small Clauses". *Linguistic Inquiry*, 14, 287-308.

— (1985): "Pro and subject of NP". *Natural Language and Linguistic Theory*, 3, 3, 297-316.

— (1986): "A reassignment of the functions of LF". *Linguistic Inquiry*, 17, 265-299.

— (1987): "Implicit Arguments, the Binding Theory and Control". *Natural Language and Linguistic Theory*, 5, 151-180.

Zubizarreta, M. L. (1987): *Levels of Representation in the Lexicon and the Syntax.* Dordrecht: Foris.

— (1994a): "El orden de palabras en español". En V. Demonte (ed.). *Gramática del español.* México: Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica, número monográfico, 21-50.

— (1994b): "Grammatical Representation of Topic and Focus: Implications for the Structure of the Clause". *Cuadernos de Lingüística II. Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 181-208.